

F. Y LETRAS, A

A-5-88

SEMANARIO ERUDITO,

QUE COMPREHENDE

VARIAS OBRAS INEDITAS,

CRITICAS, MORALES, INSTRUCTIVAS,

POLITICAS, HISTORICAS, SATIRICAS, Y JOCOSAS

DE NUESTROS MEJORES AUTORES

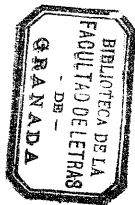
ANTIGUOS, Y MODERNOS.

DALAS A LUZ

DON ANTONIO VALLADARES

de Sotomayor.

TOMO XX.

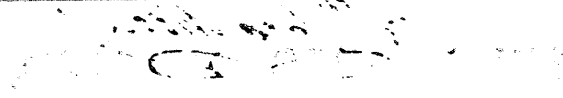


MADRID MDCCLXXXIX.

POR DON BLAS ROMAN.

Se hallará en el Despacho principal del Semanario, calle del Leon, frente de la del Infante; en las Librerías de Mafeo, Carrera de San Gerónimo; en la de Bartolomé Lopez, Plazuela de Sto. Domingo; en la de la Viuda de Sanchez calle de Toledo; y en el puesto del Diario frente de Sto. Tomas.

CON PRIVILEGIO REAL.



The page contains several lines of extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the middle and lower half of the page.

At the bottom of the page, there is a block of text that appears to be a signature or a set of initials, possibly followed by a date or a reference number. The text is very faint and difficult to decipher.

Habiendo sido tan bien recibidas del público todas las obras del R. P. Mtro Fr. Martin Sarmiento, que dimos á luz en nuestro Periódico; creemos no le merezca menos acepracion la presente. Su vasta erudicion, noticias literarias, y método peregrino con que la enriquece y dispone, deben hacerla recomendable en el orbe de los sábios.

Pensando el Gobierno con seriedad la construccion de nuevos caminos, que diesen un nuevo esplendor á la Monarquía: comunicó este pensamiento á nuestro Autor el Excelentísimo Señor Conde de Aranda, ordenándole formase un discurso que sirviese de regla y modelo para tan grande empresa. En consecuencia de este precepto, dió principio nuestro Autor á la presente obra, que intituló *Apuntamientos*; y concluida la remitió á S. E. acompañada de la carta siguiente.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Señor, y muy señor mio. Remitio á V. E. esos treinta pliegos de mi letra, que contienen los apuntamientos que V. E. se dignó mandarme recogiese, y los cuales pudiesen servir para exórnar el escrito que se premedita sobre la necesidad que hay de unos buenos *Caminos Reales* en España, y de sus muchas utilidades. No me ha sido posible remitir antes á V. E. los dichos treinta plie-

4
gos, porque jamas tomo la pluma no siendo por la ma-
ñana; y las mañanas de los dos meses escasos que ocu-
pé en escribirlos; se me interrumpieron con diferentes
ocupaciones; sin que dexase de contribuir á separar-
me de este trabajo algunas otras, la molestia de los
calbres.

Celebraré muchísimo que si V. E. tomáre el traba-
jo de pasar los ojos por algunos períodos de esos pliegos,
hallé alguna cosa que sea del gusto, y agrado de V. E.,
y que por lo mismo logre yo la dicha de que V. E. se
dé por servido de mi obediencia y obligacion. No tengo
ni sufro amanuense alguno, ni tampoco me acomodo á
tolerar, que lo que yo escribo; poco ó mucho se lea en
letra extraña, sino en esta letra mia original. Confieso
que es letra de cartapacio, y que no tiene primor algu-
no de la de moda; por lo qual suplicó á V. E. que si la
letra de los treinta pliegos no es del gusto de V. E., man-
de á alguno de sus escribientes, que haga una copia de
ellos con letra del agrado de V. E., y que despues se
me reserve mi original para mi uso; pero si V. E. gus-
tare quedarse con mi original, convengo gustosísimo
con ello; disponiendo V. E. que el menor de sus escri-
bientes, haga una copia de qualquiera letra que sea le-
gible, y que se me comunique para que yo tenga en mi
celda una copia de lo que he escrito, por si acaso se ofre-
ce consultarla.

Apenas tomé la pluma para escribir aquellos
apuntamientos, quando al punto tropecé con el escollo
en que casi todos tropezaron. Construccion de caminos,
dirán pide mucho dinero, y mucha gente. El Fisco se es-
cusará de aprontar los caudales, que dirá se necesitan
para otras urgencias, y los pueblos dirán que tampoco
los pueden aprontar; pues aún no tienen para lo preci-

so, despues que con tantos arbitrios nada útiles para los puebllos, se ha extraviado de ellos infinita cantidad de dinero para enriquecer á los exáctores.

En quanto á la gente dirán; que no alistándose todos los ociosos que en España consumen los frutos, y en especial en los lugares muy populosos, será forzoso extraer del azadon, y del arado, la poca gente que se exercita en la agricultura. Para suavizar pues esas dificultades, he procurado hacer ver en los papeles, que la construccion de los nuevos caminos Reales, será útil para todo, y para todos.

A este fin, juzgué indispensable apuntar algunos incidentes, y exemplares de otras naciones. Ninguno se interesara mas que el Real Fisco, en lo que contribuyere; y tan lexos de aminorarse el número de los agricultores, crecerá mucho dentro de pocos años. Crecerá el comercio, en que todos serán interesados, si los caminos se abastecen con todo lo preciso; y se asegurarán de todo género de ladrones con licencia, y sin ella. Multiplicaranse los ganados sin añadir dehesas, y se multiplicarán mucho mas, si las mas dehesas estuviesen pobladas y cultivadas. Mas valdria para el público, para el Estado, para gente, para brutos, para plantíos, y aún para ganados de todas especies, una legua en quadro de dehesas, transformada en una poblacion de labradores útiles, entre los cuales se dividiese todo el terreno; que quatro dehesas juntas, dedicadas unicamente para animales, y para mantener la holgazanería de sus dueños.

Se observará mejor la disciplina militar de la tropa, exercitada en obras corporales, y con algun útil mas, que descansada en una continua inaccion, desde donde es muy desabrido el tránsito á las fatigas de una guerra.

Los

Los deseados plantíos en España, se conseguirán casi por diversion, sin necesitar que los montes que pueden cultivarse, los cedámos á las fieras, á los ladrones, y á los gitanos. En mi país, que está muy poblado, ni hay gitanos, ni ladrones de monte, ni aún el nombre de fieras, y sus montes son unos jardines empinados.

Los eruditos celebrarán mucho que se hagan los caminos nuevos, por lo que digo en los papeles. Los eruditos de historia, antigüedades, inscripciones, monedas &c. porque esperarán que al ir construyendo los caminos, se tropezará con las vias militares de los Romanos, con ruinas de lugares perdidos, con antiguos sepulcros, con algunas columnas militares enterradas, con inscripciones, y con monedas.

Los curiosos de la historia natural, esperarán saber mucho de lo que Dios cria en España, que ninguno sabia hasta ahora. Canteras, fosiles, petrificaciones, piedras ó conchas figuradas, tierras, metales ó veneros, metales imperfectos, árboles singulares, arbustos raros, y plantas esquisitas, animales poco conocidos, y aves especiales de tal ó tal país &c. De todo lo dicho no podrá menos de hallarse algo, ó á lo menos por informes, en la construccion de caminos. No hablo de pescados, conchas y mariscos, porque los caminos no han de atravesar el mar; pero si tocaren con alguna ria, ó la atravesasen en barco, algo se podrá recoger. Y de cierto, como hay peces y conchas en los rios, y hay peces y conchas en los rios subterráneos, á todo se podrá atender.

Los Geógrafos especulativos esperarán con ansia, que de la construccion de los caminos resulte que tengamos mapas exáctos de España, segun meridianos y pa-

paralelos. Y los Geógrafos prácticos, desearán ver los mapas itinerarios que resultarán de la distribución de los caminos por toda España, según los treinta y dos rumbos. Subirán los diezmos; lo que no podrá menos de ser del gusto de los Eclesiásticos. Todo lo dicho, y mucho mas que se leerá en los treinta pliegos, serán útiles resultas de la construcción de los caminos, si se hacen.

Jamas se ofrecerá ocasion como esa, pues de un camino se podrán hacer mil cosas curiosas, y entablar muchas cosas utilísimas para el servicio de Dios, y del Rey, y para la utilidad del bien público, y con aumento de la población, de la agricultura, de los ganados, y de los plantíos; con todo lo qual, crecerá mucho la Real Hacienda.

Aquí llegaba quando por el acaso de venir á mi celda á favorecerme el eruditísimo Padre Maestro Florez, Agustiniiano, me ratificó una voz vaga, que al acabar mis treinta pliegos había oido. Según la dicha voz, ya andaba público un tomo en quarto, impreso y en Castellano, con láminas, quando yo tomé la pluma. Dícen se escribió sobre el asunto de caminos en España. Ninguna noticia me dió V. E. del dicho tomo nuevo, ni yo la tenía ni aún remota. Aún no le he visto.

Pero confieso que si supiese que habia tal tomo, le buscaria y le leeria antes de tomar la pluma. Y acaso me escusaria de tomarla, viendo que nada podria decir yo ni de bueno, ni de nuevo, supuesta ya la dicha obra impresa y publicada, que supongo escrita con todo acierto, extensión y método; y que su autor, que tampoco conozco, sabrá de caminos mas que yo.

Así pues no habiendo yo leído, ni visto ese tomo

Impreso, no puedo saber si yo he escrito los mismos textos, las mismas reflexiones, los mismos pensamientos que el autor dicho, por haber leído los dos por unos mismos autores. V. E. sabrá si hace el cotejo de los dos escritos, si hay ó no hay coincidencia; ó si nada hay en el mio, que no se lea mejor en el impreso. Siendo esto así, nada hay perdido sino treinta pliegos de papel. Y yo siempre saldré ganancioso de ese corto é inutil trabajo, por haber logrado la dicha de haber empleado algunas otras en obedecer, y complacer á V. E.

Quedo á la obediencia de V. E., cuya vida ruego á Dios guarde muchos años. San Martin de Madrid y Julio 25 de 1757. = Excelentísimo Señor = B. L. M. de V. E. su mas hùmilde siervo y afecto Capellan = Fray Martin Sarmiento, Benedictino. = Excelentísimo Señor Conde de Aranda, mi señor, y muy señor mio.

La respuesta de S. E. fue la siguiente :-

REVERENDISIMO PADRE.

Muy señor mio. El desempeño de V. R. á mi encargo, con su dilatado y erudito papel, conducente á la demarcacion de una legua Española, sobre que trata la Sociedad Matemática de esta Corte, contiene tanta abundancia de erudicion, de útiles conceptos, y eficaces persuasiones, que aseguro á V. R. será su escrito considerado por dicha Sociedad, con el mayor aprecio; valiéndose en prueba de ello, para otra

obra que ha de publicarse, de tan útil documento ; cuya substancia incorporada en el tratado , le dará sin duda nervio y esplendor para ser generalmente bien aceptada.

La obra de que á V. R. dió noticia el Maestro Florez, *sobre caminos*, la he visto; y no hay para que V. R. sienta haberla dexado de tener presente, ni tema haber de ningun modo coincidido con sus pensamientos.

De los dos partidos que V. R. me propone sobre quedarse , como es razon , con un exemplar de los treinta pliegos trabajados , con su permiso acepto yo el que me está mejor , que es el de retener conmigo el original , y enviar á V. R. , como se la ofrezco , una copia de letra clara y legible ; siendo para mí del mayor aprecio , no solo el concepto , sino aún el carácter de hombre tan respetable como V. R.

Yo deseo por mi parte corresponder á la fineza de V. R. , y que me facilite ocasiones de servirle , para que obedeciendo sus insinuaciones , experimente mi agradecimiento.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1757. = Reverendísimo Padre = B. L. M. de V. R. su mas seguro servidor = el Conde de Aranda. = R. P. Mtro. Fr. Martin Sarmiento.

Ultimamente , esta obra propone con toda novedad un sistema de caminos Reales dirigidos desde Madrid á las extremidades de España por los treinta y dos rumbos ó vientos de la aguja náutica , con medidas de caminos militares , á imitacion de las vias militares de los Romanos , acompañándolos de caserías para labradores , mesones para los caminantes , y quarteles para soldados.

Con esta ocasion se tocan incidentalmente los medios de promover la agricultura , poblacion , fábricas , comercio , y demas objetos de la felicidad pública , remediando los abusos y desórdenes que se han introducido en el gobierno político , y administracion de las rentas Reales : con otros avisos , y observaciones tomadas de las leyes del pueblo Hebreo , de los Chinos , y otros Orientales , adoptándolas á nuestra policia , comodidad y esplendor de la Monarquía ; razones todas que desde luego recomiendan esta obra , y la hacen digna de la estimacion de los sábios.



APUNTAMIENTOS

PARA UN DISCURSO

SOBRE

la necesidad que hay en España de unos buenos Caminos Reales, y de su pública utilidad.

Y

del modo de dirigirlos, demarcarlos, construirlos, comunicarlos, medirlos, adornarlos, abastecerlos y conservarlos.

POR

EL M. R. P. Mtro. Fr. MARTIN SARMIENTO,
Benedictino, en su Monasterio de Madrid.

Raro fenómeno literario parecerá á muchos el que yo haya tomado la pluma para escribir algo, sobre el propuesto asunto; estando este tan ageno, y tan fuera de mi estado, de mi estudio, de mi retiro, y de mi experiencia. Pero dexará de ser fenómeno, si esos se dan por advertidos de que no he tomado la pluma, sino mandado. Y que la voz *Apuntamientos* del título que aquí supongo por sinónima de la voz *Borriones*, les debe quitar qualquiera preocupacion, ó favorable, ó adversa á mi corta literatura.

2 He tenido el honor de que un grande personage se dignase darme á entender , que seriamente se pensaba en que se hiciesen unos nuevos y magnificos caminos Reales, en toda nuestra peninsula de España. Y como para justificar y probabilizar , tan noble y heróica empresa, es indispensable se forme algun fundamental *escrito* , en el qual se haga patente al público, la necesidad y utilidad de ella , se ha servido mandarme, que yo expusiese en un papel lo que alcanzase en el asunto. Para obedecer pues á tan alto precepto, propondré aquí tales quales reflexiones especulativas , que ó pueden servir para exôrnar : ó quando no , para excitar reflexiones mas sólidas , en el que ha de tomar á su cargo idear , formar , y escribir el premeditado *escrito*.

3 Parecerá á algunos que el asunto de caminos es esteril y árido para escribirse. Yo abundo en el contrario sentido ; porque si se ha de escribir segun todos sus precisos ramos , será forzoso consultar antes la Cosmografia, Geografia, Geodesia, Geometria, Arquitectonica, Maquinaria, Fisica, Historia natural, Historia antigua, y aún la Agricultura &c. Nicolas Bergier escribió en dos tomos en quarto, y en idioma Frances la Historia de los Caminos , ó *vias militares* del Imperio Romano ; que el que los leyere conocerá que no pondero. Hace algunos años que he leído esos dos tomos, muy curiosos y eruditos ; y por mera curiosidad. No los tengo á mano al presente ; pero ya porque no son raros en Madrid ; ya porque supongo los tendrá presentes el que hubiere de escribir el *Discurso* ; solo citaré de ellos , y al ayre , tal qual cosa de que me acuerdo.

4 Los demas autores que citaré en este papel , los he tenido presentes sobre la mesa, y los he leído con
aten-

atención. Al mismo tiempo he observado, que solo los que se copian unos á otros, concuerdan entre sí; y en especial sobre las *medidas*. Hize estudio de no tomar el infructuoso trabajo de querer concordar á los que disienten de polo á polo; y huiré de citar textos prolijos, contentándome con indicar ligeramente los autores, que podrá qualquiera consultar. De ese modo cumplo con el título de *Apuntamientos*.

NECESIDAD.

5 De la *necesidad* que hay en España de unos buenos caminos, podrán hablar mejor que yo los que han viajado. Eclesiásticos, militares, mercaderes, pleiteantes, arrieros, caleseros, peregrinos &c. no acaban de quejarse de los malos, y descompuestos caminos, por donde les ha sido preciso transitar, en varias Provincias de España. No sería tan de extrañar ese defecto en las provincias muy montuosas. Dice Mr. *Barbinais* (que dió vuelta á todo el mundo) que menos malo es viajar por las montañas del Perú, que por España. Es verdad que caminó desde Vivero á Vizcaya. Pero aunque viniese desde Vivero á la Corte, diría poco menos. No solo se padece en España una grande incomodidad en lo *material* de sus caminos, sino tambien en lo *formal* de su hospedage.

6 No se pueden leer los viages de los extrangeros que han peregrinado por España, sin avergonzarse ó irritarse por lo que dicen de nosotros. El famoso *Nicolas Glenardo*, que atravesó por España y Portugal está muy chistoso en sus Epistolas, quando pinta sus viages. Yo he andado todo lo largo de Asturias, y rodee y atravesé todo el reyno de Galicia. Y he padecido en esas caminatas todas las dichas incomodidades, así *materiales*

como *formales*. Vive en Madrid un Caballero Español; al qual, al despedirse en Paris para volverse á Madrid, seriamente le preguntaron: ¿en dónde habia de dormir en los caminos?

7 La construccion de los caminos, el cuidarlos, el conservarlos, en el mundo es tan antigua como la sociedad humana. Están llenos los libros del cuidado, que siempre han tenido diferentes naciones, de que en sus territorios, y dominios estuviesen siempre bien compuestos, no solo los grandes caminos Reales; sino tambien los caminos Provinciales, y los que se enderezaban á algun sitio famoso, al qual concurría mucha gente, por título de Religion, ó por otro motivo público. Sabían que solo de ese modo, y con esa necesaria providencia se podría mantener la harmonía de la sociedad humana respectiva, y el comercio interior del país.

8 Debese leer con atencion todo el capítulo 35. de los *Números*, y los demas textos concordantes de la Escritura, en que Dios señaló las Ciudades de *Asilo* y de *Refugio*, para los que *involuntariamente* habian hecho, ó ocasionado alguna muerte. En el cap. 19. del *Deuteronomio* manda, que los caminos que iban á esas Ciudades estuviesen bien compuestos, para la mayor facilidad del infeliz, que necesitaba refugiarse á esas Ciudades: *Sternens diligentes viam.*

9 Señaló Dios quarenta y ocho Ciudades á los Levitas. Todas eran de *Refugio*, pero con esta diferencia. Seis eran de *Refugio* ó *Asilo* innegable. Pero el *Asilo* de las otras quarenta y dos dependía de que sus habitantes quisiesen ó no concederle al *refugiado*. Dicen los Hebreos que esos caminos debian ser muy espaciosos y despejados; que debian tener treinta codos de ancho, ó quarenta y cinco pies. Y que á trechos debian tener lápidas con

con esta inscripcion: *Miklat*, *Miklat*, que significa *Asylum*, *Asylum*.

10 Segun *Leidekkero*, tocaba á los del *Sinedrin* el cuidado de que esos caminos estuviesen bien dispuestos, compuestos y desembarazados: *vias parare*, *planare*, *dilatare*. Los mismos debian señalar personas, para que desde el dia 7. del mes *Adar*, que corresponde á últimos de Febrero, saliesen á reconocer, y á reparar esos caminos, que iban á las *Ciudades del Refugio*, *qui vias repararent*. Concedió Dios este asilo, no solo á los hijos de Israel; sino tambien á los extranjeros y peregrinos. Y como solo servia para el homicida, por un acaso fortuito: *qui nolens sanguinem fuderit*; solo se les concedió para librarlos de la ira y furor de los parientes del muerto, que solicitaban asesinar al infeliz homicida. Así éste debia mantenerse en la Ciudad del Refugio, hasta que muriese el sumo Sacerdote. Despues podia salir libre, y sin temor alguno, pues no tenian ya dominio en él, los que antes le habian buscado para matarle.

11 Del cap. 8. de *Esther* consta, que en Persia estaban muy arreglados los caminos para que en breve tiempo se pudiesen comunicar á todas las Provincias los Decretos Reales: *Epistola, missa per veredarios, qui per omnes Provincias discurrerent &c.* Omite apuntar otros pasages de la Escritura, que están obvios á todos. La nimiedad Topografica, que consta del libro de Josue en la reparticion de la *tierra de promision* entre los hijos de Israel, prueba mucho de *Geometria* y *Geodesia*. Y no es increíble, que los límites entre Tribu y Tribu, fuesen unos caminos Reales. Las *seis Ciudades de Refugio* estaban divididas por el rio Jordan, como límite. Tres estaban al Oriente del Jordan, y tres al Occidente.

12 No se contentaron los antiguos con facilitar el comercio

mercio humano, por medio de unos buenos caminos por tierra; tambien se dedicaron á hacer unos buenos caminos por agua. Utilizabanse de los rios, que pudiesen ser navegables con barcas, comunicaban unos rios con otros; y quando eran caudalosos, y el terreno lo permitia, construian varios canales para el mismo fin de conducir los géneros, sin tanto gasto; y esos canales servian de caminos para viajar con toda conveniencia. Al mismo tiempo servian sus aguas para fertilizar el terreno, por donde se dirigian; y no dexarian de distribuir de paso, algunos pescados menores para el regalo de los que vivian tierra adentro.

13 El famoso Rey de Egipto *Sesostris*, que fue Coetaneo de *Gedeon*, mas que por sus conquistas se hizo celebre por los canales y zanjas, que mandó fabricar en el baxo Egipto, segun Herodoto y Diodoro. Este dice *Sesostris* ::: à *Memphi*, ad mare, crebras ex amni (del Nilo) fossas duxit. Y para que el rio *Nilo* tuviese siempre bastante caudal que distribuir en los canales, el Rey *Meris* anterior á *Sesostris* habia hecho fabricar en el alto Egipto el estanque *Meris*, que pinta Herodoto, como testigo de vista. Son increíbles las medidas, y dimensiones que Herodoto le señala á ese lago, ó por mejor decir á ese mar. Era lago artificial, al qual se derivaba el agua del *Nilo*, hasta llenarle; y allí estaba en depósito, hasta que trayendo poco caudal el *Nilo* en algun año, se le aumentaba con la agua del *Meris*. Paulo Lucas vió ese lago, y el laberinto. Es autor trivial, y así se podrá leer en su viage la descripción de aquellas dos incomparables obras.

14 Es sentir comun que los Chinos son descendientes de los Egipcios, que en los siglos muy remotos navegaban al Oriente. Hay mucha conformidad entre esas naciones, en quanto á costumbre, religion, policia y escri-

177

critura. Yo añado, y en quanto á obras magnificas. Los pirámides, laberinto, lago maris, obeliscos, camino y canales de Egipto, solo en la China tienen semejantes en la grande muralla, en los canales, puentes, torres, caminos &c. Tenganse presentes el *Atlas sinense* del P. *Martini*, al P. *Kirker*, la Embaxada de los Holandeses á la China que escribió Juan Nieuhoff, y sobre todo la *China* del Padre *Du-Halde*. No he tomado la pluma para escribir copiando, sino unicamente para *apuntar* lo que se podrá leer en los mismos libros que yo poseo.

15 Los caminos del Japon se parecen á los de la China en casi todo; pero parecen identicos á los caminos de los Romanos en una singularidad. En la plaza de Roma habia una columna dorada, desde la qual como de centro salian como rayos todos los caminos Reales hasta la circunferencia ó extremos de todo el Imperio Romano. En la historia del Japon, que como testigo de vista escribió Engelberto *Kempher*, se lee que en el puente que está en medio de la Ciudad de *Jedo*, que es la Corte de todo el Imperio del Japon, hay una señal desde donde comienzan todos los caminos Reales, que van á parar á las extremidades del Imperio. Cada camino tiene á trechos iguales el distintivo de las distancias, ademas de muchos adornos útiles y necesarios. No es el menor el que sus lados están vestidos de una continuada fila de árboles frondosos, plantados á cordel. Esto procede del genio oriental; pues dice Tabernier, que el camino Real que va desde *Agra* á *Delhes*, nueva Corte del *Mogol*, es una alameda hermosa de 180. leguas Francesas.

16 Del nimio cuidado que han puesto y ponen hoy estas naciones, que nuestra satisfaccion reputa por *bárbaras*, en la composicion de sus caminos Reales, se colige quanta es la utilidad que de eso se sigue, y quan-

ta es la necesidad de que las imitemos. Ninguna duda que los Romanos han sido muy ingeniosos, magníficos, políticos y cultos. Registrense sus historias, y se verá que el primer objeto de los Romanos era la *agricultura*, y el cuidado de los caminos Reales, para el comercio de los frutos de la tierra, y para contener á los soldados en sus marchas &c. Por eso se llamaron *vias militares* los caminos que estaban mas bien compuestos y arreglados.

17 No es del caso averiguar á punto fixo *quando* y por *quien* se han comenzado. Buenos ó malos siempre los habia. De las *vias militares* ya hace mencion Polibio, citado de un autor. Pero el autor que con mas claridad refiere el inventor y las circunstancias de los caminos, es Plutarco. Este en la vida de Cayo Sempronio Graccho, *Tribuno de la Plebe*, que vivia ciento cinquenta años antes de la venida de Christo, dice de él, que lo mas que realizaba sus prendas era el diligente cuidado que ponía en la composicion de los caminos, *circa viarum procurationem*: ya por la grande utilidad pública, ya tambien por servir de público adorno: *tum utilitatis causa, tum etiam ornatus*.

18 Este Graccho pues, valiéndose del afecto que la plebe le tenia como á su protector Tribuno, dispuso se construyesen los caminos, ya empedrándolos, ya igualando los carcabones, ya fabricando puentes sobre los arroyos precipitados, ya haciendo calzadas &c. Midió despues estos caminos por *millas*, y á cada mil pasos ó milla de cinco mil pies Romanos, colocó una columna de piedra con la inscripcion del espacio, ó distancia en que estaba: *Singulis milliariis, columnas lapideas, spatia signa preferentes constituit*. Añadió mas: á cortas distancias, en uno y otro lado del camino, mandó poner unas piedras, que pudiesen servir de escalones para montar á

caballo. Entonces aún no había *estribos*, y era preciso saltar desde el suelo para montar, y no todos lo podían hacer con facilidad. Así puso las dichas piedras para facilitar la subida *ut ex illis facilliter, & sine saltu, in equos esset ascensus.*

19 Todas las cosas grandes han comenzado por poco. Los primeros caminos que se hicieron desde Roma han sido cortos, pues no salían de Italia. Aún antes de Cayo *Graccho*, consta de *Tito Livio*, que los Censores de Roma habían mandado empedrar de pedernal las calles de la Ciudad, y que se terraplenase de cascajo las que salían fuera. Estas *vias* ó caminos se hallan demarcadas en Rafael Fabreto. Allí se verá cómo y por dónde salían de Roma las *vias Appia, Labicana, Salaria, Tiburtina, Aurelia, Jusculana, Portuense, Ostiense, Colatina, Campana &c.* Aquella famosa *via Appia*, ya la había mandado empedrar *Appio Claudio Ciego*, desde Roma hasta Brundisio, según *Aurelio Víctor*, trescientos años antes de Christo.

20 No por eso debemos suponer que los Romanos han sido los primeros que inventaron los caminos empedrados. San Isidoro atribuye esa invención á los Pœnos ó Cartagineses. Estos la tomarían de los Fenicios, y acaso los Fenicios, de sus vecinos los Hebreos, viendo tan curiosos los caminos que iban á las *Ciudades del Refugio*. *Primum autem Pœni dicuntur lapidibus vias stravisse,* dice San Isidoro: *postea Romani eas per omnem pene orbem terrarum disposuerunt, propter rectitudinem itinerum, & ne plebs esset otiosa.* Los Romanos han sido monjes de las naciones que iban dominando, y ladrones de sus más especiales monumentos. Por los Obeliscos que hurtaron á los Egipcios, siendo tan difícil el portearlos, se conoce qué cosas no hurtarían de las que con facilidad podían conducir á Roma.

21 También han querido ser monos de la magnificencia de los países conquistados. Así se ponderan tres cosas: sus *aqueductos*, sus *cloacas*, y sus *caminos* despues de establecidos en todo el Imperio Romano. El cuidado de estos estaba ligado á los *Censores*. Despues se inventaron quatro sugetos principales para ese cuidado. Y Augusto aumentó ese número hasta seis, y para excitarlos á que tuviesen mucho cuidado y zelo, el mismo Augusto escogió para sí, segun Suetonio, el cargo de empedrar la *via Flaminia*, y distribuyó otros varios caminos á diferentes Capitanes Generales que habian triunfado, para que los empedrasen tambien, á costa de los espolios y botin que habian tomado á los vencidos.

22 Con tan augusto exemplar, se hizo moda el que muchos señores y adinerados, hiciesen vanidad de hacer, ó rehacer diferentes caminos, ya públicos, ya privados, á su costa y expensas. Esto consta de varias inscripciones, y entre ellas hay muchas relativas á Emperadores Romanos, que quisieron concurrir á este bien público. Mr. Bergier dice, que solo en España habia *dos mil leguas* de caminos, calzadas ó vias militares, si todos sus caminos Reales de los Romanos se pusiesen en una linea. ¿Y cuántas leguas sumarian los caminos Reales de *Asia*, *Africa* y *Europa*, si todos se pusiesen en una *linea recta*? Con razon pues dixo Bergier, que las calzadas de los Romanos, es la obra mas magnífica de ellos; y que sola ella podrá competir, si no exceder con otra qualquiera maravilla de otras naciones.

23 El modo de sumar todos esos caminos, no es difícil, y qualquiera lo podrá hacer con un poco de paciencia. Aquellos caminos del Imperio estaban señalados de *mil en mil pasos*, con un poste ó columna que señalaba en su inscripcion el número de millas desde un lugar á otro; y aún de una mansion de la tropa, á otra man-

mansion. En virtud de esto se decía que tal lugar distaba *tantas piedras* de otra ; y era lo mismo que tantas *millas ó columnas milliarias*. Despues todas estas distancias se escribieron en un librito ó rolo , al qual llamaron el *Itinerario de las Provincias* , y es el famoso libro impreso con el titulo de *Itinerario de Antonino Augusto*.

24 Puse con cuidado la voz *rolo* , para apuntar aquí la noticia de las *tablas Peutingerianas* , que en Alemania se hallaron en un grande *rolo* de pergamino. Antiguamente no se escribía en *libros* como los de hoy , sino en un pergamino , ó en muchos cosidos con curiosidad , los cuales se *arrollaban* como una pieza de lienzo. Así se hallan arrollados los *privilegios rodados* ; y así se conservan. Imagínese una faxa ó tela de pergamino , compuesta de muchas pieles cosidas ; cuyo *largo* sea de *veinte y dos pies* , y lo *ancho* de *uno* , y que toda esa tela ó faxa se conserve *arrollada* en algun Archivo ó Biblioteca.

25 Digo pues , que al principio del siglo pasado , ó al acabar del antepasado , se hallo en un Archivo de Alemania ese *rolo* de *veinte y dos pies* de largo , y escrito con caractéres *Lombardos* que llaman *Góticos* ; pero en idioma Latino. En él estaban tendidos los caminos del Imperio Romano , representados en diferentes *lineas* , que iban desde el *Oceano Occidental de Galicia* hasta el *Oriente* , y sobre esas *lineas* estaban escritos los nombres de los lugares ; y entre lugar y lugar el numero de *millas* que habia de distancia de uno á otro. Parecia mapa todo lo escrito , pero no era otra cosa , sino unas *tablas itinerarias*. Y porque *Conrado Peutingero* las hizo valer , y apreció , como era razon , se llaman hoy , y se citan con titulo de *tablas Peutingerianas*.

26 Estas pararon en poder de *Marcos Velsero* , y des-

despues en el de *Abraham Ortelio*, quien estandolas imprimiendo murió. Finalmente se imprimieron con las obras de *Marco Velsero*, y andan impresas tambien en muchas laminas, con la citada *historia de los caminos* del Imperio de *Mr. Bergier*. Y es irreparable pérdida el que á dicho *rollo* faltasen las pieles ó pergaminos, que contenian los *caminos de España*; pues si se hallasen con ellos, y con el *Anónimo de Ravena*, se daría mucha luz para entender los *caminos*, y lugares de España, que se hallan en el citado *Itinerario de Antonino*.

27 El autor de las dichas *tablas Pentingerianas* era *Christiano*. Vivió en el siglo de la barbarie. Pone en el pergamino que corresponde á *Roma*, una figura de un empedrado en un círculo; del qual salen lineas como *rumbo*s de la *Bruxula* o *Bussola*, con los nombres de las mas famosas *vias*, que salian de *Roma*. Esto prueba que el autor tuvo presente el *Itinerario de Antonino*, y otros *Itinerarios* posteriores. Es así, y concuerdan los *Geógrafos*, que esas *tablas* las escribió, no algun *Matemático*, sino alguno ó algunos de los que preparaban los *caminos*, quando se mudaban los soldados.

28 Pero aunque se perdieron los pergaminos, que contenian los *caminos de España*, segun estaban en la media edad, no se han perdido del todo esos mismos *caminos* ó *calzadas*. Con las *dos mil* leguas de *vias militares*, que se construyeron en España en tiempo de los Romanos, se comunicaron los Romanos, Suevos, Godos, Moros y Castellanos por mucho tiempo. Y aún hoy hay muchos vestigios de esas *calzadas* y *caminos* en diferentes paises de España. De la *via militar* que venia desde *Burdeos* hasta *Astorga*, y de la que desde *Astorga* iba hasta *Lugo*, se formó el camino de los peregrinos, que venian á visitar al *Apostol Santiago* en *romeria*.

29 En el antiguo Itinerario de esos peregrinos, se dice, que todos los Franceses peregrinos venian á parar á *Puente la Reyna*, y que desde allí caminaban uniformes todos por *Estella*, *Arcos*, *Logroño*, *Náxera*, *Calzada*, *Burgos*, *Fromesta*, *Carrion*, *Sabagun*, *Leon*, *Astorga*, *Villa-Franca*, *Zebrero*, *Puente del Miño* (que hoy es *Porto Marín*) y *Santiago*. La infinidad de peregrinos, y en especial *Franceses*, hizo que ese camino se llamase el *camino Frances*; y que casi sean sinónimos *camino Frances* y *camino Real*. Y la piedad de nuestros Reyes se esmeró tanto en promover la devocion de los peregrinos, que hizo en toda esa carrera muchos hospitales y hospicios, y siempre velaba en que los caminos estuviesen bien compuestos.

30 Resfrióse mucho aquella devocion, y por lo mismo se han deteriorado los caminos, y se han minorado los hospitales. Así es cierto que siendo mucho y muy freqüente el concurso de caminantes por éste ó por el otro motivo, no podrá faltar providencia, para que los caminos se compongan. Tampoco se debe negar, que quando los antiguos Reyes se veian obligados á hacer muchas y distantes jornadas á titulo de guerras interiores, se harian nuevos caminos, y se compondrian los ya hechos. Porque el Conde de Hitre difunto, y Virrey de Galicia echó la voz de que vendria de la Coruña á tomar los baños de *Caldas de Cuntis*, ó por lo menos desde Santiago, vi pasando á la sazón por la vereda correspondiente, á muchísimos hombres, que estaban muy afanados en componer los caminos.

32 ¿ Quién creyera que el primero de esos dos motivos ocasionára, que en muy poco tiempo se hiciesen dos nuevos caminos de á *quinientas* leguas cada uno? Pues es hecho histórico y constante. El *Inca Garcilaso*, citando á *Zarate* y á *Cieza* refiere, que pasando el Empe-

rador del Perú *Huayna Capac*, Padre de *Atabaliba*, desde su Corte el *Cuzco*, á la conquista de *Quito*, distante *quinientas leguas*, padeció muchos trabajos en los caminos. Conquistó la *Provincia*, y para que volviese victorioso al *Cuzco*, le hicieron sus vasallos un ancho y excelente camino de *quinientas leguas*.

32 Quiso despues el mismo *Huayna Capac* ir á visitar su querida *Provincia* de *Quito*, y sabiéndolo sus vasallos, le prepararon é hicieron otro distinto y nuevo camino de otras *quinientas leguas*; con esta diferencia, que el camino primero iba tierra adentro, cortando las montañas de la cordillera, y el segundo iba por el pais marítimo, y atravesando arenales. Es cosa de admiracion leer todo lo dicho en los autores citados; y atendiendo á la prontitud, á tanta distancia, y á tantos embarazos, creo que todas las obras magnificas de las naciones del mundo viejo, aunque entren las calzadas de los Romanos, se quedan muy atras, respecto de las dichas calzadas del nuevo mundo.

33 Hace *doscientos años* que escribió *Agustin de Zarate* la historia del Perú. No quiero copiarle en lo que dice de nuestros caminos del *Inca*. Pero para enlazarlos al asunto con los de España, pondré aquí un período suyo: *Y verá la dificultad de esta obra quien considerare el trabajo y costa que se ha empleado en España, en allanar dos leguas de sierra, que hay entre el Espinar de Segovia y Guadarrama, y como nunca se ha acabado perfectamente, con ser paso ordinario, por donde tan continuamente los Reyes de Castilla pasan con sus casas y Corte, todas las veces que van ó vienen de Andalucía, ó del reyno de Toledo á esta parte de los puertos.*

34 Gracias á Dios, que si hoy viviese *Zarate*, vería compuesto el dicho camino y perfectamente. He transitado por el nuevo camino, que en nuestros dias se hi-

zo desde Guadarrama hasta la venta. El que despues se hizo desde la venta hasta cerca de *Villacastin*, no le he visto. Pero los que le han visto y andado, todos se hacen lenguas de lo firme, sólido, hermoso y espacioso, que se ha hecho en menos de un año: y todós le prefieren al primero, aunque está tambien hecho á toda costa. Tambien he visto la reciente calzada de una legua, que poco ha se hizo de Valduerna hasta la Bañeza, por medio de unos inmensos pantanos. He tenido especial gozo de andarla, pues no puede hacerse mejor: creo que tiene *veinte y siete pies* de ancho.

35 A vista de esta *calzada*, y de los *dos* caminos dichos, y de otros que recientemente se han hecho en otros parages de España; creo que ha llegado para ella *el siglo de hacer caminos*. Ya era tiempo á la verdad despues de tan repetidas quejas, y de la notoria necesidad que habia en España de unos buenos caminos Reales, ó que nuevamente se hagan, ó que solidamente se compongan. No debe aterrar lo grande de esta empresa, si se tiene presente lo que ya queda escrito hasta aqui. Las utilidades que resultarán de ella deben preponderar á todas las dificultades y estorbos que pudieren oponer los de un co-
razon apocado.

UTILIDADES.

36 Las utilidades de los caminos se deben contar por los mismos títulos por donde se reputan ser necesarios. Estos son infinitos, y ningun hombre habrá, á quien no se le ofrezcan muchos, si los cuenta por las incomodidades que ha padecido en los caminos. Hablen por mí los que se han hallado y hallan precisados á emprender jornadas prolijas por los caminos de España. Montes, cuestras, precipicios, barrancos, pantanos, tor-

rentes falsos, vados falaces, puentes peligrosos, barcas rotas ó mal seguras, despoblados de todo viviente y vegetal, sin poderse guarecer, ni del sol, ni de las tempestades, ni de la lluvia; incertidumbre de los caminos en las encrucixadas, de la distancia de los lugares, y de sus nombres, del rumbo, de la hora &c. todo esto es un complejo de incomodidades que ha de padecer un caminante, aún quando viene á la Corte.

37 Aún falta mas: fieras, salteadores, gitanos, ladrones, rateros avecindados, conocidos y tolerados, mesoneros, venteros, que son de la misma clase, escasez ó falta de alimentos para las caballerías y personas, y la tiranía de los precios, quando los hay, y esos muy malos; falta de camas, y quando las hay, ó siempre muy indignas, ó tal vez apestadas, y que siempre se han de pagar por buenas; falta de establo, y muchas veces del viento para recogerse, falta de oportunidad para oír Misa, falta de alimentos para hacer prevencion, falta de herrador y albeitar. Finalmente, por no ser infinito, digo que es insufrible la falta de hospitalidad en los lugares de algunos países; quienes para sacudirse de pagar de sus haberes los debidos tributos al Rey, los cargan á los pasajeros para que los paguen en los mesones &c. haciendo *proprios* del lugar, lo que es un infame, vergonzoso y notorio latrocinio.

38 Soy testigo acuchillado de que caminando por una Villa, en donde valía la libra de nieve á dos quartos para los vecinos, me hicieron pagar *quatro* quartos en la neveria por una sola libra, y mal pesada. Dixerón que así estaba la *postura* de venderla á los vecinos á dos quartos, y á los caminantes á *quatro*. ¡Oh mas que bárbara hospitalidad! En otra parte, valiendo el zelemín de cebada *quatro* quartos, lei en el arancel del meson, que se vendiese á *ocho* quartos, y el mesonero me hizo

pagar diez y seis , á vista y ciencia de los que hicieron el arancel. Esta si que es hospitalidad de Tártaros , y tan distante de la hospitalidad Christiana , que tanto Christo nos ha encomendado. *Hospes eram , & collegistis me*, dirá el dia del juicio á sus ovejas , colocadas á su diestra. Y *hospes eram , & non collegistis me* , dirá á los castronazos , colocados á la izquierda : *et ibunt hi in supplicium aeternum*.

39 ¿Quién en vista de las incomodidades referidas, no se retraerá de hacer jornadas? Pues yo vivo en el dictamen de que si se hacen los *caminos Reales*, cómo y con las circunstancias que propondré adelante , se desvanecerán todas ó casi todas las incomodidades dichas, y los temores de padecerlas. Verase así un cúmulo de utilidades, si los dichos caminos se hicieren ; á contar por las muchas incomodidades y estorbos que se quitarán de delante. Además de esto se palparán otras utilidades públicas , y de mucha consideracion. Y se podrán poner las cosas en tal estado, que se apetecerá hacer jornadas, y será una delicia viajar por los caminos Reales de España.

40 De ese modo será mas fácil la comunicacion de unos Españoles con otros ; á lo que se seguirá el reciproco comercio de sus géneros , frutos y manufacturas. Habiendo seguridad, comodidad y abundancia en los proyectados caminos Reales ; y estando estos bien contruidos y allanados, será mas fácil y mas pronto el porteo de los géneros en carros ; ó en caballerías. Tambien será fácil quitar la tiranía de los arrieros , que por su capricho han subido los portes enormemente de pocos años á esta parte , como si la cebada estuviese siempre á subido precio.

41 Esos mismos caminos causarán la utilidad de que las flotas que se conduxeren á Madrid desde el Oc-

ceano , vengan con toda seguridad y mas prontitud. Caminé el año de 46 arrimado á una conducta de *ciento y veinte* machos cargados de plata , que la conducian desde Galicia á la Corte. Noté que era muy fácil descarriar uno , ó dos machos , ya porque se caminaba de noche , ya porque iban sueltos , ya porque algunos caminos eran muy anchos , y con altos y baxos con diferentes árboles á trechos. Un picaron prevenido , que puesto detras de un árbol con un poco de hierva , la presentase á la boca de un macho que pasase por allí , seguramente detendria el animal , y le retiraria para descargarle , sin que el arriero lo viese , ni le echase menos hasta la posada , ya por ser de noche , ya por ir los machos muy separados y esparcidos. Advertí al conductor de este peligro nocturno ; y desde entonces siempre la conducta entra de dia en las posadas. Ese peligro se desvanecerá , metida la recua en el camino Real como en una calle.

42 Tambien las postas Reales sacarán mucha utilidad de los premeditados caminos. En estos se les podrán disponer á trechos fixos , las paradas de los caballos. Y si se permitiere á los particulares el uso de las postas , podrán éstas estar repartidas á trechos semejantes. Del mismo modo se podrán apostar á mayores distancias callesas y coches , en caso que se introduzca ese género de postas en *ruedas*. Y á la verdad siendo eso práctica en otras naciones , no hallo inconveniente en que eso se introduzca en España. Cueste mas , ó cueste menos , seguramente se podrá compensar el coste , reduciéndose el número de dias de camino á la *quinta* parte , y con la prontitud de llegar al término de la jornada , que á veces no tiene precio.

43 Las estafetas y correos se entablaron á los principios muy á bulto. Sé que se ha trabajado , y al presenten-

sente se trabaja en arreglar esé utilísimo invento. Si se hacen los caminos Reales, será muy fácil distribuir las *caxas*, y arreglar á tales distancias los correos; de modo, que con presteza se comuniquen las cartas á todos los lugares de España, sin los interminables rodeos y demoras que aún hoy subsisten. Solo ponderará quanta utilidad debe seguirse, si este negocio se arregla bien, el que ha tenido necesidad de tener muy pronta unan oticia. En ese caso se excusarán muchos propios y alcances, y reeditarán mas los correos.

44 Y habiendo establecido los Romanos sus *vias militares, consulares ó pretorias* para el pronto y fácil tránsito de las tropas, para lo mismo podrán servir nuestros caminos Reales. Dos utilidades se conseguirán de que los soldados caminen unidos por un camino como por una calle. Primera, que no será tan fácil el que haya desercion. Segunda, que será mas fácil contener á la tropa en la disciplina militar. Así rara vez entre los Romanos entraban los soldados en lugares populosos. En las *vias militares* habia de diez y ocho en diez y ocho millas unos como *quarteles*, en donde se hospedaban y hacian noche. A estos *quarteles* llamaban *mansiones*, de donde vino la voz Francesa *maison*, y la Castellana *meson*.

45 Asimismo los lugares que en España se llaman *mansillas*, tomaron el nombre de haber sido *mansiones militares*. En Leon estaba acuartelada la *septima Legion Gemina de los Romanos*. Quando ó toda ó parte de ella se ponía en movimiento azia el Oriente, la primer jornada ó *mansion* que hacia la tropa, era en *Mansilla* que llaman de las *Mulas*, á distincion de otras. Tambien las distancias se median por *mansiones* y por *castra*, que todo significa un dia de jornada de la tropa,

pa, si bien solia variarse el número de *millas* por razon del país.

46 Otra utilidad resultará de los caminos Reales, y es el atajo para los caminos particulares. Los caminos Reales han de salir desde Madrid á todos los extremos de España. Supongo que no han de ser pocos; y que de un camino Real á otro, irá ó podrá ir otro camino particular, que los Romanos llamaban *vicinal*. Estos caminos transversales han de tener su principio y fin en los caminos Reales. De este modo se compondrá el que todos los que salen de Madrid, ó que quisieren venir á la Corte, siempre caminen por camino Real: sea el lugar que se quisiere, siempre estará cerca de un camino Real. Ditará de él una, dos, tres, quatro leguas; pero jamas pasará de *diez* esa distancia. Adelante diré como se podrá arreglar esto.

47 Y se palpará, que una vez arreglado, resultará la utilidad de que los caminantes no tengan tantos sobresaltos y temores de ladrones; por lo freqüentados que serán los caminos Reales, y por los adornos y edificios que se podrán edificar en sus laderas. Hoy se hacen mil robos y muertes en los caminos Reales, por los despoblados intermedios que hay en ellos. Y en verdad que el despoblado del *monte de Villa-Castin* está libre de ladrones, con solos dos ó tres hombres que le pasean. En los países *maritimos* de Galicia no se han visto salteadores en los caminos, que hacen de *Reales*, á causa de que en ellos se hallan á cada paso, ó casería, ó casa, ó hermita, ó taberna, ó lugarcillo; y asimismo por la multitud de gente que transita. Así los ladrones que los años pasados infestaron la Galicia, exercitaban su diabolico oficio muy tierra adentro, en los caminos que tienen despoblados.

48 Vendrá pues á parar mi pensamiento, en que los proyectados caminos Reales se hagan á imitacion de los dichos caminos Reales, *vel quasi*, de Galicia, para la total seguridad. Se podrá decir que el camino desde *Ponte-Vedra á Santiago*, es casi una sola *calle*. Por lo mismo no hay noticia de lobos, javalies ni de otras fieras en aquellos países marítimos. Tan cierto es, que la *poblacion*, aunque sea pequeña, como sea continuada, es el alma de la sociedad y del comercio humano, es la seguridad de los caminos, es el consuelo de los caminantes. Y es lo que mas concurre para el Erario Real, para la abundancia de frutos, y para la pública felicidad de un Estado. Sobre esto se deben fundar otras providencias.

49 Acaso lo construccion de los nuevos caminos abrirá campo para restaurar la *poblacion de España*; y para desterrar la inveterada aversion que en algunos países hay á todo género de plantíos, y aún de *vegetables*. Los *Tártaros* del *Dagbestan* tienen en observancia una ley, de que ninguno sea de la condicion que se fuere, *se pueda casar* si antes no pueba, que ya habia plantado *cient árboles*, que ya actualmente dan *fruto*. A esto como es natural se ha seguido, que todo el país esté muy poblado de árboles. Creible es que el que inventó esta ley tan próspera y *medicinal*, aunque á algunos parezca ridícula, la establecería para castigar la aversion que los naturales tendrían á todo género de *plantíos*.

50 ¡O si esta ley se promulgase, y se observase en algunos países de España! Bien segura es la *utilidad* que se seguiría á los mismos que tanto repugnan obedecer los repetidos Decretos Reales, que han salido para que los plantíos se promuevan. Se tendría abundancia de madera, de carbon y de leña para la lumbre,
de

de hoja para el ganado y para el abono , de frutos silvestres para alimento de otros animales, de frutos hortenses para suplir la carestía de granos , que tan á menudo se padece , dexando á parte otras infinitas utilidades , que Dios puso en los vegetables , ya para medicinas , ya para usos domesticos , ya para todo género de manufacturas. Finalmente esos mismos se debian imponer la dicha ley de los Tártaros , siquiera para tener alguna sombra fresca de árbol adonde refugiarse el ciudadano en sus paseos , y el caminante en sus viages. De ese modo dexarian los dichos enemigos de *vegetables* de *incensar* á sus *buespedes* con *humo de pajas* , y con *fuego de estiércol*.

51 Voy á proponer otra *utilidad* , que ocasionarán los Reales caminos , y aunque parece que está á trasmano , no por eso dexará de ser evidente. Saben los que han registrado instrumentos antiguos de donaciones , ventas , apeos &c. que al deslindar los territorios siempre hace principal papel , despues de los *rios* , *el camino Real* , unas veces como límite , otras como término de distancia. Son infinitos los pleitos que hay sobre límites y lindes ó *aledaños* en los *apeos*. Ni los abogados pueden hablar en el caso , ni los testigos pueden deponer , ni los pleiteantes pueden pedir con fundamento , quando en la Escritura se dice , que tal heredad *confina con el camino Real*.

52 En Castilla todo es camino Real , y son diez ó doce caminos diversos los que se enderezan á la poblacion. En Galicia , Asturias &c. cada año van los caminos por diferentes partes. Así es muy cierto el chiste que se cuenta de uno que respondió , que el camino de Madrid á Santiago , un año era de *cien leguas* de largo , y otro año de *ciento y diez*. Consiste esta indeterminacion en que los labradores quieren aprovechar los cami-

nos Reales para sembrar. Cierranlos, y por esto es preciso que el camino se haga rodeando. En Castilla ocasiona esta variedad la inmensa llanura inculta del terreno. Vease aquí como el camino Real, en los apeos jamas podrá ser límite, sino muy falaz.

53 Al contrario, si los caminos Reales se hacen como se deben y pueden hacer, serán límites mas fixos y ciertos, que los mismos ríos, pues á estos no es tan fácil contenerlos, que no muden de direccion. Ademas que para evitar pleitos ya está recibido que el terreno que desampara el rio, se agregue al terreno con el qual antes confinaba; y que el terreno que el rio ha usurpado de nuevo á la heredad confinante, le pierda el dueño de la heredad, con el consuelo de que con el tiempo le volverá á ganar, y el otro le perderá. Ninguna de estas alteraciones podrá haber si se hace un camino Real fixo, con anchura correspondiente y constante, con alguna nota continuada en sus laderas, ó de piedras, ó de tierra, ó de zarzas, ó de árboles, ó de todo.

54 De este modo será un camino Real, un término fixo y constante para los apeos. Y mas si se pone la ley de que el que se entráre en los caminos Reales, ó para sembrar, ó para otra usurpacion, pierda sin remedio toda su heredad confinante, y que se venda á pregon, para que el valor se aplique á la conservacion de los caminos respectivos. Es preciso se haga saber á todos los que tienen dominio en tierras, que ni tienen ni pueden tener dominio alguno, por ningun título, en el terreno de los caminos Reales. Dicen esos usurpadores de caminos, y enemigos del bien público, que pueden plantar árboles en sus salidos. Plantanlos, y despues añaden que tienen derecho á cerrar sus plantíos, y viene á parar en que quieren tener derecho á cerrar los caminos, ó á estrecharlos enormemente.

55 Es muy digno de remedio este pernicioso abuso que todos le ven, todos le censuran, todos le padecen, y ninguno le puede remediar, ni aún quejarse jurídicamente; pues suelen ser poderosos los usurpadores, y á veces son los mismos que debían administrar justicia. En tablados los caminos Reales, y con algunas grandes plazuelas á trechos, para hermosura y desahogo, debe el público plantar en los perfiles algunos árboles silvestres, que contengan á los usurpadores, y para que no aleguen que son *salidos* de su casa; pues todo ese terreno es *salido* del público, no de particular alguno.

56 Digo en breve, que los que como Directores han de concurrir á la construcción de los caminos Reales, deben llevar plena autoridad para estrechar los caminos en Castilla, y para ensancharlos en Galicia, Asturias &c. quitando estorbos, derribando muros que han puesto los usurpadores. Y para que esto no se extrañe, se podrá mandar que todo quanto terreno se les hiciere restituir al público, y á la comodidad de los caminantes, otro tanto se les señale en el terreno comun del lugar, que esté á trasmano, y distante del camino. La equidad es palmaria. Los caminos podían y debían ocupar el dicho terreno del comun, si por él se hubiesen de dirigir. El público gana, y el usurpador ó *ladron de caminos* no pierde.

57 Los eruditos y curiosos tendrán tambien una grande utilidad si se hacen los caminos Reales, y solo por ese medio la podrán conseguir. Mala está la *moderna Geografía* de España; pero peor y más obscura está su *Geografía antigua*. Con tanto *Estrabon, Mela, Plinio, Ptolomeo, Itinerario de Antonino*, son pocos los lugares de España que se hallan en esos autores, cuya situacion se sepa con evidencia, ni tampoco el nombre vulgar que

les corresponde. Esta incertidumbre ha procedido de que los antiguos han escrito con mucha concision ; de que hay infinita variedad en sus códices MS. ; de que los *números* con que señalan las distancias están enormemente alterados ; y de que ya se han mudado los *nombres antiguos*.

58 Aún falta lo peor , y que abultó la dicha incertidumbre y confusion. Y es la satisfecha ignorancia de los autores de la media edad , y aún de algunos de los siglos pasados , que solo por su capricho han escrito , que tal y tal lugar de los antiguos , era y es hoy tal y tal lugar conocido con nombre *vulgar*. Michael *Servet* , con el nombre de Michael *Villanovano* escribió sobre la Geografía de *Ptolomeo* , y á los lugares de sus famosas *tablas* puso por correspondientes en Castellano muchos lugares conocidos. Pero los mas á bulto , y por antojo. No obstante este antojo se ha copiado en muchos libros. A esto se han seguido varios errores en nuestras historias. Y á todo la obscuridad que padecemos en la Geografía antigua de España.

59 Los lugares que se hallan en los caminos del *Itinerario de Antonino* , y que pertenecen á España , tambien nos son desconocidos casi todos. Ni el recurso á los *Comentadores* del dicho *Itinerario* nos instruye. Todos se reducen á *varias lecciones* y conjeturas. Esto consiste en que no solo los *nombres* , sino tambien los *números* de las *millas* están alteradas , y en que faltan lugares , ó están traspuestos otros en algunos caminos ó veredas del dicho *Itinerario*. Asi si de nuevo no se descubren muchas *lápidas* con *inscripciones* Geográficas , si no se desentieran algunas *piedras miliares* , si no se hallan *monedas* antiguas de nuevos *municipios* y *colonias* &c. no hay que esperar que la Geografía antigua se aclare ya.

60 Para que se descubran pues algunos de aquellos utilísimos *monumentos* para la Historia, Chronología y *Geografía*, es moralmente imposible que no concurra mucho la construcción de los nuevos caminos Reales proyectados. Las *vias militares* estaban llenas de *pedras escritas* á cada mil pasos. En sus laderas habia monumentos *sépulcrales*, y con inscripciones. A trechos indeterminados habia algunos *arcos triunfales*; y generalmente se echaban *monedas* en los cimientos de estos edificios. Todo ó casi todo se ha arruinado, y ha desaparecido de la superficie de la tierra. Pero es innegable que no estén, y se conserven aún debaxo de tierra, y á pequeña profundidad muchas ruinas de lo dicho. Y para sacar de ellos muchas utilidades, es preciso que á los trabajadores en los caminos, se agreguen dos ó tres eruditos antiquarios que caminen en compañía, y con atención á todo quanto por acaso se descubriere en las excavaciones que se harán.

61 Se hace evidencia que si los nuevos caminos salen desde Madrid hasta las extremidades de nuestra Peninsula, no podrán menos de cortar las *vias militares* de los Romanos, y á muchas en varias partes. Tomense los diez y ocho ó veinte lugares famosos que en el Itinerario de *Antonino* son lugares de donde salian las *vias*, y adonde venian á parar otras: v. gr. *Cadiz, Lisboa, Mérida, Braga, Lugo, Astorga, Zaragoza, Tarazona, Barcelona, Tarragona, Cordoba, Malaga, Sevilla &c.* Coloque estos lugares en un pliego de papel, como en un *mapa*, segun sus grados de *longitud* y de *latitud*. Despues tirense líneas rectas de unos lugares á otros, segun que en el Itinerario de *Antonino* se hallan los *saminos*.

62 Finalmente coloquese *Madrid* en este mapa, segun su *latitud* y *longitud*. Tirense desde *Madrid* á las

ex.

extremidades de España algunas líneas *rectas*, que representarán los *nuevos caminos*, y se palpará que cortarán á las *vias militares* en muchísimos parages, y que á veces coincidirán con ellas por algun espacio de terreno. El erudito curioso debe ir informado de las calidades de las calzadas Romanas, para saber si lo que se tropezare debaxo de tierra, es ó no es algun pedazo de dichas calzadas. En España se conservan aún descubiertos sobre tierra algunos pedazos de ellas con total certeza; por lo qual no será difícil discernir los que se halláren ocultos.

63 En el caso de que se tropieze con algun oculto pedazo de los caminos Romanos, pide ese sitio particular atencion. Notaráse si la direccion de ese pedazo es de Oriente á Poniente, ó de Norte á Sur, ó si sigue algun rumbo intermedio. Si junto á ese pedazo se hallare algun monumento escrito, tengase especial cuidado con él, y que los trabajadores no le echen á perder. Y apuntese en un papel la individual noticia. Si no se hallare sino únicamente el pedazo de *calzada*, aún eso tendrá utilidad visible para aclarar algo la geografia. Si en el sitio del pedazo ó allí cerca se pone alguna señal interina, y con la nota de la *direccion* del pedazo dicho, ya se sabe algo que se ignoraba, y que jamás se podría saber ya por los libros.

64 Esa desnuda noticia, y que se tendrá por cosa arida é inútil, si cae en manos de un crítico curioso, reflexivo, y de genio convinatorio, podrá servir para fixar el sitio, y aún asegurar el *nombre* de algunos lugares hoy desconocidos, que se hallan en las *vias Romanas* del *itinerario*. Por tal *sitio*, diria yo, pasaba el *camino Romano*, y con tal *direccion*; luego era el que iba de tal lugar famoso, ó que de otro famoso venia á él. Noto la distancia itineraria del sitio á cada uno de

los dichos lugares. Registró los lugares de ese camino en el *itinerario*, y con sus distancias reciprocas. Advier-to qué *nombres* tienen los lugares que están en las cer-canías del dicho *sitio* del *pedazo* descubierto de nuevo. Tomo lengua de los paisanos, si hay *tradicion* de que ázia allí hubiese algun lugar ya arruinado. Y finalmen-te, tal vez saltará á los ojos una mas que conjetura de que ázia aquel *sitio está*, ó *estaba* tal lugar del *Itinerario de Antonino*.

65 Un solo *lugar*, que por este método se averi-gue, podrá servir de *clave* para averiguar sus colatera-les, y acaso muchos mas de la misma *via Romana*, que hoy no se entienden. Y como se han de hacer de nuevo muchos caminos; y éstos han de cortar precisamente, y en muchos sitios las *vias militares del itinerario*, se podrán juntar muchísimos materiales, siguiendo este método, para que los curiosos puedan hacer pie fixo, si quieren aclarar la antigua geografia de nuestra Espa-ña. Lo demás es andar por las *ramas* y por las *bojas* de los libros, copiando opiniones, contradicciones, errores y absurdos. Confieso que nada de lo dicho propondria como objeto principal de un proyecto; pero siendo el de los nuevos caminos el que se quiere poner por obra, se-rá lastima se pierda esta ocasion; y que por incidencia no se utilice el trabajo en favor de la geografia y de la antiquaria, quando no se ha de añadir nuevo gasto.

66 Supongo ya advertido al erudito curioso que ha de acompañar á los trabajadores (para no multipli-car salarios podrá suplir por sobrestante) de qué muchas de las *pedras escritas*, que estaban en los monumentos Romanos, ó se pasaron á otros nuevos edificios de mu-rós, hermitas, Iglesias, casas, bodegas &c. ó se espar-cieron *separadas* en parages diversos, ó se sepultaron con el tiempo; ó se hicieron pedazos. Nada se debe de-
pre-

preciar, y siempre se debe preguntar á los naturales, que suelen dar muchísima luz en estos asuntos. En lo poco que he andado he visto *pedras escritas*, ya enteras, ya quebradas, ya desfalcadas; pero ninguna en el primitivo edificio, y algunas colocadas al revés sobre ser piedras sueltas.

67 He estado en *Santa Marina de Aguas santas* junto á Orense. Baxé á ver el edificio que allí llaman los *Hornos*, en que quemaron á santa Marina; y en la realidad es una Iglesia alta y baxa, toda de piedra, que es la primitiva Iglesia de *Santa Marina*, que ha sido del patrimonio de *San Rosendo*, y que por estar en terreno humedo, se subió á lo alto, en donde ahora está. En la pared de una casa del lugarcillo que está al baxar, y se llama *Armea*, y en lo antiguo *Armenia*, como consta de las escrituras de San Rosendo, está colocada, y al revés una piedra suelta, en la qual se lee solo CAE-
LENI FLAVIVS.

68 La sola palabra *Caeleni* en el pais de *Aguas santas*, que solo significan *aguas medicinales*, y cuyo titulo de *Aguas santas* es comun en Galicia; dá motivo á creer que allí estaba el lugar de *Aguas Colenas*, que unos colocan en Portugal, y otros azia Santiago. Pero mas al asunto hablando de las *columnas miliares*, en *Santa Comba* de *San Torquato* sobre el rio Limia, poco antes de entrar en Portugal, habia una *columna miliar*. Pasé á verla, y ya la habian metido en una *bodega obscura*, que hiciese de piedra angular. Entré con luz á ver dicha columna; y por estar empotrada casi toda en el angulo de la pared, solo leí *M. P.*, que significa *mil pasos*, y *S O D* que no he entendido.

69 Debía sacarse de allí dicha columna redonda, y colocarla en mejor sitio, para que un curioso la leyese sin *preocupacion*; pues hay muchos sobre aquel sitio.

Saqué en limpio, que por allí venia una de las *quatro vias militares*, que el *Itinerario de Antonino* pone desde *Braga á Astorga*. Pero queda la dificultad en pie sobre averiguar las dichas *vias*, mientras no se descubran otras *pedras ó inscripciones*. No quiero ser molesto, manifestando otras *utilidades*, que resultarán de los nuevos caminos. Algunas mas se apuntarán adelante en estos *apuntamientos*.

DIRECCION.

70 Los caminos que se premeditan no se han de dirigir por el *ayre*, sino por la *tierra*; pero para que por la tierra se dirijan con método, simetría y armónica correspondencia, es preciso hablar antes de ellos, segun la *direccion* por el ayre. Esta *direccion* se podrá considerar, ó segun la *Cosmografía y Geografía*, ó segun la *Hydrografía y Nautica*. Si tuviesemos un mapa universal, completo y exácto de toda España, con la posición de sus lugares, segun las medidas geográficas de *latitud y longitud*, en él se podrian imaginar los caminos por el *ayre*. Pero estamos muy faltos de ese genero de mapas, y los que se compran á los extranjeros tienen mil *errores*. El caso es, que aún por esos *mapas con errores* debemos dar gracias á los extranjeros, sin los quales no tendríamos con que adornar las paredes.

71 No dudo que hay varios mapas hechos en España de esta ó la otra Provincia. Ví el mapa grande del Arzobispado de *Toledo*. Ví otro mas grande, aunque MS. del Principado de Cataluña, que estaba en la Biblioteca Real. Ví otro muy grande, que poco ha se imprimió, del reyno de *Sevilla*. A ese tenor hay mapas particulares de otras Provincias, ó de Obispados ó de territorios pequeños. Pero hasta ahora no he visto *mapa universal de España* de magnitud grande, que se
hi-

hiciése, se abriése y se estampase en España, y por Españoles. Ningun particular y solo podrá hacer ese *mapa deseado*; es precisa una Junta ó *Academia* de muchos Matemáticos, Ingenieros, Geodetas &c. que salgan á pasear y patear todo el terreno de España, para describirle con toda la exâctitud posible.

72 Siendo las divisiones *Eclesiásticas* mas antiguas, mas cierras, mas constantes, y que serán mas perpetuas, digo que de cada *Obispado*, con distincion de sus *Arce-dianatos*, *Arciprestazgos* y *Parroquias* se debia formar à *fundamentis* un nuevo *mapa*. Despues sería facil que la junta de esos Matemáticos uniese los Obispos en el mapa de cada Provincia respectiva, y que de esos mapas de las Provincias se formase el *mapa universal de España* en quatro pliegos de *marca Atlantica*, unidos entre sí. No propongo cosa que no hayan hecho ya otras naciones. ¿Y hasta cuándo hemos de esperar que los Españoles hagan lo mismo?

73 El año 710 de la fundacion de Roma, siendo Consules *Julio Cesar* y *Marco Antonio*, y quarenta y tantos años antes de Christo escogió el Senado Romano tres Matemáticos insignes, y los envió por todo el Orbe para que le descubriesen geográficamente, é hiciesen mapas de él. *Zenodoxo* pasó á Oriente, y tardó 21 años, 5 meses y 9 dias en describirle. *Theodoto* pasó al Norte, y tardó 29 años, 8 meses y 10 dias en su descripcion. *Policleto* pasó al *Mediodia*, y tardó 32 años, un mes y 10 dias en la descripcion que se pedia por el Senado. De manera que en 32 años se acabó de hacer la descripcion geográfica de todo el Orbe habitable y conocido.

74 Pedro *Bertio* cita en una parte á Pomponio *Mela* para esta noticia; pero es error. En otra parte cita para ella al *Cosmographo Ethico*, y esto es evidente. Tengo la *Cosmografia* de ese *Ethico*, y en él he leído

la noticia que pone á la larga ; y por lo mismo no quise copiar sus palabras. Es el único autor antiguo, en el qual se halla la especie con individualidad. Es autor del siglo IV.º, y su escrito es muy conciso y ligero. Algunos le atribuyen las *tablas Peutingerianas*, y aún el *itinerario* que llaman de *Antonino*. Pero los mas no son de ese sentir, sino que vivió en el tiempo intermedio.

75. No obstante es autor apreciable, ya por la noticia de la *descripcion del Orbe*, ya porque es el *primero* que hace memoria del *Fbaro de la Coruña*, que allí llaman la *Torre de Hercules*. Pondré sus palabras que son cortas. Habla del *angulo* de España, que mira ázia la Coruña, y dice : *Ubi Brigantia Civitas sita est Gallicia, ac altissimum Farum, & inter pauca memorandi operis, ad speculam Britannia erigitur*. Dice en breve, que allí habia un *Faro* muy alto que servia de atalaya. Paulo Orosio, poco posterior á *Aethico*, le copió casi á la letra en lo que mira á la *Geografía*; y asimismo copió las palabras de *Aethico*, que hablan de la *torre de Hercules de la Coruña*.

76. La *Chronica de Troya de Guido Colona*, y la *Chronica general de España*, parece se dieron de ojo para mentir sobre esta dicha *torre*: v. gr. *Hercules* vino á la *Coruña*; mató allí á *Geryon*. Mandó fabricar la *torre*, echando la cabeza de *Geryon* en los cimientos. Puso en lo alto de la torre un candil que jamás se apagaba, y un espejo en que se veían las naves muy distantes. Vinieron del Oriente los *Almonides* huyendo de Nabucodonosor. Apoderaronse de la *Coruña*, y quebraron el *espejo encantado*. Reynaron 80 años, y poblaron algunos lugares, y entre ellos *Almonezir*, aludiendo á su *nacion de Almonides*. Estas son las mentiras de *Guido Colona*, ó las *fabulas* que habrá copiado de otros.

77. Fundó Hercules la Ciudad de la *Coruña*, y le pu-

puso este nombre por causa de una muger llamada *Cruña*, que vino allí á poblar. La gente que vino á la *Coruña* con *Hercules* era de *Galatia*, y por eso puso al país el nombre de *Galiccia*. Los *Almunices* eran Caldeos, y adoraban el *fuego*. Reynaron 40 años. Vinieron otras naciones contra los *Almunices*, y finalmente sucedieron los *Africanos*. Los *Almunices*, aunque Caldeos, habian pasado á los mares del Norte, y desde allí vinieron en naves contra la *Coruña*, y contra su famoso *espejo*. Estas son las fabulas de la *Chronica General*, y para hacer un tejido de fabulas lastimosas unanse estos dos parrafos de las dos *Chronicas* citadas.

78 Siento que sea fuera del asunto de *caminos* lo dicho, pues manifestaría aqui el origen de las dichas fabulas. Pero habiéndose venido á la pluma el *Pharo de la Coruña*, que no olvidó *Æthico*, poco importa que añada yo alguna cosilla para desvanecer fabulas mal fingidas y tenazmente adoptadas. Dos veces he estado al pie de la *torre de Hercules*. Es una altísima *columna* de piedras muy grandes *quadrada* y de 30 pies de ancho poco mas ó menos. De la voz *columna* mudada por analogia la L en R, se dixo *Corumna* y *Coruña*. Así aquella dama *Cruña* es hija de la ignorancia. Por la misma analogia de la voz latina *Clunia* se dixo *Cruña*, y es la antigua Ciudad de los Romanos, que hoy llaman *Coruña* ó *Cruña* del Conde.

79 La letra G de *Galiccia* no es radical, ni original, sino inflexion de la K ó de la C del original *Callaici populi*. Así aquella *Galacia* con una sola L es desatinada para el nombre de *Galiccia*, cuyo latin debe ser *Callectia*. En un peñasco natural junto á la torre está una inscripcion Romana, que dice haber sido fabricada por *Sevio Lupo, Arquitecto*, Portugues de *Chaves*. Así el que la haya

fundado *Hercules* es visible necedad; pues es edificio Romano del tiempo de los Apostoles. El *espejo* que habia en la *torre* le imaginó la confusion de *specula* de *Æthico*, con la voz *speculum*. Esta confusion ya el Padre Mariana la advirtió.

80 Aquellos *Almonides* que quebraron el *espejo* encantado son naciones desconocidas, y toda la fabula es hija de la otra que se cuenta del *Pharo de Alexandria*, y que refiere el Judio viagero *Benjamin de Tudela*. He leído este autor. Dice que *Alexandro Magno* mandó edificar el dicho *Pharo*, y esto es mentira. Que en él habia un espejo de vidrio, en el qual se veian las *naves*, aún estando á 50 dias de jornada distantes; y esto es fabula. Y que los Griegos tuvieron industria para quebrantar el dicho *espejo*. Y poco tendrian que discurrir, siendo tan fabuloso. En Atenas habia la faccion de *Alcmaonides*, que temiendo la faccion tiranica de Pisistrato, se ausentaron; y ¿qué sé yo si de estos *Alcmaonides* se fabricaron los *Almunizes* ó *Almonides*?

81 El stratagema de éstos, disfrazando sus naves con ramas para engañar á los de la *Coruña*, y quebrantarles su espejo, es trastornacion de lo que hizo *Julio Cesar* quando aportó á la *Coruña*. Dice *Dion Cassio* que *Julio Cesar* mandó enarbolar toda su esquadra de naves, y que aturdidos los naturales con tantos armatostes que jamás habian visto, se le entregaron sin resistencia. *Inde Brigantium Calesiæ urbem advectus; eos qui classem ante hac nunquam vidissent, armamentis erectis, territos in suam potestatem accepit.* Entonces aún no estaba fabricada la *torre*, y es cosa de risa, que si antes de los *Almonides* hubiese tal *torre*, y tal *espejo*, no viesen en él los de la *Coruña*, y á tiempo las naves disfrazadas.

82 El Padre Montfaucon, *Benedictino*, trató en una di-

disertacion del *Pharo de Alexandria*, y de otros *Pharos*. Cita á *Martin Crusio*, que sobre la fé de los *Arabes* refiere lo del *espejo*. Crusio no cita sino al dicho *Judio Benjamin*. Supone *Montfaucon* que la voz *Pharos* es Egipciaca, y que era el nombre de la isleta en donde despues se fabricó la *torre*, una de las maravillas del mundo. De *Pharo* vino la voz *Farol* (ó candil ó lampara) y de la voz *Farol* se originó el nombre *Ferrol*, como si se dixese el *Puerto del Farol*. De hecho en lo mas alto de la *torre de Hercules* arden, y de tiempo inmemorial dos *faroles* toda la noche en favor de los pobres navegantes, para que viendo de lexos aquella *luz*, puedan dirigir su navegacion sin peligro alguno.

83 La dicha *torre con el Farol* está al poniente de la *Coruña*, y sirve el *Farol* para que con seguridad entren los navios ó en la ría de la *Coruña*, ó en la de *Betzanzos*, ó en la de *Pontedeume*, ó principalmente en la *Ría y Puerto del Farol*. Asi el alto monte que está á la derecha del que entra en la *ría del Ferrol* (ó de *Juvia*) se llama hoy el *monte Faro* ó del *Faro*. Este nombre *Faro* es muy comun á muchos *montes de Galicia*, no porque en ellos arda algun *farol*, sino porque en ellos se hace *fuego* para dar pronto aviso de que hay enemigos en la costa. Y quando habia guerras tierra adentro tambien se usaban estos fuegos. A estos sitios llaman *atalayas* (ó *speculas*) y tambien *Fachos* de *Fax facis*. Hoy es carga concejil guardar continuamente los *Fachos maritimos*, y están en tal disposicion, que en breve se sabe, mediante esos *fuegos*, si hay enemigos, piratas ó moros en la costa. Pero á veces se sabe tambien que no hay navios nuestros prontos para perseguirlos.

84 ¿Qué digo navios? El verano de 55 soy testigo de que en *Pontevedra* no se hallaba *polvora* venal

para una docena de cohètes ; ni venal el *plomo* para una vidriera ; ni venal el *azufre* para embarrar una pajuela sola. Admirado de que el *Erario Real* , y todo el público padeciesen cada uno por su camino ; me respondió un inteligente , que esto consistia en que la administracion y venta de los tres generos estancados se habia sobrecargado á los *Estanqueros* sin añadirles mas sueldo. ¿Cómo he de creer que los superiores altos tolerasen tanto menoscabo de la *hacienda Real* ; y al mismo tiempo en pernicioso perjuicio del público , si estuviesen informados de esta estudiada desidia ? Ya veo que esta noticia no viene á los *caminos* , pero viene á los *Fachos*.

85 Entré los *Pharos* , de que dá noticia el citado Padre Montfaucon , solo citaré uno que en algun modo aclarará el origen de la voz *Orzán* , que es el mar inquietisimo de la *Coruña* , y orillas del qual en un precipicio peñascoso está fundada la *torre de Hercules*. Dice que Caligula mandó fabricar una *torre* con su *Pharo* en el Puerto de *Boloña de Francia* , siguiendo á Suetonio. Que Carlo Magno el año 810 mandó restaurar este *Pharo* ; y que el año de 1644 se arruinó del todo. Esta torre se llamaba en lo antiguo *Turris ardens*. Despues *Turris Ordans*. Y siendo facil el tránsito de la *D* en *Z* ó *cedilla* , segun la analogia Gallega , se llamaría el *Pharo de la Coruña* , *Torre Ordans* , *Torro Orzans* y *Torre Orzan*. Finalmente separada la voz *Orzan* , se aplicó al mar vecino , siendo así que toca á la *torre*. Asi se debe llamar el mar del (*Pharo*) *Orzan*. Confieso que á no haber leído la disertacion citada que me excitó la conuinacion , era difícil que me ocurriese el origen de la voz vulgar *Orzan*. El que no aprobáre este origen , busquele en el verbo nautico *Orzár*.

86 Lo que se debe admirar es, que siendo Montefaucon tan erudito no hiciese memoria entre los *Pharos* de nuestro *Pharo de la Coruña*, estando tan expreso en *Athico* y en Pablo *Orosio*. Bien seguro es que si tuviese la noticia y un dibuxo de la torre, la hubiera colocado como uno de los mas célebres monumentos Romanos en su célebre obra de la *Antigüedad explicada*. Y es mas reprehensible, que habiendo siempre en la Coruña muchos *Militares é Ingenieros*, no haya habido alguno que siquiera por curiosidad sacase el plano ó dibujo de la dicha *torre de Hercules*, y le remitiese á algun erudito de los muchos que cada dia estampan varios monumentos de la antigüedad.

87 Y si para el *Pharo de la Coruña* ha habido tanta desidia, ¿qué mucho que el *Pharo de la Lanzada* esté tan desconocido? Aún habrá pocos Gallegos que tengan noticia de él. Yo he estado dos veces al pie de ese antiquísimo *Pharo*, y es razon que aquí diga algo para excitar á los curiosos. Desde la Villa de Pontevedra hasta el mar alto se navegan *quatro leguas* de ria. Puesto uno en ese mar alto debe navegar al *Norte* el espacio de una legua, y siempre costeano á la derecha por un mar muy bravo y furioso. Acabada la legua se halla un pequeño promontorio que se entra en el mar, y que cada dia vá perdiendo tierra.

88 En ese promontorillo ó punta está la Hermita de *nuestra Señora de la Lanzada*. Es Santuario de mucha devocion y de continuas romerías. Allí muy cerca se eleva una antiquísima y altísima torre, que ni el tiempo, ni los quatro elementos han podido arruinar del todo. Se conoce á primera vista que es torre mas antigua que la *torre de Hercules*. No es quadrada, sino quadrilonga. No está compuesta de grandes piedras quadradas.

dradas, sino de uñõs morrillos marítimos como manzanas, unidos con cal y conchas, que todo ha parado en solo ser un cuerpo durisimo. De los quatro lienzos solo subsisten *dos* muy altos, y á cuyo remate ya no se puede subir. Por esta razon no se enciende en esa torre *farol alguno*. Pero el monte que está enfrente se llama aún hoy el *monte del Pharo*, y es señal que en otros tiempos tenia farol. No tropecé con inscripcion alguna. Acaso estará en donde no alcanzaba mi vista.

89 Por haber visto este *Pharo de Lanzada* (que así llaman) y el de la *Coruña*, advertí el cuidado que los antiguos tenian de la seguridad de los navegantes. Colocaron el *Pharo de la Coruña* en tal sitio, que pudiese servir de guia para entrar en las quatro *Rias* de las que llaman *Mariñas de Betanzos*, ó *Puertos altos del Norte*; y colocaron el *Pharo de la Lanzada* en un sitio semejante, que pudiese servir de guia para entrar en las *quatro* ó *cinco rias* de las que llaman *Mariñas de Pontevedra al Poniente*, y son la *del Padron*, *de Pontevedra*, *de Aldan*, *de Vigo* y *de Bayona*, cuyos *Puertos* llaman *Puertos Baxos*.

90 Sin quererme venido á parar en que la *digresion* sobre los *Pharos* tenga alguna conexiõn con los *caminos*. Ya he propuesto que al tiempo de construir los *caminos Reales* concorra algun erudito curioso que vaya notando los *monumentos* escritos que se descubrieren ó sobre tierra ó subterranos; ó que se hallen en el camino, ó que se sepa por informe de los naturales que se conservan aún en las cercanías. ; Y quién duda que los *Pharos* de la *Coruña* y de la *Lanzada* merecen especialísima atencion quando se trabaje en *Galicia*? Con lo que aquí apunte de ellos podrá ir prevenido el curioso para que no escriba preocupado de vulgaridades.

91 A los de la Coruña llaman *Herculinos*, sobre el falso pie de que *Hercules* fabricó la torre ó columna. Si constase de monumentos fidedignos que se llamaban *Herculinos* antiguamente, aún era escusado recurrir á ficciones. Del libro de caja de todos los Curatos de Santiago del año de 1604 consta, que á tres leguas de la Coruña, y en el lado de la Epistola de la Iglesia de *Soandres* estaba esta inscripcion *HERCULI IONICO*, y que se mandó picar por ser de Gentes. He visto el sitio y la dicha inscripcion picada. La piedra habia sido de algun edificio Romano, y se colocó allí con otras muchas, sin hacer caso de los *caractères*. No es increíble que en lo antiguo tuviesen los de aquel país especial veneracion á *Hercules* con el epíteto de *Iónico*; que jamás he leído en libro alguno sino en la inscripcion.

92 Pero según Estrabon, es mas creible que el Dios *Marte* fuese allí el mas sobresaliente, y se confirma con la inscripcion de la torre *MARTI AUG. SACR.* Dicen que estaba consagrada á *Augusto* dicha torre. Yo no creo sino que estaba dedicada á *Marte*; pues quando se dedicó ya no habia noticia de tal *Augusto*. El lugar de *Chavis* viene de *Flavias* ó *Aqua Flavia*. Los lugares que tienen *flavium* son restauraciones de *Vespasiano* ó de sus descendientes. Así la Coruña se llama ya en Ptolomeo *Flavium Brigantium* (y es antojo creer que significa *Bezanzos*). La patria del dedicante de la torre es *AFLVIENSIS*, que sin duda es *A. FLAVIENSIS*, ó *aqua flavensis*. Por lo qual la fábrica de la torre de *Hercules* no es anterior á *Vespasiano*.

93 También dicen en la Coruña, que la torre de *Hercules* tenia por afuera una escalera que de baxo arriba subia en caracol, rodeando dicha torre, y que no sé que Magistrado la habia mandado derribar para aprovechar la piedra. Estoy aturrido del poco uso que algu-

nos hacen de sus ojos. Los dos lienzos de la tórtle del *Poniente* y del *Mediodia* están tan lisos y enteros, que no les falta una piedra, ni señal de habersele quitado. ¿Cómo, pues, pudo haber tal *caracol de piedra*? Es verdad que en el lienzo del Oriente hay señal de habersele quitado piedras; pero esas las derribó el viento del Norte.

94 Entre los *Celtas vagabundos*, que entrando por Aragon rodearon por Andalucía, Estremadura, Portugal, Galicia, y hicieron su último asiento en la Galicia Septentrional, vinieron los pueblos *Bergantes*, cuya cabeza era *Brianzon* en el *Delfinado*. Al pasar por los puertos baxos ó por las marinas de *Pontevedra* no hallaron allí cabida, pues todas estaban pobladas de naturales y de Griegos, como consta de Plinio *Gracorum sobolis omnia*. Pasaron esos dichos Celtas adelante, y se avecindaron en los puertos altos ó marinas de *Betanzos*, y es señal que no estaban muy pobladas. De eso vino á llamarse aquel terreno el país ó *tierra de los Bergantinos*, cuya cabeza era *Brigancia*, y adonde aportó *Julio Cesar*. Así es indisputable la mayor antigüedad de algunas poblaciones de los *Puertos baxos*.

95 Consta de los *Anales Romanos de Phigio* que debia ser el año 693 de la fundacion de *Roma*, quando *Julio Cesar* aportó á la *Coruña* con sus naves, que tanto estrañaron los del país, y que con facilidad los sujetó. Y ya habia mas de 70 años que *Junio Bruto* se llamó *Callaico* por haber sujetado á los *Gallegos meridionales*. Despues como ya está dicho, siendo *Julio Cesar* Consul con *Marco Antonio*, se entabló la *descripcion geográfica de todo el orbe* segun *Atthico*. Se tardó en esta 32 años, y poco despues salió aquel *Edicto* de *Cesar Augusto* que consta de *San Lucas: Exiit edictum à Cesare Augusto, ut describeretur universus orbis*.

96 Esta descripcion no ha sido geográfica, pues se

31

se acababa de executar. Ha sido política para hacer recuento de todas las *personas* del Imperio Romano. Por eso nuestra Señora y San Joseph pasaron de Nazareth á Belen para empadronarse allí, y allí nació Christo Señor nuestro. Creible es que al tiempo de hacer la dicha descripción *política* se rectificase la precedente descripción *geográfica*. Los Judios de la Palestina no llevaron á bien este *recuento* ó numeracion de las personas. Acaso tendrian presente lo que habia desagradado á Dios el que David mandase á *Joab* y á otros, que *velis nolis* contasen todas las personas del pueblo de Israel. Hizose este recuento en *nueve meses y veinte dias*; pero hizo Dios que se rebaxasen de los contados 70⁰ que consumió la *peste*, como castigo de la inadvertencia de *David*.

97 Discurren los autores que el fondo de las *tablas geográficas de Ptolomeo* es aquella geográfica descripción que *Ethico* menciona. Ni puede ser otra cosa. Ptolomeo era un particular que no pudo ver la centesima parte de los lugares que en sus *tablas* pone con sus *longitudes y altitudes de Polo*. Ptolomeo floreció por los años 140 de Christo. Entonces se conservaban aún muchos monumentos geográficos de la antigüedad. Habia *Mapas, Tablas, Itinerarios, Periplos*; y no podrian faltar las principales tablas de todo el orbe, que en tiempo de *Julio Cesar* y de *Augusto* se habian hecho con tanta nimiedad. La lastima es, que el tesoro de las tablas de Ptolomeo esté tan alterado á causa de los *números* y de los nombres propios.

98 Sería molesto si diese aquí noticia de las muchas descripciones geográficas de los antiguos. Pero no debo omitir una muy famosa que se ha executado en nuestros tiempos. A los principios de este siglo pensó el famoso y erudito Emperador de la China *Cang-bi* en que se hiciese una exactísima descripción geográfica de todo

su Imperio y de la Tartaria. Vallóse de los Padres Misioneros Jesuitas inteligentísimos en las Matemáticas. Hizose todo el aparato, y el año de 1708 salieron unos por una parte y otros por otra. Y pateando todo el Imperio dicho, hicieron mapas de todas las provincias; y despues formaron el *mapa general* de toda la China y de la Tartaria, y la presentaron al dicho Emperador Cang-hi el año de 1718.

99 Podrá leerse la historia de esta grande empresa en el erudito prefacio que el Padre Du-Halde puso á sus quatro corpulentísimos tomos de la historia y descripcion de la *China*. A la mitad del siglo pasado habia impreso en Holanda el Padre Martin Martini su *Atlas Sinensis* con mapas de todas las Provincias de la China, y con las latitudes y longitudes de los lugares de todo el Imperio. Creible es se fundase en las memorias de los mismos *Chinos*; quando no contento *Cang-hi* con ellas quiso zanjar de nuevo y à *fundamentis* otra exâctísima descripcion por medio de los *Européos*.

100 Tengo presentes al Padre *Martini*, y al Padre *Du-Halde*; y en este todo el trabajo de los dichos Padres Misioneros. Podré sin salir de mi celda instruirme de la geografia *práctica* de la China. Y para instruirme à *fundamentis* de la de *España*, no hallo libro que me satisfaga. Ningun Español curioso podrá mirar con indiferencia tanto descuido de nuestra nacion. Si se sentaba el proyecto de los caminos Reales, se podrá al mismo tiempo y de camino hacer una descripcion geográfica, empleando en ese útil trabajo algunos Ingenieros y Matemáticos, que tomen la *altura*, y estimen la *longitud* de muchísimos lugares de *España*.

101 Quando en estos años antecedentes ví la multitud que se empleaba en hacer el *recuento* general de todas las personas que habia en *España*, y de toda la ha-

cienda que tenían, me contristaba de ver que no se aprovechaba tan oportuna ocasion para hacer al mismo tiempo una descripcion geográfica, y unas tablas de todas las distancias *itinerarias*. Ese trabajo, si se hubiese conseguido, seria ahora muy útil para la direccion de los caminos Reales premeditados. Es cosa vergonzosa que una escasa docena de Misioneros fuese bastante para hacer una total descripcion del vasto Imperio de la China en solos diez años, y que algunos miren como fantástica la propuesta de que se haga una descripcion semejante del reducido pais de España. En los diez años que hace gozamos de una *paz Octaviana*, y habiendo vivido desocupados tantos *Ingenieros*, se pudo haber hecho dicha *descripcion*, y haber estampado todos los mapas para la utilidad pública, y para adornar nuestras paredes con adornos de casa.

102 Pero si en los caminos no se ha de atender á la *latitud* y *longitud* de los lugares, es preciso buscar algun método para que á la direccion ó *demarcacion* de ellos por el *ayre* se arregle el material de los caminos por la *tierra*. Sabese que sabida la *longitud* y *latitud* de los lugares, con facilidad se sabe por la *trigonometría* quanto dista un lugar de otro por el *ayre*. Para saber lo que distan entre sí por tierra, es indispensable medir la distancia con alguna medida *Geodetica* conocida. Pero entre esos dos métodos me parece hay otro que es el *Nautico*, y segun el qual se podrán *demarcar los caminos* con resulta de muchas utilidades.

DE MARCACION.

103 No sé qual es el intento de dirigir los caminos. Si se han de dirigir sin entrar en los lugares como se dirigian las *vias militares* de los Romanos. Si se han de

de dirigir de lugar en lugar, formando una línea curva muy irregular. O si se han de dirigir por una línea recta, pase ó no pase por lugares. Propongo que esto último me parece mas nuevo y mas útil. Digo que desde Madrid como de centro deben salir líneas rectas hasta las extremidades de toda España, y que esas líneas denotarán las demarcaciones de los caminos.

104 Y para que haya útil simetría en ellos, imagínese que está colocado el *astil de la Cruz* de la nueva Capilla Real del Palacio en el centro de un grande círculo que contenga los 32 vientos ó rumbos de la *Aguja de marear*. Esa Cruz hará lo que la columna dorada hacia en la plaza de Roma, para comenzar á contar desde ella las millas de los caminos. Desde el *astil*, pues, de la Cruz dicha se deben contar las distancias en los caminos que se imaginen comenzar en él. Para desembarazarse de las entradas de Madrid se describirá un círculo, cuyo centro sea el dicho *astil* en el punto en que prolongado cayga ó se imagine cae perpendicular en el pavimento. El radio de este círculo sera de mil pasos. Y en esa circunferencia se fixarán 32 columnas curiosas, que tengan los nombres de los vientos ó rumbos por donde ha de ir la demarcación de los caminos Reales.

105 No debe aturdir el número de 32 caminos. Roma, segun *Plinio*, tenia 37 puertas; y *Alexandro ab Alexandro* individualiza 34. Ni es del caso que Madrid tenga tantas puertas como rumbos de caminos. Ni tampoco es forzoso que esos rumbos sean 32 á los principios. Pero es del caso que al principio sean 4, despues 8, despues 16, y finalmente 32, segun la division de los vientos en la *Brujula*. Los rumbos de Norte y de Sur coinciden con el círculo meridiano de Madrid. Y los de Oriente y Poniente con su círculo vertical. Los caminos de estos 4 rumbos son los primeros que se han de em-

pren-

prender. Después los 4 *intermedios* por los rumbos de *Surdeste*, *Sudoeste*, *Noroeste* y *Nordeste*. Con estos ocho *caminos Reales* que se hiciesen desde Madrid hasta las extremidades de España, mucho tendríamos adelantado.

106 Tampoco se debe tener por *paradoxa* la aplicación de la *brujula* para la *demarcacion* de los caminos Reales de la tierra. No se puede caminar por los arenales desiertos de la Lybia sin el auxilio de la *Brujula*. Los Mahomeranos la traen consigo para enderezar sus oraciones, y colocar sus muertos, segun el rumbo que mira á la *Meca*. No se puede minar una fortaleza con acierto, si los trabajadores no se gobiernan por la *Brujula* en los caminos subterranos. No hablo de los caminos sobre mar; pues todos saben que sin *Brujula* no se pueden hacer navegaciones largas mar adentro. No digo esto para que los Españoles caminen con la *Brujula* en la mano; si bien hay tales despoblados y llanuras en algunas partes, y sin alguna senda fixa, que no se puede acertar la respectiva sin ella. Propongo la *Brujula*, para que segun ella se arreglen los caminos, y puedan los caminantes viajar siempre por rumbo conocido. Esto no tenian los caminos Romanos, aunque todos salian, como del *centro*, desde *Roma*.

107 Pero antes de toda operacion es preciso que los que han de *dirigir* y *demarcar* los nuevos caminos Reales, tomen la *latitud* de Madrid y su *longitud* en grados, minutos y segundos, con la *maximá* exáctitud, y que no se fixe su *positura*, ni se publique sino despues de muchas observaciones repetidas. Estas se han de hacer en lo alto del nuevo *Palacio* Real; y de modo, que se imaginem hechas sobre la *bola dorada*, que es el remate de la Real Capilla. Esto no quita que despues se haga un magnifico *observatorio* Real como el de *Paris*

para otras observaciones astronómicas. Lo que digo es que desde la *bola dorada* y de su *Cruz* se deben contar las distancias de los caminos con sus rumbos. Y que esa misma *bola dorada* ha de ser el punto central en donde se cruzen el círculo vertical, y el círculo meridiano de Madrid.

108 En el caso de hacer algún camino, se debe empezar por el que desde Madrid ha de seguir el rumbo del *Sur*, ó del *Mediodía*, y por su opuesto al *Norte*. Si estos dos caminos se hacen bien, quedará señalada de camino la *línea meridiana* de Madrid, y que atraviese toda España de *Norte á Sur*. No digo que esta *meridiana* saldrá perfecta, si solo concurre la *Brújula*. Pero podrá demarcarse exácta, si algunos célebres Matemáticos ponen los mismos medios que han puesto Mr. *Cassini*, Mr. *Picard*, Mr. *La Hire* &c. para tirar y demarcar la línea meridiana de París desde el *Norte* hasta el *Mediodía*. En el tomo de la historia de la Academia Real de las Ciencias de París, que es el segundo tomo de la historia del año de 1718, se halla todo el aparato, método, instrumentos y prácticas para demarcar aquella famosa línea que atraviesa toda la *Francia de Norte á Sur*.

109 En el mismo tomo se leen las utilidades que se han seguido á la dicha *línea meridiana*: vi. gr. rectificar la geografía; corregir los mapas, fixar las distancias, averiguar la *figura* de la *tierra*, señalar la cantidad de *toesas* para cada grado, y sospechar que los grados del *meridiano son desiguales* &c. Es preciso tener presente el dicho tomo. Y para no ser molesto refiriendo aquí lo que pudiera decir, me remito al tomo 12.^o de mi *Demonstracion Critica-Apologética* en defensa del *Ilustrísimo Señor Feijóo, Benedictino*. En ese tomo, pues, desde el número marginal 661 se leen debaxo del título *Método para*

medir la tierra, lo que el año de 31 se me ofreció escribir en orden á la medida de la *tierra*.

110 Entonces aún Mr. *Maupertuis* no habia hecho sus *observaciones* ácia el *Polo* Artico; ni tampoco habian hecho las suyas ácia la *Equinoccial* en *Quito* los Académicos de París, que de intento pasaron á *Quito*, para averiguar la cantidad de *toesas* que correspondian á cada grado del Meridiano junto á la *Equinoccial*. Toda la historia de ese viaje, de las observaciones, de la práctica, y de sus resultas se halla en dos tomos que el año de 751 sacó á luz Mr. de la *Condamine*. Tambien estos tomos se deben tener presentes; así por lo que aquí he dicho, como por lo que diré quando hable de las *medidas de los caminos*.

111 Dirán muchos, que jamas irán en línea recta los caminos, demarcados por los rumbos ó vientos; pues á cada paso se hallan tropiezos que hagan torcer el camino y el rumbo. Con mas razon añadirán, ni el camino de *Norte á Sur*, que pasare por Madrid, nos representará su *línea Meridiana*. Este argumento es contra todo método de demarcar los caminos. Si pasan de lugar en lugar, tendrán su natural irregularidad, aunque el terreno sea llanísimo; y si el terreno es escabroso, tendrán otros nuevos rodeos. Al contrario, si siguen rumbo determinado, solo tendrán la curvatura del rodeo, y despues volverán á seguir el mismo rumbo y *línea recta* hasta llegar á la extremidad de España.

112 Esto mismo sucede en la navegacion. El navio que siguiendo tal rumbo por mar espacioso para llegar á tal puerto, adonde se dirige el rumbo dicho, halla en el camino recto ésta ó la otra isla: ¿qué hace? salva y rodea la dicha isla, y despues vuelve á navegar por el mismo rumbo, en virtud de la *aguja de marear*. Lo mismo executan los minadores, quando hallan al-

gun grande peñasco impenetrable. En el mar, además de los tropiezos fijos y constantes, hay otros fortuitos, que hacen que el navio se aparte del rumbo: v. gr. bajos, corrientes, tempestades, piratas, enemigos &c. Nada de esto sucederá en los caminos, al demarcarlos por rumbos, y menos después de construidos.

113 La línea *Meridiana* de Madrid ha de tener muchas columnas colocadas á trechos, para señalar las distancias en el camino. Deben colocarse en fila, y en la línea que va por el medio del camino, representando el *rumbo*. Muchas estarán en tierra llana formando línea recta. Con que aunque no se logre una línea Meridiana de Madrid, continuada toda, y total; se lograran muchas *porciones* de esa línea, lo qual basta para que se logren muchas utilidades. Esto en suposición de que no se piense tirar á toda costa la dicha Meridiana, del mismo modo que se ha tirado en Francia.

114 El mapa universal del Imperio de la China que pone el Padre *Du-Halde*, está dispuesta de tal modo, que la línea Meridiana de Norte á Sur, y que pasa por *Pekin*, es la que regula las *longitudes* de todos los lugares, que se llaman mas *Orientales*, ó mas *Occidentales* que *Pekin*. Una vez que se fixe, y con exáctitud la longitud de Madrid del primer *Meridiano*; y que se forme su particular línea Meridiana, como la de París, ó en virtud del rumbo del camino, dividirá esa línea á toda España en dos partes, *Oriental* y *Occidental*. Después por las distancias de los lugares á esa línea, y por las distancias de ellos entre sí, se sabrán sus *longitudes* geográficas; y con facilidad, quitando y añadiendo á á la *longitud* de Madrid, se sabrán las *longitudes absolutas*.

115 Con estas prevenciones se podrá formar un mapa general de España con toda exáctitud de medidas geo-

geograficas. Y si se quisiere, se podrán poner en él los *treinta y dos* rumbos de los caminos, saliendo de Madrid como de centro, y pasen por donde pasaren. El camino ó rumbo del *Sur* ha de ir á parar á la *Andalucía*. Si en ese camino hubiese alguna llanura de *quince ó veinte* leguas, no sería malo medir en ella el terreno de un *grado*, para saber si esa distancia es proporcionada al *grado terrestre* de *Quito*, y á los *grados terrestres* que se midieron en Francia estos años. Propongo esto porque la *Andalucía* es mas Meridional que toda la *Francia*. Este es el mas seguro medio de averiguar de cierto quantas *varas Castellanas* entran en *grado* sin quebrarse la cabeza, leyendo contradicciones en los libros.

116 El que hubiere de dirigir la demarcacion de los caminos, debe buscar, tener y observar una buena *bruxula*, con atencion á su *declinacion* del Polo. Asimismo debe tener una buena *muestra* muy segura, y si batiere segundos, mejor. Debe llevar un pendulo conocido, y algunos instrumentos geometricos &c. Lo primero que ha de hacer, es colocarse en la columna de las cercanías de Madrid, y segun el *rumbo* que señalare, acomodar á él la *bruxula*. Caminará un quarto de legua, poco mas ó menos, siguiendo siempre el *rumbo*; y en él debe fixar algunas estacas, para que sirvan de guia á los que han de construir los caminos. Estas estacas son señales interinas, y siempre se han de colocar en el medio; de modo, que representen el *rumbo*.

117 Despues de continuar esto mismo cerca de una legua, poco mas ó menos, debe cesar, hasta que los caminos lleguen allí ya hechos. Despues, segun diré en las *medidas*, se ha de tomar el instrumento para medir por tierra el camino hecho, siguiendo siempre las estacas del rumbo, y segun se hubiere convenido, se fixará una columna de piedra, que señale la distancia estable-

cida y constante, sea por *millas*, ó por medias leguas &c. De este modo se ha de ir continuando la operacion. Mientras los caminos se van haciendo, tendrá tiempo bastante el *Demarcador del rumbo* (que se llama bien *Piloto de tierra*) para tomar las alturas de los lugares por donde pasáre el rumbo, ó de los que quedaren muy cerca, á uno y otro lado.

118 Hagome cargo de que es poco un hombre solo para lo dicho, y para otras observaciones curiosas que se irán haciendo, mientras se irán construyendo los caminos. La eleccion de los sugetos y el número no son objeto de este escrito. Lo que deseo es, que si se nombra una compañía de ellos para cada rumbo, ó camino Real, tenga cada uno habilidad diversa. Un Geometra y Geografo: un Físico y Maquinista: un Antiquario y Erudito: un Historiador natural y Botanista: un Dibujante y medio Pintor: y un Geodeta y Labrador son *seis* sugetos, que si entran en esa compañía ó *Academia andante*, nos recogerán infinitos tesoros útiles para todo género de literatura.

119 No hablo de Arquitectos, Aparejadores, Sobrestantes y otros; pues se deben suponer para la construcción de los caminos, y de las obras que se han de fabricar en ellos. Tambien soy de dictamen, que siempre se consulten algunos *ancianos* del respectivo país; para el mejor acierto de la obra. Ellos deben advertir de la calidad del terreno, de la tierra, y de la piedra: del quanto crecen los arroyos: de los barrancos, pantanos y remedales: de los árboles que prueban bien: de la madre antigua de los rios &c. Y finalmente podrán informar á los *seis* dichos, de los minerales, de los metales, de las canteras exquisitas, de los vegetables especiales, y de sus usos: de los edificios viejos, ó de sus ruinas, de las antiguas calzadas de los Romanos, de los sepulcros

an-

antiguos, y de todos los lettereros ó *inscripciones* que se hallaren en las cercanías del respectivo rumbo por donde pasare el camino Real.

120 No faltarán quienes miren como solo pensamiento alegre ó capricho, la propuesta de esta compañía de inteligentes y eruditos. Pero serán los que no tienen noticia de lo que ha pasado entre los antiguos. Leanse Herodoto y Diodoro, y en ellos la distribución que *Sesostris*, Rey de Egipto, hizo de las tierras entre los naturales con cierta pensión. Y como esas tierras se inundaban con el *Nilo*, y se confundían los límites; mandó hacer muchos canales para contener el río, y que sirviesen como de camino por agua para el porteo y comercio. No alcanzó esto. La agua de los canales ó zanjas, desmoronaba la tierra, y los que poseían sus heredades junto á las zanjas, perdían mucho terreno, y se quejaban con razón, que no podían pagar el primer tributo establecido.

141 ¿Qué hizo pues *Sesostris*? Dice Herodoto que enviaba sábios y peritos que midiesen las tierras, y tansasen los daños y menoscabos; y que solo á proporción de la tierra que había quedado, se cobrase el tributo: *Mittebat qui metirentur &c. :: Atque hinc Geometria orta videtur. Geometria es á la letra terra dimensio.* Despues se aplicó, y hoy está aplicada á toda ciencia Matemática, que mide qualquiera cantidad continua. Y para la privativa facultad de medir tierras de los *Agrimensores*, se inventó la voz *geodesia* ó *particion de tierras*. Vea-se aquí como la Geometria ha tenido sus principios en el arreglamiento de canales, caminos y tierras &c.

122 El Ilustrísimo Caramuel dice, que *Sesostris* instituyó *escuelas de Geometria* en todo su reyno. *Sesostris scholas Geometriae instituit, ut haberet Geometras quibus uteretur.* Ni podia ser otra cosa; pues inundándose

cada año todo el baxo Egipto con las aguas del Nilo, y confundiéndose todos los límites de los caminos y heredades, era forzoso estuviesen distribuidas muchas compañías de Geometras ó Matematicos en distintos y distantes parages para arreglar las cosas. A esto era consiguiente, que la *Escuela* de la Corte que era *Memphis*, fuese una como suprema *Academia* superior á todas las Escuelas de las Provincias. Tengo entendido que ya está establecida en Madrid una *Real Academia de Matematicas* semejante. Así no parecerá ya capricho mio, el desear que de esa *Academia* y de las Escuelas subalternas, si se establecen en las Provincias de España, salgan sugetos capaces, que acompañen á los trabajadores de los caminos, demarcándolos y fixándolos, y utilizando la ocasion para otras utilidades.

123 Los Orientales citados del Padre *Kirker*, creen que el Patriarca *Joseph* hizo el *Niloscopto* ó *Nilometro*, que era y hoy es una *columna* graduada, para saber quanto suben y baxan las inundaciones del *Nilo*. Si pasaba de diez y ocho codos la altura de las aguas, habia aquel año esterilidad por exceso de ellas. Y tambien habia esterilidad por defecto, si las aguas no subian á doce codos. En *Kirker*, y en *Paulo Lucas* está pintada la habitacion en donde hoy permanece esa *columna Nilometrica* cerca del *Cairo*. Si la agua no subia doce codos, ó si pasaba de diez y ocho; á proporcion se arreglaban los tributos aquel año, ó se suspendian del todo.

124 No hallará dificultad en asentir á los dichos Orientales, el que hubiese leído el capitulo 47. del *Genesis*. Así se lee la providencia de *Joseph* para socorrer á los pueblos en la continuada hambre de su tiempo. Recogió mucho dinero, y mucho trigo. Compró con el dinero del Erario Real las tierras de los Egipcios, y despues se las dexó, dándoles granos para sembrarlas, con la

la pensión de que cada año habían de pagar al Rey la quinta parte de los frutos. Esto pasó á ley. Pero la tierra de los Sacerdotes estaba exênta de ese tributo. *Absque terra sacerdotali , que libera ab hac conditione fuit.*

125 La razon la da la Escritura. Ya porque la tierra de los Sacerdotes la poseian por donacion Real; ya porque del público se les subministraban los alimentos. Por esta razon , ni los Sacerdotes vendieron sus tierras, ni tuvieron necesidad de venderlas , ni quedaron obligados á pagar el quinto. Si este texto sagrado se coteja con el profano de Herodoto , parecerá que este Rey *Sesostris* , de quien habla , imitó al Patriarca Joseph. Por órden de *Sesostris* , solo las tierras de los *Sacerdotes* y de los Militares de la Corte estaban exêntas; y cada familia gozaba de *doce Aruras* de tierra para su manutencion.

126 La arura de tierra era de cien codos en quadro, que poco mas ó menos era una hanega de sembradura. Así los Sacerdotes y Militares , que asistian al Rey , tenían exêntas de tributos *doce* hanegas de sembradura. Ademas de eso dice Herodoto , que les estaba consiguado para cada dia *cinco libras de pan , dos libras de baca , y quatro sextarios de vino* , que son *ochenta onzas*. He leido que aún hoy en la Persia se les sitúa el salario anual en el usufructo de tierras á los Militares Gefes , y á otros Magistrados. Bien sabido es que la Ciudad de *Mérida* , ó *Emerita Augusta* , tomó ese nombre , porque *Augusto* distribuyó tierras ácia aquel pais á los Gefes veteranos , y ya exêntos que llamaban *Emeritos*.

127 Acaso esta providencia sería muy útil para promover en España la agricultura , y para restaurar la poblacion. Algo se debe disimular que los Romanos usurpasen extraños reynos y provincias con el risible ti-

tulo de *conquistas*; pues la conquista que han hecho de España, ocasionó á España muchas utilidades. Las muchas *Colonias* que fundaron: las poblaciones que con ocasion de la tropa hicieron de nuevo: las *dos mil leguas* de caminos por lo menos, que hicieron construir: los muchos y famosos puentes, y otros magníficos edificios públicos que fabricaron: la equidad de las leyes *Agrarias*, que introduxeron para promover la *agricultura*, á la que eran tan aficionados &c. testifican el intento.

128. Las *vias militares* no las enderezaban por lugares populosos, por evitar las resultas de la libertad militar en los dichos lugares. ¿Y qué sucedió con esto? Que las *vias militares* se convirtieron en una poblacion continuada de nuevas Ciudades, nuevas Villas, y nuevos Lugares. Que todo el terreno que estaba á uno y otro lado de esos caminos, ó se cultivó si era bravo, ó se perfeccionó su cultivo, si estaba ya trabajado. Sabese que Leon se fundó, á causa de haber estado allí acuartelada la *Legion septima Gemina de los Romanos*. La Villa de *Mansilla*, á causa de que en aquel sitio hacia noche ó *mansion* la tropa quando iba de camino.

129. Hace tiempo que he pensado proponer á los curiosos y aficionados á la *Geografia* antigua de España, y á sus antigüedades, un medio para rastrear los sitios de algunos lugares del *Itinerario de Antonino*, y de otros lugares de otros autores. Ya no hay que esperar se descubra monumento que nos instruya. En este asunto no se adelanta cosa con los *Comentadores*. He propuesto ya que si se hacen los caminos, y si acompañan á los trabajadores algunos curiosos, que vayan notando, escribiendo y conuinando todo lo que se encontráre, solo de ese modo se podrá descubrir algo de nuevo.

130 El medio que aquí propongo, es que se tenga mucho cuidado con los nombres propios de lugar, monte, valle, rio, lago &c. Tengo certeza de que en muchos de esos nombres, ó está al primer folio un nombre antiguo, ó no está tan desfigurado, que á veces no se rastree por la analogía convectoria. Algunos exemplos podria poner aqui de mi observacion; pero no quiero molestar. Hoy se conservan en España nombres de muchos lugares, que por su significado es muy creible que estuviesen en las vias militares de los Romanos. Y en especial quando esos nombres mismos se hallan en países distintos y distantes. Se deben recoger todos esos nombres con sus distancias respectivas, y con la designacion de los rumbos entre sí.

131 Explicareme. Era comun fabricar de quando en quando y á trechos, en las vias, ó caminos Reales, alguno ó algunos arcos triunfales, ú otros arcos comunes, en elogio de los Emperadores, ó á causa de algun famoso suceso. Así el nombre arcos (arcade) es muy comun en toda España. Tambien es comun el nombre calzada, calzadilla. Asimismo lo es el nombre viana (de via), y el nombre mansilla. Discurro pues que por el lugar de los Arcos de Navarra; por Viana que no está lexos; y por Santo Domingo de la Calzada (que el Santo solo restauró) pasaba un camino Romano. Asimismo discurro, que desde Leon por Mansilla; por la Calzada, antes de Sabagun; y por Calzada, antes de Carrion, pasaba camino Romano.

132 Tengo noticia de muchos lugares Arcos sin salir de Galicia. El lugar de Arcos cerca de Burgos, sin duda está en la via desde la Calzada á Burgos. Viana de Portugal está en via militar desde Braga; y Viana del Bollo tambien está en otra via. El Arcos de Valdeorras seguramente está en la via que pasaba por el puente Bibey de

los Romanos, y por los celebrados *codos de Larouse*. Lo que admiro es, que haya otro lugar *Arco* al pie del famoso monte *Pindo* de Galicia, siendo así que por allí no pasaba *vía militar alguna*: creeré que por ser tan singular el *Pindo*, y por estar en frente del *Cabo de Finisterre*, habria algun singular camino entre los dos montes, y en él el *arco*; ó sería *arco triunfal*, en memoria de que los Romanos habian llegado allí, así como al Norte del *Cabo de Finisterre* estaban colocadas las *Aras Sestianas*, según *Ptolomeo*.

133 Añado, que como los Romanos eran tan amigos de *aguas*, ya medicinales, ya para baños, quedaron muchos lugares conservando el *nombre*, que á título de las *aguas* les impusieron. Así tenganse presentes estos nombres: *Caldas*, *Caldelas*, *Caldiñas*, *Fervenza*, *Baños*, *Bañares*, *Bañoles*, *Bocñar*, *Balinos*, *Baiñas*, *aguas Santas* &c. No hay país que conserve mas nombres de *aguas* que Galicia. Los baños que llaman de *Bande*, junto á *Celanova*, dieron *nombre* (del latin de media edad) de *Bannate* al lugar, y *Bannate* es *Balneate*; al modo que el rio de *Caldelas*, de donde vienen los sabrosos jamonés dulces, se llama en los *instrumentos Banalzo*, de *Baños*.

134 He estado en San Juan de los *Baños* junto á *Bande*. Allí se hallan inscripciones Romanas; pero no ví la *columna Miliar*, que cita *Castella Ferrez*, que allí señalaba treinta y ocho millas desde *Braga*. Siendo así, *Bande* es el lugar que el *Itinerario de Antonino* llama *aquis originis*, que está á esa distancia en la vía desde *Braga* á *Astorga*. Oí en los *baños* que allí habia habido una *Ciudad*. No se extrañe que ponga los exemplos en *Galicia*, pues hablo como testigo de vista. El *Andaluz*, *Toledano*, *Castellano*, *Leones*, *Extremeño* &c. pondrá los exemplos de su país. Y los que concurrieren á la construcción de

de los caminos , recogerán observaciones y materiales para poner exemplos en toda España. Y con todos unidos y conuinados aseguro , que se desvanecerán muchas nieblas , que del todo han ofuscado la Geografía antigua.

135 Omiso otros muchos medios que aún nos han quedado para rastrear en la Geografía , y para recoger antigüedades de España , en virtud de la construcción que se hará de los nuevos caminos Reales. Es muy creíble que quando se acerquen á alguna *via* militar , se tropieze con algun *sepulcro*. La razon es , porque los Romanos colocaban sus sepulcros á los lados de los caminos. Hay sepulcros del tiempo en que aún no se quemaban los cadaveres , y en estos aún se hallan *buesos* ó señales. Otros del tiempo de los Romanos que los quemaban , y en estos solo se hallan *cenizas* en alguna olla ó vasija de barro. Otros del tiempo en que ya no se quemaban los cuerpos.

136 Los sepulcros de Christianos se colocaban en los cementerios , no en los caminos. Despues al rededor de la Iglesia , despues dentro á los pies , y al presente se colocan algunos de ellos en el presbiterio. Y como muchos lugares antiguos se arruinaron , y en especial á la mitad del siglo 14 , á causa de la *peste universalisima* , es factible que los caminos que pasaren por el terreno de esos lugares , de los quales *etiam periere ruina* , tropiezen con cementerios antiguos. En todo género de los dichos sepulcros , se suelen encontrar algunas *inscripciones* , y á veces por incidencia , el nombre del *lugar* , ó de los *pueblos*.

137 Los Romanos quemaban los cadaveres á dos millas , distantes de la Capital ; y como ya dixé , recogian las *cenizas* en ollas , que llamaban *urnas* , ó ollas *cinerarias*. Por ser estas de barro no se consumian. ¿En dónde

pues está tanta infinidad de *ollas cinerarias* de los Romanos que murieron en España? Si todos hubiesen hecho á sí mismos esta pregunta, no se hubieran despreciado tantos monumentos antiguos. La *urna* de Trajano, ó de sus cenizas era de oro. Habia urnas *Cinerarias de plata, de porfiro, de marmol y de barro*. Y como dixo *Fuvenal, celo tegitur qui non habet urnam*. En las tapas de esas urnas ó ollas solia ponerse el nombre del difunto.

138 Estas urnas ó se colocaban en mausoleos, ó en sepulcros magnificos, ó en *panteones*, que llamaban *columbaris*; porque eran unos edificios subterranos, á manera de *palomares*, con muchos nichos ó mechinales en donde se colocaban las urnas de todos los de una familia. Éstos años se descubrió en *Italia* un *columbario entero subterraneo*, que *Gori* explicó en un tomo en folio. Las urnas, ó ollas *Cinerarias* de los del comun, se colocaban en el mismo sitio en donde se quemaban los cuerpos, y siempre en despoblado, ó en un montezuelo natural si le habia, ó en un montecillo *artificial*, si era llano el terreno.

139 He propuesto todo lo dicho para dar noticia aqui de algunas observaciones que he hecho en diferentes caminatas por Galicia, las cuales abrirán un espacioso campo para todo género de antigüedades de España; y en especial, si los eruditos de otros países fuera de Galicia, quisieren valerse de dichas *observaciones*, que yo solo hice de paso y de camino. Acaso no se me ofrecerá otra ocasion de proponerlas, y así quiero hacerlo en este papel, pues no dexarán de tener su utilidad. Lo principal consiste en penetrar el significado de las voces vulgares de Galicia, á las cuales pocos han atendido hasta ahora.

140 La voz *mamoa* es comunísima en Galicia, y tiene dos significaciones; una de cosa natural, y otra de cosa artificial. Del original *mamma* que significa *teta*, se derivó *mammilla* y *mammula* diminutivo; y en la media edad, otro diminutivo menor *mammulella*. De la voz *mammula* se formó *mammola*, y perdiendo la *i* á la Gallega *mamoa* ó *mamao*. De la misma voz *mammula* se formó á la Castellana *mambla*; y de *mammulella*, *mamblilla*. Así *mamblas* en Castellano, y *mamoas* en Gallego, son unos montes naturales, ó de tierra, ó de piedras, que representan la figura de una *teta* ó piramide roma y redonda, á los quales llaman tambien los Franceses *mamelles*. Por lo mismo llaman *mamelles de Biobio* á dos montañuelas de Chile, que los Españoles llaman *tetas de Vivio*.

141 En esta significacion de monte es comunísima hoy en Galicia la voz *mamoa*, y en Castilla la voz *mambla*. En los instrumentos antiguos es muy comun la voz *mammula* para significar un monte, que es término por donde pasa un apeo, ó demarcacion en los privilegios. Los Gallegos extendieron la significacion de la dicha voz *mamoa*, para significar un montecillo de tierra artificial, y hecho á mano, á imitacion de la figura de las *mamoas naturales*. Estas *mamoas* no son otra cosa sino los antiguos sepulcros de los Romanos, en cuyo centro colocaban las ollas ó urnas *Cinerarias*.

142 Escogian un sitio retirado en el campo, y que tuviese leña. Allí quemaban los cuerpos, recogian sus cenizas, y las metian en una olla; y esta la enterraban allí cerca. Despues si habia piedra, fixaban al rededor y verticalmente algunas largas piedras ó losas. Y al rededor de estas amontonaban mucha tierra, y en tanta cantidad que formaban un monte ó *mamoa*, que tenia de quince á veinte pies de diametro, y seis ó ocho pies de

de *alto*. De modo que siempre sobresalía visiblemente al plano, en donde se había quemado el cuerpo. A la dicha tierra de la *mamoas* alude la deprecacion *sit tibi terra levis*; y esta misma lei yo en una lapida que se desenterró de una *mamoas*.

143. He visto en distintos y distantes países de Galicia muchísimas *mamoas* de éstas; ázia la *Coruña*, ázia *Rianjo*, ázia *Noya*, ázia *Salvatierra* &c. y sobre todo ázia las extremidades de tierra, que median junto al mar alto, entre las rias de *Padron* y de *Noya*. Azia allí hay tradicion de que hubo una grande Ciudad, que ya no existe. Pero se conserva un sitio que se llama el *monte de la Ciudad*, y allí un paramo despoblado, que llaman el *campo de las Minas*; el qual he visto poblado de *mamoas sepulcrales*. La tontería y ambicion las llama *minas* tambien; porque los embusteros persuaden á ricos avarientos, que en ellas hay grandes tesoros.

144. Por esta falsa preocupacion hay muchas *mamoas* que se han cabado, y socabado ya; pero son mas las que subsisten intactas. Y como los embusteros no hallaron sino cascós de *ollas y carbones*, y tal qual vez piedras escritas, que ni saben leer, ni sueñan apreciar, salen burlados, y burlan á los demas. Los carbones como incorruptibles son los mismos que han quedado de la leña que allí se quemó. Así se entiende el proverbio latino *Thesaurus carbonis erant*, y el correspondiente *Thesaurus cinis*. Pues los que en esos sepulcros busquen tesoros, sólo hallarán carbones y cenizas.

145. No dudo que en algunos se habrá hallado tal qual cosilla curiosa, y aún monedas; si los sepulcros son anteriores á la prohibicion que hicieron los Romanos de que se sepultase la moneda, como advirtió *Jacobo Gruethero*: *Ne cum mortuis sepelire pecuniam liceat*. Los tesoros que los eruditos hallarán en esas *mamoas*, si con cri-

71
tica las registran y observan, serán *tesoros literarios*. Con ellos se podrá adelantar la Geografía, la antigüedad, y la historia, y suplir mucho de lo que no consta de los autores antiguos que se conservan. Y no hallo dificultad en decir, que también se restaurarán muchas voces de la lengua Latina que se han perdido.

146 Explicareme: la voz *Oleyros* es nombre de muchos lugares en Galicia. Si se pregunta á un Gallego; por qué se llaman *oleyros* esos lugares? (que en Castellano corresponde á olleros) dirán que porque en ellos viven hombres que fabrican ollas. He transitado por *seis* ó *siete* lugares llamados *Oleyros*; y en ninguno hallé noticia de que allí se fabricasen ollas. Y al punto me saltó á la imaginacion que se llamaban *Oleyros* de la voz *Ollarios*, porque en lo antiguo se colocaban en aquel sitio las ollas *Cinerarias*, al modo que se llaman *osarios* los sitios en que se depositan los *buesos*.

147 Fortifícase mi conjetura con lo que ví; pues en donde ví muchas *Mamoas* allí estaba un lugar llamado *Oleyros*. El lugar de *Oleyros* cerca de la *Puebla del Dean*, y otro *Oleyros* cerca de *Salvatierra del Miño* tiene muchas *Mamoas*. En *Grutero* hay estas palabras de una inscripcion: *Monumenti sive seprulcum est, & ossarium, que in his edificiiis insunt.* ¿Quién dirá, pues, con fundamento, que en la pura latinidad no habria la voz *Ossarium* ó *Ossaria* para significar un lugar en donde estaban muchas ollas *cinerarias*? Dirán que no se halla esa voz en libro latino alguno. Es así, ni tampoco yo la he hallado. Pero en vista de lo dicho la he rastreado yo, reflexionando sobre la voz Gallega *Oleyros*, que anda junta con las *Mamoas*.

148 A lo que en Galicia llaman *Mamoa*, llamaría el latino *Monumentum* ó *Monimentum*. La voz *Moimenta* es nombre de lugares, montes ó sitios de Galicia. Podrá

72
venir de *Munimentum*, fortificación. Pero me inclino á que tomaron el nombre por coatener en sí monumentos sepulcrales, ó *Mamoas* de los Romanos. Conformase con lo que acabo de oír á un Gallego, testigo ocular, y es, que en el lugar de *Moymenta*, río arriba del río *Lerez* de Pontevedra, hay cerca un campo de *Mamoas*, y que creen ser sepulcros con tesoros. Tengo presentes otras voces Gallegas vulgares geográficas, que me han dado pie para hacer algunas reflexiones. Así el Gallego ó Castellano curioso que en Galicia quiera rastrear algunas antigüedades, reflexione mucho en los nombres de los sitios. Pregunte por todos los parages en donde hubiere *Mamoas*. Por los lugares llamados *Oleyros* y *Moymenta*. Y aún por los lugares llamados *Beréa*, que son muchos, y viene de *Bereda*, por si acaso se tropieza con alguna *Berada* ó *via militar* de los Romanos de las quatro de Galicia.

149 También los Romanos de otras Provincias de España, tendrán depositadas sus cenizas en ollas, y éstas colocadas en algun sitio equivalente á la *Mamoa* Gallega. Pero yo no sé el nombre, y sería útil averiguarlo, para deducir conseqüencias eruditas. Ello es preciso arañar de aquí y de allí: convinar, conjeturar, y discurrir sobre supuestos dudosos para adelantar alguna cosilla, juntando muchos supuestos que dicen poco, para que unidos den alguna certeza. Y espero que con la construccion de los caminos Reales se descubran muchos materiales proporcionados. Y mas si á eso concurren sugetos que sepan dibujar, levantar planos, copiar letras &c.

150 En ningún tiempo mejor que en este se podrá esperar lo dicho. La utilísima Academia Real, que ya está establecida, de *Arquitectura*, *Estatuaria* y *Pintura* proveerá de bastantes sugetos. Tengo entendido que

en ella hay muchísimos jóvenes que con gusto se aplican, y aprovechan el tiempo. Si esto prosigue, es preciso discurrir obras Reales y públicas en que poderlos emplear, y en las cuales sobre adelantar siempre en su facultad respectiva tengan de que alimentarse. Al modo que el nuevo Palacio Real ha sido y es obra en que tantos facultativos se han perfeccionado, y en la que tantos á costa de su trabajo han tenido de que alimentarse; digo lo propio de la magnífica y Real obra de los caminos si se construyen.

CONSTRUCCION.

151 No puedo escribir ni aún apuntamientos sobre la *construccion material de los caminos*. Esa ha de depender de los materiales, de los arquitectos ó maestros, y de las manos de los muchos que deben concurrir á la tal *construccion*. Tampoco debo tocar aquí los fondos y caudales que serán menester. El arbitrio para buscarlo, y que sea suave, solo pertenece á los que tienen autoridad para mandar se hagan tales caminos. Pero puedo, y quiero desear que en ellos se fabriquen obras muy útiles: v. gr. *Puentes, Puentecillos, Calzadas, Vados sólidos y Conduetos*.

152 Los Emperadores Romanos, los Senadores y otros Señores de mucha altura hacian vanidad de que se fabricase de su *dinero* esta ó la otra obra pública y útil. Por esta razon es muy frecuente en los edificios Romanos esta cifra en las cinco letras *D. S. P. F. C.* que dicen: *De sua pecunia faciendum curavit*. En breve dicen que fulano hizo el tal edificio á su costa y con su dinero. Este genero de *vanidad* es inaudita hoy en España. El año de 45 pasando yo por tierra de Lugo vi un hombre solo que á su modo componia el *camino*. Dixe-

ronme que era un hombre honrado que tenia la *locura* ó *mania* de salir al camino Real solo, y á componerlo. ¡Ojalá todos los *locos* de España adoleciesen de este genero de *locura*! ¡Y ojalá todos los *vanos* que tienen caudales sin herederos transformasen su vanidad fundada en el ayre en la vanidad de fabricar á su costa edificios públicos, y en especial *puentes*, *cáñzadas* y *caminos*.

153 Leanse los viages de *Chardin*, *Tavernier*, y de otros muchos; y en ellos la descripcion de los *Caravan-Serayos* que en el Oriente sirven de Mesones. Son unos edificios muy capaces, los cuales han mandado edificar á su costa las Reynas y otras personas ricas por titulo de *caridad*, *piedad* y *devocion* para el bien público de los caminantes. En estos se dá cubierto, agua y fuego todo de valde á todo genero de pasajeros, sean de la religion dominante, ó de otra qualquiera religion extraña. No se extrañe haya escrito la voz *Caravan-Serayo*, pues me conformé con la analogia. *Seray* en Persiano significa palacio ó grande habitacion. De esa voz viene *Serrallo*, que es el palacio del Gran *Turco*; y porque los dichos grandes *mesones* (ó mansiones) son como *palacios* de la gente que camina en tropa ó *caravanas* se llaman *Caravan-Seray*, y en Castellano se debe decir *Caravan-Serrallo*, y á lo menos *Caravan-Serayo*. Sobre que *Seray* significa *palacio* y *meson*, pone *Chardin* el moral chiste de un *Santon* Oriental.

154 Mucho se conseguiría en favor del bien público, si los hombres acaudalados, sin herederos forzosos, se dedicasen á perpetuar su nombre en la *inscripcion* de perpetua memoria, en un público edificio de los caminos. *Puente La fonso* (ó de Don Alonso), *Puente de la Reyna*, *Puente del Arzobispo*, *Puente de Castro-Gonzalo*, *Puente de Domingo Florez* &c. aún están aclamando

el nombre de sus fundadores. Los Magistrados Romanos de las Provincias salian deshonrados de sus empleos, si á su costa y de su dinero no fabricaban algun edificio útil al público. Pero hoy en algunos países no salen con gloria de su empleo otros Magistrados semejantes, si á costa del público, y del sudor de los pueblos no salen muy acaudalados.

155 Al principio del reynado de Felipe IV.^o salió y se *imprimió* un Real Decreto, mandando que los Magistrados electos presentasen un *memorial jurado* de todo quanto actualmente poseian como particulares, con el fin de cotejar con él lo que poseian al acabar el empleo. ¿Qué decreto mas útil, mas justo, mas económico y mas justificado en favor de la hacienda Real y del *bien público*? A los que en sus empleos se habian portado bien y con notorio desinterés, era razon atenderlos con algun título de honor; y asimismo á los particulares que D. S. P. F. C. algun puente ó edificio público tan útil.

156 Insisto tanto en la fábrica de Puentes, pues su falta ocasiona mil desgracias en los caminos. Y si se hacen por repartimiento ocasionan mil estafas en los manipulantes, y muchas extorsiones á los Pueblos. Hizose repartimiento estos años para rehacer el Puente de piedra de *Domingo Florez*. Solo se hizo una mala zepa, y el dinero lo llevó el diablo. Y solo hoy hay paso por un indigno y peligroso *Puente de tablas*, siendo muy Real aquel camino. Los Romanos abundaban en el sentido de multiplicar Puentes; lo que era consiguiente al nimio cuidado que tenian de hacer unos buenos caminos sin tropiezo alguno.

157 El mayor embarazo que hay en los caminos y el mas peligroso es el haber de pasar una *barca*; y las *barcas* que han sucedido á los Puentes caidos, son el ma-

yor embarazo parâ que no se restauren los Puentes, ó no se hagan otros de nuevo. La tiranica avaricia de los que tienen dominio y útil en una barca, se oponen á cara descubierta siempre que se piensa hacer Puente en aquel sitio. ¿ Se toleraría esto en el país mas barbaro y mas inhumano? Las desgracias y muertes que cada dia suceden con las barcas se deben contar por centenares. Y es notorio que todas se evitarian si hubiese *Puentes*. ¿Cómo, pues, no se ha de publicar por enemigo del genero humano al que se opusiere á que ó á costa del público, ó á pública beneficencia de algun particular, se construya un *Puente* ó en el sitio de la barca, ó mas arriba ó mas abaxo?

158 Si, como era equidad, se obligase á los que quieren poner barcas, y á los que ya las tienen puestas, á que afianzasen las desgracias y las vidas de los pasajeros, habria mas *Puentes* y menos *barcas*. Menos mal sería si esos fundasen los Puentes, y en ellos cobrasen el útil de las barcas. Que haya barcas en un brazo de rio, ó en un rio muy ancho que no admite Puente, ó en un sitio muy á trasmano, vaya; pero barcas en un camino Real, pudiendo haber Puentes, y habiendo quienes quieran fabricarlos, es contra el derecho Natural de las gentes, de la sociedad humana, de la hospitalidad y de la caridad christiana. Este asunto de barcas peligrosas y excusables pide especial atencion en los superiores que han de entender en la construccion de los nuevos caminos Reales.

159 En *Valencia de Don Juan* habia Puente sobre el grande rio *Ezla* (que es el *Astura de Lucio Floro*). Cayóse, y le sucedió la barca de *Villaquexida* en el mismo rio. Las postas, los correos y los *Maragatos* &c. huyen de las *barcas* como del demonio; ya porque es preciso esperar mucho, ya por el peligro, ya porque una re-
qua

qua no puede pasar sino en muchas *barcadas*. Así van á buscar los Puentes, aunque rodeen mucho. Baxan pues de la Bañeza y Benavente á pasar el *Ezla* por las Puentes de *Castro Gonzalo*. La lastima es que de poco acá se están cayendo esas Puentes. Y las *postas*, *correos* y *Maragatos* habrán de cargar con la maula de las barcas, ó les será preciso rodear por *Leon*. He andado los tres caminos, y por eso hablo con conocimiento de ellos.

160 El Puente de *Porto-Marin* sobre el *Miño* es indispensable para que las *postas*, *correos* y *Maragatos* vayan desde *Madrid* á *Santiago*. Tambien se está cayendo, y amenazando ruina. Y la gracia está en que los que tienen útil en él cobran el *pontazgo*. Mas. Oí decir que en otro rio del mismo camino Real se cobró el *pontazgo* por pasar el peligroso vado del rio, por haberse caído el *Puente*. Pasé hace años el Puente de *Cacabelos* sobre el rio *Cua*. Cayóse, rehizose; volví á pasarle, volví á caer; y el año de 54 pasé el vado en calesa, perdiendo toda la zaga, con las aguas que me llegaban á los pies.

161 Estoy muy gozoso, porque me consta que quiere el Rey que á continuacion del reciente camino Real, que con tanto primor y seguridad se está fabricando por las *Navas de San Anton*, *Villacastin* y *Labajos* se haga un *Puente* sobre el rio *Voltoria* cerca de la *Venta de Almarza*. Será *Puente* muy útil; pues quando hay avenidas es intransitable el dicho rio ó torrente. El caudaloso rio *Sil* no tiene mas *Puente* desde el de *Cigarrosa* hasta el mar, ó contando desde *Valdeorras*, sino el *Puente de Orense* que no admite carros; y por no ser menos que los demás tambien se está cayendo.

162 Lo mas culpable es, que en el *Sil* solo quando pasa por el valle de *Caldelas* se ven los pilares de un antiguo *Puente*; y despues que vá unido con el

Miño se ven otros pilares semejantes del antiguo Puente de *Castrelos*. Por éste, y por el primero que llamaban de *Paradela*, se comunicaba todo el pais Meridional de Galicia con el Septentrional. En estos dos rios hay 300 barcas, todas muy ruines y peligrosísimas. Y dudo que haya otro rio mas proporcionado para puentes que el *Sil*; pues hay sitio en que un hombre le salta todo de dos brincos. Dicen que en las zepas del Puente arruinado de *Castrelos* hay inscripciones Romanas. Y me consta, que junto al arruinado Puente de *Paradela* se desenterró estos años una olla de *Monedas* de los Romanos.

163 Todo prueba que los Romanos escogieron los dichos dos sitios como los mas proporcionados para Puentes. Por esta razon se debian mandar rehacer á toda costa; despreciando las oposiciones de los que dicen tienen dominio y útil en las *barcas* que estuvieren cerca. El dominio en caminos Reales y en parages de rios es falso, fingido y falaz. Y el útil fundado en desgracias no fortuitas, sino inminentes de los hombres, es iniquo, pernicioso y detestable. Es primo hermano de felicidad del otro, & *tu infortuniis nostris est felix*.

164 Asiento, pues, que en los caminos Reales que se hicieren no ha de haber *barca* alguna, aunque el camino se aparte algo del *rumbo*; el qual se volverá a tomar despues. Un Puente bueno es la mitad de un buen camino; y una buena calzada en terreno pantanoso es Puente y camino bueno. Tambien es precisa especial atencion á los *vados*, que á veces se mudan, y son tan falsos y peligrosos como las *barcas*. Lo que se dice de uno que se ahogó en un *vado*, que ya tenia tiempo para pasar el Puente, se dice cada dia. Pero no se puede tomar en boca el Puente, pues no suele haberle ni mas arriba, ni mas abaxo. El *vado* nunca escusa puenteci-

lla inmediata ; pero podrá servir en verano para caba-
llerías y carros.

165 Supuesto todo lo dicho en general , se debe disimular que mi fantasía construya un camino como yo quisiera-verle executado. Poco importa que ese camino se imagine ir por nuevo rumbo como he propuesto ; ó que se deba dirigir por un viejo camino Real ya trillado. Lo indispensable es que todos han de salir de Madrid , y han de terminar en las extremidades de España. Asi admitase como *falsa posicion* el que yo construya uno de ellos por un determinado rumbo ó viento ; que despues es facil acomodarle á uno de los viejos caminos Reales que ya se usan. Por esta suposicion prescindo y debo prescindir aqui de lugares populosos, de materiales, de trabajadores, de quienes han de concurrir con los caudales y con las manos , y dei mucho ó poco tiempo que se ha de gastar en la *construccion*.

166 Ya dixé que la *bola dorada* de la Real Capilla del nuevo Palacio ha de ser el punto central desde donde se han de contar las distancias en todos los caminos. Añadí , que demarcando al rededor de ese centro un circulo , cuyo semidiámetro sea una *milla*, se deben colocar en él 32 *columnitas* con el número 1.º, y con el nombre del rumbo ó viento del camino. Despues se ha de idear otro circulo concentrico , y en él se han de colocar otras 32 *columnitas* semejantes con el número 2.º pues ha de tener *dos millas su semidiámetro*. Finalmente, se ha de idear otro *tercer* circulo semejante á los *dos* , y con *tres millas de semidiámetro* ; y cuyas columnas tengan el rumbo , y el número 3.º

167 Lo que comprehende este circulo tercero , ó todo el territorio *tres millas* al rededor de Madrid , queda exênto , para que en él haga Madrid no caminos,

si-

sino paseos , quintas , jardines , alamedas &c. dexandò paso regular para que los que salieren de Madrid lleguen á la *columna tercera* del tercer circulo , desde donde comenzarán los caminos. Refiere Mr. *Chardin* que en *Hispahan* , Corte de Persia , hay un paseo tan espacioso , ameno y divertido , que jamás habia visto paseo semejante. Tiene de largo 3200 *pasos* y 110 *pasos* de ancho. Es continuada alameda con palacios , huertas , jardines á los lados , y con un cauce de agua por el medio.

168 Puesto el Arquitecto en la columna tercera , desde allí , en donde se cuentan *tres millas* ó *pedras* de distancia á Madrid , debe comenzar el camino hasta la *milla quarta* , *quinta* , *sexta* &c. hasta acabar ó en los *Pirineos* , ó en el *Mediterraneo* , ó en el *Oceano*. En quanto á lo ancho de los caminos hablaré despues en el título de *medidas*. Los antiguos segun *Varron* usaban de estas voces : *Semita* , *Iter* , *Actus* , *Via*. La voz *Via* , ó en lo antiguo *Veba* , significaba camino de *carro*. *Actus* era camino de *quadrupedos*. *Iter* era el camino de un *hombre* , y *Semita* , quasi *Semiter* , la mitad de ese camino ó senda. El *Iter* era de *dos pies* á ancho : el *Actus* de *quatro* : y la *Via* de *ocho*.

169 Pero en adelante se mudaron esas medidas , aunque no la *proporcion dupla*. *Du-Cange* cita las *costumbres* de *Claramonte* que tasaron así los caminos. La *Senda* de 4 *pies* de ancho. La *Carrera* de 8. La *via* de 16. El *Camino* de 32. Y el *Camino Real* de 64. Otras *costumbres* señalan 60 *pies* de ancho para el *camino Real*. Al presente digo , que nuestro *camino Real* ha de comprehender el *Iter* , el *Actus* y la *Via*. Esto es , camino de á pie , camino de caballería , y camino de ruedas. El camino de á pie ó el *Iter* , tenga lo que se quisiere de ancho , es el que se

lle-

llevará toda la atención. Debe ir por el *medio* del camino total. Debe ser el verdadero *rumbo* respectivo; y en él se han de fixar las *columnas miliares*.

170 Colaterales á este *Iter* ó camino de á pie se han de señalar dos caminos de caballerías. Y en los extremos dos caminos de carros, coches y calesas. Para la manipulación de todo este camino total se debe tener muy presente la obra de los caminos *Romanos* de Mr. *Bergier*, que ya he citado. Allí se hallará el modo de arreglarlos, componerlos y empedrarlos. Y sobre todo la niñiedad con que todo se hacia. Quando el terreno fuere firme, constante y seco, no se necesita gastar piedra. Pero el camino de á pie siempre ha de tener una madre mas ó menos profunda, la qual se terraplene de cascajo unido con cal y arena; y de modo que forme una superficie algo *convexá* para el expediente de las lluvias.

171 Este expediente de las aguas, ó sean de manantial, ó sean caídas del Cielo, es la principal clave para asegurar los caminos, y para que se conserven por muchos años. Se deben disponer esos desagües con tal disposición, que todas las aguas salgan fuera del camino total, y no se estanquen en él. Esto se conseguirá, ó formando conductos subterráneos, ó haciendo presas descubiertas por donde se deriven las aguas á las tierras circunvecinas, aunque sean precisos algunos *rodeos*. Quando se pasare por pais ocasionado á *nieves*, es preciso atemperar los conductos á las aguas, que de ellas derretidas han de baxar al camino.

172 Si á esto hubiesen atendido los que fundaron lugares ó edificios, no se verian tantas inundaciones y estragos cada dia. Debe pues ir prevenido el principal Maestro, y suponer, aunque sea por la canicula, que todo el pais colateral y comarcano al camino tiene

dos pies de nieve ; y que al otro dia se ha de derretir todo. Sobre esto se deben consultar los naturales. En Galicia baxan á los caminos en invierno otras aguas , que ni son de manantial , ni de nieves , ni del Cielo , y que hacen los caminos intransitables. Sucede que las aguas con que riegan heredades y prados , como la tierra no las embebe todas , los dueños porque no se les encharquen sus tierras , las enderezan á que caigan en los caminos , que por lo comun están mas baxos que las heredades.

173 El modo de atajar estos inconvenientes, sería obligar al dueño de la heredad , á que hiciese los conductos necesarios , para que los caminos no fuesen un pantano perpetuo : ó mejor y mas fácil , esto es , disponer que el nuevo camino vaya por lo mas alto de las heredades ; y que los caminos viejos queden por *zanjas* para recoger las aguas. Caminos hay en Galicia tan estrechos y hondos , que ni aún merecen el nombre de *zanjas*. Son *zanjas* por su estrechez , y *abismos* por su profundidad. En los países de pocas aguas , podrán servir las que se recogieren en los caminos , para regar ó humedecer los árboles , que á cordel se deben plantar en los caminos Reales.

174 Es constante que cada *camino de rumbo* tropezará de quando en quando con montaña , montezuelo , barranco , tierra pantanosa , torrente , rio &c. ; pero quién no ha pasado por todos estos tropiezos en los mas Reales caminos viejos y trillados ? Tambien los Romanos hallaron esos tropiezos , quando construyeron á toda costa sus caminos ; y con todo eso todos los allanaron y vencieron. Si es montezuelo , cuesta ó ribazo , no muy precipitado , no debe apartarse el nuevo camino del *rumbo* , y se debe suavizar la subida. Si es montaña , será preciso rodearla por el puerto inmediato , ensanchán-
do.

dolo y componiéndolo , volviendo despues á tomar el rumbo.

175 Si es algun barranco ú hondaliza , naturalmente tendrá agua corriente. Así es preciso fabricar de parte á parte un paredon muy ancho de piedra , cascajo , broza y tierra , todo bien pisado , y de modo que por debaxo quede conducto suficiente para que salga el mayor caudal de agua , que segun el informe de los del pais podrá llevar el dicho barranco. Esto lo juzgo mas seguro que un puentecillo. Nunca el puentecillo podrá tener lo ancho correspondiente para un camino Real. Hablo de los barrancos que no tienen torrente, ni arroyo perenne.

176 Si se ofrece en el *rumbo* un terreno pantanoso, aquí es preciso todo el cuidado para evitar el peligro. Si es de pozo ancho , y que con un *corto rodeo* se pueda salvar , se irá á buscar la tierra firme para dirigir el camino por ella. Pero si el pantano tiene tanta extension en latitud y longitud . que sea indispensable cortarle y pasarle ; será indispensable tambien que en ese terreno pantanoso se fabrique una ancha y alta *calzada* á toda costa. A estas calzadas llamaron *Aggeres* los Romanos. Y en Andalucía llaman hoy *Arrezifes* á los pedazos que han quedado de ellas ó en tierra humeda ó en tierra movediza.

177 Tambien se llamaba *Agger* aquel camino de á pie , ó loma , que dixe ha de seguir á lo largo por medio del rumbo del camino con una mediana elevacion por qualquiera terreno que sea. Y este *Agger* hecho con nimia exâctitud era la verdadera *via* ó *vereda militar*. En el citado Mr. Bergier se leerá el modo de construir todo genero de *Aggeres*. Dice que se componian de *seis capas* de materiales diferentes , y todos menudos. Las calzadas de los pantanos han de tener mu-

cha anchura para *carro*, *caballería* y *bombre* que *van* y que *vienen*. Para lo dicho se necesitan 28 pies segun los Romanos. La nueva calzada de la *Bañeza* tiene 27 pies. Así soy de dictamen que toda calzada de pantano debe tener 30 pies ó 10 varas.

178 Quando se tropezare en arroyo *perenne*, ó con *torrente* transitorio, se debe fabricar *puentecillo* ó *paredon* muy ancho, segun lo que ya dixé en los *barrancos*. Tengo presente lo que se dice en la *embaxada de los Holandeses á la China*, hablando de su famosa *muralla*. Esto es, que en lo mas profundo de ella hay diferentes *bovedas* y *arqueados* por donde salen los rios de la China á la *Tartaria*, ó entran los rios de la *Tartaria* á la *China*. ¿Qué son estas *bovedas* sino unos *Puentes* con un infinito peso encima de *ellas*, y por eso *eternos* en su duracion?

179 De esto se me ha excitado la idea de discurrir nueva fabrica de *Puentes*. No se cae un *Puente* por falta de los pilares. Caense los pilares por falta de peso que los mantenga á plomo. Quando el rio *Tormes* sale de madre, cargan el *Puente* de *Salamanca* con mucho *hierro*, porque no le derribe el *Tormes*. Lo mismo se hace con el *Puente* de *Ponferrada* quando sale de madre el rio *Sil*; y á ese *hierro* con que le cargan dicen alude el nombre de *Pon-ferrada*. No me opongo á la alusion, porque es lo primero que se ofrece á todos.

180 Pero siendo *Ponferrada* tan antiguo, acaso los del país se dexáran persuadir que tiene origen mas noble, si apreciáran mi conjetura. Entre las *Legiones* que *Augusto-Cesar* tenia en España una era, segun *Pancirolo*, la *Legion Ferrata*. Entre las *Cohortes* que habia en Galicia, una residia en *Petavonio*. Águnos creen que *Ponferrada* es ese *Petavonio*; el qual y *Ponferrada* distaban, segun el *Itinerario de Antonino*, 30 millas de *As-*
tor-

torga. ¿Y que sabemos si se llamaría Ferrata? Mas. *Ducange* cita á *Ugucion*, que dice que la *via militar* se llamaba tambien *via Ferrata*, ó por la dureza, ó por el color de *hierro* de las piedras. Y siendo evidente que la *via militar* pasaba por Ponferrada, y que es de pizarra todo aquel país; acaso el nombre de *Ferrada* no aludiría al *Puente*, que es masculino en latin, sino á la *via Ferrata*. Debe tenerse presente esto, por si en el país se encuentra alguna inscripcion antigua que tenga *FER-RAT*.

181 Salta á los ojos, que si para que una avenida no lleve el Puente es forzoso cargarle de *hierro*, no habria ese temor, si al hacerle se le cargase de mas material, y superior al peso del *hierro*. Hay Puentes, cuyo piso apenas tiene una vara de mazizo, y con muy poco de ancho. Yo mandaria hacer un Puente con dos órdenes de arcos paralelos, y que uniria con grandes losas. Despues cargaría sobre todo 6 ó 8 varas de mazizo, de cascotes, piedra, tierra y broza, todo bien pisado; y veriamos qué habilidades tenia la avenida. Es inconcuso que hay rios debaxo de tierra, y que tendrán sus avenidas tambien. En tierra de campos, que todo es tierra, caminamos sobre Puentes de tierra, y con poco mazizo; pues á poco que se cabe allí, se halla agua viva que corre. Todo el Guadiana no ha podido derribar hasta ahora el Puente de tierra que tiene sobre sí.

182 Este genero de Puentes serían muy útiles. No costarian tanto, aunque pesasen mas; y porque pesaban mas, serían casi eternos. Se les podría dar mas ancho que el que tienen los comunes. Con ese arbitrio se evitaban los precipicios que hay para entrar en los Puentes, y salir de ellos, subiendo á proporcion el *mazizo* de que voy hablando. Para entrar en el Puente de

Belesar sobre el *Miño* es indispensable baxar todos los *cados de Belesar*, que son terribles; y para salir del Puente á tierra de *Gbantada*, es indispensable montar otra terrible cuesta. Esos Puentes quanto mas altos tuviesen los mazizos para el piso, tanto mas, mayor y mas fuerte el rempujo de uno y de otro lado defendería el *Puente*.

183 Si se tropezare con un rio *pequeño* que pueda vauearse sin peligro, hagáse un Puente regular si no le hay, y construyase un vado firme, determinado, fíxo y seguro. Por el Puente podrán pasar los de á pie, y aún los de á caballo; y ha de tener el ancho para que el carruage de ruedas pueda pasar por él quando no se pudiere *vadear el rio*. Estos vados serán muy útiles para que las caballerías y los bueyes puedan beber. Tambien serán útiles estos *vados* para que con la frecuencia de los carros, calesas y coches, que llevan mucho peso, no se eche á perder el *Puente*.

184 La historia de las desgracias que han sucedido en el tránsito de los *vados*, ocuparía muchos tomos. Y admito, que ofreciéndose á todos el modo de haberlas evitado, prosigan del mismo modo. Tómese del rio en cuestión un trecho sea pequeño ó grande, como el fondo sea algo llano y de tierra firme. Señalese al dicho trecho lo ancho de 20 pies. En esa faxa pues del fondo del rio, se debe construir una calzada que tenga mucho mazizo en sus cimientos; pero que no se eleve del fondo ó suelo del rio. Esa calzada se ha de componer de cascajo muy menudo bien unido y bien pisado; y que sus margenes sean dos filas de piedras fixadas á punta ó canto, perpendicular ó verticalmente. Tampoco esas piedras se han de elevar mas que el plano de la calzada.

185 Construida ya ésta, se debe observar lo que el río ó sus aguas se elevan sobre el plano. Despues se observará tambien quanto mas se eleva el agua en invierno, ó quando hay avenidas. Escojase una altura fija de las aguas, segun la qual jamás pueda haber peligro en el *vado*. Pareceme que *media vara* es la mayor altura que se puede admitir. Y que si las aguas suben mas, no es conveniente pasar el *vado*. Pero para que los caminantes sepan á primera vista si podrán pasarle ó no, se deben fixar en el río quatro postes, dos al entrar en el vado, y dos al salir. Esos postes para que sean eternos han de ser de madera de *Aliso*. Tendrán 12 pies de largo: 6 se fixarán en el suelo, y los otros 6 subirán desde el suelo de la calzada. Cada poste ha de tener una especie de golilla visible á la altura de *media vara*; y que señale, quando el agua la cubriere, que no se debe pasar el *vado*. Así con esta advertencia, y encaminándose el carruage ó caballería por medio de los quatro postes, caminará segurísimo.

186 Esta idea de *vados* servirá no solo para *vados* de caminos Reales; sino tambien para fabricar todos otros *vados* en otros caminos particulares. No será mucha carga concegil que los circunvecinos á los *vados* los limpien de quando en quando de la arena, piedras y broza que el río amontonáre en ellos, y que compongan y allanen el suelo, si en él se hicieren algunas concavidades. Si quatro postes parecieren pocos para guías del *vado*, y para señales de la actual altura de las aguas del río, se deben añadir otros dos postes, uno á un lado y otro á otro, que se fixarán ácia el medio; y de modo que los seis hagan calle.

187 Quando se tropezáre con *barca* en río grande, que se puso allí ó por no haber Puente ni vado, ó por que

que cayó y no se rehizo; ó porqué se protege la oposicion á que no se haga de nuevo, ó se rehaga: se debe construir ácia allí un *Puente* correspondiente al rio, y se debe echar á pasear la *barca* rio abaxo, para que vaya á ser útil á su dueño en donde no sea perniciosa al comercio humano. Si se hace Puente, es del caso tener presente lo que ya dixé, que los mas de los Puentes se caen por no tener cabeza, ó peso suficiente para mantener siempre en pie y á plomo los pilares. De otros Puentes han quedado los pilares, y se les cayó la cabeza, porque no tenian plomo, ni peso, ni casco, ni cascores ó mazizo correspondiente.

188 El Puente mas famoso de Europa es el que Trajano mandó fabricar sobre el *Danubio* para el paso de las tropas á contener los barbaros. Tenia de largo cerca de una *milla* ó 50 *pies*: de *alto* 150: los arcos ó ojos con 170 *pies* de luz: y todo sobre 20 *pilares* de á 60 *pies* de frente cada uno. Dion Casio, compendiado por Xifilino, pone estas dimensiones. Hay señal de ese Puente en la *columna de Trajano* que explicó *Fabreto*. El *Padre Montfaucon* pone las medidas y el dibujo de las ruinas del Puente en su *antigüedad explicada*. Los dos se inclinan á que la cabeza, ó lo que estaba sobre los *arcos*, era de *madera*. Acaso sería interina esa obra hasta poderle hacer de *pedra*; pues lo difícil, que eran los pilares de piedras inmensas, ya estaba hecho. *Adriano* derribó todo ese *maderage*, pretextando que por este Puente podrian los barbaros hacer irrupciones. Pero se cree que ha sido por envidia á Trajano; y porque no podia hacer obra tan magestuosa y grande.

189 Si el dicho Puente de Trajano fuese todo de *pedra*, aún subsistiría hoy todo; pues no se atrevería *Adriano* á derribarle viendo la dificultad. Mas feliz ha

sido Trajano con el otro Puente que los Españoles edificaron y dedicaron á su memoria. Hablo del Puente de *Alcantara* sobre el rio Tajo; y al qual ni el tiempo, ni el Tajo, ni los quatro elementos, ni el temor, ni la envidia, ni los Godos, ni los Arabes, ni las guerras, no han podido derribar. Subsiste hoy entero despues de 1650 años que está fabricado. Llamase de *Trajano*; pero de las inscripciones consta, que el Gobernador de la *Lusitania Julio Lacer*, ha sido quien ordenó que se fabricase; si bien sería por orden superior de *Trajano*, que quiso facilitar el comercio de *Mérida* con *Norba Cesarea*, que es el latin de la Ciudad de *Alcantara*. La voz Morisca *alcantara* significa *puente*. Y aludiendo á eso, se le puso el nombre, como que era el *puente, pro famosiori*, de toda la España.

190 Quejase el P. Montfaucon, que jamás pudo lograr un *dibujo* del puente de *Alcantara*, porque tenia vivos deseos de darle á luz en sus tomos de la *Antigüedad Explicada*. Pero en ellos pone su descripción y medidas, segun está hoy el puente; y en el modo que se las remitió el Cirujano del Rey *Mr. Le Gendre*. Ya el Padre Maestro Florez dió á luz el dibujo del dicho puente de *Alcantara*. Es especial la altura que tiene, pues desde el agua hasta el borde de las barandillas hay *cientos sesenta y siete pies* de altura. Además de lo dicho se eleva en el medio del puente un arco Romano con *cuarenta y tres pies* de alto. Al peso de este *arco*, y al peso que se aumenta con la desmesurada altura, atribuyo la constante permanencia del puente, suponiéndole bien fabricado segun arte.

191 Es cierto que el mayor impulso de los rios se explica contra el medio de los puentes. Asi acia ese medio se les debe sobrecargar de muchísimo peso. A esto mi-

raron acaso los antiguos, que fabricaban edificios en el medio de los puentes. He visto el famoso puente de *Pontesdeume*, que atraviesa toda una ría, en donde se entra en ella el río *Eume*. Tiene *cinquenta* ojos ó arcos, por donde pasan barcos con gente y géneros. Es de inmensa longitud. Pero lo que hace al caso es, que en el medio del puente está edificado un antiguo y grande hospital con su Iglesia. Conviene pues que los puentes para ser eternos, sean bien altos, y bien anchos, y con algunos edificios sobrepuéstos.

192 El puente de *Gard* cerca de *Nimes*, que dibujó el P. Montfaucon, tenia *tres* órdenes de arcos, y servia de *puente* y de *aqueducito*, juntando dos montañas. ¿Y quién duda que los arcos superiores no aumentan el peso? El puente de Londres sobre la *Tamisa* tiene casas á un lado y otro. Si los Toledanos hubiesen pensado edificar un *puente* y *aqueducito* como el de *Nimes*, entre la Ciudad y nuestra señora del *Valle*, podrian conducir á la Ciudad muchas aguas, y comunicar el pais con toda la Mancha. El *aqueducito* de *Segovia* tan antiguo como famoso, y del tiempo de los Romanos (lo que cree el vulgo es necesidad) está convidando á que no sea único; y la infinita piedra que hay en Toledo facilitaria el coste.

193 Me he detenido tanto en los puentes; porque juzgo por muy necesario y útil el que haya muchos y bien seguros en sus fábricas; y que ésta no se fie á qualquiera chapucero que se presente, con el pretexto de que dará *fiadores*. No he visto hasta ahora puente recientemente caído, que se haya rehecho á costa del Arquitecto, ni de sus fiadores, sin nuevo gravamen de los pueblos, y sin repetida estafa de los manipulantes. Las verdaderas fianzas habian de ser, que el Asentis-

ta ó el Arquitecto aprontasen todo el coste del puente. Que lo pusiesen á censo á su favor, y que ellos y sus herederos gozasen los reditos, mientras no se caía el puente. Y que si antes de *cien* años se caía, pasase el capital del censo á favor de los pueblos, con el único fin de que el puente se hiciese de nuevo, sin nuevo gravamen.

194 Aún hay otro género de puentes, ya naturales, ya artificiales que son eternos. Hablo de aquellos que el rio se formó, taladrando una montaña; ó que los hombres taladraron una montaña para dar paso á un rio, sirviendo ella de puente. El puente *Tiensem* de la China, del qual habla el Padre *Kirker*, se reduce á un inmenso peñasco de *doscientos* pies de largo, *veinte* de ancho, agujereado todo. Cree el dicho autor, que ese agujero le hizo el rio; y que hay en los Esguizaros muchos puentes semejantes. Todo depende del pais montañoso; y por lo mismo hay tantos lagos profundos. Valle habrá hoy que en lo antiguo habrá sido lago; lago que ha sido valle.

195 Hay en la Carniola un valle, que pinta y describe Ortelio, llamado *Ezyrekmitzersee*, el qual cada año sirve de campo para *granos*. Sirve de bosque para *caza*. Y sirve de lago para *pesca*. A mí no me causa admiracion. Consiste en que todas las aguas que en invierno baxan á lo profundo del valle, tienen un agujero por donde salen. Este le abren y cierran los naturales á su arbitrio, y si le cerrasen *in perpetuum*, solo ese valle sería *lago*, y si jamas le cerrasen, solo ese lago sería *valle*; al modo que lo es hoy el valle de *Liebana*.

196 El año de 20 pasando yo á Asturias, llegué á la venta de *Sierras albas*, que está en una grande altura. Desde allí registré, *unico intuitu*, todo el valle de *Liebana*,

que es una profunda conca, rodeada de altísimas montañas. Baxelas y subilas atravesando todo el valle. Noté que todas las aguas que baxan a él, no tienen mas salida que por un boqueron que está al *Noroeste*, y que va taladrando toda la montaña, que llaman de los *Urrieles*, y va á salir muy lexos. Si se tapase bien ese boqueron, todo el valle de Liebana, vendria con el tiempo á ser un lago sin fondo. Si se abriese y cerrase á tiempo; sucederia lo que en *Ezyrcknitzersee*. ¿Y qué sabemos si *Liebana* en lo antiguo ha sido lago; y que solo comenzó á ser valle, despues que el peso é impetu de las aguas, se abrieron camino subterráneo por los *Urrieles*?

197 El famoso *Montefurado* de Galicia, se llama así, porque está *boradado*, ó agujereado de parte á parte. Todo el rio *Sil* se emboca por el boqueron, quedando el monte haciendo de puente para pasar á países del mediodia. Unos creen que es obra natural: otros que es obra de los Romanos. Yo tomo partido, y creeré qualquiera extremo, pues no he estado en el sitio, solo que el año de 25 le ví á lo lexos. Si el boqueron es obra natural, todo el país antecedente sería un lago de agua viva, como otros infinitos, y de él saldría el *Sil*. Si es obra de Romanos, mudarian el curso del rio para hacerle un puente eterno.

198 Si fuese cierto que ese *Montefurado* es el *monte de oro*, que Trogo y Justino han puesto en Galicia; y que en sus faldas se cogian texos y granos de oro, acaso la ambicion de los Romanos emprenderia aquella obra, para encontrar infinito oro en las entrañas del monte, al modo que hoy se busca la plata en las entrañas del cerro del *Potosí*. Y si se llevaron el chasco del avariento de la fabula, que buscó la mina de oro en las

entrañas de la Gallina, que diariamente le ponía un huevo de ese metal precioso; dirigitian el *Sil* por el boqueron por donde hoy pasa, y recurririan á buscar, y á cavar en la antigua madre que rodeaba el monte, el oro en pepitas y en granos.

199 Es incontuso y consta de Plinio, que en aquellos países tenían los Romanos sus minas de oro, y que de ellas sacaban veinte mil libras de oro cada año. Y que á veces se hallaban pepitas grandes entre las arenas; y que se halló una de *ciento y veinte onzas de oro*. Desde entonces acá se han cogido; y se cogen hoy granos de oro fino, lavando las arenas del *Sil* quando hay avenidas. Esto no solo ácia *Montefurado*, sino tambien mas rio arriba.

200 He pasado el año de 55 á vista del determinado sitio, en donde se coge el dicho oro en granos. Todos los que van á Galicia por *Valdeorras*, no pueden menos de avistar el dicho paraje. Por si algun curioso quisiere saberle, me explicaré asi. Viniendo de Galicia por *Valdeorras*, poco antes de llegar al puente de *Domingo Florez*, hay uno como valle llano, y casi redondo. Al extremo izquierdo viene el rio *Sil* de Oriente á Poniente, haciendo círculo, y lamiendo unas montañuelas muy coloradas, junto al lugar de *Quereño*. Al pie pues de esas montañas, que miran al mediodia, se coge el oro; y yo hice juicio, que en ellas están las minas, y que de ellas se desgalgan los granos, con los arroyos transitorios que baxan del *Sil*.

201 El dicho *Sil* se aparece en el dicho valle llano, dexando á la izquierda la cuesta de *Valdebria*, que yo creo ser *Valdeoria* ó *Valdauria*, ó *Val de Oro*. A lo que concurre el adagio de aquel país: *Valdebria, Valdebria, mucho bien en tí habia*. Digo para mi asunto, que si se
ta-

taladrarse aquella punta de la cuesta, que mira á la dicha espaciosidad de terreno, con facilidad se dirigi-
ria el *Sil* por el boqueron, y sin nuevo trabajo, el mis-
mo rio iria á buscar su madre á poco trecho. De ese mo-
do se conseguia un útil puente y eterno, como el de
Montefurado; y se podria registrar el fondo de la antigua
madre que quedaria en seco.

202 Dirán que seria mucha obra los que se admi-
ran de poco. He leído que un Ingles habia ofrecido en
Roma mudar toda la madre del rio *Tiber*, como le die-
sen todo lo que hallase en el fondo de la madre vieja
que hoy tiene. No miro en esto á que se busque el oro
en las entrañas de la tierra; sino á que la tierra abra sus
entrañas, para dar paso á algunos rios, quando favore-
ce la disposicion del terreno, y para facilitarnos unos
puentes eternos; ya que los que hacen los hombres, y
á mas coste, son tan percederos y falsos, y tan repeti-
das veces gravosos á los pueblos. Ni hay que ponderarme
la multitud de gente, que se necesita para semejantes
obras; pues trabajarán los padres por meses, y descansa-
rán sus descendientes por siglos.

203 Puse el exemplar en el rio *Sil*, y en aquel sitio
de *Quereño*, porque me llevó la atencion quando vine
por aquel pais. Y siendo constante que el puente de *Mon-
tefurado* ha permanecido de inmemorial, exento del
tiempo, avenidas, guerras y de la malicia del fuego y
de los hombres, se convence la utilidad de ese género de
puentes. Hay mil sitios en España, en donde se podrán
horadar algunas montañuelas para dar paso á algu-
nos rios pequeños y medianos, y multiplicar puentes
eternos.

204 Los que reflexionaren en la multitud de gente,
que suele ocuparse para minar una fortaleza, y con el fin

de volar mil ó dos mil hombres ; no extrañarán que yo proponga, que se minen algunos montezuelos para mejor y más útil fin. Hay esta diferencia : para minar una fortaleza ó castillo, á veces es preciso socabar mucho trecho , aunque el conducto sea poco ancho. Es forzoso secreto , silencio y reserva. Hay el temor de que haya contramina , ó alguna salida de la plaza. Sobre todo es indispensable que la obra se acabe en poquísimo tiempo. Nada de eso concurrirá en nuestros puentes ; excepto el que el boqueron ha de ser muy capáz. Siempre que un río da vuelta al rededor de una punta de tierra , convida esa punta para que en ella se haga el boqueron , y sirva de *punte eterno*.

205 Los *aqueductos* y *cloacas* de Roma , podrian dar curso á un mediano río. Lease á Fabreto. Sobre todo se han de tener presentes los tres tomos de la quarta parte de los *quinze* tomos de la *Antiguedad Explicada de Montfaucon*. En esos se trata de *caminos*, de *puentes*, de *aqueductos*, de columnas miliares , y de la diferencia de los *pies* para las *medidas*. Henrico Gautier , Ingeniero, Inspector de los *caminos Reales* , *puentes* y *calzadas* , escribió de la *construcion de los caminos* un tomo , y otro de los *puentes*. No ví esos dos tomos. Pero he visto los *seis* tomos de *maquinas aprobadas* por la *Academia de las Ciencias*. En ellos hay muchísimo que podrá dar luz para todo lo que se ha de fabricar en los caminos. Y en el tomo *quarto* están tres maquinas de *Mr. Meynier* ; para medir los caminos con el instrumento *odometro* ; en Francés *comptepas* ; y se podrá llamar en Castellano *cuenta pasos*. Voy á hablar de ese asunto.

206 La materia de pesos, de medidas de líquidos y de áridos, de medidas itinerarias, y del valor de las monedas es hoy muy enredosa, solo porque han querido los hombres; y ya no pueden desenredarla los hombres, y aún con sus escritos cada dia la enredan mas. *Omnia in mensura, & numero, & pondere disposuisti*, dice á Dios la Escritura. Y siendo eso el objeto de las Matemáticas, que no admiten opiniones, sino evidencias; al llegar á las utilidades de su práctica todo se vuelve en opiniones, y todo discurso es hipotetico. Hizo Dios todas las cosas con proporcion Matemática. Y las que hacen los hombres salen con proporciones antojadizas. Los primeros hombres han comenzado bien, porque se arreglaron á la simetria y medidas que Dios puso en el mismo hombre. Pero los hombres que se siguieron, fingieron hombres de diversas especies, y de distintas dimensiones de sus partes, para arreglar á ellas sus usuales medidas.

207 Dedo, pulgada, gema, palmo, codo, paso, brazo, estatura &c. son medidas, que con éste ó el otro nombre han adoptado todas las naciones. Con una sola suposicion regular que se hubiese hecho, y que los hombres se hubiesen arreglado á ella, se escusarian infinitos libros atestados con mil confusiones y contradicciones. Si los primeros Monarcas de Imperios vastos, hubiesen juntado muchos hombres, y entre ellos hubiesen escogido uno de estatura regular, ni grande ni pequeña, y á ella hubiesen acomodado una barra de metal, intimoando á todos sus subditos, que en todas medidas se arreglasen á la dicha barra, ya multiplicándola, ya valiéndose de sus partes *aliquotas*, no viviriamos hoy en tantas tinieblas sobre la inteligencia de las medidas que se hallan en los autores.

207 En la elección de la longitud de esa *barra*, no habia voluntariedad, ni antojo, ni capricho, pues era copia de la *estatura* de un hombre, que en el juicio de infinitos hombres habia parecido la mas regular, perfecta y bien proporcionada. Esa *barra* dicha se habia de dividir por un lado en proporcion *dupla*: v. gr. mitad, 4.^a, 8.^a y 16.^a parte: y por el otro en proporcion *dupla* sobre tres: v. gr. tercera parte, 6.^a, 12.^a y 24.^a Con sola esa *barra* se tendrían las medidas del *dedo*, de la *pulgada*, del *gemo*, del *palmo*, del *codo* y de la *braza*, que era la misma *estatura*. Y todas las medidas de la *estatura* regular de un hombre. De este modo el *gradus* ó *gressus* del hombre sería de tres pies, y el paso de seis, ó de toda la *estatura*. Y á esto aludió *Herodoto* quando dixo, que el *paso* tiene seis pies.

208 En breve. No habia de haber medida alguna que no estuviese arreglada á la dicha *estatura* escogida del hombre. Vamos á la grandísima dificultad que se ofrecerá á qualquiera. La *estatura* de los hombres varía infinito. Así nada se podrá fixar sobre ella. A esto se responde, que la *barra* dicha que tenia la *estatura* escogida, se pudo haber comunicado á la posteridad de mil modos; y que aún hoy la podíamos tener. Pudieron los antiguos haber hecho infinitas copias iguales á la dicha *barra*, y en metal tambien, y haberlas distribuido en las cabezas de Provincia y en los lugares populosos para que todos se arreglasen á ella, y se comunicase á otros países.

209 Otro modo de perpetuar dicha medida sería mandando que entrase en los mas comunes artificios de los hombres, ó toda la longitud de la *barra*, ó alguna parte *aliquota* de ella. Sobre todo que todas las *estatuas* (no siendo de particulares personas) siempre tuviesen la misma altura de la *barra*: y que siendo *estatuas*

Colosales tuviesen dos, tres, quatro, cinco barras sin quebrado alguno. ¿Quién duda que habiendo quedado subsistentes tantos monumentos de la antigüedad en bronce y en piedra, no tendríamos hoy el fijo conocimiento de la dicha *barra*, si al principio se hubiese hecho lo que dixe, y si los hombres hubiesen concordado en ello? Si la dicha *barra* se hubiese usado en las *Pyramides* de Egipto, y hubiese quedado algun texto de sus individuales medidas por *barras*; hasta hoy se nos hubiera comunicado su longitud.

210 Asimismo se nos pudo haber comunicado por monedas, si en las *mayores* se hubiese acuñado una línea que igualase á la *pulgada*: otra en las *medianas* que igualase al *dedo*: y otra en las *menores* que igualase al *medio dedo*. Los Romanos acuñaban en los *denarios* una X para significar su valor. Y hoy para significar el valor de las monedas en varios países, tambien se acuñan señales. Acaso algunas monedas antiguas tendrán acuñada alguna señal que sea igual á alguna *longitud* respectiva, usada comunmente en el país de la moneda, y no habrán atendido aún á eso los medallistas. Por lo menos no tengo presente haber leído cosa perteneciente á esa reflexion.

211 He anticipado proponer todo lo dicho para que se entienda mejor lo que propondré despues sobre una *barra* que sea medida universal, constante, fija, perpetua, y para todo el mundo. Ahora iré hablando de pies, varas, millas, leguas &c. sin determinar su *longitud absoluta*. Digo, pues, que para las *medidas de los caminos*, ó ya construidos, ó al irse construyendo, es preciso hablar de las *medidas itinerarias*, de la cantidad que se ha de dar, y de los instrumentos con que se deben medir los caminos. Sabese que las *medidas Geográfico Cosmográficas* solo se reducen á *grados*, *minutos*

tos &c. y que las medidas Geográfico-Terrestres tienen muchos nombres.

112 Pondré algunos. Clima, Grado, Milla Geométrica, Parasanga, Schero, Milla Romana, Estadio, Estadal, Estado, Perticas, Toesa, Paso Geométrico, Codo, Pie, y toda diferencia de leguas. La legua en su origen solo es de 1500 pasos, y el duplo que son 30 pasos, era la rasta de los antiguos Alemanes, segun San Gerónimo, y coincide con la legua regular de *tres millas*. De estas entran 60 millas en cada grado; pero segun los antiguos Romanos entraban en grado 75 millas.

213 La legua de 15 en grado, que llaman Alemana, tiene 4 millas. El Estadio tiene 625 pies, y 8 estadios componen una milla. El Estadal Real, segun *Villajos*, tiene 4 varas Castellanas ó 12 pies. La Pertica es de 10 pies. La Toesa, Hexapeda, Orgya y Braza, que todo es uno, tiene 6 pies. La vara tiene 3 pies Castellanos. El codo media vara, ó pie y medio. La Parasanga 30 estadios, y el Schino 60. El paso geométrico tiene 5 pies, y el paso comun ó *Gressus* solo dos pies y medio. Además de otros muchos nombres de medidas de tierra ó caminos, hay otros modos extraños de medirlos.

214 Los Chinos miden por *Lys*. Un *Ly* es lo largo hasta donde se puede oír la voz humana: se reputa este espacio por 300 pasos; y diez *Lys* componen una legua de tres millas. El *sonido* anda en un minuto 2.^o 10172 pies Parisienses; segun Pedro Musschenbroek. Quiere decir, que el que estuviere 1172 pies Parisienses, ó para el caso 1200 pies Castellanos distante de una pieza de artillería que se dispara, verá primero el fuego, y hasta que pase un *minuto segundo* no oirá el estrepito. Y coincidiendo casi con el minuto segundo la

pulsacion de la arteria, se conocerá por el pulso si la nube que despide relampagos está cerca ó lejos, y si se vá acercando ó alejando. He usado mil veces de este medio. Si estando en cama veo el relampago, y noto por el pulso que el espacio de tiempo entre la luz y el trueno crece cada vez mas, discurro que la nube se vá alejando.

215 Hace tiempo que se me ha ofrecido á la fantasia el que se podria formar en un *instante* un mapa topográfico de algun mediano país, valiéndose de la diferencia que hay de tiempo entre la *vista* y el *oído* en sus acciones. Tengo presente el hermoso y amenisimo valle de Monforte. Es casi redondo, con 5 ó 6 leguas de diámetro, y llano casi todo, y poblado de infinitos lugares. En el centro se eleva el monte de la Villa, y despejado todo al rededor. Digo que si en lo alto del monte se disparase de noche una pieza de artilleria, y en cada lugar del valle estuviesen prevenidos uno ó dos hombres sanos que contasen quantas pulsadas daba su arteria, entre ver el fuego de la pieza, y oír el trueno, se conseguirian las distancias de todos los lugares del valle, que viesen el fuego, y que oyesen el trueno. Esto es, sus distancias por el ayre de la Villa de Monforte de Lemos.

216 Después puesta en lo alto del monte una aguja de marear en un grande círculo con los 32 *rumbos*, se podrá saber por esa *Bruxula* bien colocada, y aun armada de un telescopio, en qué rumbos se debian colocar los lugares de la observacion; y se formaria un exacto mapa de todo el valle. Propongo el *pulso*, aunque serian mejor muestras que batiesen minutos, segundos. Propongo los pies *Parisienses*, porque no sé si en España se hizo semejante observacion en varas Castellanas. Y si aún no se ha hecho, se debe hacer y repetir en

en las plazas fuertes, y comunicarla al público.

217 Esa observacion hecha en España sería causa de que el que antes hubiese arreglado el número de sus pulsaciones á un minuto segundo, se divirtiese con observaciones curiosas. A *pulso*, y sin ser equivoco, observé el año de 45 que el reloj de Santiago tardaba en dar las doce 72 pulsaciones de mi arteria. Observé en otra ocasion que en 18 pulsaciones mias caminaba un Vencejo 400 pies volando con rapidéz. No sabemos el tesoro que cada uno tiene en su pulso quando está sano; y mas si ha procurado averiguar en qué proporcion está con el minuterio segundo de una muestra. Sobre que esa observacion le podrá servir quando enfermo para conocer quanto desarreglado anda su pulso; se podrá valer de él, estando sano, para infinitas cosas, cuya observacion pida un *Micrometro* ó una medida de tiempo en partes minutísimas, sin necesitar del *pendulo*.

218 Volviendo á las medidas itinerarias, digo, que son infinitos los autores que traen prolixas tablas de ellas; pero contrarias unas á otras. No es razon gaste tiempo y papel en copiarlas. Pero dexando los autores antiguos, propongo aquí muchos modernos que he visto, y se podrán consultar despacio: v. gr.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------|
| * Jorge Agricola. | * Ricardo Cumberland. |
| * Wilebrordo Snellio. | Christiano Wolfio. |
| * Padre Villalpando. | Mr. La-Martiniere &c. |
| * Marino Mercenno. | Moya. |
| Matias Dogen. | Caramuel. |
| Casimiro Sicmeno Wicz. | Tosca. |
| Juan Nieubof. | Bordazar &c. |
| * Padre Ricciolo. | T. todos los Autores que |
| Padre Dechales. | han escrito de Geo- |
| * Academia Real de las Cienc. | grafia y Geodesia. |
| cias. | Los |

219 Los autores que llevan estrella, son muy singulares; con todo eso aún estamos ignorantes de la fixa longitud del pie antiguo Romano, y mucho mas del Griego. Lucas Peto y otros siguen el *pie* que dicen está en el Capitolio. Pero Villalpando y Ricciolo siguen el pie que dicen está en el *Congio* Romano, que llaman Farnesiano. Pero Fabreti impugna á Ricciolo en esto. El pie de París le tenemos en la *Pantometra*, y en Montfaucon líneas que representan varios pies; y allí está tambien el Español. Y en varios libros está la proporcion del pie Español con otros; pero todos varían.

220 Refiere el Padre Ricciolo, que estando *Vicente Mut* en Madrid, vió los originales del pie y de la vara Castellana; y calcula que el palmo de la dicha vara está con el pie Romano del *Congio* que pone el Padre Villalpando, y sigue Ricciolo, como 1078 con 1558. A la margen está el *medio pie*: y noté que en el pie de París de la *Pantometra* de 400 puntos, tiene de ellos el dicho pie de Villalpando 376 puntos. El pie del *Congio* de Villalpando y Ricciolo excede al pie Capitolino Romano en una decima sexta parte de pulgada segun Fabreto. Acaso estarian en uso dos pies distintos, ó acaso mas entre los Romanos. Pero el Capitolino que llaman de Lucas Peto, es el que se tiene por el pie Romano comun.

221 Lucas Peto poseyó un pie antiguo Romano de bronce, dividido en 4 palmos y en 16 dedos, que segun Montfaucon vino á parar á manos de Monseñor Bianchini. (Aqui *palmo* no significa la quarta de la vara, sino 4 dedos). Con este pie compara el dicho Montfaucon el pie Griego, el Parisiense, el Ingles, y el Español; y supone que el pie Italiano de hoy es el mismo que el antiguo Romano de Peto, y el mismo que se observa en las obras Romanas. Y Snelio cree, segun Dogen,

gen, que ese mismo pie es el *Rbynlandico*, ó el que se usa en el Rhin. Pero no asiente á eso Ricciolo.

222 Para fixar en algo, diré en breve lo que afirma el Padre Montfaucon. El autor antiguo Heron dice, que el pie Phileterio se dividia en 4 palmos y en 16 dedos: de estos tenia el pie Romano 13 dedos, y la tercera parte de otro. Este pie Phileterio es el pie de los Griegos, llamado *Real* por el Rey Philetero, Tirano de Pergamo. Asimismo se debe entender de este pie Phileterio quando Heron dice, que el codo tiene pie y medio; y ese codo se llamaba *Xylopristico*, porque se usaba para medir maderas. De este modo se percibe lo que dicen los Griegos, que la estatura de un hombre es de tres codos, y estos son *Xylopristicos*.

223 Añade Montfaucon que el pie Real de París tiene 12 pulgadas, de las cuales 11 completan el pie antiguo Romano: que el pie Ingles es menor que el Parisiense siete lineas y media; finalmente á nuestro asunto dice, que el pie Español es mas de tres pulgadas menor que el pie Griego ó Phileterio; una pulgada y media y dos lineas menor que el pie de París, y ocho lineas menor que el pie Romano. Luego si á los tres codos Castellanos ó quatro pies y medio se añaden 13 pulgadas y media, que es el exceso de los quatro codos y medio Phileterios, salen para la estatura del hombre cinco pies y medio, y una pulgada y media. Así este pie Griego ó Phileterio dará mucha luz para entender los autores antiguos.

224 El origen de las confusiones de los *pies* se funda en la uniformidad del número de sus partes que le dividen. Todo pie tiene 4 palmos y 16 dedos, y segun otra division tiene 4 palmos y 12 pulgadas. (Los palmos siempre de 4 dedos.) Pero esos dedos y esos palmos son de diferente longitud, segun varian los pies. Lo mis-

mismo sucede en la moneda. La libra se divide en 20 sueldos, y cada sueldo en 12 dineros. Y es notoria la enorme diferencia de la libra *Tornesa* á la Esterlina. Todo círculo sea pequeño ó grande se divide en 360 grados. Son unos en quanto á la proporcion, y diferentes en quanto á su absoluta cantidad. Los Romanos dividian á qualquiera cosa entera, á que llamaban *As*, en 12 partes que llamaban onzas, y tenian nombres para cada parte *aliquota* del número 12, al qual escogieron, porque tiene muchas.

As, ó libra, ó entero dividese en 12 partes.

<i>Uncia</i>	1.	Onza, ó parte 12. ^a
<i>Sextans</i>	2.	Onzas.
<i>Triens</i>	3.	Onzas.
<i>Quadrans</i>	4.	Onzas.
<i>Quincunx</i>	5.	Onzas.
<i>Semis y Selibra</i>	6.	Onzas.
<i>Septunx</i>	7.	Onzas.
<i>Bes</i>	8.	Onzas.
<i>Dodrans</i>	9.	Onzas.
<i>Dextans</i>	10.	Onzas.
<i>Deunx</i>	11.	Onzas.
<i>As ó libra</i>	12.	Onzas, ó 12. partes, ó todo

225. No ignoro que esto se halla en 300 libros, pero sé que muchos que los leen en latin, tropiezan con muchas voces de las propuestas. Despues se hacian otras divisiones de la Onza que omito por no ser molesto. En Vitruvio que sacó *Philandro*, y despues *Laet*, se halla un epitome de todo lo que Jorge *Agricola* escribió de *Mensuris & Ponderibus*; y todo reducido á tablas matemáticas. Tengo ese libro de *Agricola*, pero por no ser tan

tán comun cito á Vitruvio. Guillelmo Budeo escribió un tomo en folio unicamente de Ase, y de todas sus divisiones: he visto un tomo en quarto, que Johan Frederico Gronovio escribió de *Sextertius*, ó de las monedas Griegas y Romanas.

226 Nada hacemos con todo lo dicho, porque sobre todo lo dicho, dexando las proporciones, se contradicen los autores á cada paso. Que un pie tenga quatro palmos, un palmo quatro dedos, un dedo tantos granos, un grano tantas cerdas &c. nada me instruye para señalar con el dedo la real y verdadera longitud del *pie*. Hablo de los pies antiguos, pues de los que hoy usan las naciones cultas, al punto se hace idéa viendo la línea ó barra, que se escogió arbitrariamente para modelo del pie ó de la vara. Así la tercia de la vara Castellana es el pie. El pie Parisiense es lo largo de la Pantometra de París; y los demas pies modernos se hallan ó estampados ó gravados en diferentes Pantometras de metal.

227 Tengo idéa de que se dixo en una Gazeta, que en las ruinas de Herculano, se habia desenterrado el *pie Romano* en una barra de metal con sus divisiones, y que se creia haber sido del uso de algun Arquitecto. Al punto desee tener una copia de su longitud; pero no pasé del deseo. Digo aquí que es preciso se haga venir de Napoles á Madrid una copia de ese pie hallado en Herculano; pues habiéndose hundido esa Ciudad en tiempo de Tito, el año 70 de Christo, se debe reputar por el verdadero y usual pie Romano del alto Imperio. Podrá traerse la copia, ó en una barra de metal, ó á lo menos en la margen de una carta en pliego representado en una simple línea ó raya.

228 Ese pie se careará con el pie Castellano comun, y aún con otros pies de nuestras Provincias. Y podrá

ser que á puras conuinaciones se descubra, que el pie Romano se conserva identico en España, como se conserva mucho de la lengua Latina. Esta no se conserva en la lengua de los Holendeses. No obstante el Holandes *Snelio* supone que en el pie Rhenano ó Rhinlandico de su pais se conserva identico el pie antiguo Romano. Si se hallase esa identica correspondencia de algun pie usual de España con el de Herculano Romano; en este caso ese pie se debia fixar por pie Español en veneracion de toda la antigüedad.

229 Sabese quán tenaces son los Gallegos de sus tradiciones, lengua y costumbres. Y sé yo que el año de 850 aún habia noticia del modo de vivir á la Romana en Galicia. De la medida de áridos, *Modius praeferratus*, voz de purisima latinidad, se conserva en Galicia el adjetivo *ferrado*, que significa casi la misma medida para granos. La vara Gallega es mayor que la Castellana. No hablo de la de *Maceda*, que tiene seis quartas, ni de la de Orense, que tiene cinco. Eso ha sido voluntad. Hablo de la vara comun, la qual solo excede á la Castellana en algunas pulgadas; en unas Aldeas mas, y en otras menos. Por acaso he visto aquí en San Martin una vara Gallega de tierra de Sarria, y noté que su pie ó *tercia* es casi igual al pie de Paris, que estampó *Montfaucon*.

230 Pero que en España se halle algun pie usual, correspondiente al pie Romano, ó que no se halle; soy de dictamen que no se debe alterar el pie Castellano. Serian muchos los inconvenientes que se seguirian, y muchas las confusiones en los comercios, y en leer las escrituras antiguas de apeos, casas &c. Y sobre todo en las medidas, que se mandan guardar por las leyes en todo género de manufacturas. Ojalá no hubiese en toda España sino una medida, un peso y una moneda uni-
for-

fórmes ! Esto ya no podrá ser; pero se debe dividir el *pie Castellano* ó la *vara*, en mil y doscientas partes v. gr. y arreglar todas las *varas* de España á esa *vara graduada*; y sacar despues é imprimir la tabla de los *números*, que cada *vara* toma de la Castellana, ó aquellos en que algunas la exceden.

231 Con esta misma *vara* se podrán comparar las medidas menores de todo el mundo, una vez que su *longitud* se tenga á mano. No hay cosa mas fácil, arriando la longitud extraña á la longitud de nuestra *vara graduada*. De ese modo se ahorrará leer tablas de correspondencia de medidas, y de llenarse de confusiones en los libros. Sabida dicha longitud del *pie Castellano*, está sabida la longitud de la *vara*, que es *tres pies*. Asimismo se sabrán todas las *medidas mayores*, sumando ó multiplicando. Y todas las menores que el *pie*, restando ó subdividiendo. Hablo de las medidas mayores, que fixamente tienen tantos pies: v. gr. la *milla* que siempre tendrá *mil pasos ó cinco mil pies*; que estos sean pequeños ó grandes.

232 Pero hay otras medidas mayores, que ó no tienen número fixo de pies, ó no se sabe, ó no se ha concordado hasta ahora sobre ese número de pies. El exemplo se palpa en la *legua Española*. He oído que la *legua Española* ha de tener *6666 varas Castellanas*, que es lo mismo que *20000 pies*, ó quatro millas. Siendo así un *grado* tendrá *quinze leguas Españolas*, contra el sentido vulgar que le señala *diez y siete leguas y media*. Dice el Padre Ricciolo, que la *legua Española* solo tiene tres millas, si es *terrestre*, y si es *marina* tiene quatro millas. Pero que otros dan tambien *quatro millas* á la *legua terrestre Española*. Cita no obstante al Padre Gonzalez Mendoza, que cotejando los *lis* de la China (que cada uno es de *300 pasos*) con la *legua Española*, la supone de

3000 pasos ó de diez *lis*. Los mismos 3000 pasos señala el Padre Acosta.

233 Antonio Bordazar recopiló muchas tablas de todo género de pesos, medidas y valores de monedas. Dice que la legua Valenciana, por deliberacion de la Ciudad del año 1556 tiene 4000 pasos geometricos: añade que la milla se llama en Castilla *migero* (de miliario), y que tres hacen una *legua legal*. Pero que la legua *comun* de España tiene 4106 pasos. Casimiro Siemenowitz da á la legua Española 21270 pies, que son 4254 pasos. Y que el espacio que se anda en una *bora* es de 3000 pasos. Agreguese á todo lo dicho el que la *leuca* ó legua primitiva solo tenia 1500 pasos, y se verá la confusion de los libros.

234 La medida legua no se usa sino para medir distancias de unos lugares á otros. Y como los lugares están situados sin orden, ni simetria de distancia, es excusado el trabajo de querer fixar legua alguna que sirva para las distancias de los lugares en derechura. ¿Qué importa que salga Real Decreto, para que en toda España tenga la legua 6666 varas? ó 20000 pies Castellanos? En ese caso, ¿ cuántas leguas habrá de Madrid á Aranjuez, de Madrid á Alcalá, de Madrid á Segovia, de Madrid á Alcobendas, de Madrid á Arabaca, y de Madrid á Toledo? De Madrid á Toledo hay doce leguas, á Alcalá seis, á Aranjuez siete, á Segovia catorce, y á Arabaca una. Y acaso ninguna será de 20000 pies Castellanos, si los dichos lugares no mudan de sitio.

235 Al contrario haciendo los caminos Reales, y por *rumbos*, se podrá fixar para toda España el número de pies Castellanos para la legua. Arreglándose á ese número para colocar á trechos en los caminos las *columnas Itinerarias* que demarquen las distancias, se sabrá quan-

quantas leguas hay desde Madrid á los extremos de España, y á muchos lugares por donde pasaren los caminos, ó que estén muy cerca de ellos. Pero antes de fixar esa legua es preciso atender á muchas cosas. El pie Castellano no tiene conexión con el Romano, ni el Parisiense, ni el Geometrico, ni el Horario. Es un pie que no es fácil averiguar en qué se fundó el que le señaló la longitud.

236 Es verdad que lo mismo se podrá decir de los pies de otras naciones. La razon es, porque las estaturas de los hombres varian muchísimo, y ninguno señalará la que es perfecta. Si hubiese quedado medida de la longitud de la estatura de Christo señor nuestro, ó de su santísimo pie, á ojos cerrados votaria yo, que á esa longitud se debian acomodar todos los Christianos para sus medidas. Pero no siendo esto, es razon que el *pie Castellano*, antes de todas cosas se arregle á alguna medida natural, fixa é invariable, y aún sin alterar el pie; de modo, que por el pie ó vara Castellana se sepa el pie ó vara natural; y que por el pie y vara natural se sepa el pie y vara Castellana.

237 Parecerá paradoxa la expresion de *pie natural fixo*, quando toda la antigüedad no ha podido hallar medida fixa absoluta. Medido un grado de la equinoccial terrestre con toda exâctitud con medida conocida; pártase la longitud por 60, y el quociente será una milla. Pártase el dicho quociente por 5000, y se tendrá la longitud del pie *geometrico* ó *geografico*. Este pie seria naturalísimo, si la práctica para señalar su longitud no fuese muy expuesta á mil errores. No seria muy difícil que en una llanura de España se midiесе un grado del Meridiano terrestre, suponiendo á la tierra totalmente esferica. La famosa meridiana de Francia, quitará á los

410
Españoles todo argumento , para que no se tiene seme-
jante medida de un solo grado.

238 Pero para fixar un pie por la práctica de medir el grado , no es posible practica exácta , aún sin entrar en cuenta la diversidad que hay de grados en un Meridiano , segun los modernos. Otro pie se ha descubier-
to ya naturalísimo , ó una vara que sin trabajo alguno se podrá introducir en España , para arreglar á ella todas sus medidas , y que éstas sean fixas y perfectas. Lo último y mas preciso , y aún precioso , que podré decir sobre el asunto , es proponer aquí esa *vara natural* , independiente de toda voluntad humana , y sin las variedades de cerdas , de granos , de dedos , y de humanas estaturas.

Medida universal é invariable.

239 Despues que los hombres se han dedicado á observar por sí mismos todas las cosas , y aún las mas minimas de la naturaleza , en pocos años han adelantado infinito , y han descubier-
to utilísimos primores. La cosa mas trivial , que manejaron los antiguos ha sido el *perpendicular* , para hacer á plomo los edificios. Mil veces verian que el *peso* ó *plomo* se moveria de un lado á otro , *oscilando* , *vibrando* , *bambaneándose* , y columpiándose por algun tiempo. Pero hasta el siglo pasado no se habia advertido , que esos columpios gastaban tiempo igual , que el columpio fuese grande , ó fuese pequeño. A esos columpios llaman *oscilaciones* ó vibraciones. Y por la descubierta llaman *isócronas* , ó de igual duracion de tiempo.

240 Al punto discurriéron todos , que ese perpendicular ó plomada , á que ya llaman *pendula* ó *pendulo* , podria servir para medir el tiempo con igualdad , con-
tan-

zando tantas y tantas *vibraciones*. Notaron que quanto mas pequeño era el hilo ó cordel del pendulo, tanto mas vibraciones daba ó hacia, que el pendulo de cordel mas largo. Hallado este tesoro, con razon se hizo moda el siglo pasado el dedicarse todos á las especulaciones Matemáticas del pendulo. Christiano *Huygens* la aplicó al relox Automato. Y los Astronomos al Cielo, para medir el tiempo que los astros tardan en pasar por el *Meridiano*. La razon es, porque ese tiempo no se podia medir por instrumento alguno horario, que dividiese el tiempo en tan pequeñas partes como el pendulo. Así hablando de él Caramuel, glosó el verso de Virgilio :

Tanta molis erat metiri sydera filo.

241 El mismo refiere, que Juan Marcos habia aplicado el pendulo, para discernir los pulsos de los hombres sanos; y compararlos con los pulsos de los hombres mismos, quando enfermos. De manera, que un Medico podrá traer consigo los pulsos de sus parroquianos en el estado de sanidad. Pues á la verdad el pulso no es sino uno como *pendulo*, que en tanto tiempo hace tantas vibraciones. Movido de todo lo dicho tambien apliqué yo un pendulo visible á la música, para tener á la vista un Maestro de Capilla natural, que dividiese el tiempo del compas con igualdad. Quando el año de 722 tenté esto por diversion, se burlaron los circunstantes que sabian algo de música. Ni les convenció el decirles que la mano del músico no divide el tiempo, ni puede dividirse en partes iguales sino á pulso; lo que no hace el pendulo, pues le divide matematicamente.

24 Despues leí en el tomo de la Historia de la Academia Real de las Ciencias, que salió el año de 735 una memoria de Mr. *Ozembray*, en la qual propone á la
Aca-

Academia un instrumento que llama con nueva voz *Metrometro*, para regular el *compas* de todo género de sonatas, en virtud del pendulo, y de sus vibraciones. Supe que uno de los circunstantes, que se burlaron de mi primera tentativa, tenia ya dicho tomo, y le escribí que se burlase tambien de *Ozembray*. Seria molesto si dixese aqui todas las utilidades que se han seguido del fortuito invento del isocronismo de los pendulos.

243 Pero la mas deseada de todos los siglos, es la que aqui hace á mi asunto, y es la de que en virtud del pendulo se podrá fixar una medida natural, universal, invariable y perpetua para todo el mundo. Esta consiste y se funda en la relacion Matemática, que la longitud del pendulo tiene con el tiempo que señalan sus vibraciones: y en la que las vibraciones del tiempo tienen con la longitud del pendulo mismo que vibra. En términos facultativos se reduce, á que *las longitudes de los pendulos están entre sí, como los cuadrados de los tiempos en que se hacen las vibraciones*. Quiere decir, que si hay dos pendulos v. gr. uno de un pie de longitud, y otro de quatro pies, el de quatro pies tardar á quatro veces mas tiempo que el de un pie en una vibracion.

244 De esto han deducido los Matemáticos, que el pendulo que en un minuto primero hiciere sesenta oscilaciones ó vibraciones, no podrá menos de tener de largo *tres pies, y ocho lineas y media del pie de Paris*. Al contrario el pendulo que tuviere de largo los dichos tres pies y ocho lineas y media no podrá menos de vibrar sesenta vibraciones en un minuto primero; ó lo que es lo mismo, cada una de sus vibraciones tardará un minuto segundo de tiempo. Este pendulo de tres pies y ocho lineas y media de Paris, en Paris se llama comunmente pendulo de segundos. Y siendo así que la dicha longitud podrá reputarse por una vara larga: esa se llamará

la *vara horaria*, fixa é invariable; y su tercera parte el pie horario. Si bien Huygens llamó *pie horario* á toda la vara de largo.

245 Vease aquí como ya tenemos *medida natural* y fixa, y que se podrá comunicar á todo el mundo, y que jamas se podrá alterar. Sabese que la Pantometra de Paris está graduada en 400 *puntos*, y que lo largo de tres Pantometras y mas ocho lineas y media completan la dicha *vara horaria*. Luego ésta se podrá dividir en 1200 *puntos*, que es número que tiene muchas aliquotas. A veces *nimia diligencia nocet*. Discordes Franceses é Ingleses sobre la figura de la tierra, introduxeron confusión en la cantidad absoluta de los grados. Y á esta se ha seguido otra confusa incertidumbre en los pendulos. Se cree que si el pendulo de segundos de Paris es de tres pies, ocho lineas y media, quanto mas se acerca un pais á la Equinoccial, se debe ir acortando aquella longitud para que vibre los minutos segundos. Pero es tan corta esa diferencia, que no debe incomodar.

246 Mr de la Condamine pasó con los otros Academicos Parisienses á *Quito*, con el fin de medir ácia la Equinoccial dos ó tres grados, para determinar la *figura de la tierra*. Hizo alli muchas observaciones, y todas las estampó en una lámina que ha puesto en sus obras. Habla de las vibraciones del pendulo, y de sus vibraciones debaxo de la Equinoccial, y pone 3 pies, 6 lineas y $\frac{83}{100}$ de otra $\frac{5079}{10000}$ de la *Toesa*, para que allí vibre *segundos*. En otra parte pone 7 lineas, y algo mas ó menos: y estampó la *quarta parte* de la vara horaria Equinoccial, que es la que pongo en la margen. Apliquéla á la Pantometra, y iguala con 308 *puntos* de ella.

247 En un tratadillo que el mismo Mr. de la Condamine
Tom. XX. P da.

damine pone en sus obras , cuyo título es *Nouveau Pro-
jet d' une Mesure invariable propre à devenir universelle*,
propone el modo de establecer la dicha *vara horaria* pa-
ra medida universal en todo el mundo , y sus utili-
dades. Si el pendulo de una misma longitud diese siem-
pre, y en todo el mundo un mismo número de vibra-
ciones, no habia mas que desear. Creyóse esto al prin-
cipio; pero las peregrinaciones de los eruditos introdu-
xeron la desconfianza. Pedro Hurtado de Mendoza , en
su *Espejo Geografico* impreso en 1690 , no duda de la
universalidad y uniformidad del *pendulo* en todo el
mundo. Pone el modo de hallar el *centro de oscilacion*
para señalar la longitud del pendulo , y ajustó que
el *pie horario* está con el *pie de Madrid* , como 881 á

803 $\frac{13}{25}$

248 Mas dixo el Padre *Merseno* : que si un baston
uniforme de 4 pies se suspende y se le dexa *oscilar* vi-
brará *segundos*. Pero ya dixe, lo dice *Condamine* , y lo
suponen todos, que el pendulo que en París vibra se segun-
dos , ha de tener de largo desde el punto de movimiento
hasta el punto ó *centro de oscilacion*, 3 pies de París, mas 8
lineas y media. Quanto mas se camina al Norte es preciso
alargar el pendulo , y quanto mas al mediodia es pre-
ciso acortarle. *Muschembroek* pone una tabla de las lineas
que ha de tener el pendulo en diferentes *alturas* , para
que vibre segundos: v. gr.

Pello, en Laponia, está en.. 66°-48'... 441 lin. y $\frac{17}{100}$

Londres está en..... 51°-31'... 440 $\frac{65}{100}$

París está en..... 48°-50'... 440 $\frac{57}{100}$

Isla de Santo Domingo en.... 19°-48'... 439.

Chris-

249 *Christiano Wolffo*, tratando de este mismo asunto, dice, que en *Lisboa* se debe acortar el pendulo dos *lineas*, y no puede ser; pues segun *Condamine*, ni aún debaxo de la *Equinoccial* se debe acortar tanto. La causa de esas acortaduras se funda segun *Mr. de la Hire*, en que el calor alarga los pendulos, y el frio los encoge. Otros la atribuyen á que quanto mas se acerca el pendulo á la *Equinoccial* gravita menos su peso; y gravita mas quanto mas se acerca al *Polo*. Si he de decir la verdad no miro como precisas esas nimias precisiones. Y creo que seria útil tomar por *vara horaria* el pendulo de segundos de *París*, ó el de *Madrid*, haciendo la experiendo. Y digo á bulto, que el pendulo de 440 *lineas* redondas de *París* será la *vara horaria* de *Madrid*, y de toda *España*.

250 Bien quisiera *Condamine*, que la *vara horaria* de *París* fuese la *vara universal*. Pero se recela, que por ser cosa de *Francia* no concordarán en ello otras naciones. Por eso insiste en que á lo menos concuerden todas en que sea *vara* ó medida universal invariable, la longitud del pendulo que vibrase segundos debaxo de la *Equinoccial*. Debaxo de ella hizo y repitió las experiencias. Y sacó que la longitud de ese pendulo es de 439 *lineas* y algo mas. No determina ese algo; pero promete determinarlo. Hoy vive en *París* *Mr. de la Condamine*. Sera útil se le escriba que remita á *Madrid* la medida justa de las 439 *lineas* con aquel algo mas, que ya habrá determinado á punto fijo.

251 Esto no quita el que en *Madrid* se hagan exactas experiencias sobre el pendulo y sus oscilaciones, y se averigue quanto es la *vara horaria* de *Madrid*. Si es muy sensible la diferencia entre ella, y la *vara horaria Equinoccial*, tomese la *Equinoccial* para medida invariable.

ble. Pero si es insensible la diferencia, tomese por vara invariable la *vara horaria de Madrid*, por estar Madrid en el centro de España. Por lo menos tendremos para toda España una medida fija, natural é invariable; á la qual se podrán arreglar todas las medidas inconstantes y voluntarias, ya de *longitud*, ya de medidas *itinerarias*, ya de medidas de *liquidos* y de *áridos*, ya de *pasos*, y ya de los diámetros de las monedas.

252 Averiguada la vara horaria de Madrid, se deben hacer muchas barras de bronce uniformes, y repartirlas por toda España en las cabezas de partido, en algunas Catedrales, en los Archivos públicos, v. gr. en el de Simancas, y en todas las Audiencias y Chancillerías, para facilitar el que se consulte esa *vara horaria*. La barra que debe depositarse en el Palacio Real, para que los Reyes la puedan registrar quando gustaren, ha de ser de oro finísimo, y con las divisiones que diré. Las demas podrán ser algunas de plata, otras de bronce, de cobre, de hierro, y de madera.

253 He oido vara, pie, peso &c. de Castilla, que están en ésta ó en la otra Ciudad. Jamas he visto nada de eso, porque todo está sacramentado; y de eso se originan mil fraudes en el comercio. Si se juntasen todas las varas de medir que hay en Madrid, y se comparasen con la vara original, se palparian mil picardias. Yo dexo aparte á los que tienen una medida para dar, y otra para recibir. Dirán que las justicias de quando en quando visitan las medidas, y que las arreglan. Pequeño arbitrio. Arbitrio de Escribanos, de Boticarios &c.

254 Lo que conviene es, que cada uno pueda tener muy á mano la *vara universal*, á la qual pueda comparar por sí mismo la vara usual, y quejarse del fraude,

si le hay, á la justicia. Por eso díxe ya, que esa medida debe estar estampada, impresa, marcada y señalada en varias casas públicas que estén á vista de todos. En quanto á la impresion saben ya los eruditos, que la medida merma una *sexâgesima parte* poco mas ó menos, por razon de mojarse el papel para la imprenta. Así Ricciolo y otros autores que quieren señalar alguna medida en un impreso, no la imprimen con la letra. Esperan á que las márgenes estén bien secas; y despues tiran á estampar en ellas la linea que representa la *medida*.

255 La vara horaria, ó de Madrid, ó de la Equinoccial, se podrá dibujar en los bastones, y en 'os mismos la señal de la *vara Castellana usual*, y otras dos señales del *pie* y del *palmo*. Si el baston es pequeño, bastará que tenga la linea de la media vara horaria. Esos bastones así graduados tendrán muchas utilidades para los que los usan. Podrán burlarse de toda vara falsa, y de toda falsa medida. Podrán instruirse de fixo de las medidas de todos los objetos que quisieren medir. Si caminan por Turquía, Persia, China &c. podrán comparar con su baston graduado, lo largo de las medidas extranjas mas usuales. Y si en la contera se pone alguna cosilla por donde se pueda suspender el baston con el pomo ácia abaxo, se tendrán los minutos segundos en sus vibraciones.

256 He notado que el diametro de un *peso fuerte* dentro del cordoncillo es igual á *dos dedos*, ó á la octava parte del *pie Castellano*, ó tercia. No sería difícil que en los cuños nuevos que se hicieren de los pesos fuertes, se acuñase, ó se abriese una linea, que caminase por debaxo de las armas, y que tuviese en los dos extremos un punto abultado, la qual linea fuese exâctísimamente igual á los dos dedos dichos en longitud. De ese

modo se tendría entre manos la verdadera vara Castellana, contra todo insulto de falsarios.

256 La barra de la *vara horaria* se debe graduar de un lado y de otro, con la mas nimia exáctitud. De un lado en 1200 puntos, con señales de sus principales partes aliquotas. Del otro lado en 1440. puntos. Esta division es la del pie en *dóce onzas*, 144 líneas, y 1440 puntos. Por este lado se mira la vara total, como un solo pie horario, como le llamó *Huygens*. Con la otra division en 1200 puntos, se mira como *vara*, con quatro *palmas tres pies*. Así Cumberland le llamó *ulna* ó vara horaria. La division en 1440 puntos por ser de mas partes, es mejor para la comparacion de otras medidas con ese pie, ó esa vara horaria.

257 En suposicion de que la dicha vara horaria tiene tres largos pies, se debe tomar uno, y con él formar un *compas de proporcion*, ó pantometra Española, dividida en 400 puntos, como la pantometra de París; y con todas sus líneas á proporcion. En el canto exterior se señalará el pie Castellano con sus divisiones; y en el canto interior se señalará el palmo con las suyas. Caramuel añadió en su Pantometra la línea música, y si se añade tendrá sus utilidades. Soy de dictamen que esa Pantometra se fabrique y se gradue en España, para que entre en nuestra nacion el gusto de fabricar todo género de instrumentos matemáticos.

258 Mr. Condamine queria que insensiblemente se fuese introduciendo en el comercio humano la vara, ó pie horario Equinoccial; y responde á los argumentos en contra. Yo confieso que soy de su dictamen, en quanto á los deseos. ¿Qué cosa mas útil que una uniformidad de medidas y pesos, á lo menos en toda la Europa? El modo de introducir, á lo menos en la España esa

medida; sería iría aplicando poco á poco á cosas que no son del frecuente uso; pues no es inconveniente el que haya medidas diferentes. La libra Romana de doce onzas se conserva en las Boticas. En España habia el Marco de Troyes, y el de Colonia. El primero que usa por Castellanos y Tomines se usaba para el oro. Pero estoy en que ya en este siglo se abrogó aquel Marco, y que hay ley para que el oro se pese tambien por el Marco de Colonia.

259 Las tapicerías se miden por Anas, segun Covarrubias, y dice la Real Academia Española, que de cinco partes de la vara Castellana, tiene la Ana quatro. Esa voz Ana se deriva de Ulna; y en Frances Aune. Hay infinitas diferencias, segun las varias naciones que miden las telas por la Ulna, ó Aune. En Galicia hay peso Gallego, y peso Castellano; y hay vara Castellana, y muchas varas Gallegas. Los números guarismos, aunque bárbaros, los admitió todo el orbe por su utilidad, y se arrinconaron los números Romanos para los cálculos. Todo el orbe admitió la Imprenta. Y ya los Heterodoxos admiten el Kalendarío Romano, que antes censuraban. Este exemplo le pone Condamine.

260 Pone tambien el de la moneda, que cada dia se altera, ó en la figura, ó en el peso, ó en el valor. ¿Qué hay que admirar? Un Sastre fantastico de París, quitando y poniendo segun su capricho, inventa una moda. Viste segun ella una muñeca. Repartese por toda la Europa, y casi todos concuerdan en admitir gustosos y gustosas la moda nueva, que solo dura una temporada; y se arrinconan los vestidos que no se habian gastado. No es inconveniente que se muden las cosas, quando han de sucederles otras mas útiles y mejores.

261 Confieso que los inconvenientes que he propuesto arriba son inconvenientes; pero se recompensan con exce-

ceso introduciendo una medida fixa, universal é invariable. Y para que esos inconvenientes no se abulten, digo que se devanecerán, si el pie y vara Castellana se arregla y proporciona á la vara horaria; y si queda en muchos libros la razon fixa de esa proporcion. Si la vara horaria Española se fixa en 440 lineas de París, será lo mismo que 515 ó 516 lineas del pie Español, la vara horaria. Despues por la regla de proporcion se sabrá, que tantas hacen otras tantas antiguas Castellanas, y jamas podrá haber confusion.

262 Me he detenido en esto de la calidad de las medidas, porque se me ha mandado que me extendiese en ello. Ahora voy á señalar las medidas que podrán tener los nuevos caminos. Dixe que la vara horaria fixa, se podrá ir introduciendo en cosas que no son de frecuente uso. Así soy de dictamen, que para començar á introducir la, se aplique á los nuevos caminos la dicha vara horaria, ó su pie. No pienso alterar los nombres de las medidas, sino aumentar su longitud. De este modo se podrá admitir, ó no admitir el sistema, sin alterar lo que digo en este papel: v. gr. si digo de tal parte á tal parte ha de haber una milla horaria, ó tantos pies horarios, sino se admite la introducion, se supondrá que esa milla es de 5000 pies Castellanos, y que son Castellanos los tantos pies, y está compuesto todo.

263 Ninguno de los caminos Reales nuevos, y que siguieren un determinado rumbo, dexará de tener de ancho sesenta pies, divididos en cinco faxas. La del medio de seis pies, que se hará de cascajo menudo y cal, y ha de servir para los de á pie, sin impedirse los que van y vienen. Las dos faxas colaterales, cada una de doce pies, para el uso de dos caballerías cargadas, que tampoco se impidan quando se encuentren. Las faxas de los extremos han de tener cada una quince pies; y servirán

rán para dos cochés, calesas ó dos catros cargados, que tampoco se impidan si se encuentran al ir uno y venir otro.

264 No parezca de poco ancho la faxa del medio, siendo solo de seis pies. Esta faxa para los de á pie es la que ha de llevar la *línea del rumbo*, y en la qual se han de fixar las columnas miliares que señalarán las distancias. Esta faxa ha de ser como el lomo ó lo mas alto de todo el camino, para la caída y expediente de las aguas. Así se debe construir á toda costa. Y consolidando bien las dos faxas colaterales, estas mismas podrán servir también para los de á pie. Dexando los puentes, vados, calzadas y los estrechos inevitables de las montañas; el camino menos ancho ha de ser de 60 pies, aunque la tierra sea quebrada.

265 Pero en tierra ancha, espaciosa y consistente el camino Real ha de tener 200 pies en toda su anchura: v. gr. la faxa del medio ó del *rumbo* tendrá 12 pies, las colaterales á 24 pies, y las faxas exteriores á 60 pies cada una. Los 20 pies que sobran se han de ocupar en 4 *filas* de arboles: dos que abracen todo el camino, y las otras dos las *tres faxas* del medio, dando 5 pies para el tronco de cada arbol. No convienen arboledas, ni alamedas en los caminos Reales; pues son refugio y nido de ladrones. Los caminos han de estar muy despejados á un lado y á otro. Esto no estorba á que las quatro filas de arboles vayan siguiendo todo el camino. Diste un arbol de otro 100 pies, y se evitará el temor de ladrones ocultos: se logrará sombra y abrigo; y se sigilará el camino, y se divisará desde lexos.

266 Algunos dirán que 200 pies es mucho terreno para un camino Real. Yo distingo tres caminos Reales,

el *mayor* de 180 pies y los árboles, el *mediano* de 120; y el *menor* de 60. De aquí abaxo se debe acomodar lo *ancho* á la estrechéz del terreno y del pasage. Pero siempre se ha de procurar dar lo mas ancho que se pudiere á esos caminos, ó rozando los rivazos, ó derribando muritos intrusos en las veredas, ó guiando el camino por terreno mas espacioso, aunque se rodee algo. No hay posesion que no sea ó precaria, ó de mala fé y usurpada, la que se podrá alegar del terreno, que ó ha sido desfalcado del camino público, ó es preciso para el bien público de los caminos Reales. Soy testigo de que un camino público, que pasaba de 200 pies de ancho, permitió la desidia de las Justicias, que se reduxese á casi una senda, estrechándole con muros.

267 El camino que Dios señaló á los Hebreos para ampararse en las Ciudades del *Refugio*, debia tener de ancho por lo menos 30 *codos*. A la *cañada* por donde ha de transitar la çabaña Real, se le deben señalar por lo menos 30 varas ó 90 pies de ancho. ¿Y qué dirémos de aquellas *cañadas* ó caminos Reales de Provincia á Provincia, por donde precisamente han de transitar hombres, caballerías y carros, que ni con mucho tienen las *tres varas* de ancho? A centenares podré contar el número de esos estrechos. Caminando por uno semejante el año de 20 encontré un carro que venia, y cargado. Hubimos de echar suertes á quien habia de caer en el precipicio, pues ni el carro, ni yo podiamos retroceder, ni caminar. Y si el Carretero no tiene la advertencia de hacer arrodillar á un buey, y le clava las hastas en la tierra, me hubiera tocado á mí la suerte infeliz. Lo mas deplorable es, que el ribazo se podrá allanar en un dia, para hacer mas ancho el camino á lo menos de tres varas.

*Dic quibus in terris, & eris mihi magnus Apollo:
tres pateat Cæli spatium, non amplius ulnas.*

se dan de cabezadas los Comentadores. El Padre Cerda la entiende de la cueba de Roma que llamaban mundo, y la qual solo estaba patente tres dias al año. Esta es mucha erudicion para una *quisicosa*, ó que cosa es cosa entre rusticos pastores. Otros la entienden del *pozo*. Este se acomoda mas al capto pastoril. Pero yo responderia que el enigma se debe entender de los caminos de Galicia, Asturias, &c. que apenas tienen las tres ulnas ó varas de ancho en el espacio de su terreno y profundo, desde donde tampoco se descubren mas que tres varas de Cielo.

269 En los países en donde todo el terreno es camino, no se debe extrañar un Real camino de 200 pies de ancho, incluidas las quatro hileras de arboles que le demarquen, para que jamás se pueda estrechar, teniendo aquellos naturales fixos y públicos mojones. El mayor delito entre los antiguos era el mudar los *mojones* ó *terminos*, y el hurtar ganado, que hoy se dice ser *ladron quatrero*. Por eso el dios *Termino* se llamaba *Deus pacis, & justitiæ custos*. Y entre esos terminos ó mojones se comprendian los *arboles terminales*. Además de lo dicho se logrará el que los caminantes hagan alguna idea de los vegetables mayores que se dan en España.

270 *Non omnis fert omnia tellus*, tiene sus conveniencias en la agricultura para que los vegetables no se incomoden unos á otros; sino que tales y tales se den en tales y en tales terrenos. Un camino Real desde Madrid á las extremidades de España pasará por todas las diferencias de terreno para vegetables. Y considerando todos los 32 caminos á todos vientos, no habrá arbol, ni arbusto que no se pueda colocar en los caminos. Dexo

los arboles de fruta muy regalada y exquisita, que mejor estarán en las huertas. Pero se pondrán en los caminos los arboles silvestres fructíferos y no fructíferos, según la calidad del terreno.

271 Pinos, Abetos, Alcornosques, Encinas, Larices, Fresnos, Sorbos aucuparios, Robles, Quexigos, Azebos, Texas, Mestos, Abedules, &c. en tierra seca. En tierra humeda Plátanos, Almezos, Texas ó Tillones, Alamos, Alisos, Olmos, Alamos blancos, Castaños, Nogales, Olivos, Cerezos silvestres. He oido que en los caminos de Francia son comunes los Castaños, que llaman, pero mal, de *Indias*; pues han venido de Constantinopla. Es arbol muy hermoso, y que no es delicado. Tambien se pondrán Morales. Importa poco que los caminantes y muchachos se tiren á las frutas. Esto no arruina el arbol. El Nogal se queja en Ovidio que le apedreaban los caminantes; y es señal que los Nogales estaban en los caminos.

272 Quedando cien pies de hueco entre arbol y arbol, queda lugar para que en el medio á 50 pies de uno y del otro se plante un *Arbusto* respectivo al terreno, ó un pequeño arbol: v. gr. escojanse Espino, Pruno silvestre, Mostajo, Madroño, Laurel, Sauce, Lentisco, Terebinto, Algarrobo, Hiniesta, Peral silvestre, Saúco, Almendro, Enebro, Sabina, Rhamno, Escambron, Zarzo, &c. He visto en Asturias hileras de Abellanas en territorios humedos; y no importa que las Abellanas sean comunes. Otros arbolitos hay, cuya frutilla es para los paxaros: v. gr. Ligustro, Sanguino, Virga sanguinea &c. Estos libertarán las heras de paxaros, y desvanecerán las ociosas disculpas de los que por miedo á los paxaros tienen aversion á los vegetables. Plantense los que la providencia divina crió para alimento de los paxaros, y no se irán á las eras.

273 Hecho el calculo en cada milla , caben 400 ve-
getables en las quatro filas. En cada legua 1600. En
cada camino pasarán de 160000. Y en todos los cami-
nos mas de 500000 de vegetables. Estos vegetables nã
pueden ser de dominio alguno de particulares, ni de
dominio ó propios de lugar alguno circunvecino. Se
deben reputar por cosa del público de toda España , y
solo para el *usufruto*. Y siendo asi que el lugar vecino
que confinase con el camino se podrá utilizar de la ho-
ja de las dos filas respectivas , y aún del fruto con pre-
ferencia ; á los vecinos pertenecerá mantener siempre,
y en el mismo sitio los dichos vegetables , y el renovar-
los y cultivarlos siempre que se sequen.

274 Las utilidades de estos vegetables en los cami-
nos son muchas. Adornan , divierten , dan sombra,
guian , instruyen ; y tal vez darán alimento á los cami-
nantes. A los vecinos darán leña quando se lijen. Da-
rán fruras y frutillas. Darán hoja. Servirán para medici-
nas , y para otros usos. Y sobre todo darán renuevos
para que cada particular plante en su heredad aquel
vegetable que fuere mas de su gusto. Los 200 pies del
ancho de los caminos han de ser pasto universal para
todo genero de ganado que transita , ó que es de los
paysanos. En algunas partes de Galicia , que no tienen
pastos comunes , porque están cerrados , y poscidos
malamente , pastan los ganados por los caminos , aún
siendo muy estrechos.

275 La frequencia de los animales que abonan los
caminos , los hacen fecundos de todo genero de plantas.
En una legua de camino resultan 2000 estadales de pas-
to , contando el estadal á diez pies quadrados ó en qua-
dro. Y no tengo por dificil que los interesados en ese
pasto esparzan en el camino semillas de Tomillo , Can-
tueso , Salvia , Tormentila , y de otras yervas ; pues
ellas

ellas mismas se perpetuarán. Contando otros 200 pies á un lado y á otro del camino no ha de haber arboleda, ni alamedas. Ese terreno solo ha de servir para sembrar ó para pasto. Esto mira á que los ladrones no tengan en donde esconderse. Repetidas veces se ha mandado quemar las arboledas que asombraban los caminos, y cobijaban á los ladrones.

276 De *milla en milla*, ó siguiendo el pie Castellano, ó el pie *horario*, se debe fixar una columna en la línea del rumbo del camino, que siempre ha de ir por el medio. Esta columna ha de ser de piedra con ocho pies de largo, que leí ser esa la medida de las columnas miliares de los Romanos. Se han de enterrar tres pies, y cinco quedarán descubiertos. Mejor es que sean Cílicas. En el Padre Montfaucon se hallarán los dibujos de esas columnas antiguas miliares. De la voz *Miliario* resulta por analogía Gallega *Milleiro*; y por analogía Castellana *Mijero*. Y si *Mijero* en Castellano antiguo significaba 100 pasos ó la *milla*, se podrá restituir esa voz muy propia, y usarla para los nuevos caminos: v. gr. tal ciudad dista de tal ciudad tantos *Mijeros*. De camino advierto que tengo idea de lugares llamados *Mijeros* y *Milleiros* en Galicia. Creí que vendrían del gran *Mijo*. Ahora sospecho si acaso tomaron el nombre de las columnas miliares ó *Mijeros*.

277 En cada una de las columnitas se ha de gravar el número de *millas* que ella dista de Madrid. No se debe fiar eso á arquitectos, pues por lo comun no saben escribir. Un curioso debe hacer en la columna el dibujo de las letras, y que despues las abra é cincél quien lo entendiere; pero las ha de esculpir profundamente, y despues ha de embarnizar los surcos con un betun muy negro. El número se ha de expresar con caracteres Romanos. Y porque no todos los caminantes los entenderán,

po-

poco se pierde en qué debaxo de ellos se exprese tambien el mismo número de millas con guarismos vulgares.

278 El número de millas de todo un camino de rumbo, no podrá pasar de 500, y muchos caminos se quedarán muy atrás. Los caminos, que si siguiesen el rumbo hasta el extremo pasarían por Portugal, acabarían en raya de Castilla. Sería muy útil para un mapa general de toda la península de España, que algunos Portugueses ó Castellanos curiosos tuviesen la permission de continuar por Portugal hasta el Oceano, no digo los caminos, sino el rumbo, midiendo en él las distancias itinerarias en medida conocida. De ese modo se sabrían los sitios de los extremos á donde irían á terminar los caminos.

279 Supuesta la colocacion de las columnas, pondré quantas se deben contar para el espacio de una jornada. La *jornada ó dieta* es lo que un hombre á caballo camina en un dia. Claro está que en esto no puede haber termino fixo. Lo mismo se debe decir de la *jornada* de un hombre á pie. En el Oriente, en Catalufia, y en otras partes se cuentan las jornadas por horas de camino, y dan una legua á cada hora. Generalmente se cree que la jornada es de 8 á 9 leguas. Desde *Labajos á Olmedo* hay jornada mortal de 9 leguas. De *Olmedo á Valladolid* hay una mediana de 8 leguas. Asi una jornada media entre las dos, que es 8 leguas y media, podrá pasar por jornada regular.

280 Mr. La-Martiniere cita á Rabí Maimon, que dice, que si un Hebreo se halláre en un desierto el dia del Sabado, y no sabe quanto puede caminar, y no mas, ese dia *Sabado* segun la ley, que marche 20 pasos regulares, y que ese trecho es el camino del Sabado. Y siendo 20 pasos comunes, 10 pasos geométricos ó una milla, se

sabe que el Monte *Olivet*, que estaba cerca de *Jerusalen*, *Sabbathi habens iter*, distaba de Jerusalen una milla. A esta cortedad precisa de camino en Sabado aludió Christo Señor nuestro quando dixo, que se debía rogar á Dios que la precisa ocasion de huir á los montes no cayese en Sabado; pues no podian huir mas que una milla: *ut non fiat fuga vestra in hieme vel Sabbatho.*

281 Preguntaráseme: ¿Y cuánto ha de ser el camino que constituya una jornada regular en los nuevos caminos? Digo que todas las jornadas deben ser uniformes. Y en quanto á su longitud la deben determinar los que tienen autoridad para ello. Así mientras los Académicos de la nueva Real Academia de Matemáticos de Madrid solicitan que Mr. de la Condamine les remita la longitud de la vara horaria equinoccial, segun sus últimas correcciones, para compararla con la vara Española: ó mientras ellos hacen sus observaciones en Madrid con el pendulo para el mismo fin, diré lo que se me ofrece.

282 Digo, pues, á tiéntas, que la vara Castellana tiene 36 pulgadas. Esto es evidente. Y que la vara equinoccial tiene 43 de esas pulgadas mismas de 12 en pie. Para sacar cuánto será la milla horaria, digase: ¿si 36 dan 43, cuánto darán 10 pasos Castellanos? Parto

43 por 36, y saldrán 1194 pasos, y $\frac{16}{36}$ para la milla horaria; y siendo la fraccion $\frac{16}{36}$ casi la mitad, se podrán suponer para la dicha milla 1194 pasos y medio Castellanos de á 5 pies cada uno. Vaya otro calculo: 28 millas horarias multiplicadas por 1194 $\frac{1}{2}$ dan 34029; esto es, 34 millas Castellanas. Y siendo estas 34029 lo mismo que 28 millas horarias, se debe escoger esta canti-

tidad para una jornada regular, y que se demarque en los caminos.

283 El número redondo de 28 columnas, ó 28 millas horarias equinocciales, es número proporcionado para que en el camino de una jornada se aproveche (digo se acomode) con utilidad y simetría todo quanto se ofreciere. A 7 millas horarias, á 14, á 21 y 28 habrá quatro remudas de postas. A 14 millas hospedage nocturno para la tropa que camina. A 16 millas media jornada de mañana para mediodia. A 28 media jornada de tarde para hacer noche. Esto saliendo de Madrid; pero para que los que vienen á Madrid logren la misma division de jornada en mediodia y noche, debe de haber hospedage de mediodia para ellos en la columna 12 contrándola desde Madrid. Segun Cellario la jornada total de la tropa era de 18 millas. Aquí se la dan 14 millas horarias, que son 17 millas comunes. Lo demás se dirá en el título de adornos.

284 Falta para acabar este título de *medidas* proponer el modo como se han de medir los caminos, y con qué instrumentos. Mediránse por el ayre dos lugares, atendiendo á su latitud y longitud Geográfica, y para esta será forzoso recurrir á el telescopio y tablas de los satelites de Jupiter, ó á eclipses. Lo mismo se podrá hacer por elevacion de triangulos. Dixe que en virtud del *sonido* se podrá hacer lo mismo; como los Chinos se acomodan con sus *Lys*. Tambien se podrán saber y medir distancias, haciendo observaciones sobre el vuelo de tal ave. Todo esto es medir por el ayre; y lo que aquí se desea es medir por tierra las distancias itinerarias.

285 Esto se conseguirá tomando una medida conocida y redonda, ó en sogas, ó en caña, ó en liston de madera, o en cadena de metal. De estos instrumentos

primero escogeria yo el *listón* ó la caña. Al Angel del Apocalypsi, que midió la Ciudad de Jerusalem, le vió San Juan con una caña dorada ó de oro para este fin. El modo mas natural es pasear uno el camino ó distancia: contar los pasos, y doblándolos despues, esos serán pasos Geométricos. De este natural medio me he valido para saber lo largo de una calle ó de una plazuela. Espero á que un hombre apunte por un extremo para andar toda la distancia. Cuentole todos los pasos que dá, y están sabidos los pasos Geométricos con poco error. Hay esta diferencia, que este hombre lleva el paso uniforme, porque no vá preocupado. Y la preocupacion del otro que camina para contar sus pasos, le hace hacer los pasos desiguales.

286 Todo esto tiene la dificultad de que estas medidas no son *continuas* sino *discretas*; pues si el terreno es desigualmente *concauo* y *convexo*, ni la medida recta, ni la de pasos podrá medir las *curvidades*. Por lo qual el modo de medir los caminos con medida *continua*, es usar de una rueda ó de un *coche*, y contar quantas vueltas dá la circunferencia con movimiento progresivo. Sabese que la rueda de un coche en tierra llana vá describiendo en el ayre muchas lineas *Cycloides*, cuyas *bazas* son otras tantas lineas rectas, igual cada una á toda la circunferencia ó peripheria de la rueda.

287 Fabriquese una rueda, cuya circunferencia sea de cinco varas horarias, ó de 215 pulgadas del ple Castellano. Esto se conseguirá por la proporcion que Ludolfo *Ceulen* halló entre el *diámetro* de un círculo y su circunferencia $\frac{7}{10}$ y es, aunque solo aproximada, como 314 con 100. Apliquese la regla de tres. Si 314 dan 100, ¿qué darán 215? El quarto número será el *diámetro*, sobre el qual se formará un *círculo*, que ha de ser el círculo exterior de la dicha *rueda*. Si esta pa-

reciere pequeña, se podrá formar otra que sea de 8 varas horarias de circunferencia. Y si no gustare esta vara tomese una rueda que tenga de circunferencia 9 varas Castellanas, ó 25 pies Castellanos, para que el círculo sea mas facil.

287 A mí me parece que para que la rueda no se roze se debe calzar su canto exterior con una planchita de hierro. Y para que no pese mucho se hará la rueda de madera fuerte y dura, con 16 listones que se acomodan en el centro, y resulten 32 rayos, que representen los 32 vientos ó rumbos de la Bruxula. Y se han de cruzar en el centro á angulos rectos el liston vertical y horizontal. Tomando desde el centro 30 pulgadas del pie Castellano, se describirá con ese rayo un círculo en las extremidades de la rueda. Graduaráse ese círculo en 360 grados. Y habiendo de tener cada grado espacio sensible, se dividirá cada grado en 4 partes de á 15 minutos cada una.

288 Dando á todo el canto de la rueda 215 pulgadas del pie Castellano, que es longitud fixa y racional, resultan para diámetro 68 pulgadas y fracciones, que es cantidad enredosa. Por eso dixé que para rayo del círculo graduado, solo se tomen 30 pulgadas. Y en las 4 que sobran en el limbo se pondrán los nombres de los 32 vientos, de 11 grados y 15 minutos, ó un cuarto en 11 grados y $\frac{1}{4}$, que es el arco de cada rumbo, ó el ángulo que dos rumbos hacen en el centro. Esta rueda se ha de fabricar con toda exâctitud. En ella sola se tendrá un instrumento Astronómico, Geográfico, Nautico y Geodetico; y que supla por muchos, colocado ó vertical ó horizontalmente, ó rodando con movimiento progresivo.

289 El modo de hacerle rodar para medir el terreno ha de ser, por ahorrar de palabras, como se hace

rodar verticalmente aquella estrella que tienen las Pantometras; y la qual sirve para tirar una linea compuesta solo de puntos separados ó discretos. Colocada la rueda en la linea del rumbo del camino, la ha de ir moviendo un hombre de modo que vaya rodando por el rumbo. En el cenith del liston vertical se pondrá una señal visible que determine que ya la rueda dió una vuelta total. Esas vueltas se llamarán *giros*: v. gr. de tal parte á tal parte hay tantos giros. Supuesto que la circunferencia de nuestra rueda sea de cinco varas horarias, se dirá que hay tantas varas como pasos horarios, tomándola por pie.

290 El mismo que hiciere rodar la rueda podrá ir contando todos sus giros: v. gr. colocado algun botoncito ó señal en el cenith sobre el canto ó en el limbo, comience el movimiento. Claro está que al volver esa misma señal al cenith, contará el hombre una vuelta ó giro. Esto es, se habrán medido ya del camino ó terreno 215 pulgadas del pie Castellano, ó 5 varas horarias del pendulo debaxo de la equinoccial. De ese modo uniforme se irá prosiguiendo en la medida de toda la distancia que se quisiere. Soy de dictamen que primero se hagan una ó dos leguas de camino; y que despues se midan las millas horarias, siguiendo siempre el rumbo del medio; y despues se fixen las columnas y otras señales.

291 Dirá alguno que excluidas las distancias por el ayre, porque el hombre no ha de hacer por el ayre su camino, tambien se deben excluir las distancias itinerarias tomadas por esta rueda; porque tampoco el hombre ha de hacer su jornada arrastrando como culebra. Añadese que lo *convexo* y *concauo* del terreno se alterará con el tiempo. Digo, que si la faxa del medio del camino, que ha de llevar el rumbo y las columnas, se ha-

hace bien maziza, firme, unida y con buena argamasa, tardará algunos siglos en tener fuerza el argumento en vista de las calzadas de los Romanos.

292 Pero aún en el caso de que se pida, que esa medida itineraria sea discreta y no arrastrada, podrá servir la misma rueda ú otra semejante, si se forma en estrella, y se maneja como la estrellita que tienen las Pantometras. Formando una estrella, cuya circunferencia, que pasa por los extremos de los rayos, tenga una medida conocida, y que los espacios sean partes aliquotas de esa medida; haciendo girar esa estrella, se medirá el camino en partes discretas: v. gr. en pasos humanos comunes, ó semipasos geométricos, ó en pasos horarios. Todo se podrá componer. Usese de la rueda antecedente para los nuevos caminos Reales; porque el suelo se ha de fabricar consistente. Y usese de la estrella para los caminos transversales.

293 Este modo de medir caminos por *ruedas* es muy antiguo. Vitruvio trata ese asunto con extensión; y describe los instrumentos precisos. *Qua ratione rbeda, vel navi veñi per actum iter dimetiamur.* Es el título del cap. 14. del libro X. de Vitruvio. Los facultativos que han de entender en la construcción de los caminos y de sus medidas, ya estarán enterados de casi todo quanto he dicho en este papel, y de lo que dicen Vitruvio y otros en la presente materia. Pero ó no se me había de haber mandado que tomase la pluma; ó una vez tomada, no puedo escribir sino lo que esos facultativos tienen ya olvidado. El Padre Donato pinta una moneda de Trajano, por haber restaurado la via Appia. La *Exerga* es via Trajana, y el Tipo es una muger con una rueda de ocho rayos; acaso porque con ella se median los caminos Romanos.

294 Por la misma razon no me detengo en la ex-
pli-

plicacion del instrumento que Mr. Meinier, citado arriba, describe para medir caminos por mar y por tierra con medidas discretas, por el paseo de un hombre; y con las continuas, por las vueltas ó giros de una rueda de coche, carro ó calesa. En el tomo IV. de las *Maquinas* aprobadas por la Real Academia Parisiense de las Ciencias, están tres laminas con su explicacion, y una es de un mapa formado sobre ese genero de medidas itinerarias. Y á la verdad, á ese tenor se fabricaron las tablas Peutingerianas, de las quales ya queda hecha mencion. He visto aquel instrumento, poco mayor que una muestra, que trayéndole un hombre en la faltriquera, siempre que anda ó camina, le vá contando y señalando los pasos comunes que dá. Es muy curioso, pero no le tengo.

295. Dexando ya la aridez del título de medidas de los caminos, por ser inevitables algunos calculos y conbinaciones; paso á proponer el cómo esos caminos se han de adornar, y de manera, que los caminantes hallen en ellos todas quantas comodidades podrán desear. Podrá ser que leyéndolas se anime el público á concurrir á su construccion sin violencia alguna. Y acaso muchos particulares acaudalados y sin heredero forzoso, ó en vida, ó en su testamento, mandarán fabricar este ó el otro edificio en los caminos, para perpetuar su nombre en una inscripcion. Y sea por el fin que se quisiere, ó por caridad, ó porque le encaminan á Dios, ó por ser buen patricio para el bien publico, ó por moda ya introducida, ó por su conveniencia, ó por vanidad y vanagloria.

296. He visto en la feligresía de *San Juan del Poyo* junto á Pontevedra mas de 40 cruzeros, con Christo nuestro Señor de un lado, y nuestra Señora del otro. Todos son de piedra, y muy hermosos y altos. Habiendo

do admirado tanto número, pregunté la causa: dixose-me, que los naturales ó en vida ó en su testamento los habian mandado labrar; y que el fin habia sido una útil devocion. Es costumbre que quando se trae algun difunto á la Iglesia pára el cuerpo en donde hay cruzero, y allí se le canta un responso: y el pueblo le encomienda á Dios, y juntamente al que costeó el cruzero, que por lo comun tiene gravado el nombre del fundador.

297 Tambien hay de estos exemplos en los edificios profanos. Vive aquí en San Martin un Monge, quien al pasar por un Puente en el Obispado de Mondoñedo en compañía de unos paysanos, advirtió que estos se paraban á rezar con especial devocion. Preguntóles la causa, y le dixeron que rezaban por el alma de un Canónigo de Mondoñedo, que habia mandado fabricar á su costa aquel Puente, en un sitio en donde antes por falta de él habian sucedido mil desgracias; y que el mismo Canónigo se habia hallado allí en un fuerte peligro. *Natura imperio* apartamos una piedra del camino, despues que en ella hemos dado un tropezon, porque en ella no tropiecen otros. Y ya que yo no puedo apartar los obstáculos de los caminos, ni puedo mandar que á mi costa se fabriquen edificios, ni adornos necesarios, diré aquí los *Adornos* que quisiera ver executados en los nuevos caminos Reales que se premeditan.

ADORNOS.

298 El principal adorno de un camino es el que esté bien compuesto, firme, espacioso y sin tropiezos, ni se pueda errar; con los puentes, calzadas, puenteillos y vados necesarios, sin el peligroso embarazo de barcas. Además de lo dicho hay otros *adornos* diferentes, que son indispensables en un camino. Tales son:

ha-

habitaciones decentes para hacer mediodía y noche con comodidad : Iglesia para oír Misa : casas para Cirujano y Herrador, por lo que puede suceder á un hombre y á una caballería : sombra para defenderse del sol , y cubierto para ampararse de la lluvia y tempestades : señales para saber en qué hora y á qué plaga está el caminante quando está en despoblado : casas en que estén venales y á mediano precio los alimentos para todo genero de viajeros y animales : fuentes de trecho en trecho , ó traídas , ó nacidas en el camino ; y tabernas de quando en quando.

299 Visibles señales en tiempo y en países de *nieves*, colocadas en donde la nieve suele cubrir el camino media vara , para asegurar el paso sin peligro alguno. Algunas campanas ó señales sonoras , que en las noches tenebrosas con espesísimas nieblas avisen á los caminantes para que no puedan perder el rumbo. Columnas que señalen las distancias ; y cruces ó cruzeros , cuya direccion de los brazos sea siempre paralela al camino Real. A cada media jornada un cubierto abrigado que sirva de hospicio para que los peregrinos y pobres de á pie, que no pueden costear hospedage, se recojan allí, como las Caravanas en los Caravanseras del Oriente. Y á distancias proporcionadas un hospital para los mismos si caen enfermos, al modo que para lo mismo se fundaron tantos hospitales en el camino Real ó camino Francés de Santiago.

300 Todo lo dicho, y todo lo demás que á otro se ofrezca ser necesario para adorno y comodidad en los caminos, se debe colocar con simetría de distancias. Hay caminos hoy en donde en tal parage hay muchos mesones, y en otros no hay ninguno. Hay jornada en donde al ir de Madrid se comparté bien la pósada de mediodía entre cinco leguas por la mañana v. gr., y

tres por la tarde. Pero al volver no hay tal comodidad, sino se andan solo tres leguas por la mañana, y cinco por la tarde. Poniendo dos posadas de mediodía, una á tres leguas, y otra á cinco, está evitado el inconveniente, pues que el caminante vaya ó venga, siempre hallará compartido el hospedage de día y de noche.

301 Para la hermosura de los caminos, no se deben colocar todos los edificios dichos en una sola ladera. Se repartiran á los dos lados, de modo, que todo el camino parezca una calle continuada. Al lado derecho saliendo de Madrid, estarán los que pertenecen á hombres de á pie y de á caballo, á coches y calesas; y á todo género de arrieros. En el lado izquierdo estarán las mansiones nocturnas, y los hospedages á mediodía de los militares y tropa que transitaren: las casas de postas Reales, y de las paradas de los correos: las habitaciones para carreteros y galereros; y los corralones para el ganado vacuno y mular. Y si en algun trozo de los caminos se establecieren postas de calesas ó coches, han de estar sus paradas ó posadas en el dicho lado izquierdo saliendo de Madrid.

302 Para explicarme mejor tomé una sola jornada del nuevo camino Real. Ya dixé, y repito aquí, que esa jornada ha de ser de 28 millas horarias, ó de 34, ó 29 millas del pie Castellano, que serian segun él, ocho leguas y media; y solo serán siete leguas segun el pie horario. De estas 7 leguas se tomarán 4 para la mañana, ó 16 millas, y 12 millas, ó 3 leguas para la tarde. Así para la comodidad de ida y vuelta, en la milla 12 y en la 16 se han de fabricar los hospedages de mediodía, para los que caminaren á caballo. Y de este modo hay quatro términos que deben tener algunos edificios. El

término de donde se sale, el término adonde se va á dormir, y los dos términos intermedios para hacer mediodia, uno al ir, y otro al volver.

303 En los términos extrémos de la jornada, ó de las 28 millas, se debe fabricar á la derecha un meson grande; por lo menos para los de á pie, y de á caballo. Otro mas grande, y con grandes quadras para todo género de arrieros. Una Iglesia mediana para oir Misa. Una casa para un Cirujano, y otra para Albeytar y Herrador. Y un crucero delante de la Iglesia, que en lo alto tenga una plancha de hierro con un reloj de sol, cuyas horas sean bien visibles. En el lado izquierdo ha de haber un espacioso quartel, para que los militares se hospeden y hagan noche. Una casa ó dos en que estén los caballos ó calesas de posta; y en donde paren los correos, que han de entregar ó recibir las balijas. El Cirujano y Herrador, suelen andar con la tropa. Tambien ha de haber una Iglesia pequeña con su crucero y quadrante á la entrada. Y en ella habrá un altar de piedra á la puerta, para que todos puedan oir Misa.

304 Esto mismo de los soldados &c. se ha de colocar en el mismo lado izquierdo, y en la milla 14, ó á la mitad justa de la jornada de un caminante. La razon es, porque la jornada total de la tropa solo ha de ser de 14 millas horarias. Y como los soldados necesitan tomar algo al mediodia, es preciso que al ir y volver tengan alguna habitacion comoda para eso. Pareceme que se les señalen 8 millas por la mañana, y 6 para la tarde. Esto admitido, necesitan los soldados en las 28 millas, 4 sitios en donde puedan tomar algo á mediodia, ó al ir ó al venir. Esos sitios son las millas 6 y 8 para su jornada, y la 20 y 22 para otra, ambas de 14 millas.

305 La Misa se podrá oir, ó muy temprano, ó cer-

ca de mediodía, ó á media mañana de paso. Para esto es preciso que en la milla 12 y 16 del lado derecho para los caminantes; y en las millas 6, 8, 20 y 22 en el lado izquierdo para los soldados, se haya comodidad para el Misa. Y asimismo en la milla 14, en donde dhan de dormir los soldados. Parece que en los 7 sitios bastarán 7 hermitas con su altar á la puerta, y con el cruce ro con el relox de sol. Además de esto ha de haber en esas posadas de medio día un Cirujano y un Herrador, con un meson para hombres de á pie y de á caballo, y otros para arrieros.

306. Propuesto el que la jornada común de los caminantes haya de ser de 28 millas horarias, y de la rota pa de 14 millas solas; propongo que la jornada de las postas Reales y de los correos sea de 7 millas. Así pues en las millas 7, 14, 21 y 28 ha de haber casas proporcionadas, y en el lado izquierdo para correos y postas. Suponiéndolas también en el sitio de donde salen las postas y correos, andarán las 7 millas de una tirada. Y así no hay diferencia entre ir y volver en el día.

307. Los arrieros tienen sus jornadas arregladas á su modo. Y para que todos hallen comodidad en su hospedage y alimento para sí y sus caballerías, soy de dictamen, que de legua en legua, ó de 4 millas horarias, ó en 4 millas, se fabrique un meson espacioso para ellos: (si en el sitio no le hay ya por otra razón) con todo lo necesario. Y en él podrá haber un quarto limpio y separado, en que se puedan hospedar tales equales viajeros, que por algun acaso no han podido llegar á la posada. Todo esto en el lado derecho. En el izquierdo se fabricarán habitaciones de 4 ó de 4 millas para los carreteros y galateros, y ellos proporcionarán á su modo sus jornadas. En el camino de la legua...

308 De dos en dos millas ha de haber una taberna, en que se venda vino y pan; exceptuando aquellos sitios, en que ya por otro motivo debe haber esas prevenciones. Los mozos de mulas no pueden andar un quarto de legua sino mojan la boca. Con este arbitrio andará 2400 pasos antes de mojarla. Junto á cada taberna ha de haber un crucero de piedra, y con su relox de sol, para que el caminante sepa que hora es. Esas mismas tabernas se colocarán en el lado izquierdo. En esas tabernas, y en los otros sitios de paradas, se ha de vender tabaco en hoja y en polvo, y aguardiente ó mistela.

309 De milla en milla horaria se ha de fixar en la loma del camino, por cuyo medio pasa el rumbo, una columna miliar. Bodrá tener qualquiera remate; pero las que cayeren en despoblado ó en parage, desde donde se divise un grande horizonte, y multitud de lugares, han de ser mochas, lisas y llanas horizontalmente en sus extremos. En esa superficie llana y circular se debe gravar la rueda de los vientos, ó un bosquejo de la bruxula, con 16 vientos por lo menos, lo que será fácil; estando ya la columna en rumbo conocido. Con este arbitrio, quando se caminando mirare la dicha bruxula en la columna miliar, y tendiere la vista por el horizonte, podrá hacer idea de los rumbos á que están estos y otros lugares, respecto de la columna como centro.

Entre columna y columna, en pais y en tiempo de nieves, se ha de fixar unos toscos postes de piedra mas altos que las columnas. No se han de fixar en el rumbo de ellas, sino á los lados de aquel camino, ó cazadilla del medio, mirándose unos á otros. Supuesto que el terreno es consistente, sólido y constante, y que dos postes en fila señalan el camino medio, no podrá haber peligro en el pasage del camino lleno de nieve.

Esto con más razon , si , como dixé en los vados , tienen esos postes alguna señal en su altura ; por la qual se sepa que en llegando á ella la nieve no se debe transitar , aunque esté consistente el suelo. Tanta puede ser la nieve , que en ella se sepulte un hombre , y aún una caballeria se atolle.

311 En el Japon , segun Kempfer , no se usan columnas para señalar las distancias en los caminos. Pero usan los Japones elevar algunos montones de tierra , uno enfrente de otro , y en la cumbre están plantados uno ó dos árboles. En la China usan de torres para el mismo fin. De diez en diez *lis* hay una torre grande. Y de cinco en cinco *lis* otra torre pequeña. Esta señala 1500 pasos , y la grande 3000. En estas torres hay soldados de centinela para seguridad del camino. Y no sería fuera de utilidad , que en los siete hospedages de torre , en las 28 millas de la jornada , hubiese algunos soldados de centinela.

312 No sueño en que todo lo dicho se execute de pronto. Eso pide caudales y tiempo ; pero ni este ni aquellos he necesitado yo para idear un sistema de caminos Reales con toda la seguridad y conveniencias posibles ; ó por mejor decir , para escribir estos Apuntamientos tumultuarios. Lo que digo es , que aunque los caminos por nuevos rumbos sean costosos , no lo serán menos , si se construyen sobre los caminos viejos , y tan irregulares. Y si en ellos no se arreglan los edificios y adornos aquí explicados , tendrán pocas comodidades los caminantes , y poco atractivo el viajar. Hay caminos en Castilla , que no necesitan composición. Digalo Torozos , el raso de Villalpando , el cubo &c. No obstante es preciso hacer testamento antes , para transitar por sus caminos llanos.

313 Bien sabe Dios que este pensamiento de que

los nuevos caminos vayan por distintos rumbos, es resulta de otro pensamiento mas noble; qual es el de que en España se restaure su poblacion perdida, su agricultura abandonada, y sus plantíos tercamente despreciados. Daca el comercio y toma el comercio, y venga el comercio, es una cantilena que se oye á cada instante. Sin gente, sin frutos de la tierra, y sin manufacturas, no sé qué significado tiene la voz comercio; pues en su origen es trueque de merces con merces. Esto es, trocar lo que nos sobra, por lo que nos falta, y no podemos tener ni á beneficio de la tierra, ni en virtud de la manual industria de los Españoles.

314 No solo padecemos un puro comercio pasivo de los extraños, en aumento y beneficio suyo, sino que si estos nos sacan algo, nos extraen lo necesario, y nos embócan lo superfluo. Convengo en que el fin de construirse los caminos, es para promover el comercio. ¿Quienes? si no hay ó no se piensa en que haya gentes? De qué merces? si no hay, y cada año vemos mayor escasez de frutos? Si se hacen los nuevos caminos no se debe parar ahí. Es preciso mirar de camino á la poblacion, agricultura y plantíos. Los Chinos rienen determinados prémios para los que de nuevo cultivan algunas tierras bravas. Y si en España hubiese premios para los que hacen tierras bravas las mansas y fructíferas; no habian de poner algunos pueblos tanto cuidado como ponen en que algunas tierras sean incultas.

315 Corrió voz de que se habia pensado en traer gentes extrangeras para poblar á España, y para cultivar sus tierras; y se ponía nombre á los Esguizaros. Es hermana esta tambien de la otra, que era conveniente poner los Judios en España, para que cultivasen nuestro dinero con el comercio. Y ya tarda en esparcirse otra: que será conveniente formar una compañía con un nue-

vo asiento de negros, que se conduzcan á España para trabajar nuestra hacienda, y gobernar las casas. O se les habia de señalar tierras y franquicias ó no. Si no, sería multiplicar bocas y pobres, sin multiplicar gente. Si sí, hartos pobres Españoles hay, que no tienen un palmo de tierra; y que si se les diesen tierras y franquicias, multiplicarian la gente y poblacion, y harian á España abundante de todo género de frutos.

316 Varias veces he oido, que la despoblacion de España viene de la expulsion de los Judios, y de las expulsiones de los Moros. Que esto se dixese diez años despues de las expulsiones, vaya. Pero que al presente se atribuya á ellas, es desatino y muy garrafal. El año de 45 estando en Pontevedra observé, no sin compasion, que al pasear por su arrabal de la pescaderia, no vi sino dos viejas, un viejo y tres niños huérfanos. Hizo en mí mas fuerte impresion esta total decadencia de gente, porque siendo yo niño, herbia de gente aquel arrabal. Diez años despues estuve, y pasé el año de 55 por el sitio mismo. Y no sin un especialísimo gozo natural, ví que ya herbia de niños y niñas que no pasaban de diez años. Sobran veinte años para poblar á España, sin que vengan gentes de fuera. Y acaso el haber venido tantas, y el continuar en ello, ocasiona parte de su presente despoblacion.

317 La causa primitiva, y hoy subsistente de la poca gente que hay en España, y de la decadencia de la agricultura y plantíos; y las presentes causas de todo lo dicho, piden asunto particular; y el remedio solo le podrá poner la suprema autoridad sin discurrir mucho. Lo que hace á mi asunto de caminos es, que estos se adornen de un lado y de otro con diferentes caserías de puros labradores. Quiero decir, que entre edificios y edificios de los que ya quedan propuestos, como necesarios

para los caminos Reales, se señalen tierras á mozos, hijos de labradores, para que casándose, puedan fundar allí casa, y cultivar el terreno que se les assignare. Todos los edificios, y asimismo estas caserías, ni un palmo siquiera se han de entrar en los 200 pies del Real camino.

318 Paralela á la faxa que forma el camino de la jornada de 28 millas horarias de largo, y de 200 pies Castellanos de anchura, se debe imaginar otra faxa de cada lado, que tenga de largo 28 millas horarias, y una milla horaria de ancho. Pide la equidad, justicia y economía, que esos nuevos colonos se entresaquen de los labradores del país comarcano. Y si no los hay, ó hay pocos, que se trasplanten allí de otros países, cuyos labradores tengan genial aplicacion á la agricultura. Estas dos millas horarias colaterales á los caminos, han de estar circunscriptas de una fila doble de arboles silvestres, á lo largo de 100 en 100 pies, y á lo ancho de 50 en 50.

319 Todo ese terreno de una jornada de 28 millas horarias perteneciente al camino, sube á 56 millas en quadro. Cada 4 millas se deben reputar en tierra buena por una Aldea mediana, en la qual podrán subsistir muchos labradores. Y serán 14 Aldeas en cada Jornada, y 168 Aldeas en cada camino, y cerca de 5000 en todos juntos. Vamos al cálculo de los vecinos. De cada milla horaria dividida por un lado en 8 partes resultan 64 caserías, cada una de las quales tendrá 625 pies horarios en quadro.

320 El terreno que los Romanos habian señalado para una quinta ó casería de un labrador honrado era de 100 *acros*, ó de 50 *yugeros*, 25 para granos y 25 para otros frutos. Ese terreno corresponde á 1200 pies Romanos en quadro. Y siendo los pies horarios, es mucho

mas terreno el que yo señalo. Al labrador comun corresponde un estadio horario, ó 625 pies horarios, ó 746 pies comunes, ó 25 hanegas. Luego en cada milla caben bien 65 labradores útiles; en cada Aldea 256, y en cada jornada 3584 vecinos útiles para la agricultura. Y multiplicados por 12 jornadas, que tendrá un camino, salen para cada camino, (corróme de decirlo; pero me obliga la evidencia matematica) salen digo, 43008 vecinos.

321 Haré palpable la cosa con un exemplo de lo que sé. Las millas horarias de un camino son 672, su raíz quadrada es de 25 millas horarias, y $\frac{47}{53}$ de otra, que sin duda serán cerca de 30 millas Romanas en quadro. El territorio que se señaló á la Villa de Pontevedra como á Capital, para que en él se levantase su regimiento de Milicias, y que es uno de los seis regimientos que Galicia tiene, es de figura muy irregular. Si esa figura se reduce á quadro perfecto, tendrá 25 millas horarias, ó las 30 millas Romanas de cada lado, poco mas ó menos.

322 En ese territorio pues están alistados 42000 fuegos, para sacar de ellos los Milicianos para el dicho regimiento. Y en ese vecindario, ni entran los matriculados de Marina, que son muchos, ni los Eclesiásticos. Además que la quinta parte y mas del dicho territorio se reduce á montes y á mar, pues incluye tres rias, y participa de dos. Vease aqui quanta poblacion se podrá hacer en las dos faxas de tierra colaterales á un camino, con el solo ancho de una milla horaria. ¿Y qué será contando los 32 caminos? Bien sé que el vecindario pasaria de un millon.

323 Rebaxese quanto se quisiera, siempre resultará una inmensa poblacion, si, como he dicho, se adoran

nan los caminos Reales. A la poblacion es consiguiente el aumento de la agricultura, y al aumento de ésta, la extension de los plantios, y la multiplicacion de los vegetables. Las inmensas utilidades que resultarán de estos tres ramos promovidos, para Dios, para el Rey, para el Estado, para el bien público, para ricos y para pobres, compensarán con abundancia los gastos que ocasionarán los premeditados caminos, si se construyeren segun van aquí ideados. Por lo mismo todos los dichos interesados deben concurrir á que se construyan. Por lo que toca á Dios, yo le fio que concurrirá gustoso. El cuidado especial que ha mostrado en que se compusiesen á toda costa y empedrasen los espaciosos caminos que iban á las Ciudades de Refugio, *sternens diligenter viam*, y la exactitud geografica, con que mandó repartir la tierra de promision á su pueblo, convence que será especial voluntad de Dios, que se execute lo proyectado.

324 A vista del cálculo hecho, cesará la admiracion de los que viendo hoy tan desierta la tierra de Palestina, y leyendo en la Escritura tan numerosos exércitos del pueblo de Israel, se admiran sin poder menos de creerlo. Aunque nunca fuese, como es, de fé, yo lo creería, aunque lo refiriese algun autor profano. Por las leyes del *Jubileo* jamas se podian enagenar *in perpetuum* las haciendas raices, ni tampoco se podian unir unas con otras, ó confundirse. *Hablemos verdad*, dixo Plinio. Las posesiones anchurosas de tierra que poseian los Romanos, habian perdido á la Italia, y ya comenzaban á arruinar las Provincias: *Verumque contentibus, latifundia perdidere Italiam, jam vero & Provincias.*

325 Era delito mayor, segun *Columela*, que el Senador Romano poseyese mas tierra que la que se inclu-

ye en 50 yugeros, ó en 1200 pies en quadro. En tiempo anterior, solo 7 yugeros eran las posesiones de cada uno. Con esta cortedad asignada para la plebe, se contentó Curio Dentato; y no quiso admitir después de haber triunfado los 50 *yugeros* que le daban. Tan cierto es que la felicidad no consiste en tener mucha tierra incul-ta, sino en tener poca, y bien cultivada. Ese consejo ha dado Virgilio al labrador: *laudato ingentia rura, exiguum colito*. El Padre Cerda entiende el *laudato* por ironia, y como que hace burla de quien tiene muchas tierras, pero sin cultivo alguno.

326 Paladio perfraseó el consejo de Virgilio: *Fecundior est culta exiguitas, quam magnitudo neglecta*. Pero Columela le citó y explicó así: *Nec dubium quin minus reddat laxus ager non rectè cultus, quam angustus eximie*. Y se queja de que algunos solo tenían inmundas campiñas, y que solo las poseían para animales, y para fieras y para desiertos. Y podía añadir, y para habitacion, y guarida de ladrones. Quiere después, que cada uno posea aquel tanto de tierra, que pueda disfrutar: no aquel que le sirva de carga, y que no le puedan aprovechar otros: *Quo potiremur, non quo oneraremur ipsi, atque aliis fruendum eriperemus, more prepotentium &c.*

327 El *estadio horario*, ó las 250 varas Castellanas en quadro que señalé por cada labrador, ó nuevo *colono* de los colaterales á los caminos; es suficiente terreno, si medianamente se cultiva, para hacer feliz el dicho colono. Segun lo dicho debe haber 64 caserías en cada milla; y en las dos faxas de una jornada 3584 caserías, ó predios ó posesiones iguales; capaz cada uno para alimentar á un labrador *comun y útil* vecino. La circunstancia de ser *útil*, abulta el vecindario, segun hoy se regula, incluyendo pobres, ricos, ociosos y otros, que

ó no tienen un palmo de tierra ; ó solo tienen mucha para tenerla inutil y ociosa.

1328. Los Japones tienen ley , por la qual el sujeto que tiene tierras , y no las cultiva en tanto tiempo , debe perder el dominio de ellas. No se crea que voy á buscar exemplos á lucngas tierras. En la Cronica del Rey de Portugal Don Fernando IV.º hay bellisimas leyes para el caso : v. gr. *Quando os Donos das heredades as naon aproveitassen , ou desen á aproveitar ; que as justizas as dessem á quem as labrasse por certa cousa : á qual seu Dono naon houvesse : mas fosse despesa en proveito comum do lugar , onde á heredade servesse. ; Qué ley mas conveniente para promover la agricultura , y por consiguiente la poblacion?*

329 No es menos útil la que se sigue. *Nembumba pessoa que labrador naon fosse , ou seu mancebo , trouxesse Pado seu nem alho. Esse ó outrem quisesse tracer , se havia de obrigar labrar certa terra ; sob pena de perder ó Pado , para ó comum do lugar , onde fosse tomado.* Dixo el señor Ustariz , que en la Mesta se ocupan 50. 000 hombres. Quisiera saber cuántas tierras cultivan esos 50. 000 jayanes , ó sus dueños? ¿y cuánto podrian cultivar y promover la poblacion , colocados en 50. 000 caserías como las dichas? El Rey Don Fernando IV.º de Portugal murió el año 1383 , y la Mesta levantó cabeza en tiempo de Don Alonso el último de Castilla. Dicelo el Bachiller Fernan Gomez de Ciudad-Real. *Ca el Rey Don Alonso , quando se traxeron la primera vez en las naves Carracas , las Pecoras de Ingalaterra á España , principió este officio (el de ser Juez de la Mesta) en. Inigo Lopez de Orozco.*

330 No es inverisimil sospechar que el Rey de Portugal promulgó las leyes citadas , sabiendo que la tierra se iba á pasto , y que los Castellanos con su Mesta ha-

habían afloxado en lo principal, que es la *agricultura*. Y hoy añadiría, que con tanta mula ha sido forzoso que lo mejor de la tierra de Castilla se emplee para contemplar y alimentar animales; siendo cierto que cada uno come grano por quatro hombres, y ya no alcanza la tierra para sembrar cebada. Por no arar con bueyes faltan frutos, carnes y cueros, y todas las utilidades que traen las fecundas vacas. Y por arar con mulas, ó como dixo graciosamente Herrera, por arañar la tierra con esos infecundos y esteriles animales, ni hay carnes, ni hay frutos, ni hay cueros de provecho.

331 Es muy digno de leerse lo que Juan de Arrieta ha escrito de la antigua *fertilidad de España*, y de su presente esterilidad. Ajustó por cálculo que la mula gasta todo quanto labra, y que el buey come *uno*, y gana *diez* para su dueño. Ya llevó la mala trampa aquel antiquísimo adagio: ¿A dónde irá el buey que no are? Quando oí por respuesta: *Al matadero*; repuse yo, mas serio es responder á la pregunta: *A Castilla*. Si la mula fuese mas conducente para la agricultura que el buey; la hubiera criado Dios al principio. Y sabese que ese animal no ha entrado en el arca de Noe; y que el Pastor Ana, hijo de Sebon (Arrieta le hace *bija*, pero es error) hizo esa mezcla de dos animales perfectos.

332 En el *Mogol* por falta de caballerías se valen de los bueyes, poniéndoles *silla* ó albardon para el ginete; y un genero de albarda para cargarles. Y se escribe que corren tanto como una caballería. Para motejar Horacio á los que no viven contentos con su suerte, usó de esta expresion: *Optat ephippia bos piger: Optat arare caballus*. Dice que el buey remolón desea que le pongan freno y silla; y que el caballo apetece que le pongan el arado. ¡Ojalá que en algunos países se pusiese silla á los bueyes! A lo menos habria abundancia de bueyes y

vacas; y se desterrarían las toradas inútiles y perniciosas, que en las dehesas usurpan los pastos, y aterran á los caminantes; y en las plazas, con pretexto de diversion, y con realidad de ser barbara por extremo, matan á los hombres, que son mas brutos y animales que los toros mismos.

333 No se crea que en todo lo que llevo dicho pienso en minorar el ganado por favorecer á la agricultura. Antes bien pienso en multiplicar el ganado, promoviendo la agricultura. Colocados los nuevos colonos en las dichas caserías colaterales á los Reales caminos, cada colono tendrá terreno bastante para criar algunas cabezas de ganado mayor y menor sin salir de su casería. Por pocos que sean, criándolas cada colono, resultará un número prodigioso. 3584 caserías iguales caben en las dos faxas de una jornada de camino: no es mucho que entre carneros, ovejas y algunas cabras pueda criar 25 cabezas. Multiplicadas por las caserías, resulta el número de 89600 cabezas de ganado menor; y son 90 hatos de á mil cabezas, ó 90 rebaños en las laderas de una sola jornada.

334 No es mucho que un colono pueda criar quatro cabezas mayores, dos bueyes y dos vacas. Multiplicadas por las caserías resultará el número de 14336 cabezas de ganado mayor en el mismo terreno. Pregunto: ¿Y quánta tierra es preciso ocupar ó malvaratar para sustentar tantas cabezas de ganado mayor y menor, si hubiesen de pastar en tropas? ¿Y quánta gente se había de ocupar en el ocioso oficio de guardarlo, inutilizándose para otros ejercicios? Con el económico arbitrio de que cada colono tenga poco; pero de que todos los colonos tengan por lo menos lo mismo, son escusados pastores. Ni siquiera el nombre de *pastor* se oye en los países marítimos de Galicia. Y es la razon, porque todos tie-

nen algo de ganado; pero tan poco, que pasta á vista de casa, y quando mas le guarda un niño ó niña inocente.

335 Otra mayor utilidad se sigue del citado arbitrio, de que cada uno tenga poco. Y es, que las cabezas menores, si son muchas, y andan en tropas, con facilidad se apestan todas las de un rebaño. Esto no sucedería criándose en pequeñas porciones, y separadas. La parábola de que se valió Nathan para increpar á David en nombre de Dios sobre el adulterio cometido, aunque ha sido parábola, se fundaba sobre lo que sucedía. Así aquella pobre que solo criaba una ovejuela, prueba, que aunque los ricos tenían muchos ganados, no había pobre que no criase alguno. He andado por casi todo el Reyno de Galicia, y jamás he visto tropa alguna de ganado vacuno, caballar, ni de cerda, ni tampoco vega alguna de lanares. No obstante sale de Galicia lo que es notorio. Y no por otra razón, sino porque no hay alguno que no tenga algo, aunque poquisimo de aquellos generos para criarlo.

336 Dexo aparte el que cada colono, además de pan, vino, aceyte, frutos, frutas, legumbres, verduras, &c. podrá utilizarse en otros frutos de industria. No es mucho que cada colono cuide de 12 colmenas. Y ya tendremos en la jornada 43000 colmenas. No es mucho que crie dos cerdos y dos cerdas. Y serán 14336 cabezas de ganado cerdado. Asimismo hay disposición para 24 gallinas y uno ó dos gallos. Y serán 89600 gallinas, con el útil diario de los huevos, y el mensual de los pollos. No hablo de algunos conejos y de algunas palomas.

337 Y si el terreno lo permite, no es mucho tenga 20 moreras; y que la colona se divierta en manipular algunos gusanos de seda, y saque algunas madexas en bruto para venderlas. Este negocio de la seda trae una

ganancia superior al aseyte, vino y granos, y aún al ganado. También ha de tener una borrica y una yegua para porteos menores; que los mayores se harán con el carro. Sobre todo, las colmenas han de ser indispensables, pues cuestan poco, y valen mucho, y más valiendo tanto la *cera*. Es vergüenza que España necesite que le traigan la cera de países extraños, teniendo el país que tenemos. En fin esos colonos podrán tener en sus caserías todo quanto se puede desear, para vender mucho, y comprar poco, según el consejo de Catón: *Patrem familias vendacem, non emacem esse oportet.*

338 Aturde lo que la gente, ganados y frutos se podrán multiplicar con la ocasión de construir los nuevos caminos Reales; y no será menor la multiplicación de los árboles silvestres. Puse quatro filas de árboles en el camino Real. Y me parece que será mejor sean *filas dobles* para más sombra. Ponderé el cálculo total. Cada jornada tiene 56 millas. En el perfil de cada milla caben 400 árboles en dos filas, y con 100 pies de distancia. Y computando los que caben en quatro filas del medio del camino, sube el número á 28000 árboles comunes á todos. Es útil y del caso que cada casería tenga en su perfil cuadrado 100 árboles que sirvan de *mojones* y de apeos á la casería, y sean especialmente propios del Colono; y siendo 3584 las caserías, serán 358400 los árboles, y en todos 386400.

339 En vista de esto; ¿qué necesitamos de montes, si hay economía y simetría en los *plantíos*? Ninguno de esos árboles impedirá cosa alguna. Las filas conterminas de millas formarán camino mayor, y las de las caserías un camino mediano. Dexo la infinidad de arbustos que se podrán interverar, y la infinidad de árboles frutales que se podrán plantar en las caserías. El cálculo solo se hizo en una jornada de camino. Si las 12

153

jornadas de él se multiplican por 32 caminos, sale el número 384. Y si este se multiplica por el número 386400, resulta el número 148.377600. Es verdad que se ha de rebaxar lo que los caminos se entran en Portugal.

340 Pasará seguramente de 130 millones de arboles silvestres los que quedan para nuestros caminos y faxas colaterales de caserías. ¿Y qué sería si los otros caminos provinciales, que unirán los de los rumbos, se adornasen de arboles en la misma conformidad? Yo no hallo razon para que no se adornen así. No me olvido de advertir que hasta salir de Madrid una jornada, y algo mas, no pueden tener las faxas la anchura establecida; porque las líneas se acercan mas ácia Madrid, como centro de todos los rumbos de la bruxula.

341 Este asunto de multiplicar *gentes, ganados, frutos y plantios*, que son los quatro elementos de un estado feliz, y de un real y sólido comercio, pide mucho papel para tratarse; y para desvanecer los reparos en contra. No hice mas que apuntar aqui el modo para que aquello se consiga; y asimismo solo apuntaré el desvanecer los reparos contra el bosquejo que he apuntado. Dirán que esto no venia á los adornos de los caminos. España no está despoblada de los quatro elementos citados por falta de caminos. Está maltratada de caminos por falta de los dichos quatro elementos. Si estos floreciesen sería consiguiente la composicion de los caminos, sin necesitarse orden superior. Y aunque por orden superior se pongan los caminos llaros como una galería, no será consiguiente la abundancia de los quatro elementos, si antes, entonces, ó despues no se piensa en adornarlos del modo que llevo dicho. Y aquí vuelven el raso de Villalpando, Torozos, Cubo, y el Paramo de Moscas, con otros infinitos paramos semejantes,

tes, cuyos caminos no necesitan composicon alguna.

342 Dirán otros que las 250 varas en quadro, para una casería es mucho terreno; si ellos son de país ó tierra bien cultivada; y si son de tierra ociosa, ó que se ha ido á pasto por falta de cultivo, dirán que ese terreno es corta cosa. Los primeros no necesitan de respuesta. Y su argumento es respuesta para los segundos. No se quantas varas de tierra en quadro se asignaron á cada familia de los Israelitas en tiempo de Moysés y de Josué. Pero consta del libro de los Números que Dios mandó á Moysés que señalase á las Ciudades de los Levitas por términos 10 pasos á un lado y á otro. Así eran 10 pies en quadro ó de diámetro.

343 Drusio y otros suponen ser de 60 codos ese diámetro de los términos. Los 10 codos á un lado y á otro de la Ciudad componian su primer salida. El original Hebreo de los 10 pasos de la Escritura es *Amma* ó *Amme* que significa *coado*; pues inmediatamente se vuelve á usar muchas veces, y siempre se traduce por codo. Despues señala Dios otros 20 codos á uno y á otro lado para el total término de la Ciudad. Los primeros 10 codos cerca de ella servian para pasto: *Suburbana sint pecoribus ac jumentis*. Los otros 20 codos servian para heredades, y para viñas.

344 Notese aquí que los pastos estaban á la vista fisica del pueblo, y que una Ciudad no tenia tanto terreno como queda señalado para una aldeita de las faxas de los caminos, que es de dos millas horarias en quadro. Los Hebreos no tienen voz para significar el paso geométrico; pues su medida comun era el codo, como tambien entre los Egipcios. Creible es que Moysés que acababa de salir de Egipto, llevase la medida del codo. Voy á poner una conjetura. Los Egipcios señalaban por congrua 12 *Aruras* de tierra, y cada una de 100

codos en quadro, ó de 150 pies; que todo ese terreno no pasa de doce hanegas de sembradura para una familia.

345 Creo, pues, que Moysés y Josué solo señalaron para cada familia las dichas 12 hanegas de tierra. Veán aquí los del argumento si 25 hanegas que yo señalo para cada colono serán bastantes. A no ser así, no habia tierra para tantas familias; y habia tantas familias, porque se contentaban con poca tierra. No niego que la tierra de Egipto y de Palestina era mas feraz que la tierra de España. Hoy no lo es; luego lo era por el mayor cultivo, y por la multitud de labradores. El *predio* de los primitivos Romanos solo era de 240 pies en quadro. Yo señalo 9 predios á cada colono. Trabajelos bien, y no tendrá que envidiar á los que tienen muchos predios. *Exiguum colito.*

346 El argumento mas fuerte en la materia es, que ese terreno de las faxas será muchas veces esteril, é infructifero, ó por montes, ó por peñascos, ó por pantanos, ó por arenales, ó por rios, ó por mala tierra, &c. No me aterra el argumento, pues mas es contra el número que contra el método. Haganse las dichas 64 caserías, ó quadrados en cada milla, caigan como cayeren. Y despues sabrán los colonos respectivos para que deben aplicar el terreno de su suerte. No hay tierra que no pueda servir para algo, si la industria concurre. Bosques, Pastos, Prados, Alamedas, Fábricas de Texa, de Ladrillo y de Losa, Caleras, Yseras, Canteras, &c. todo vale dinero, y todo sale de la tierra.

347 He visto á un labrador, á quien se le dió un retazo de tierra comun todo peñascoso. ¿Qué hizo? Molió la piedra para hacer tierra, y en ella plantó una huerta, viña y frutales. Dirán que eso es mucho tra-
ba-

bajo. Diría el tal que mas trabajo es no tener que comer. El mejor vino de Galicia es de aquellas cepas, que se plantaron en una peña viva, haciéndole el agujero con una barra de hierro. Finalmente los Colonos de esas caserías casi esteriles se podrán dedicar á oficios mecánicos de que se pueda alimentar. Herreros, Zapateros, Carpinteros, Texedores, Canteros, Herradores, Sastres, Cirujanos y Banasteros, y otros oficiales simpliciter necesarios para el comercio humano; y con exclusiva de otros de oficios superfluos, inútiles ó perjudiciales, deben habitar, y poseer las dichas caserías, para que á lo menos tengan en donde caerse muertos sin ser en tierra agena.

348 En quanto al dominio Parroquial del terreno de las faxas hay poco ó nada que alterar. Pertenecerá á la Parroquia, á que antes pertenecia. Pero si la Iglesia está muy distante, será conveniente que la nueva Aldeita de dos millas en quadro tenga su Iglesia y Párroco á parte. Hay Feligresías, cuyo Cura necesita andar mas de una legua para dar los Sacramentos, y andar otro tanto algunos feligreses para oír Misa, y venir á la Iglesia. Este inconveniente pide un serio y positivo remedio. Y no hay otro si no el de dividir los Curatos que tienen mucha extension de terreno. Y mas quando los diezmos y otros emolumentos Parroquiales de los Feligreses que viven unidos, pero muy distantes, son suficientes para alimentar á un Cura propio.

349 Hace mucho tiempo tengo notada la diferencia que hay de los lugares de Galicia, Asturias, &c. á los de Castilla. Estos están bien situados por lo que toca al pasto espiritual; pero pesimamente por lo que mira al estado, poblacion y agricultura. Al contrario, en quanto á esto están bien dispuestos los lugares de Galicia, y pesimamente en quanto al pasto espiritual.

El Castellano del Aldea tiene la Iglesia á mano; pero necesita andar una ó dos leguas para ir á cultivar sus heredades; y así se cultivan ellas. El Gallego tiene á mano sus heredades; pero necesita andar una legua ó mas para ir á la Iglesia. Todo consiste en que en Castilla todas las casas están juntas cerca de la Parroquia; y en Galicia están esparcidas, y como sembradas en todo el territorio Parroquial.

350 En Francia y en otros países están derramadas las casas como en caserías; se debe atribuir á esto el que salga tanta gente de Galicia. Así para que Castilla crezca en población, se deben distribuir por todo el término de un lugar las casas, como caserías, y que tengan á la vista muradas las heredades. De ese modo se cultivará casi todo el terreno, y como eso no podrá ser sin mucha gente, se logrará con ese arbitrio el aumento de la agricultura y de la población. Y teniendo cada Colono un terreno suficiente, y ese murado, ó perfilado de árboles, zarzales, espinos &c. se aumentarán los ganados y los plantíos. Y vaya á pasear ese espantajo de término comun, que *neminem tangit*.

351 Siempre que en Galicia hubiere un Curato muy pingue (hailos de 1000, 2000, 3000 y 4000 ducados, que percibe un solo Cura); si ese Curato tiene mucha extension, ha de tener cinco Iglesias por lo menos. Una que podrá ser mayor en el centro, y quatro medianas ácia los quatro extremos. Cerca de cada una de estas Iglesias ha de residir, y á lo menos ha de dormir siempre un Beneficiado aprobado *ad curam animarum*, que pueda á tiempo y sazon administrar los Sacramentos, y dar el pasto espiritual á los vecinos, ó colonos de su quartel respectivo. Estos Beneficiados se han de alimentar con muchísima decencia del capital de toda la renta

del Curato. Y su asignacion de ningun modo ha de depender del capricho del Cura del centro, sino de la equidad del Obispo.

352 Y para quitar contiendas, se dividirá el total en diez y ocho partes, seis para el Cura del centro, y tres á cada uno de los quatro Beneficiados de los quatro extremos. Subsistiendo esa congrua, y la indispensable obligacion de residir, no se verán obligados los Magistrados Eclesiásticos de Madrid á repetir, y en vano, tantos Decretos, para que muchos de los Clerigos, que se pasean en la Corte, se restituyan á sus cuerpos respectivos. Son infinitas las conveniencias, así espirituales como temporales, que resultarán de ésta ó de otras semejantes providencias. Crecerá en Castilla el cultivo de las tierras, si los términos de sus lugares se dividen en caserías, y habrá aumento de culto divino en Galicia, si el total de la pingue renta de algunos Curatos, se divide en los cinco Curas, que estén en diferentes cuarteles. Y esto no quita, el que en tales dias, y cada dia en tales horas, se junten los cinco en la Iglesia del centro, para alabar á Dios, y edificar al pueblo.

353 En quanto al directo dominio de las tierras de las dichas faxas de los caminos, es preciso hablar con distincion. Si el terreno es del comun, debe consentir gustoso en que se establezcan las dichas caserías, por lo que dixé, que los mozos y mozas que no tienen tierras, deben ser preferidos para ser Colonos. Y caso que se imponga alguna pensión, esa se debe aplicar á la conservacion del camino respectivo, á la qual debe contribuir ese comun. Y tal vez el terreno dicho, habrá sido posesion de uno de tantos lugares, como en el siglo 14 reduxo á la nada la furiosa peste que taló toda la Europa, y despobló la mitad de España.

354 Si el terreno es del Rey, le debe ceder, por el in-

infinito útil que le resultará después. Y poco se va á perder en que se cargue una pensión muy tenue, que se haya de aplicar á los caminos dichos *in perpetuum*. Si el terreno es de alguna Comunidad, Mayorazgo ó particular, es preciso saber en qué estado se halla el terreno. Si es inculto, se debe reducir á *foro*, pero perpetuo, con una moderada pensión. Si es tierra labrada, se reducirá á las leyes de arriendo, y siempre fixo. Si el particular que posee, quiere meterse á Colono, ó poner allí á un hijo ó pariente, podrá. Pero que haya de ser de suerte, que cada cabeza de familia jamas podrá poseer mas que una sola casería.

355 He llegado ya al punto principal, para que *in perpetuum* subsistan siempre cultivadas todas las caserías. Aristóteles cita tres bellísimas leyes de los antiguos, cuyos Legisladores eran de mi genio, pues sin haberlas leído antes, yo mismo las habia fabricado en mi fantasía. Primera ley: ninguno pueda tener mas tierra, que hasta una medida determinada: *Ne liceat cuique habere plus agri, quam mensuram certam*. Ley segunda: ninguno podía vender su primera heredad: *Lege cautum non licere venditionem facere hortorum primæ hereditatis*. Tercera ley: ninguna podia tener ganancias sobre toda, ó sobre parte alguna de la heredad que otro poseía: *Ne liceat cuiquam fenerari super aliqua fundi parte, quam quis haberet*.

356 Si estas tres leyes se hubiesen promulgado con esta concision, y estuviesen *in viridi observantia* en España: ni ella padecería tanta despoblacion y falta de frutos: ni se hallaría tan abrumada de ociosos y holgazanes, que comen y triunfan con el solo sudor de traer la capa al hombro: ni se hubiera hecho oficio inevitable el de ser *pobre y piojoso*. Quisiera que estas tres leyes se intimasen, lo menos para el gobierno económico de las

caserías. *Latifundia perdidere Italiam*. Ninguno piensa juntar muchas tierras, para cultivarlas mejor. Y ninguno pone á los labradores en el estado de que vendan sus pequeñas tierras, ó las empeñen para observar el precepto: *In sudore vultus tui, vesceris pane*; sino para comer, beber, vestir y triunfar á costa del sudor ajeno.

357 Ninguna casería se podrá juntar con otra por título alguno. Ni ha de haber por título alguno, Colono que tenga dos caserías. Debe ser nula, *ipso facto*, toda venta, donacion, manda en testamento, enagenacion y cesion, que un Colono, ó el Señor hicieren de una casería, no siendo á un nuevo Colono que no la tiene; y quando el antiguo se va á vivir á pais distante. Ninguna casería pueda servir de hipoteca para censo, empréstito, empeño, capellanía, memoria, fianza, ni para otro gabarro alguno. Exceptuando lo que de ella ha de salir para *Dios*, para el *Rey*, para el *Señor*, y para las gastos *Concejiles*, debe permanecer perpetuamente libre, y jamas se podrá embargar por deuda alguna.

358 Ninguna casería se debe dividir en partes, por razon de *berencia*, *dote*, *mejora*, ni por título alguno. Ninguna ha de tener mas que un *padre de familias* por Colono. Si tiene hijos, aunque sean casados, todos han de trabajar en la casería, y todos han de comer de sus frutos. Y si los hijos, ó hijas han de salir fuera, solo deben llevar en dote frutos, alhajas, ganados y dinero. Las dichas caserías por ningun título se deben entregar á caseros interinos, arrendadores, administradores, ni tutores, aún en caso de menor edad. Siempre las deben cultivar por sí mismos los Colonos propietarios, ó sus hijos adultos, ó interinamente el heredero presuntivo, en caso de faltar sucesor.

359. Y en quanto á la sucesion forzosa en la caseria, digo que por lo que yo estableciera, la habia de poner por *linea masculina*. Asi la caseria que en quanto á la equidad de la pension, dixese se habia de reputar por *foro*, digo que en quanto á los sucesores en ella se deba reputar por *feudo*. Los foros se hacian por tres generaciones, y veinte nueve años mas. Y advertí que la extravagancia del número 29, y no el de 30, se ponía porque las generaciones no llegasen á quatro; pues por cada una se señalan 30. Hoy se hacen los *foros* por la vida de tres Reyes. Nada es de mi dictamen. Yo los pondria por 100 ó por 150 años cumplidos. De ese modo no lo anularian las muertes tempranas.

360 Los feudos se dan á poseer hasta que falta la *linea masculina*. Los mayorazgos, unos son regulares, y otros de rigurosa *agnacion*. Si estos no se aumentasen jamas; si fuesen incompatibles con otras herencias; y si el fondo fuese moderado para mantener una familia, qual era la del fundador, no serian tan perjudiciales, como son al *bien público*, algunos mayorazgos monstruosos que se han fundado en este siglo. Apostaré que sus fundadores harian grandes alharacas, porque la hacienda de los Eclesiásticos estaba en manos muertas, como si la suya y la de otros mayorazgos parase en *manos vivas*. No me pesára saber quanta hacienda raiz se ha *mayorazgado* desde el año 1700; pues necesitaba saberlo para hacer ciertos cálculos, y el juicio comparativo de fundadores, fondos y utilidades.

361 Cada caseria se debe reputar tambien por un mayorazguito, ó vínculo muy corto, que ni pueda crecer, ni menguar jamas: no es el fin para perpetuar algun esplendor de familia; sino para perpetuar un hombre labrador, que trabaje la caseria, y viva de su trabajo. Esto pide el que jamas caiga en hembra, á no ser que

se case con varon , que de varon en varon venga del Colono primitivo. Esto es , que la sucesion en la caseria determinada , siga siempre la linea masculina ó varonia. La ley *Sálica* no está escrita ; pero ha estado practicada desde los principios , no solo en Francia ; sino tambien en otros reynos , y hoy en los que son electivos. La razon salta á los ojos.

362 Del mismo modo en las caserías , no se busca heredera muger que hile , sino hombre robusto que are , cabe y cultive la tierra. Con este arbitrio sobrarán casamientos sin salir de las caserías ; y muchos hijos segundos entrarán en algunas por casamientos , pues los primeros que ya tienen las suyas , no pueden tener dos juntamente. Siempre se debe atender á que la caseria la trabajen un varon de la familia por linea masculina , y una hembra que si pudiese ser , sea tambien de la misma sangre.

363 La renta que pagaren los Colonos , jamas se ha de reducir á dinero , sino á alguna parte aliquota de los frutos que cogieren. La aniquilacion que hoy padecen los labradores pobres de España , procede de que las mas de las rentas seculares , y muchas de las Eclesiásticas , y aún de diezmos , se han reducido ya á una quota fixa de dinero. No seria injusto ese contrato , si tambien Dios se obligase en él á continuar siempre una mediana cosecha de todos frutos. Pero á vista de la vicisitud de las añadas , cuyo número de las medianas es inferior al de las cortisimas , ¿ qué se sigue de eso ? Que no pudiendo pagar el labrador , ni en frutos , ni en dinero , á pocos años para en la carcel , le embargan todo , le sacan las mantas , y al fin le desposeen de la hacienda.

363 ¿ No dicta la razon , que si Dios nos quiere castigar , no enviándonos la lluvia á su tiempo , á todos toque el castigo ? Dios que reparte el sol á buenos y á malos ;

los; y que envía la sazónada lluvia para los justos y para los injustos, tomará á bien, que quando nos quiere privar de aquel beneficio, solo lo paguen los pobres labradores, y se rian de ello los ricos? Esto sucede quando no llueve, y si quando no llueve baxasen las rentas de los que las cobran á dinero, estarian mas protegidos los labradores y la agricultura, y no se verian tantos por puertas, ni se incorporarian tantas haciendas por un medio tan infame.

365 Solo por quitar de raiz este enorme absurdo, se debia mandar, que á ningun labrador se le pidiese dinero, sino frutos á proporcion de la cosecha. Vuelvo á hacer presente el *Nilometro de Egipto*; por el qual regulaban las rentas anuales, mayores y menores, y ningunas, segun el Nilo rebosaba mas ó menos, ó mucho ó nada. Ningun labrador se ha perdido hasta ahora, por lo que ha diezclado, pues siempre se quedaba con nueve partes. Y con quantas se queda el que en dos años ó tres seguidos, trabaja como un negro, no coge para sembrar, y ha de contribuir con la renta, ó con el dinero? Las rentas decimales y en frutos son las mas benignas, antiguas, constantes y útiles para el que las paga, y para el que las recibe. ¿Y por qué no se ha de reducir á este pie toda renta que hubiere de pagar el labrador, que por sí mismo trabaja la tierra?

366 Hay contratos, en los quales, tasados á un moderado precio y siempre fixo los granos y otros frutos, se dexa á voluntad del labrador que pague la renta, ó en grano, ó en dinero, qual mejor le conviniese. Estos contratos son mas tolerables; pues al fin se atemperan á alguna conveniencia del labrador. Este, si hay abundancia, paga en frutos, y si hay carestia, paga en di-

dinero á la tasa estipulada. No obstante, he visto á un avariento Administrador de las rentas de un Señor, que porque el labrador le presentó una escritura semejante, para usar de ella; se lo llevaban los diablos; porque él no podia escoger el extremo para perder al labrador.

367 De las pocas y concisas reflexiones que llevo dichas sobre los adornos de los Reales caminos, y de la poblacion fixa en sus orillas, qualquiera inferirá qual es mi dictamen en el asunto. Nunca he sido Narciso de mis pensamientos; otros podrán discurrir de otro modo. Pero sino adaptan las tres leyes que he citado de Aristóteles, jamas se conseguirá el fin de una fixa poblacion en España. Cada caseria comenzará por dos personas, y antes de poco tiempo alimentará á siete y mas. He notado en Galicia, que los lugares murados cada dia van á menos, y que las Aldeas cada dia van á mas en la poblacion, y consiste en que los de las Villas se van retirando á las Aldeas, para cultivar un pedazo de terreno que los alimente.

368 Solo falta que el Rey ampare á todo casero labrador de los que han de poblar en los lados de los caminos Reales, y que los admita en su proteccion. Podrán llamarse para siempre Colonos Reales, y mas si el Rey les concede alganos privilegios para animarlos, y distinguirlos de los demas labradores. Oigo: el Sastre del Rey: Zapatero del Rey: Confitero del Rey: Peluquero del Rey: Tahonero del Rey &c. ¿Quándo hemos de oir Labrador del Rey? Sobrará con el tiempo, y con el arbitrio propuesto mucha gente en las caserías. De esa habrá para soldados, para marineros, para milicianos, para artesanos, para fábricas, para servir, y para servir á Dios por el estado Eclesiástico; sin que jamas falte quien

163
quien cultive la casería. Por esta razón, que es el principal fin, debe estar exento el Colono Real, cabeza de la familia, de ir á la guerra.

369 Son muchos los señores que poseen espaciosos terrenos despoblados, que no les valen maldita la cosa de provecho, sino el título de dominio. Acaso si ven que prueba bien la poblacion en las orillas de los Reales caminos, se animarán á poblar de gentes sus despoblados, que á imitación de los Colonos Reales hagan en ellos sus caserías, y sean tan útiles como ellos para la poblacion fixa, agricultura, plantíos y ganados. Aún en el caso de que ni los caminos Reales se construyesen, ni las caserías se entablasen, habia de insinuar el Rey á esos dichos señores quán de su Real agrado sería que en sus estados estableciesen las caserías segun el propuesto sistema; pues no costarían mucho, y el coste se compensaría con la infinita utilidad de las resultas. Pero esto ya toca á los caminos provinciales, que se deben comunicar con los Reales caminos de los 32 rumbos de la Bruxula.

COMUNICACION.

370 La comunicacion de los caminos de las Provincias con los caminos Reales es tan precisa como la sociedad humana. Esos caminos particulares en quanto á su construccion, medidas, adornos &c. no son de este papel; pero sí su comunicacion. Para que se haga idea de lo que quiero decir, imagínese que un camino Real, que saliendo de Madrid vá á parar al Oceano, es un caudaloso rio, al qual se le entran de un lado y de otro muchos y diferentes rios menores. Si el mayor es navegable, y tal lugar está á la orilla de un rio de los que entran en él, es constante que para ir desde Madrid á tal lu-

gar, se debe navegar río abaxo, hasta llegar á la embocadura; y desde allí subir el río pequeño. Y al contrario, para venir desde el tal lugar á Madrid.

371 Asi, pues, en cada camino Real de rumbo han de entrar diferentes caminos particulares; y siempre cerca de un determinado número de millas horarias. Exemplo. Dese qualquier Ciudad ó Villa de España, esté en donde estuviere. Quiero ir desde Madrid á esa Ciudad, ó venir de esa Ciudad á Madrid. Averiguense lo mas cerca que está de un camino Real; y sepase que está cerca de las millas 150 del mismo camino. Salgo de Madrid. Metome en el camino Real, siguiendo el rumbo respectivo. Camino siempre via recta por ese camino Real, y al contar ya 150 piedras, postes, columnas ó millas, tuerzo á la derecha ó á la izquierda, y me emboco en el camino particular que vá á la Ciudad dicha.

372 Quiero saber cuánto tiene ese camino particular de largo desde un camino Real á otro. Hecho el calculo trigonométrico, digo que tendrá 29 millas. Asi lo mas que hay que andar son 14 millas y media del camino particular. Esto en caso que la Ciudad esté en el perfecto medio entre dos rumbos. Si está mas arrimada á un rumbo que á otro, habrá menos camino particular que andar para llegar á la Ciudad dicha. Vease aquí la utilidad de los caminos Reales dispuestos segun la Bruxula; pues con solas tres leguas poco mas ó menos que ande uno por camino particular, y llámese rodeo, se podrá ir siempre y venir por camino Real á la Ciudad propuesta, y á todos los demás lugares que distaren 150 millas de Madrid, caminando á todos vientos.

373 Quanto los lugares estuviere menos distantes de Madrid, tanto menor que tres leguas será el rodeo.

Y quanto estuvieren meaos distantes será mayor. Pero jamás por mas distantes que estén, pasará el rodeo de una jornada. Voy al calculo trigonometrico. Supuesto que debaxo de la *bola dorada* de la Capilla Real del nuevo Palacio se imagine una Bruxula de los 32 vientos ó rumbos como golilla, podrá ser postulado el que se imagine que esa golilla ó Bruxula es tan grande que abraza toda la circunferencia de la Peninsula de España; pero aplicada sobre la superficie de la tierra. Supongamos 100 leguas por la mayor longitud de cada rayo ó rumbo para explicarme.

374 En esta suposicion resulta un circulo con 32 rayos ó semidiámetros distantes igualmente entre si. Cada dos rumbos forman en Madrid como en centro un angulo de 11 grados y 15 minutos; y en la circunferencia un arco de otro tanto. Si á estos 32 arcos se les ponen sus *chordas*, se transforma la rueda ó el circulo de los rumbos en un Poligono de 32 lados iguales. El lado del Poligono regular 32 es en números menores, segun Willebrordo Snellio, 196 partes del rayo ó semidiámetro dividido en 10. Luego la distancia de un rumbo á otro en los extremos, que es la mayor, solo es de 19 leguas y media. Luego la mayor distancia de un lugar á un camino Real en la circunferencia de España, jamás puede pasar de 9 leguas y $\frac{3}{4}$. Y de esa baxará regularmente.

375 Los dos dichos rumbos ó caminos forman un triangulo Isosceles, cuya basa es el lado ó *chorda*, &c. de 11 grados y 15 minutos. Asentado esto, qualquiera principiante podrá por la regla de tres señalar todas las demás distancias menores que hay de un rumbo á otro, quanto mas se van acercando á Madrid: v. gr. á 50 leguas de la Corte solo hay de rodeo $4\frac{1}{2}$ leguas quando mas. A 25 leguas de Madrid será el ro-

deo poco mas de dos leguas. Ya dixé que ningun camino de rumbo ha de pasar por lugar populoso: si se encuentra en el rumbo, debe este apartarse algo del lugar, y seguir despues el rumbo comenzado. Para ir á esos lugares claro está que no se necesitan rodeos. Basta saber que están á tantas millas de tal rumbo distantes de Madrid.

376 Los ingenieros que asistieren á la construccion y medidas de los caminos Reales, deben ir sobre aviso de observar á un lado y á otro qué lugares están situados entre la linea del medio del triangulo Isosceles á un lado, y la linea del medio del otro triangulo Isosceles al otro. Se deben medir interinamente esos lugares segun sus distancias á una de las columnas millares del camino; y apuntar en un quaderno esas distancias. Dixe interinamente, porque al tiempo que se construyeren los caminos provinciales se podrán medir con mas exactitud. Podrá suceder que la linea de distancia del lugar mas famoso á una columna millar del Real camino, haga *angulo recto* con el rumbo. Pero no siempre será preciso.

377 Dixe, que paralela á las columnas ha de quedar la *fila* exterior de arboles que adornan los caminos. Los arboles distan 100 pies; entre arbol y arbol ha de ser la entrada del camino provincial: digo aquel espacio que inmediatamente se sigue á la columna al ir desde Madrid. Desde esa entrada ha de ir en derechura el camino provincial al lugar mas famoso, y haga el angulo que quisiere con el rumbo del Real camino, como no sea *obtuso*; porque eso sería rodear retrocediendo. Con esta advertencia de que los dos caminos formen *angulo agudo*, se podrá minorar el rodeo.

378 Para no hacer una cosa dos veces, se deben ir escribiendo en un *libro* todos los lugares por donde,

6 por muy cerca de donde pasan los rumbos de los caminos Reales, y se deben apuntar por millas ó columnas todas las distancias respectivas. Se han de escribir los lugares mas principales que están entre rumbo y rumbo, con las distancias entre sí, y respectivo al rumbo mas cercano á ellos. Podrá usarse en los libros esta concisa expresion : *Tal lugar está á tantas millas de la columna tal del rumbo Norte de Madrid.* Si se quiere añadir el *angulo* que forman los dos caminos, poco se añade, añadiendo v. gr. á 50 grados.

379 Recogido todo lo dicho con método y claridad, será facilísimo el formar un grande *mapa itinerario* de toda España, y con todas sus medidas. Tomese un grande pliego ó quatro pliegos unidos. Pintese en el centro la *bola dorada* de la Capilla Real. Pongase ó dibuxese al rededor algun adorno que represente á Madrid. Desde la bola, como centro, describase un circulo, el mas grande que pudiere ser. Dividase su limbo en 360 grados. Subdividase en 32 partes iguales, y cada una tendrá 11 grados y 15 minutos. Tirese desde el centro á esas distancias 32 lineas, que representarán los 32 vientos, rumbos ó caminos Reales que salen de Madrid.

380 Despues dividase un rumbo en 12 partes iguales, y describanse por las divisiones 11 circulos todos concéntricos. Estos circulos representan las 12 jornadas, que para exemplo supuse que hay desde Madrid hasta las extremidades de España. Cada circulo de estos es como una *Almicantarath*, y cada rumbo como un *Azimuth*. En este mapa asi preparado se irán colocando todos los lugares que se recogieron en el libro con todas sus medidas. En donde se cruza el *Azimuth* con la *Almicantarath* se pondrá señal de jornada con su número. Y el espacio entre *interseccion* é *interseccion* se ha de

dividir en 28 partes iguales; que son las millas horarias de cada jornada.

381 Despues se dividirá en dos partes iguales cada arco de los 32 vientos ó triangulos Isosceles; y desde las divisiones al centro se han de tirar 64 lineas *ocultas*, que dividan por el medio los dichos triangulos. Estas determinan la mitad de la distancia entre camino y camino Real. O en el medio, ó á un lado, ú á otro se han de colocar todos los lugares que estuvieren fuera y algo distantes de los rumbos. Es muy facil señalar á las porciones de las *Almicantarabas* quantas millas tienen para calcular los rodeos, los quales jamás podrán tener mas que la mitad de la distancia entre Azimuth y Azimuth, ó entre rumbo y rumbo.

382 No he visto mapa alguno formado sobre este sistema. Eso importa poco, pues tampoco he visto executadas otras ideas útiles y muy faciles. Las cartas de marear, ó hidrográficas se parecen bastante. Y si los Romanos hubiesen dirigido sus caminos por rumbos; y atemperándose á eso, se hubiesen formado las tablas itinerarias de Peutinger, y el Itinerario de Antonino, sabriamos mas geografia de los antiguos. Lo que no tiene duda es, que los mapas geográficos comunes que se hacen por latitudes y longitudes de los lugares, se podrán corregir con este mapa itinerario. De los lugares que estuvieren de Poniente á Oriente se les podrá señalar su fixa *longitud geográfica*. Y de los que están de Sur á Norte su latitud.

383 No pretendo que se introduzcan estos mapas itinerarios; pero si quando esos son reducidos. Por lo qual, supuesto el mapa general de toda España segun mi sistema, se podrá esperar que cada Provincia haga del mismo modo el suyo particular, tomando por centro de la *Bruxula* la capital. De qualquiera modo que
sea,

seá , y que se hagan los caminos , siempre será necesario que se forme un libro manual que contenga las medidas itinerarias de los lugares de España. Esto no quita el que se formen mapas generales y particulares geográficos de España. Y no sería mucho que los Obispos é Intendentes los hubiesen mandado hacer ya á lo eclesiástico y á lo civil , respecto á sus jurisdicciones , pues harto les contribuye el público.

384 Tengo presente el tomillo *Il Burattino viridico* , que está en Italiano , y es una guia de las postas para toda Europa. No sería mucho tampoco que sobre el mismo pie se hiciese en España otra guia de caminantes ; pues es mucho el tiempo que se pierde , y los engaños que se padecen por no saber los caminos y distancias. O por este libro manual , ó por un mapa itinerario que adorne la pared , podrá el caminante sin preguntar ir desde Madrid á qualquiera lugar de España , ó venir de qualquiera lugar á Madrid. Y lo mas admirable es caminando siempre por un hermoso , ancho y divertido camino Real. Estos caminos se podrán llamar por su utilidad los *caminos de las delicias* con algun fundamento.

385 Estos mapas itinerarios serán mas útiles que los geográficos para los Capitanes y Militares , mas para los Mercaderes y Arrieros , y mas para los pleyteantes y pretendientes que vienen á la Corte. Polibio en las instrucciones á un Capitan no solo le encarga el conocimiento de los caminos , sino tambien el modo de hacerlos y andarlos : *Diurna nocturna que itinera probe sint nota*. Vegecio señala por razon que á veces mas peligran los soldados ó el exercito en los caminos que en la batalla : *Plura in itineribus quam in ipsa acie pericula solere contingere*. Y añade que el Capitan no solo ha de llevar consigo los itinerarios escritos , sino tambien pintados : *Sed etiam picta*. ¿ Y qué son itineraria picta sino unos mapas itine-

nerarios? Con razon se dice que de ese genero eran las *tablas Peutingerianas*.

386 Dirá alguno que todo lo proyectado de caminos será conveniente para los que van á Madrid, ó salen de Madrid para otras partes. Pero no para los que han de caminar de Ciudad en Ciudad, de Villa en Villa, y de lugar en lugar por toda España: v. gr. el que quisiere ir de Pamplona á Tuy, de Pamplona á Granada, de Sevilla á Santiago &c. no se podrá valer de los caminos Reales sin rodear muchísimo. Respondo que mi asunto solo es de los caminos Reales, no de los caminos Provinciales, de Provincia á Provincia. En quanto á esos se deben conservar los antiguos, y solo se ha de pensar en componerlos. Hoy son inevitables los rodeos en esos viejos caminos; y si estuviesen bien compuestos, pocos se quejarían que rodeaban.

387 No obstante, si los nuevos caminos Reales se hacen en la forma propuesta, aún en ellos hallará comodidad bastante el que quisiere caminar segun el argumento. Si las distancias entre rumbo y rumbo, ó las porciones de *Almicantarathas*, de que he hablado, que comunican los lugares populosos con los caminos Reales, se multiplican en caminos Provinciales; tendremos mucho adelantado para minorar la fuerza del argumento, que á la verdad no milita contra mi asunto. En ese caso el viage no ha de ser por los rumbos ó Azimuthes, sino por las *Almicantarathas*. Entonces se formará, ó ideará el camino por porciones de caminos Provinciales. Y solo por formar idea en el asunto se debían formar los mapas itinerarios para adornar las paredes. El que los viere tentará lo que mas le conviniere, valiendose tambien de porciones de los caminos de rumbo.

388 Los que manejan los *senos* de la Ciclotria, con facilidad transformarán un mapa itinerario, en un ma-

mapa Geografico , sin tomar la *altura* de lugar alguno, ni enredarse con satelites, tablas y eclipses para averiguar la longitud. Pero antes se debe observar la exâctísima altura ó latitud de Madrid ; y su longitud del primer Meridiano. Sabido esto, se procederá así. Si qualquiera lugar *dado* está en el diametro de Norte á Sur respecto de Madrid , añadiendo la distancia á Madrid, si el lugar está al *Norte*, ó rebaxándola si está al *Sur*, se sabrá la latitud. Si el lugar *dado* está en el diametro de Oriente á Poniente, se añadirá la distancia, si el lugar es mas Oriental ; y si es mas Occidental , se rebaxará y se sabrá la longitud. Esto es facilisimo.

389 Pero si el lugar estuviere en otro qualquier rumbo , y muy cerca , se procederá así. Notese el ángulo que el dicho rumbo hace en el centro con la linea de latitud de Madrid. Tomese por rayo la distancia del dicho lugar á Madrid, y señalensele el seno recto , y el de complemento respectivos. Y digo que el seno recto determina la latitud del lugar mayor ó menor que la de Madrid, y que el seno de complemento señala su longitud. Las cantidades del seno recto y del de complemento en millas horarias , ó en pies, se han de comparar con un grado terrestre ; y lo que saliere , ó en grados , ó en minutos , se añadirá ó se rebaxará á los grados de longitud y latitud en que estuviere Madrid.

390 No es ahora lugar para fixar quantas millas horarias entran en grado. Eso lo apurarán los que han de tomar las alturas fixas de Madrid. Interin lo podrá averiguar qualquiera , con las suposiciones siguientes. El grado terrestre, segun Christiano Wolfio, tiene 57060 toesas Parisienses, ó 342360 pies de Paris. El pie horario excede al de Paris en dos lineas y media , con diferencia insensible. La conclusion saldrá por la Aritmetica. Creo que saldrán para un grado 326416 pies horarios ; y

para un minuto de camino 5606 pies horarios. Así las distancias, que señalarán el seno de complemento, y el *seno recto*, han ser en *pies horarios*; porque sobre esa medida se cuenta la distancia del lugar á Madrid por rumbo. Luego añadiendo ó rebaxando un minuto por cada 5606 está compuesto y sabido todo.

391 Dirá alguno que no pudiendose medir bien una distancia terrestre, resultará error en la *latitud* y *longitud* Geografica. Yo digo, y creo lo contrario. Los enormes errores que hay en las distancias terrestres, se originaron de haberlas medido por el Cielo. Los instrumentos matemáticos para tomar las alturas, apenas pasan de *segundos*, y 48 ó 50 terceros se reputan por nada, siendo así que comprehenden infinito espacio de Cielo. Y ese desprecio arguye mucho error en la tierra. Al contrario el error que podrá haber en las *distancias itinerasias* siempre es muy corto, para que arguya error grande en el Cielo. Dexo los embarazos físicos, que son inevitables en el uso de los instrumentos: v. gr. *refracciones*, calidades de los *vidrios*, disposiciones del *ayre*, discos de los *planetas*, *paralaxes* &c. Hagome cargo que todo ese enredo de cálculos, que era escusado para los inteligentes, será muy desabrido para los que no son aficionadas á ellos. Pero el que me mandó escribir estos *Apuntamientos*, me constituyó deudor á todos, y yo he procurado explicarme con la claridad que he podido.

392 De estudio omito señalar algunos *adornos* en las hileras de *árboles* exteriores, que abrazan los 200 pies del camino Real, porque aún no se puede saber en que sitio se han de colocar. Esto se origina de las muchas *entradas*, que los caminos provinciales han de tener en los *caminos Reales de rumbo*; y de las distancias que esas *entradas* han de tener entre sí. Digo pues que esta-
ble.

blecida la distancia de 100 *pies* entre *árbol y árbol*, bastan esos 100 *pies de ancho* para entrada de un camino *Provincial*. Y como ese camino lleve siempre esa anchura hasta la Ciudad ó Villa, me parece bastante. Dexando á parte las entradas, y los sitios para los edificios que se han de fabricar en las laderas de los caminos Reales, los demas huecos entre *árbol y árbol* deben tener algun distintivo.

393 A la entrada para el camino *Provincial*, en donde hubiere abundancia de piedra, habrá dos *cruce-ros*, cuyos brazos estén paralelos al camino, siga el rumbo que quisiere. En lo alto del uno ha de haber un *relox de sol*, y al pie del otro una *bruxula*. En cada lado del camino ha de haber una fila de *árboles* de 50 en 50 *pies*. Estos *árboles silvestres*, ademas de la hermosura, adorno, sombra, frutos y hoja para los animales, servirán de *públicos mojones*, para que ni se ensanche, ni se estreche el camino sin castigo exemplar. Y siendo tantos los caminos *Provinciales*, que no podrán menos de hacerse con el tiempo, resultará una prodigiosa multitud de *plantíos*. De ese modo algunos montes capaces de cultivo, y de alimentar muchos vecinos, no se harán necesarios para *cobijar fieras, gitanos, ladrones y vandidos*.

394 Muy cerca de uno de los dos *cruce-ros*, á lo menos en algunas entradas, se ha de poner una *fuelle* de agua potable, que se reducirá á un *pilon* para que beban los animales; y con una *columna* en el medio con un caño á la altura que puedan beber los hombres, y no alcancen al caño los brutos. En donde hubiere agua, y no fuere potable, solo ha de haber un *pilon* de ella, y que esté corriente para aprovecharla en los *árboles*. Estas *fuentes* estando á las *entradas*, servirán á los dos caminos. Esto no quita el que en las *hileras interiores* de los ca-

minos Reales no haya de *trecho á trecho* quando pudiese ser , algunas *fuentes* y *pilones* en la misma conformidad , para consuelo de los caminantes y animales.

395 La longitud del camino Provincial , sea la que fuere , se ha de dividir en *millas horarias* ; las quales señalarán , no *columnas* en el *medio* , sino postes toscos de piedra , colocados en los lados entre árbol y árbol. Y el número de *millas* solo se ha esculpir con *guarismos* á distincion de las *columnas miliarias*. Podrán alternar los *postes* , uno á un lado y otro al otro , ya para la simetria , ya para asegurar mejor los mojones del camino Provincial. Soy de dictamen que se comiencen á contar las *millas* desde la *entrada* , por si acaso pasa adelante el camino. Asi se dirá para la concision : tal lugar está á tantos *postes* ó *millas horarias* de la *columna miliar* tantas del camino Real de tal rumbo. Mas breve. *Está á tantos postes de tantas columnas.*

396 Acostumbraban los Romanos poner *arcos triunfales* de piedra en los caminos militares , puentes , y en otros sitios públicos ; ya en obsequio de los Emperadores , ya en honor y en memoria de algun bienhechor , patricio ó Magistrado. De ahí viene , como ya dixé , que en España haya tantos lugares con el nombre de *arcos* : no sería inútil que se restableciese esa costumbre. Pero esos *arcos* no se han de poner en el *medio* de los caminos Reales , porque quitan la vista ; sino en los lados , en las entradas de los caminos Provinciales , que van á la Capital. De ese modo se ven bien , adornan , y señalan desde lejos las entradas á los caminos para las Ciudades.

397 La Ciudad que por haber recibido especiales favores de un Rey , quisiere obsequiarle y perpetuar su memoria , podrá mandar fabricar un *arco triunfal* de

de *tres arcos*, según la arquitectura Romana, en donde su camino entra en el *camino Real del rumbo*. Para esto servirá de ocasion ó el nacimiento de un Príncipe, ó el casamiento de un Rey, ó la exáltacion de un Rey de España á la corona, ú otro suceso memorable. Estos dichos *arcos* han de tener letreros de uno y de otro lado. El que mira al camino Real hablará con el Rey, y en el que mira al camino provincial hablarán los ciudadanos, ó el particular que costeó el arco.

398 Los arcos triunfales de los puentes determinadamente se han de fabricar en el *medio* del puente, ya para la hermosa magnificencia, ya por lo que queda dicho del mayor *peso*, y que no se necesite cargarle de hierro en las avenidas, cargándole antes de mucha piedra. Esos arcos tendrán letreros, ó hablando con el Rey si costeó el puente, ó hablando los que ó el que le ha costado. Acia el medio del puente famoso de *Pontes de Eume* hay un arco como triunfal. De paso y *oculo properante* lei esta inscripcion: Fernan Perez de Andrade, C::::: No pude leer mas. Este Caballero era sin duda ascendiente del *Conde de Lemos*, y hay noticia de él en la *Chronica de Don Fernando IV.º* de Portugal entre los *ricos homes*. Establezcase que el que hiciere un puente mediano á su costa, y sin el gabarro insufrible de Pontazgo, pueda fabricar un *arco* en su medio con letrero en su elogio, y podrá ser que no haya tantas barcas perniciosas.

399 Volviendo, pues, á las laderas interiores y exteriores de los caminos Reales que forman los arboles, digo que será bueno que de trecho á trecho y entre dos arboles haya una especie de muro y unos apoyos para asegurar mas lo ancho constante del caminos para que descansen los caminantes, y para que puedan montar y apearse los de corta estatura y malos
gi-

ginetes. Los poyos exteriores podrán ser de qualquiera material. Los interiores han de ser de piedra en donde la hubiere, y en donde no, se han de conducir allí á toda costa, unas piedras de sillería anchas, altas y largas, de modo que no se puedan hurtar; y de ellas han de ser responsables todos los vecinos que habitáren en los lados del camino.

400 Pensé poner aquí una lista de los principales lugares de España por donde pasan los 32 rumbos desde Madrid. Pero no lo hago por las razones siguientes. Ya porque las tablas de latitudes y longitudes son cortas, y poco exáctas. Ya porque los mapas generales de España están atestados de errores, y entre ellos el de *Mr. Duder*. Ya porque sería molesto, aún siendo exácto todo lo dicho, pues qualquiera podria hacer esa lista. Ya finalmente porque esa lista no se debe hacer hasta que los nuevos caminos estén hechos. Entonces será instructiva para los caminantes, y la que yo pudiera poner aquí, engañaría á los lectores.

401 No obstante, á bulto y sin fixar en ello, diré los extremos adonde irán á parar los rumbos principales. El del *Norte* se termina en el *Oceano* ácia *Laredo*. El del *Sur* ó *Mediodía* en el *Mediterraneo* ácia *Motril*. El del *Oriente* ácia los *Alfaques*. El del *Poniente* ácia *Coimbra*. Y aquí se vé el craso error de llamar en Madrid *viento Gallego* al *viento de Poniente*; porque este viene á Madrid de Portugal en derechura y del territorio de entre *Duero* y *Tajo*. Procedió el error de que en tierra de *Leon* y de *Burgos* con propiedad se llama *viento Gallego* el *viento del Poniente*. Así esa coincidencia de voces es cierta en el terreno dicho; pero falsísima en Madrid.

402 El rumbo de *Noroeste* entre el *Norte* y el *Poniente* vá á parar por encima del *Ferrol* ó *Cydeyra* ácia

el cabo de Ortegál. El *Nordeste* entre Norte y Oriente pasa por Aragon hasta los Pirineos, y termina ácia *Oleron*. El *Surleste* entre Oriente y Sur vá ácia *Oribuela*. El *Sudueste* entre Sur y Poniente vá ácia *Ayamonte*. Basten estos ocho rumbos ó vientos principales. Pero adviérto que hay rumbos intermedios que pasan por Ciudades famosas: v. gr. Barcelona, Sevilla, Cadiz, Oporto, Santiago, &c. De manera, que aún parando en los mapas se conoce que los 32 rumbos pasarán muy cerca de los lugares populosos, y por el *medio* de algunos de ellos.

403 Con la ocasion de haber conuinado en los mapas de España los lugares con sus rumbos, hice juicio que á los niños no se les debe enseñar la *Geografía práctica* por los mapas de meridianos y paralelos; sino por mapas que tengan la *Bruxula*. Conozco algunos nada lerdos, á quienes parece algarabia esto de rumbos, siendo así que es facilísimo. No se acomodan a querer saber si están al Norte, Nordeste, Surleste, Sur, &c. de este ó del otro lugar. Hacen jornadas, y muchas; pero como si llevasen los ojos cerrados, sin atender al rumbo que siguen, ni á qué rumbos ó vientos dexa estos y los otros lugares, y menos á qué plagas están unos con otros. Pierden el tino aún dentro de casa. Y por lo mismo suelen escoger habitaciones incómodas á primera vista, y fabrican casas disparatadamente situadas segun Vitruvio.

404 Todos los mapas geográficos tienen, y deben tener en el frente y en lo alto el *Norte*. Así un hilo con su pesillo colgado en lo alto representa un meridiano en el mapa. Abaxo está el mediodia. Al lado derecho del que vé y mira el mapa es el *Oriente*. Y el *Poniente* está al lado izquierdo. Al caso hagase un circulo de medio pie de diámetro, ó á discrecion. Graduese en 360
gra-

grados, y con las divisiones de los 32 *rumbos*, cuyos rayos representen una estrella, huecos los intermedios, y con un *bilo largo* que salga del centro. Entreguese esta *Bruxula* al niño discipulo, y digasele que la coloque sobre un mapa de su país. Hagase que ponga el *centro* de la *Bruxula* sobre el *centro* de su lugar ó *aldea*, y de modo que el diámetro del *Norte al Sur* se acomode de arriba abaxo. Mandesele que con el hilo vaya rotando todos los 32 *vientos* ó *rumbos* de la *Bruxula*, y que vaya notando los lugares por donde vá girando el *bilo*.

405 Despues se le dirá que por sí mismo coloque la *Bruxula* sobre la *capital de su país*, y que haga la misma operacion. Despues sobre Madrid &c. A este tenor se ha de exercitar el niño en colocar la *Bruxula* en todo genero de mapas de todo el mundo; y en especial sobre las famosas capitales: v. gr. Roma, Jerusalem, Cayro, Hispana, Constantinopla, Viena, París, Londres, Pekin, Lima, Mexico, Agra, Meca, &c. Aseguro que en menos de 15 dias sabrá mucha geografia práctica, y bien. Y siendo los niños de una fantasia para todo, trasplantarán á ello sin estudio y sin querer todo el globo terraqueo. Y mas si coloca la *Bruxula* tambien en los *puertos de mar*, y en las capitales de las Islas. Habituaudo el niño á reflexionar sobre los lugares que están en los *rumbos*, que salen de un lugar conocido, sabrá hacer idea quando camina, del horizonte que descubre.

406 Confieso que las horrisonas voces *Nornordeste* y *Nornorpeste* no solo aterran á los niños, sino que tambien espantan á los *barbados*. El que no sabe el artificio de los nombres de los vientos, jamás tomará de memoria los 32 nombres de ellos. Y el que lo supiere jamás los podrá olvidar. Basta saber solo quatro nombres para saber los demás. *Norte*, *Este*, *Sur*, *Oeste* corresponden á los 4 vientos cardinales

les *Norte, Oriente, Mediodia, Poniente*. Y sólo se cifran en quatro letras *N. E. S. y O.* Para saber los quatro vientos intermedios basta unir dos letras así *N. E.* que es *Nordeste* : *S. E.* *Sudeste* : *S. O.* que es *Sudoeste* : y *N. O.* *Noroeste*, y ya hay nombres de ocho vientos.

407 Cada dos vientos de los ocho admiten otro. Su nombre se ha de componer de tres letras: v. gr. *N. N. E.* y se dice *Nor Nordeste*, y así de los demas para completar 16 vientos. Cada dos de estos 16 admiten otro viento intermedio. Metese el número 4. entre sus dos nombres *N. 4.^a N. E.* y se pronuncia *Norte 4.^a al Nordeste* &c. y así resultan los 32 vientos. Dice y con razon el Señor Caramuel, que no puede ser mas prodigioso el artificio de los nombres de los vientos. Pues con solas quatro letras se saben pronunciar 32 nombres distintos é inoidivables. Y si las cosas naturales que pertenecen á una misma cosa se distribuyesen como los vientos, y se fabricasen con pocas letras sus nombres, segun el artificio propuesto, sabriamos mas sin cargar tanto la memoria.

408 El Padre Ricciolo y Caramuel ponen los nombres de los vientos en varias lenguas. Y Caramuel aplica la *bruxula* en el centro de un navio, dándole nombres correspondientes á las partes, que componen su perimetro ó circunferencia: v. g. *Proa, Estribor, Popa, Babor*. Estos corresponden á *Norte, Este, Sur y Oeste*. La voz *Estribor* es derivada de *diestro-borde* por estar á la derecha del que navega. La voz *Babor* viene de *Leeva-bor* ó *Leva-borde*, que esta á la mano izquierda. Despues con las quatro voces *Pro Po Es Ba* se componen 32 nombres para entenderse los marineros, quando hablan de esta ó de la otra parte de la circunferencia del navio:

v. gr. *Proa-Estribor*, *Proa-Babor*, *Popa-Popa-Estribor*, *Popa* 4.^a á *Popa Babor*.

409 No obstante el artificio de los vientos, aunque es agudo, para hacer idea de los vientos, mejor seria explicarlos con números. Dice Ricciolo, que algunos dividen la bruxula en 64 vientos, y otros en 128. El quisiera que se dividiese en 72 vientos ó arcos de 5 grados por evitar fracciones. Supone los 8 vientos principales con sus nombres, y entre uno y otro pone 8 vientos intermedios numerándolos 1, 2, 3, 4 &c. y que siguen de 5 en 5 grados: v. gr. *Norte*, 1 de *Norte*, 2 de *Norte* &c. Despues *Nordeste*, 1 de *Nordeste*, 2 de *Nordeste*, 3 de *Nordeste*, y 8 de *Nordeste*. Despues *Este*, 1 de *Este*, 2 de *Este*, 3 de *Este*, 8 de *Este*. Y así hasta acabar los 72 vientos de los 360 grados.

405 Pareceme bien lo dicho, pero ya no es fácil que se admita, y yo estoy en que el numerarlos se podrá introducir sin alterar el número 32 de vientos: v. gr. *Norte*, 1 de *Norte*, 2 de *Norte*. *Nordeste*, 1 de *Nordeste*, 2 de *Nordeste*, 3 de *Nordeste*. *Este* &c. Entre uno y otro viento de los 8 principales, se contarán 3 vientos intermedios, para completar el número 32. Dixe ya que en mi mapa itinerario de idea se habian de tirar 32 líneas ocultas, cada una de las cuales saliendo del centro, habian de ir á dividir en dos partes el arco que forman dos rumbos. Vease dividida aqui la bruxula en 64 partes. Pero yo introduxe las líneas ocultas para medir quanto los lugares famosos distan del rumbo del camino Real mas cercano. Y todo con el fin de que en el asunto se solicite la mayor exáctitud *Itineraria y Geografica*.

411 Hace muchos años que he deseado ver una descripción general de España, no solo *Geografica é Iti-*

nevania, sino tambien comprehensiva de todo lo que Dios ha criado y cria en ella; de lo singular que han edificado los hombres; de lo que nos ha quedado de los Romanos; y con un índice universal metodico de todos los lugares, montes, rios, lagos, rias &c. Si se entabla el hacer los caminos, será esa una ocasion para premeditar esa deseada obra, y lo que parecerá paradoxa es, que sin gastar un ochavo mas sobre el coste de los caminos, se podrán juntar todos los materiales para quatro tomos en folio, por lo menos. En esos tomos podrá hacer su especial papel todo lo que se hiciere y se observare en la construccion de los caminos. Si la obra se hace, como yo imagino se podrá hacer, quedarán muy otras todas quantas *descripciones* salieron á luz en las naciones. Esta utilísima reflexion debe ser un nuevo incitativo, para que los que tienen autoridad y poder para ello, se muevan gustosos á promover la construccion de los *nuevos caminos Reales proyectados*.

A B A S T O S.

412 Lo que menos se necesita pensar para *abastecer* los caminos, es sobre los alimentos. Si hay abundancia de caminantes y compradores, concurriran á los caminos Reales los alimentos como llovidos. Si no hay ese concurso de gentes, es excusada providencia alguna sobre los alimentos. Si en los Reales caminos se edifican los edificios que ya dixé, ya están hechas las jaulas. Así es preciso abastecerlas de paxaros que las habiten, aunque sea de paso. Lo que se observa es, que quando se prevee algun grande concurso de gentes para un sitio, no sobra otra cosa que alimentos. Soy testigo

de que siendo annual el concurso á una hermita de *San Cipriano*, que está en la cumbre de un empinadísimo monte, adonde ni aún á pie se puede subir sin un grandísimo trabajo; no falta quien haga subir á la cumbre un *carro cargado* de una pipa de vino para la fiesta.

413 Lo mismo sucede y sucederá siempre que hubiere ferias, mercados, fiestas y romerías. Todas las de Galicia son mercados, pues en ellas se compran y se venden varias cosillas, aunque de poco precio. No en la Iglesia, como allí los Judios hacian en el templo, sino fuera en algun campillo. Tambien soy testigo de que en esas *romerías* no falta la devocion, y apostaré que es mas sencilla y forvorosa, que la que se liama tal en algunos festivos concursos de lugares muy populosos. Lo primero que hacen los aldeanos es entrar en la Iglesia á encomendarse á Dios y al Santo. Despues se salen, se felicitan unos á otros los conocidos. Compran lo que necesitan, y venden lo que les sobra. Comen y beben lo que llevan, ó lo que compran. Y suele armarse un bayle; pero honestísimo. Hablo de lo que ví.

414 Bien se conoce que los que censuran las romerías de Galicia, no tienen idéa del comun genio del género humano, y que confunden los picaronés malvados de las Villas con los Aldeanos, que es la gruesa de los que van á la romeria. Estos van con devocion. Aquellos como emisarios del demonio van á enredar á los devotos, pero rarísima vez lo consiguen. Los que saben que algun picaron se ha introducido en la *Cueva ó Boveda* de *San Gines* de Madrid para enredar á los devotos, no dirán que se prohiba la *Cueva ó Boveda* de *San Gines*. Y los que saben que en algunos

templos han sucedido cosas peores que en romeria alguna, no dirán que se cierren los templos.

415 El hombre no solo es sociable con sus padres y hermanos, sino que tambien lo es por instinto con los de su especie, su sexó, su edad y su profesion. Los niños quando ven á otro, aunque jamas le hayan visto, y estén algo distantes, dexan los barbados y se tiran uno á otro, como si fuesen hermanos. Los aldeanos y aldeanas de Galicia viven esparcidos en sus pobres chozas, como ya dixé, y retirados de toda sociedad humana, excepto la de su familia. No siendo el dia de Misa no ven mas gente que la suya. Asi como la mucha sociedad en las Cortes es causa de menosprecio, chismes y embrollos, la ninguna sociedad en el retiro ocasiona, si una vida tranquila y quieta; pero es causa de una natural melancolia.

416 Toda la Grecia estaba dividida en 300 retazos de soberanias republicanas, distintas y sin subordinacion. A causa de esto, no habia sitio adonde concurriesen con frequencia los de toda la Grecia, para verse y comunicarse los conocidos. Solo lograban ese consuelo en las romerias y fiestas públicas. Los juegos *Olympicos*, *Pithicos*, *Nemeos* y *Isthmicos* eran tan celebrados, que han sido el principal asunto de las poesias de *Pindaro*. A esos concurría toda la Grecia, y como estaban dedicados á dos *Dioses*, y á dos *Heroes* (que correspondian á *Santos*) en el fondo eran romerias para adorarlos y vencerlos; y en lo exterior eran diversiones, para exercitar el cuerpo y recrear el ánimo, comunicando unos con otros, hasta otra *Olympiada* ó *Quadrienio*. Delfos y otros infinitos lugares de Religion de la Grecia, que eran sino otras tantas romerias?

417 Romerias tiene su origen de las devotas pere-

re-

regiraciones á Roma, y especialmente en tiempo del *Jubileo*. Este se fixo á 100 años. Despues á 75 y á 50 Hoy se repite de 25 en 25 años; para que haya pocos Christianos que no puedan gozarle, ó peregrinando ó haciendo en casa algunos espirituales exercicios. El Jubileo de Santiago es una celebre época para los Gallegos; y es la romería de las romerías. Es Imponderable el gozo que he tenido, palpando la fervorosa devocion con que los aldeanos van y vuelven de ella. Los antiguos rusticos de la Campiña de Roma, tenian señalados ciertos días del mes para concurrir en la Ciudad. Siempre habia algo de Religion. Se celebraban *ferias*. Se instruan las obligaciones politicas, y se veian unos á otros en tanta alegría, como si hubiese un siglo que no se habían hablado ni visto.

418 Asi tan lejos de ser censurables esos cursos á tiempos, son muy precisos para la sociedad humana, para el alivio de la penosa vida de los labradores, para ocasiones de comprar y vender, y para poblar los *caminos* de pasajeros. Los rusticos de Galicia no tienen toros, ni comedias, ni serenatas, ni paseos públicos, ni procesiones, ni diversion alguna, á no ser se llame tal la del *arado* al *azadon*, de éste á la *hoz*, y de ella á divertirse los caniculares en las *eras*. Trabajan con gusto, porque saben que á tal tiempo tendrán la diversion honesta de ir á una romería, y el gozo de abrazar á sus amigos. Y solo se admirarán de que á esas romerías caminen *cantando* y *baylando*, con su antiquísimo estribillo *A la la la La la la la*, los que no han leído en *Silio Italico*, que ese era el genio de la juventud Gallega: *Misito dives Gallecia-pubem :: ululantem carmina :: : Pedis alterno percussa verbera terra.*

419 Lo que se debía hacer era arreglar esas romerías á dias determinados repartidos en cada mes; para que á un tiempo no concurriesen muchas, y no hubiese algunas en otro tiempo. Este mismo arreglo se debía hacer con las *ferias*, colocándolas en *lugares* y en *dias distantes y distintos*, para que todo género de caminos estuviesen *abastecidos* de caminantes todo el año. Son tan precisas las *ferias* para esto, y para que haya algun comercio interior en España, que redondamente creo que la decadencia de ese comercio interior, ha procedido de haber suprimido muchas *ferias*, como habia en España; y de que algunas Villas las han dexado perder. A eso ha sido consiguiente el que los caminos estén tan yermos de gente, como escasos de hospedages, alimentos de boca, y caballerias.

420 He apuntado todo lo dicho, porque juzgo necesario para que las utilidades de los nuevos caminos sean sólidas, constantes y muchas, que en los *caminos Reales* se coloquen y celebren las *ferias*. Digo que el camino Real de rumbo, que pasare cerca de una Ciudad ó Villa que goze actualmente del vivo privilegio de *feria*, ha de tener ácia allí una espaciosa campiña, en donde la dicha *feria* se celebre. Esa campiña tendrá figura *circular ó eliptica ú ovalada*; pero continua con el mismo camino en derechura. Podrá tener *tres anchos* del camino en travesia, y *dos* siguiendo el camino. Esto es, siendo de figura *eliptica*, tendrá el *exe* ó diametro mayor 600 pies Castellanos, y 400 el menor. Esas campiñas de *feria* ó á *feria* darán un magnifico realce de hermosura y utilidad á los nuevos caminos.

421 Si pasaren dos jornadas sin *feria* transplantada de los lugares comarcanos á los caminos, se debe

dis-

disponer que al pasar el camino , cerca de un lugar populoso , que no tiene ni tuvo *feria* , ó que ya la dexó perder , se abra allí una *campiña* semejante para que en ella se celebre una *feria de nuevo*. A un extremo de esa *campiña* ha de salir el corto camino Provincial , que hubiere desde dicho lugar populoso hasta el camino Real. En la *campiña* ha de haber una fuente grande de agua potable , con un espacioso *pilon* para las caballerías. Y cerca un grande *cruzero* , con un cuadrante ó *relox* de sol , y con una *bruxula* en la *basa*. Y algunos poyos de piedra entre arbol y arbol para sentarse , pues el fuerte de la *feria* ha de ser debajo de *árboles*.

422 El corto camino Provincial , y las dos circunferencias de la *campiña* , que abrazaban el camino Real , han de estar adornadas de casas cubiertas y habitaciones ; y entre ellas habrá mesones , tabernas , figones , tiendas &c. ; y sobre todo una Iglesia mediana , con su altar de piedra á la puerta , para que todos los de la *feria* puedan oír Misa. Y será del caso , que el *Santo* que cae en el dia que se señalare para la dicha *feria* , sea el *titular* de la Iglesia dicha. De ese modo habrá *fiesta* , *romeria* y *feria* á un mismo tiempo. En esa *feria* se proveerán los habitantes de los lados de los caminos Reales de aquellos alimentos y géneros , que se pueden conservar para *abastecer* á los caminantes de alimentos y de cosas necesarias. Con este arbitrio *resucitarán* algunos lugares. Se *poblarán* los caminos. Habrá *abastos* para los caminantes. Se ensayará la gente en el *comercio*. Se cultivará algo mas de tierra y mejor , y se promoverán algunas manufacturas , sabiendo que éstas y los frutos se venderán bien en las *ferias* respectivas.

423 La Ciudad de *Lugo* estaba perdida del todo: ha conseguido estos años del Rey, que en ella se celebrase una nueva *feria* en las fiestas de San *Froylan*, su *Patricio* y *Patrono*. Y he oido que *Lugo* va ya volviendo en sí. Que ya se edificaron casas, se pusieron tiendas, y se dedicaron los naturales al trabajo de *tierras* y *fábricas*. Y finalmente que cada dia crece mas su vecindario. ¿Qué mayor confirmacion de lo que propongo que esta misma experiencia en solos 4 años? Para lo poco que he leído estoy firme en que nuestros antiguos creyeron que no podia haber sociedad humana, ni *comercio de frutos* si no se multiplicaban las *ferias*. Y que estas generalmente se unian con algunas *fiestas* principales, ó las *fiestas* con las *ferias* en algunos Santuarios.

424 Sabese que en la *dedicacion* de alguna Iglesia, ó en alguna solemne fiesta muy principal, para que á ellas concurriese mucha gente, suspendia el Papa por quarenta dias las penitencias en que estaba algun fiel christianc por sus culpas, para que pudiese venir a la *fiesta*. Este indulto, *indulgencia* y relaxacion de la penitencia por algunos dias ha sido antecedente ó consiguiente del indulto, *indulgencia* y *remision* de los tributos, y aún de la *inmunidad* de los acreedores por 30 ó 40 dias, que los Príncipes concedieron á los que concurriesen á las *ferias*; todo con el fin de que en las dichas *fiestas* hubiese muchísimo concurso de todas clases. De este cierto origen estaban poco informados los que con frivolos pretextos se mostraron opuestos á las *ferias*.

425 He leído y visto los *fueros* que el Rey Don Alonso de Leon concedió á *Cazeres* el año 1229, y los quales confirmó el santo Rey D. Fernando el año 1231. Uno de esos *fueros* se reduce á que *Cazeres* pueda celebrar

brar una feria por el espacio de 30 dias. Estos son contando los 15 dias últimos del mes de *Abril*, y los 15 dias primeros del mes de *Mayo*. Concede que en los dos meses puedan venir libres y seguros, y como si gozasen de treguas, todos los que quisiesen venir á la dicha feria, que fuesen *Christianos, Judios ó Sarracenos. Securè veniant & atreguati omnes, qui ad istam feriam venerint, aut voluerint venire, tam Christiani, quam Judæi, quam Sarraceni, tam inimici, quam alii, tam servi, quam liberi, &c.*

426 He visto y leído el privilegio que el Rey Don *Henrique IV.* concedió á la Villa de Pontevedra para que allí se celebrase una feria por espacio de 30 dias. Parece que se copió por el de *Cazeres*, pues contiene las mismas libertades é indultos. Manda que los 30 dias se cuenten así: 15 dias antes de la fiesta de *San Bartolome*, y 15 dias despues. Es de advertir que *San Bartolome* es el Patrono de Pontevedra, y en cuya festividad se hacian especiales regozijos. Hoy ni hay tales fiestas, ni tal feria. Y asi habiendo sido Villa de 70 vecinos, apenas tiene hoy 1200. Sin duda que una de las causas de tanta decadencia ha sido la falta de la feria. Y solo restituyendo esa feria podrá comenzar á revivir aquella Villa. Y protesto que no he visto sitio mas comodo para una feria general de mar y de tierra.

427 Lo que hace al caso es que las fiestas de *S. Bartolome*, y una reliquia suya que allí se venera, han ocasionado la feria, segun la práctica que he referido, y por los motivos que he alegado. Soy, pues, de dictamen que se multipliquen las ferias, ó que por lo menos se restablezcan las antiguas. Ni hay que oponerme, que en eso mismo se minorarán las rentas Reales. Con este falaz trampantojo, al que ignora, *quid distent ara Lupinis*. Antes digo yo que se minorarán las rentas Reales, porque se han minorado las ferias. ¿Qué im-
por-

porta que suba un *ramo* de ellas, si otros muchos *ramos* dan en tierra? A esto no atienden los que administrando un solo ramo les dá poco cuidado que los otros que no administran suban ó baxen. Todo se podia componer concediendo el Rey á esas *ferias* la indulgencia, indulto y *remision* de la *mitad de los tributos* que en ellas se causarian.

428 Esos consisten para aumentarse en que se vendan muchas cosas, y una cosa muchas veces. Esto solo se conseguirá si las *Ferías* se multiplican, y si mediante ellas se aviva el comercio interior de España. Las rentas Reales de Salinas subieron en Galicia mucho despues que el precio baxó á la mitad; porque es muy superior el consumo. ¿Qué dirán á esta experiencia los que quieren hacer creer que subiendo mucho los precios de las cosas crecerá el caudal del que las vende? Ignoran por ventura que el hombre tiene derecho natural para comprar lo *mejor y mas barato*? ¿Y que la comodidad del precio es el mayor incitativo para que *compre*, aún quando tenia repugnancia para comprar?

429 De esto se deduce que jamás se podrán *abastecer* bien los caminos Reales de alimentos, y de lo demás necesario, si por título alguno se permite que algun chamarillero usurario se mere á hacer *asiento* para *abastecer* los caminos. Si mete el hocico esta peste, llevo el diablo todo el proyecto. Aún los demonios no pudieron aguantar aquel imaginado *Genoves*, de quien dice Quevedo, que habia presentado memorial para hacer *el asiento de la leña que se habia de consumir en el infierno*. Si hay frutos y alimentos en el país, y concurre mucha gente que los *compre*, concurrirán infinitos que los vendan, y comerciarán, vivirán y comerán todos los de la comarca. Ese genero de asentistas, que porque los generos son comunes quieren comprar casi de valde,

y vender por las nubes, y *solos ellos*, con *exclusiva* de otros, son indignos de la sociedad humana. Son la peste y polilla del comercio. Y son unos no sé quiénes, que para hacer su fortuna, y fundar mayorazgos infames tienen por lícito el monopolio.

430 El Emperador Zenon condena á estos á que pierdan todos sus bienes propios, y á que *in perpetuum* vivan desterrados: *Si quis monopolium ausus fuerit exercere, bonis propriis expoliatus perpetuitate damnetur exilii.* Si por las Provincias se hiciese averiguacion y recuento de esos enemigos del bien público y del genero humano, y se les aplicase la citada ley, bien seguro es que ya habria caudales para construir los nuevos caminos Reales. Ni hay que suavizar la horrorosa voz *monopolium* con la voz equivoca *compañia*, quando subsiste la *exclusiva* de que otros compren y vendan. Pues aún con ese nombre incurren en la ley *Julia de Annona*: *Qui contra Annonam fecerit, societatemve coierit, quo Annona carior fieret.*

431 La voz *monipodio* es trastornacion de *monopolium*. Esta se compone de *monos* que significa solo y único, y del verbo *poleo* que significa vender. Pero por lo contrario hay otro genero de *Mobatra*, y es quando uno solo ó algunos en *compañia* quieren ser únicos en *comprar*. Parecense las dos habilidades en que las dos miran á hacer extorsiones. Los primeros *subiendo* los precios, porque no hay otra tienda, y los *segundos* *baxando* los precios á las cosas, porque no hay otros compradores, ni quieren que los haya. Entre estos segundos deben contarse los que tomando *el nombre del Rey en vano* exercen mas autoridad que la que el Rey se tomaria para sí *de plenitudine potestatis*. El Rey paga superabundantemente á los que le sirven. Y ninguno dirá que quiere el Rey que los que le sirven paguen ó

compreñ á menos precio los generos que les venden los vasallos , aterrando con un *por vida del Rey*, y queriendo persuadirlos , aunque en vano , que *es servicio del Rey* una vexacion manifiesta.

433 Es razon que todo bocado regalado , y todos los alimentos para su Real boca , y para las de todos los de la casa Real se soliciten y busquen por toda España , y que con la mayor abundancia se trasporten al Real Palacio. El remedio que prontamente se solicitó para apagar la grande *sed* que padecia *David* , es exemplar que tendria presente qualquiera Español para imitarle. Pero las bocas de la casa Real no son infinitas. Y segun lo que pasa en las Provincias con los que van á comprar alimentos para la *casa Real* , parece que todos los frutos que la tierra produce son pocos para ella. Con decir que *es para el Rey* se embarga lo que se quiere , y se paga segun el capricho.

434 Este capricho tiene muchas utilidades. Se gana por el baxo precio á que se compra , se gana por el precio subido á que lo paga el Rey. Y se vuelve á ganar vendiendo á superior precio , y tal vez al mismo que lo vendió , lo infinito que sobra de lo embargado. No quiero poner exemplares , pues no habrá quien no pueda señalar algunos. Toleradas estas prácticas con las otras que quedan dichas , es por demás hablar de comercio interior de España. Esto que sucede con los alimentos para la casa Real , sucede quando hay algún edificio ú obra que el Rey manda fabricar en las Provincias. Para 200 carros de madera que se necesiten se reparten 500. De estos unos se indultan á dinero , ó porque no les corten los arboles , ó porque no les embarguen los bueyes. Preguntese ácia el *Ferrol* qué ha sucedido con el *monopodio de alimentos* , y con estos *chamarilleros pedancos de madera* y de otros materiales;

y doy aquí por dicho quanto constare de una exácta averiguacion y voz comun.

435 Los Orthomauos tienen una ley segun Tabernier para que el *Gran Señor* vaya de sus Jardines por lo que mira á su boca. Esta ley le excitó el pensamiento de que es facil desterrar del comercio estos chalanes que salen á comprar con el *Rey en el cuerpo*; y que despues venden á los particulares mucha parte de lo comprado con *el diablo en el hecho*. Podia mandar el Rey que se escogiesen, y se separasen para alimentos de su casa Real las mejores y mas feraces tierras de España en diferentes Provincias y en comodas distancias para granos, trigo, vino, aceyte, frutas, legumbres, verduras, &c. La cantidad de tierras y escogidas para la mejor calidad de los frutos dichos, debe ser tanta quanta en el año de una *corta* cosecha puede dar, y con abundancia todo quanto se necesitare.

436 El mismo arbitrio se podrá adoptar escogiendo tierras de buenos y saludables pastos para bueyes, vacas, carneros, cabritos, cerdos, y para todo genero de aves así domesticas como silvestres. Del mismo modo se podrán escoger varias tablas de rios diferentes que abunden de pesca regalada, y asimismo algunos especiales sitios del mar en donde son mas exquisitos los pescados. Si ha habido *Ostreras* privativas de particulares, ¿por qué no podrá haber *Ostreras* acotadas para el regalo del Rey? Con este económico arbitrio jamás podrá faltar cosa alguna para la casa Real, y todo lo que quedare no estará cada dia expuesto á que quatro *Catariberas* lo embarguen para exercer con ellos sus manipodjos.

437 Esos sitios propuestos se podrán llamar *posesiones Reales*. En ellos podrá tener el Rey sus *caseros* que los cultiven y administran con todo cuidado; y que

sepan qué determinada cantidad , y qué número han de poner en el Real Palacio el dia que se les determináre. Lo que esos sirios redituáren de mas se debe reputar como si fuesen frutos de qualquiera labrador para consumirlos y venderlos. Esos caseros podrán tener alguna preeminencia. Y aseguro dos cosas : primera , que esos tales serán felices con tan buen amo. Segunda , que el Rey se excusará anualmente de quantiosos gastos para alimentar su casa. Sobre todo se cultivará mucho terreno con especial cuidado. Y se libertarán los caminos Reales de que á ellos vayan los compradores dichos con *capa del Rey* á embargar los alimentos que son necesarios para los caminantes.

438 Ningun lugar de los vecinos á los caminos Reales con sus faxas y campiñas para las *ferias* , podrá echar ni aún un maravedí de tributo en ellos por título alguno. Los mesones , tabernas , posadas , &c. deben ser libres de Alcaldes , Regidores , y de toda justicia ordinaria ; pues para *cada jornada* se ha de establecer un *Juez é Intendente* privativo , del qual hablaré en el título siguiente. Bien notorio es que los *mesones* de los lugares medianos son unas como universidades , en donde la gente inquieta del lugar se ensaya para todo genero de vicios , cuyo catedrático de prima es el mismo mesonero. Se comienza por la curiosidad , despues se pasa á una ociosidad continua , y á una holgazanería perjudicial al cultivo de las tierras.

439 Y como el comer es preciso , y con la ociosidad no se come, se van iniciando en el arte de *hurtar* aquellos ociosos, hurtando lo que pueden en los mesones á los caminantes que tienen poco cuidado. A tiempo, y en algunos países vienen á los mesones, como exáminadores de las habilidades para hurtar , algunos gitanos y gitanas ; y escogiendo los escolares que son mas diestros y atrevidos,

1290
dos, los reclutan y llevan para que no se acabe el *Gitanismo*. Así esos gitanos, como otros vándoleros que andan al monte, tienen siempre espías en los mesones y ventas para saber quién vá, quién viene, adónde, por dónde, qué compañía, qué armas, y sobre todo qué peso, qué caudal, y qué alhajas. Todo para salir al camino al caminante, y robarle con toda seguridad, y aún matarle con una inhumanidad exêcrable.

440 ; Quién no ha visto en sus jornadas á las puertas de algunos mesones á mas de media docena de tagarotes, caladas las monteras, embozados en sus *capas pardas* raídas, con unas caras de diablo, y cuya tez es de color azeytuno, y con unas barbas negras que no se han trasquilado en tres meses? Pues esos *capi-pardos* ó son ladrones, ó son espiones, ó quodlibetean para el grado de gitanos, ó tienen por tanda los tres oficios. Ni saben que es saludar. Están en que sus monteras están identificadas con sus cascós. Solo por señas y por gestos se entienden unos á otros. Pero unos y otros molestan á los criados á repetidas preguntas sobre las circunstancias de los caminantes. Estas utilidades acarcean los *mesones* en el centro de los lugares medianos, sin que jamás se haya pensado por las justicias en desterrar á aquella *capi-parda* canalla, ni á la canalla de los gitanos.

441 Es el caso que toda ella suele ser de la parentela de las justicias, y no es raro el que ellas entren tambien en las danzas. Y no extrañará ya la horca de Madrid, el que le echen á cuestras un *Regidor* de un lugar de aquel calibre por ladrón vandolero. Y yo he visto una gitana, que decia ser muger de un *Regidor* de otro lugar semejante. Dexando los famosos ladrones montados, y que son de pasage, no parando aquí ni allí; los demas ladrones que salen á los caminos, son ve-
ci-

ciños de los mismos lugares comarcanos. Y lo mas deplorable es, que todos los señalan con el dedo, y saben que son ladrones y homicidas; pero todos lo callan, ó por miedo, ó por ser parientes, ó parientes de las justicias, y aún por el contrato innominado: *hoy por tí, mañana por mí.*

442 Los lugares mismos han añadido á las maulas dichas el arbitrio de poder robar á los caminantes sin salir de los *mesones*. Sabese que el Rey pide á los lugares tantos *soldados* y tantos *tributos*. ¿Quién duda que esto se ha de entender en los frutos, cosechas, rentas y heredades? ¿Quién duda que los soldados han de salir del vecindario del lugar? No es así: para *soldados* suelen echar mano de algunos Gallegos que han venido á segar. Y para los *tributos*, cargan infinito sobre los *mesones*, para que de las extorsiones sobre los caminantes salgan los *tributos* para el Rey. Ni el Rey pide de *Gallegos* en Castilla, ni pide *tributos* á los caminantes. Pide las dos cosas al vecindario de tal determinado lugar.

443 ¿Quién pues se arrogó la autoridad de introducir esta iniqua tiranía? Dirán que los *mesones* son *propios* especiales de los lugares, y que de los *propios* han de salir los *tributos* y otros gastos. ¿Y cómo han de ser *propios* de tal lugar los caudales ajenos? *Propios* serán aquellas cosas del lugar: dehesas v. gr. pastos, casas &c. que utilizan los vecinos, y que por lo mismo solos ellos deben contribuir, no los caminantes que ningun útil perciben del lugar. Ni los del lugar dexan maravedí alguno en los *mesones*. Los caminantes tienen derecho de las gentes y aún natural para comprar los alimentos á los precios regulares del pais, y nada mas. Y si hubiese alguna *pizca de hospitalidad* se debía rebaxar algo de los precios á los caminantes dichos. La circunstancia de la

hospitalidad se preferia en lo antiguo á la conexi6n de la sangre. Y est6n contestes los autores en que *Júpiter Hospitalis*, tenia en su proteccion á los *buespedes*, y vengaba los *insultos* que se les hacian.

444 Si los lugares quisieren tener otros *propios propiamente tales*, ademas de los que justamente tienen, procuren fabricar *norias* públicas, y *tabonas* con *bornos* para el comun. Esas dos cosas tan útiles para los vecinos, y con una moderada pensión, darán para los gastos comunes y para los tributos mucho mas, mucho mejor, y sin nota de *latrocinio* que el *meson* ó mesones. Con el *riego* que se logrará á beneficio de las *norias*, tendrán frutas, legumbres, verduras, y otros frutos que piden regadío, para comer, vender y pagar los tributos. Esto no se logrará con los tributos impuestos en el meson. Lo que se logra es decadencia del lugar, abundancia de ociosos, y multitud de pobres holgazanes, que inundan las puertas de los mesones, como si fuesen de un *Convento* á pedir *limosna*.

445 He reparado que los lugares de camino trillado y que tienen *mesones*, están llenos de pobres piojosos, no solo extraños, sino naturales tambien. Pensando en la causa, lo atribuyo á las *limosnas* de los mesones, y á que estas ocasionan la *ociosidad*, y como esta es *madre de todos los vicios*, tambien lo es por último de la *pobreza*. A no ser que su hijo mayor el *latrocinio* conduzca á esos ociosos al *cadabalso*. A la misma causa atribuyo la enorme decadencia de las *Ciudades Episcopales*. Algunas aún están mas pobres, mas lastimosas, y de mas corto vecindario que algunas Aldeas. ¿Y en qué consiste esto? En que las limosnas Eclesiásticas del *Obispo*, del *Cabildo* y de las *Comunidades*, todas se distribuyen en la *Ciudad Capital* del Obispado.

Con

446 Con tanta *limosna* anual y segura se ha apoderado la poltroneria y ociosidad de los ciudadanos. Y á esa se ha seguido todo lo demas. Ese modo de distribuir las limosnas, cuyo capital ha salido del sudor de los *Aldeanos labradores*, sobre no ser muy acepto á Dios, es pernicioso para el Estado. Los primeros acreedores á esas limosnas son los *enfermos*. Despues los *pobres*. ¿Quiénes? Los que con la *capa* ó *mantilla* al hombro se pasean por la *Ciudad*, asistiendo á todo regocijo, y haciendo solo el papel de *pobre ocioso*? Nada menos que *esos*. Deben preferirse los *pobres* de las respectivas Aldeas que han *diezmado*, y que de presente están *pobres*, ó por mala cosecha, ó por otro título. Así esas limosnas se deben distribuir en primer lugar por los *partidos* de donde se han cogido y acarreado los *diezmos*. De lo contrario se sigue, que los *pobres* ciudadanos y voluntarios jamas se dedicarán al cultivo de las tierras para diezmar, y que los *pobres* Aldeanos que han diezclado siempre, jamas puedan rehacerse para volver á *diezmar*. Estas reflexiones piden atencion muy séria.

447 Yo las he puesto aquí, porque aunque el *fuerte* de este papel deban ser los *nuevos caminos Reales*, como estos se deban dirigir á la *poblacion*, *agricultura* y *comercio*, no he sido libre en echar mano de algun incidente, sobre la causa de la *poblacion* &c. y sobre el *remedio* que se podria poner. Aunque no fuese sino por conveniencia de los mismos lugares, se debian trasladar los *mesones* á los nuevos caminos, y colocarlos segun dixé en el título de adornos. El precio de los alimentos en todos los caminos ha de ser el mismo que comunmente corre en las vecindades. La ganancia no ha de estar en los precios, sino en el mucho consumo. Y esa será mayor, quanto el mesonero tuviere mas de economía, comprando ó en las ferias, ó en

otras partes á tiempo y con conveniencia, por ser por junto.

448 He oido que en las ventas de *Sierra-Morena*, aunque el caminante lleve lo que ha de comer, y lo coma, paga lo mismo que si no llevase nada. Es increíble iniquidad, y un nuevo arbitrio para ser mas ladrones los *venteros*. En los nuevos caminos no ha de haber esa tirania. Antes bien para facilitar el mayor concurso de caminantes, y para tener á raya la insaciable avaricia de *mesoneros*, *venteros*, *taberneros*, *figoneros* &c. han de admitir *velis nolis*, á qualquiera que lleve consigo todo lo que el hubiere de comer aquel dia, y que tengan obligacion de guisarlo.

449 De ese modo qualquiera caminante podrá proveerse de lo necesario en esta ó en la otra parte, sin que en el meson se le venda cara la ocasion de comerlo. Los Colonos Reales de las Reales caserías tendrán ocasion de vender sus frutos, ó por junto, ó por menor, ó á los *mesoneros*, ó á los caminantes, ó en las ferias. Tampoco se debe excluir alguno de hallar posada, con el pretexto de que no trae caballería que gaste cebada, ó que ya trae la cebada que ha de comer la caballería. Son dos pretextos iniquos. Cada uno usa de su derecho, y no debe comprar en el meson sino lo que le falta.

450 En cada meson debe haber un decente y capaz cubierto con algo de paja, para los caminantes pobres y mendigos. Y á esos se les debe dar de valde ese cubierto. Ya dixé que en los mesones, ó *caravanserrallos* de Persia, se da de valde cubierto, agua y lumbre. En cada meson ha de haber tambien un cómodo *retrete*, para que los caminantes que no son rusticos, puedan hacer sus necesidades con comodidad y decencia. Todos los que han viajado me darán las gracias de haber pensado
en

en esta prevencion tan necesaria. Todos los quartos ó aposentos han de tener ventanas que se puedan cerrar, y puertas que tengan llave por dentro, y cerrojo por afuera, ó al contrario. Esto para que el huesped esté seguro del *mesonero*, y de otros huespedes ó arrimadizos. Y para que si acaso el huesped es algun *ladron* oculto, todos estén seguros de él.

451 Para que los mesoneros, posaderos y otros de otros oficios precisos y útiles, que han de vivir en los lados de los caminos, no pretexten *pobreza* para ser ladrones, y no hagan extorsiones á los caminantes, han de poseer cada uno su *caseria de 600 pies horarios en quadro* de las que confinan con el camino. De ese modo tendrán los *mesoneros* de que vivir, y podrán utilizarse mucho en la venta de sus frutos á los huespedes. Como los nuevos caminos se han de extender por toda España, no es fácil señalar aqui disposiciones de los alimentos que vengan á todo pais. Excuso advertir que todo quanto he dicho, se debe proporcionar al pais y terreno: tal vez ocurrirá en el rumbo del camino un brazo de mar ó una ria.

452 Claro está que ni allí se han de hacer puentes, ni allí se han de repartir *caserias*. No obstante el puente de la ria de *Pontesdeume*, el puente de la ria de *Pontevendra* y otros prueban puede mucho la industria humana, si se aplica al bien público. Al famoso y rapido rio *Araxes* de los *Partos*, que como dixo Virgilio *se indignaba* de que le quisiesen sujetar á puentes: *Pontem indignatus Araxes*; le sujetó Augusto. a que aguantase *puente*, segun Servio, y segun el Poeta Italio: *Patiens Lutii jam pontis Araxes*. En caso de ria, ó se debe rodear para ir á buscar el rumbo del camino, ó si en ella se pone *barca*, solo ha de ser á costa del público; y cuyo útil

de-

deductis expensis, solo se debe aplicar para la composicion y conservacion de los caminos Reales respectivos.

CONSERVACION.

453 La *conservacion de los caminos* supone que ya esos caminos están hechos. Esa suposicion es puramente *hipotetica*, y yo soy tan credulo, que la doy por *absoluta*; pues me hago cargo de mil dificultades que se opondrán contra ella. Así tambien diré algo *hipoteticamente* de este *titulo*, por lo que toca á la *composicion* y *conservacion* de los caminos ya hechos. Esa *conservacion* se podrá entender, ya de lo material de remendarlos quando se arruinan, y de impedir que se desmoronen del todo; ya del gobierno, direccion y cuidado que debe haber para que se logre el fin. Dixe que entre los Romanos habia el empleo *Curator viarum*, y que era de mucha consideracion, pues los mismos *Emperadores* se preciaban de tenerlo, ó de haberlo tenido. Tanto era lo que se llevaba la atencion de los Romanos el *cuidado de los caminos*.

454 *Varron* para poner en una sola voz significativa el *Curator viarum*, ó el que cuidaba de los caminos, inventó la voz compuesta *Viocurus*, de *via*, camino, y *curo*, *cuidar*. Es preciso pues que se instituyan *Viocuros*, para la conservacion de los caminos, y de la armonia, justicia y gobierno en todos ellos. El primer Ministro de Estado, como Superintendente General de las Postas, Correos y caminos Reales, ha de tener en cada *Provincia* un *Juez subalterno*, que tenga á su cuidado todos los ramos de caminos Reales que hubiere en la *Provincia*. Y ese se llamará el *Viocuro Provincial*.

455 A este han de estar sujetos otros *Viocuros Vicanos*, ó de Aldeas, que tengan cuidado de un solo trozo de camino Real de rumbo. Parece me que 28 *millas horarias*, ó una jornada de camino Real, es bastante territorio, residiendo él en el *medio*, para que con facilidad y en un solo dia pueda registrar por sí mismo el camino de su jurisdiccion, y pueda proveer del pronto remedio, si en alguna parte comienza ya á descomponerse. Este Juez Subdelegado, ó *Viocuro Vicano*, debe ser de poner y quitar. Debe ser extraño, y de ningun modo de 10 leguas al rededor de su territorio. Se le ha de señalar sitio, casa y caseria, y para que pueda alimentarse con decencia, su *caseria* se ha de componer de *quatro caserías comunes* unidas en una. Esto es, que tenga en quatro 1250 *pies horarios*, ó cerca de 100 hanegas de tierra, y que sea feráz.

456 Dige que ha de ser *extraño*; pues siendo del pais comarcano, no es fácil que sea zeloso de la buena armonia, de la seguridad, y de la *conservacion* de los caminos. Una de sus obligaciones ha de ser registrar los caminos, mesones y posadas de quando en quando, y en tiempos indeterminados, para que ninguno se burle de su diligente zelo. Todo hombre ó muger que sin ser caminante, hallare que freqüenta las puertas de los mesones, debe ser arrojado de allí, del camino, y de las dos *faxas*. Si allí hallare aquel género de *embozados*, ociosos, ó *capi-pardos*; *ipso facto* y al punto hará que echen *capa fuera*, y la *montera* al suelo, y los debe aplicar *velis nolis*, á que compongan algun pedazo de camino que amenaze ruina.

457 Si tropezare allí con algunos gitanos, debe tener autoridad el *Viocuro* para prenderlos todos, registrarlos, desarmarlos, ponerles grilletes, y aplicarlos á que asi y con ellos trabajen en el camino, ó en la fábrica.

brica de algun nuevo puente , si se hace, ó con fábrica comun, ó con *excavacion subterranea*, ó amontonando mucho peso de piedra, cascajo y broza. Debe tener el dicho *Viocuro* en diferentes habitaciones del camino, algunos hombres buenos, de quienes ninguno sepa, ni unos de otros; que sean zelosos de la seguridad del camino, y que sin ser chismosos avisen al dicho *Viocuro* de la gente á primer folio sospechosa, que va ó viene, ó que se hospeda en los *mesones*. Con ese aviso debe tomar providencia, para que avisando á otras justicias, se prendan esos hombres, y se les exâmine.

458 Claro está que en los países de donde salen los gitanos, ladrones y *capi-pardos ociosos*, que son los emisarios y espiones de aquella canalla, ninguna providencia contra ellos, ni ninguna justicia de ellos, se podrá esperar de un *Juez* ó *Viocuro* que sea el país, pues suelen estar todos emparentados. La experiencia confirma todo lo dicho. Y para que el titulo de pedir limosna, no sea pretexto para ser espion, ó ladron ratero, ó vivir en continua ociosidad, sin trabajar las tierras; debe procurar el *Viocuro*, que todo pobre, verdadero ó falso, que se arrimare á los *mesones*, y que por razon de edad, sanidad y robustez pudiere trabajar, no pare allí un instante. Al instante los ha de juntar, y los debe aplicar á la composicion de los caminos.

459 No es esto vilipendiar la *pobreza*, antes es socorrerla, desterrando la ociosidad y mendicidad vagabunda y vagamunda. Es tan delicioso ese empleo de no tener oficio, y de comer tunando y no trabajando, que esos mismos vagamundos dicen que no truecan su vida por la del *Papa*. Es así. Y por eso no hay leyes humanas que les hagan mudar de vida. A algunos de esos picarones que aquí en Madrid me han pedido limosna, les pregunté por *chiste*; si querian trocar su oficio
por

203

por el mio. Estoy firme en que solo utilizándose el público en lo que podrán trabajar esos dichos pobres ociosos, se desterrará de España mucha pobreza voluntaria.

460 No es lo mismo hablando de otro genero de *pobres*. Los muy enfermos, los muy viejos, los ciegos, los tullidos, cojos y mancos, que por una parte son pobres de solemnidad, y por otra no pueden trabajar, tienen derecho natural á que el público los alimente y vista, ó tomen providencias para que otros lo hagan. Quando se pensaba en hacer hospicios, y recoger en ellos á todos los pobres de calle ú ostiarios, se me propuso que en ellos solo se debian recoger los que pudiesen trabajar; pero no los que he referido ya en este parrafo. Estos mas piden *hospitales* que *hospicios*. Y si no se toman las mas convenientes medidas para que en España no haya tantos *hacedores de pobres*, como son Asentistas, Exáctores, Cambistas, Arrendatarios, &c. toda España se reducirá á *hospicios* y *hospitales*.

461 No sé que *Millonista* de esos llamado *Robles*, hizo un grande *hospital*. Pusose una copla en elogio de su caridad, y debaxo de este último verso: *Hizo este grande hospital*; amaneció esta glosa: *T tambien hizo los pobres*, para completar ia quarteta consonando *pobres* con *Robles* ó *Robres*. Creí quando oí esa agudeza que se había inventado entonces. Despues leí la misma en otros autores á otros sugeros. El Padre *Vavassor* hizo un epigrama (es el 85. del libro primero) á un *Robles* semejante, que llama *rapax* & *avarus*, y con el nombre supuesto de *Matho*, que habia hecho un grande *hospital*.

Has Matho mendicis fecit justissimus ades;
Hos & mendicos fecerät ante Matho.

462 Pero la agudeza es mucho mas antigua; p ues se atribuye á Luis XI. Rey de Francia contra Mr. Rolin, *hacedor de mendigos*: á ella alude el P. *Vavassor*. El tal Nicolas Rolin hizo en *Beaune* un magnifico hospital. Violo Luis XI.; y á uno que le elogiaba mucho la caridad de Rolin, le respondió: que era cosa muy razonable, que habiendo Rolin hecho tantos pobres en su vida, hiciese antes de morir una casa para recogerlos. *Qu' ayant fait tan de pauvres en sa vie; il fit faire devant mourir, une maison pour les loger.*

463 Si los inmensos caudales á contar por millones que han quedado, de los que en España han hecho tantos pobres, se aplicasen para fabrica y manutencion de hospicios; no se desvelaría tanto el público para buscar fondos para aquellos. El Juez de caminos ó el *Viocuro* ha de ser muy indulgente con los pobres impedidos, cuya mendicidad no procede de holgazanería y de ser vagamundos. No hay inconveniente en que un ciego, un octuagenario, un totalmente cojo, manco ó tullido viva arrimado á un meson, esperando que allí le podrán dar limosna los caminantes caritativos. Pero de modo que estén repartidos por otros mesones, y no se amontonen en uno. En el mismo meson han de dormir esos pobres, y de valde.

464 En favor de ellos se me ofreció un arbitrio, el qual lei despues que se practicaba en la *China*. Mi pensamiento era que ese genero de pobres viviesen y se alimentasen distribuidos en los lugares populosos, en los zaguanes de los vecinos de conveniencias. De manera, que uno de conveniencias medianas siempre habia de alimentar un pobre á su puerta, y allí habia de dormir y morir, si antes no le llevaban al hospital. ¿Qué gravamen era para un vecino acomodado el dar de comer á un solo pobre cada dia. Por poca limosna que diaria-

mente diese á muchos pobres derramados por las calles, le costaría menos el sustentar á uno *solo*, y darle alvergue en un escusado rincón de su casa. Ese pobre podría estar de día en el portal de la casa, haciendo como de portero para avisar de quien entraba y quien salía; y de esto resultarían muchas utilidades.

465 El vecino merecería mucho para con Dios. Se vería poco importunado de pobres en su casa y en las calles. Estaría menos expuesto á ladrones; pues temerían estos que el pobre diese aviso ó al amo, ó á la vecindad. Una campanilla oculta, y colgada en algún rincón alto con dos cordeles, uno que viniese á manos del *pobre*, y otro á manos de algunos de los de casa, traería dos conveniencias contra ladrones solapados. Si estos querían sorprender al portero para subir, un solo campanillazo prevenía á los de casa del peligro. Y si á título de amigos subían los ladrones y se apoderaban de la casa; con un solo campanillazo que diese alguno de los de casa al *pobre portero*, podría este dar voces en la calle, ó á la vecindad, para que los ladrones pudiesen ser arrestados.

466 Por acaso escribo esto el día de San *Alexo*. Supongo su vida, y advierto, que los 17 años que vivió, como dicen, debaxo de la *escalera* de la casa de su padre hasta que murió allí sin que el padre le conociese; hacen ver que lo que propongo se usaría entre los antiguos christianos. *A patre suo tanquam alienus pauper hospitio accipitur*. Luego el padre de San *Alexo* alimentaba á un *pobre* por lo menos en su casa hasta que el pobre muriese. Si esa tan christiana y caritativa costumbre se estableciese en España, no se inundarían las calles de Madrid de tanto mendigo. Uno de estos suele

sacar limosna diaria para alimentar ó pobres; pues me consta que algunos remiten á sus tierras muchas cantidades de dinero, haciendo de su ociosa mendicidad y pobreza una avaricia muy refinada. Debe permitirse á los dichos pobres, que se podrán llamar *pobres de San Alexo* ó *Alexinos*, que salgan del portal de quando en quando á pasear, y á tomar el ayre, con la condicion de que no han de pedir.

467 Este arbitrio de repartir los pobres es ley positiva en la China, y en especial en la Capital *Pequin*, Los capitulos 112. y 113. de *Fernan Mendez Pinto* se debian copiar con letras de oro. En el primero se propone el gobierno que los Chinos tienen en favor de los *desamparados*, *impedidos* y *pobres*. Para todos hay casas separadas; y en quanto á los *casi inútiles* para el trabajo hay una ley y *pragmatica que dispone*, segun el dicho autor, *que ningun oficial pueda abrir tienda de su oficio, ni exercitarle sin licencia expresa de la justicia: la qual le dan facilmente, pero con obligacion que haya de sustentar á uno ó mas que de aquellos impedidos le señaláren, los que de ellos pudiesen servirle en el tal oficio: : Y cada oficial de aquellos ha de dar á los impedidos que la Ciudad le repartiére y adjudicáre, de comer, vestir y calzar; y cada año 15 reales de soldada: : con que hacer bien por su alma quando muriere el tal impedido.*

468 No se extrañe que siendo impedido se diga de él *servirle en el tal oficio*. Los Chinos se utilizan aún en los *impedidos*, sin excluir á los *ciegos*; pues á estos los hacen servir en las *rahonas*, y en los *molinos de mano*. Si los *Pobres de San Alexo* pudiesen exercer alguna habilidad, es otro tanto oro para que en los portales vivan gustosos y entretenidos. En muchos portales de Madrid se suele fixar un *Zapatero de viejo* remendando. ¿ Y qué sé

se yo si esa costumbre ha quedado de que en otro tiempo algunos vecinos alimentaban siempre á un pobre que residia en sus zaguanes?

469 Quando se hablaba mucho de hospicios, hospitales, fábricas, recoger pobres, huerfanos y niños expositos &c. vino á mi celda un curioso á que le oyese leer un proyecto que habia escrito sobre aquellas *obras pias*. Pero fue á tiempo que por acaso estaba yo leyendo á *Mendez Pinto*; y acababa de leer sus dos capitulos 112 y 113 citados. Di al curioso el libro para que los leyese. Leyólos, y vió que muy de otro modo han pensado los Chinos que piensan comunmente los *proyectistas en España*. Estos piensan proyectos en que ellos hayan de entrar como *Cachibirrios* y *Farautes* para hacerse su fortuna, enriquecerse y fundar *mayorazgos* á costa del bien público, y que éste se sacrifique á su bien particular. En la China se piensa al contrario, como consta de los capitulos referidos.

470 Acá como en el proyecto se repita falazmente toma el *bien público* y daca el *bien público*; y se inculca que *nada ha de gastar el Rey*, pasará el proyecto por las picas de Flandes, y rompiendo lanzas de dificultades. A esos les parece que las extorsiones que se hicieren á los pueblos no tienen respecto alguno al *Rey* ni á su *hacienda*. Yo al contrario creo que esas son injuriosas al *Rey*, y una zozca ruina de la *hacienda Real*. ¿Qué se ha adelantado en la *poblacion*, en la *agricultura*, en la abundancia de *frutos* y de *carnes* y de *plantios* con tantos proyectos de la moda? Mientras yo no palpare esos adelantamientos, tengo por falaz todo *proyecto*.

471 Para conseguir esos adelantamientos deseados he apuntado en este papel algunas obvias reflexiones que á todos se ofrecerán, y que acompañen y exórnen el
asun-

asunto de los caminos. Yo no quiero ser *Cachibirrio* ni *Farante* de proyecto alguno que imagine, pues vivo muy contento con mi suerte. Si algo se hiciere de lo que aquí propongo, no pienso embolsarme un maravedí. Y si nada se hiciere, tampoco le desembolsaré. Y poco importa que este escrito pare en donde han parado otros; esto es, en el desprecio y en el olvido. Tomé la pluma mandado. Escríble por obedecer, sin violencia. Y si logro que el que me lo mandó se dé por servido de mis cortos alcances, me basta, y aún me sobra.

472 He dexado para lo último el decir algo de la tropa militar, respectivo á los nuevos caminos. Puse en ellos las regulares *mansiones* para *dormir* y para hacer *mediodía*. Dixe que en esos sitios sería bueno que hubiese algunos soldados de *centinela*, ya para cuidar de los sitios, ya para la seguridad de los caminantes, y ya para que á un aviso concurren á prender á los ladrones. Aquí propongo que á trechos de los caminos podría haber algun *cuartel* para que en él viviesen de asiento, y á tiempo algunos soldados. Quando supe que se pensaba en fabricar *quarteles* en el centro de lugares populosos no me gustó el pensamiento, previendo los grandes inconvenientes que ya comenzaron á experimentarse.

473 Los Romanos tenían otra política muy contraria; pero mas conducente para la observancia de la disciplina militar, y desterrar la ociosidad, y para la mayor quietud de los pueblos y conservarlos en la sencillez y pureza de costumbres. Con ese fin inventaron los caminos ó *vias militares*, para que sin entrar en los lugares populosos pudiesen marchar de una parte á otra. Otro fin se proponian, y á lo menos lo consiguieron: era de hacer nuevas poblaciones y de cultivar mucha par-

parte de terreno. Ya dixé que algunos pueblos resultaron de haber estado en su sitio *quarteles* de soldados; y que han resultado muchas aldeas de las *mansiones* que los soldados hacían en las *vias militares*.

474 Digo que en los nuevos caminos Reales quando se halláre sitio que esté *cerca de lugar populoso* y des poblado, allí se deben fabricar *quarteles*. Escójase sitio que tenga algun arroyo. Demarquese un grande cercado que se cerrará con el tiempo. Hagáse en él un *cuartel* para un *regimiento de infantería*. Y en país abundante de *cebada* para otro *regimiento de caballería*. Todo el cercado debe ser clausura para los soldados, fuera de la qual ninguno podrá salir debaxo de graves penas sin licencia de sus superiores. En ese cercado, que será bien espacioso, se podrán exercitar en la agricultura los soldados que se han extraído del arado; y de modo que les quede algun útil. Habrá unas grandes plazuelas para que en ellas se paseen todos, y hagan sus exercicios militares, y tengan algunas diversiones.

475 Dentro del cercado podrá haber *carnicerías*, *panaderías*, *tabernas*, &c. A la entrada exterior del *cuartel* habrá un patio muy capaz, en donde concurrirán los vendedores de algunos alimentos y cosas que no puede haber en el cercado. A ese *patio*, cuya entrada estará guardada con centinelas, vendrán los soldados á comprar lo que necesirären. Y á ese concurrirán los que á los *quarteles* deben contribuir con algo. Los mas de los *gefes* podrán vivir en el lugar populoso quando estuviere muy cercano. Pero siempre en el cercado por alternativa y turno han de residir algunos *gefes* para velar sobre la tropa, y contenerla en la militar disciplina. De este modo, á beneficio de los nuevos caminos Reales, podrán estar repartidos con simetría, utilidad y conveniencia todos los *regimientos* de España.

Aquí

Aquí no hablo de las tropas que deben residir en las plazas de armas.

476 Con la cercanía de los *quarteles* al lugar populoso, y que nunca distarán mucho de algun camino Real, se logra el que la tropa pueda contener al lugar en algun acaso; y que le sea facil hacer sus marchas. Asimismo se evitará que la licencia que no tienen y se toman los soldados, ocasione muertes, latrocinios, pendencias, escandalos, &c. en los lugares. Sobre todo no habrá toda la retalla de vicios que la carne acarrea á la gente moza, ociosa y licenciosa. A la verdad no sé como no se han tenido presentes estos inminentes peligros quando se determinó que los *quarteles* se colocasen en el centro de los lugares populosos.

477 Al contrario, situados los *quarteles* en un actual despoblado que tenga agua y que admita cultivos; y que no estén muy distantes ni de un camino Real de rumbo, ni de un lugar populoso, son infinitas las utilidades que se seguirán. Será Dios mas bien servido. El Rey no pagará *prest* á enclenques, sino á soldados. Estos vivirán mas sanos y robustos con el exercicio corporal. Estarán mas á mano para que si hay ladrones en la comarca salgan quadrillas ó patrullas en busca de ellos con todo secreto. Este jamás se guardará si salen de las ciudades ó villas populosas, aún saliendo de noche. Tambien se guardará mejor el secreto estando los *quarteles* en despoblado, y no lexos de los caminos Reales quando han de hacer alguna marcha imprevista los soldados, pues se comunicarán en breve las órdenes á los *gefes por postas*.

478 Pretexan algunos para que los *quarteles* estén en lugares populosos, el que los soldados consumen los frutos, y hay dinero. Pretexto disparatado. Los lugares no tienen frutos sino los que á ellos van de las aldeas.

De

De estas podrán ir mejor á los cuarteles que estén en despoblado, y con mas conveniencia; y siempre el dinero quedará en el país, sin que en los lugares dichos entren los *inconvenientes*. Si hay agua, y favorece el terreno, se podrá adelantar algo la *agricultura*, cultivando los soldados el grande cercado. Y los vivanderos no dexarán de hacer algunas casas en las cercanias de los cuarteles. Y acaso con el tiempo vendrá á formarse algun lugarcito nuevo, como sucedia antiguamente. El cultivo del cercado será diversion para el soldado enemigo de estar ocioso, y no dexará de serle algo útil su trabajo. Nada de esto se podrá conseguir en el centro de un lugar populoso.

479 Por estos y por otros motivos siempre he sido de dictamen que las *fábricas mayores* no se deben establecer en los lugares, ni cerca de ellos, sino en países retirados que abunden de gente pobre, de aguas, de leña y de alimentos, para que las manufacturas se puedan comprar con conveniencia, y se pueblen los despoblados. Digo de los *hospicios*, que jamás me ha gustado que se establezcan en los lugares; aunque si en las cercanias á media legua de distancia por lo menos. De ese modo se podrá agregar tambien al *hospicio* un grande cercado, que por diversion se cultive, ya para que los pobres no tengan ocasion de pasear calles, ya para que su alimento no cueste tanto. *Fábricas menores* ó delicadas, Conventos de Monjas y de Religiosos, y *Colegios* de niños, &c. están bien en los lugares.

480 No tiene duda que los *hospitales* deben estar en los lugares, pero no en el centro, sino en los extremos; pero que sean *saludables* y de *ayres puros*. Digo esto porque el *Hospital General de Madrid* está en un sitio que por sí mismo no puede ser saludable, ni tiene ay-

res puros. Bien está que mire al Mediodía, como al Mediodía no hubiese río alguno que en verano se hiciese un pestífero pantano ó charco; cuyos vapores apestan la cañada del río, y despues se respiran en toda la barriada del Hospital General que mira al río y al Soto Luzón; Si aquel terreno es enfermizo para los sanos, qué será para los enfermos? No digo que se mude el hospital. Pero habiendo oido que se queria fabricar à *fundamentis* un nuevo y *magnifico* Hospital General universal, y en el mismo sitio ó plano, para recoger todos los enfermos, é incorporar todos los hospitales de Madrid, debo en conciencia decir y escribir, que prescindiendo de la *incorporacion* de todas las rentas, será *pestifera* la incorporacion de todos los enfermos; y *magnificamente pestifero* el edificio nuevo en el mismo sitio que mirare à Soto Luzón y à todo el Mediodía, y que encharca el Manzanares, pudriéndose á sí, y pudriendo el terreno.

481 Tomando yo tan de veras el desear la *poblacion de España*, mal podria asentir á que se hiciese una obra para aumentar la despoblacion. Si en el caso de estar hecho y en aquel sitio el edificio proyectado, le habitase tanta gente sana, como despues serian los enfermos y asistentes, presto se haria *hospital* antes de serlo. Las pestes de *exercitos* y de *armadas* muchas veces serán castigos de Dios. Pero otras tantas son castigos que los mismos hombres se fabrican. La incorporacion de tantos *alientos* es la causa natural de esas *pestes*. A la misma se debe atribuir la *peste* que sucede regularmente en los ganados unidos. ¿Y qué se podrá esperar de una *incorporacion de alientos fétidos*, por ser de cuerpos enfermizos; y en un sitio, cuyos alientos ó vapores solo se han de inspirar y respirar pestíferos? Estoy en
que

que los hospitales se deben fundar al *Nordeste* de los pueblos, quando al *Oriente* y *Mediodia* hay aguas estantías, y de poco curso.

482. Despues que se ha olvidado fundar Monasterios en los despoblados, desiertos y montes, se estanco el progreso de la *agricultura* y de la *poblacion*. ¿Qué son los Conventos de los Monacales en los desiertos sino *caserías* de unos labradores honrados? Ellos han sido los que por sí mismos desterraron las fieras, amansando los montes, plantando las colinas, y cultivando los valles, y aprovechando los pastos; todo para alimentarse de su trabajo, y para utilidad del público. Y quando dexaron de hacerlo con sus mismas manos ocasionaron al público otro bien mayor. Desmontando ya el terreno, iban concurriendo varios caseros para ayudarles á cultivarle. Esos hicieron casas, se fueron avicindando; y al fin se formaron infinitos lugarcitos y poblaciones, que no existieran hoy á no haberlos excitado los *Monacales*.

483. Es pura materialidad para el aumento de la *agricultura*, que los Religiosos sean *Monacales* ó *Mendicantes*. Hay muchos Conventos de estos en lugares que han sido populosos, y hoy están arruinados. Sus Religiosos viven con mucha miseria, pues los vecinos y comerciantes mas están para pedir que para dar limosnas. ¿Qué progresos no tendria la *agricultura*, si á esos que en los lugares no tienen de que alimentarse con decencia, se les señalase en despoblado terreno suficiente que cultivasen por sí mismos? Ya no se les podria repartir mas infeliz tierra que la que hoy poseen los Monacales que habitan en las breñas. No obstante esas breñas están cultivadas, dan muchos frutos y ganados; y lo que hace al caso, alimentan muchas personas. Díganlo *Galicia* y *Asturias*.

484 He apuntado los muchos medios que se podrán ofrecer para promover en España la *poblacion, agricultura, ganados y plantíos* sobre el medio de este papel, que es el de construir nuevos caminos Reales con las circunstancias que quedan dichas. De ese modo se tapará la boca á algunos que atribuyen la despoblacion de España á causas ridiculas é inconnexas. Ya hemos llegado al *atolladero* que tanto me ateróo al principio que tomé la pluma. Este es, quienes han de entender con *zelos y desinterés* en la construcción de los caminos. Qué gentes se han de aplicar á la obra. Y quiénes han de concurrir á los gastos. De buena gana me excusaria de tocar en estos *tres* puntos muy climatericos. Pero si no digo algo sobre ellos, todo quanto llevo escrito hasta aqui se mirará como aborto de una fantasía ociosa.

485 El primer punto es el menos difícil. Si hubiese manos y dineros para la construcción de los caminos, se podria echar mano de qualquier inteligente, como fuesé zeloso y desinteresado, para que asistiese en este, ó en el otro pedazo de camino, sin atender á si tenia ó no este ó el otro grado de *magistratura*. Esos grados ni dan *ciencia*, ni infunden *desinterés*, y mas si son venales y hereditarios. Despues que se hicieron hereditarios y perpetuos, y que se compran como los melones en la plaza, ni hay gobierno en los lugares, ni le puede haber. Si muchos de ellos son ineptos para el gobierno económico de su casa, ¿cómo han de gobernar un numeroso pueblo?

486 Soy muy apasionado de que haya *gerarquia* en la sociedad humana. Pero eso ha de ser en orden á nobleza, honores, preeminencias y herencias de los antepasados. Heredese, y sea perpetuo en hora buena todo eso; y aún vendase y comprese lo que pudiere ser.

¿Pero heredar potencias intelectuales, creer que podrán ser venales éstas, y que los hombres hayan llegado al desbarro de formar gerarquía de *almas* por herencia? ¿En dónde está el sentido común? El error bien condenado de *Sennerto* ha sido decir que el *alma* se produce por la generación. Solo Dios y por sí mismo cria las *almas*; y así solo Dios se ha reservado la potestad de formar la *gerarquía de las almas*, distribuyendo en ellas mas ó menos honores de *potencias intelectuales y de talentos* para el gobierno acertado.

487 Aunque los pueblos vendiesen las camisas, habian de solicitar de eximirse del enorme gabarro que padecen, estando sujetos á que los gobiernen unos hombres que por juro de heredad poseen alguna magistratura. Si esta ha sido ó es venal, deben escotar todos los vecinos para comprarla. Se debe hacer no perpetua en familia alguna, sino temporanea. Deben escoger *tres* que sean capaces de gobernar con zelo y desinterés. Los han de proponer al que tiene derecho de dar la *investidura* al heredero, quando muere el padre, y que elija uno de los *tres*. De este modo ninguno pierde nada; y el público gana infinito. Bien trivial es el proverbio latino: *Filii heroum noxa*; esto es, que á veces los *hijos de los heroes* en alguna facultad salen *maulas*, y unos grandísimos *calabazos*. Yo no me meto aquí en *vicios*; solo hablo de las prendas intelectuales.

488 Por lo dicho soy de dictámen que ninguno de esos magistrados, que lo son ó por *herencia*, ó por *compra*, pueda meter la mano en cosa alguna perteneciente á los nuevos caminos. La facilidad con que este genero de gentes hace repartimientos en los vecinos de su dependencia es asombrosa. Se cobra el dinero á pedir de boca para alguna obra pública, y despues ninguno se acuerda

da de tal obra. Tengase presente lo que dixé del *comenzado Puente de Domingo Florez*. Comióse el dinero, y no hay tal Puente.

489 El territorio de milicias de la Villa de *Pontevedra* por comprehender 420000 *fuegos*, además de los *Marineros* y *Eclesiásticos*, contribuyó con 420 *pesetas*, que con las que aprontaron *Eclesiásticos* y *Marineros* ya serían 500. Echóse este tributo no sé por quien con el título de componer los caminos. Aturdanse los que leyeren este papel. Ni siquiera se ha empleado hasta ahora maravedí alguno de las 500 *pesetas* dichas en algun camino Real del dicho territorio. Las Ciudades respectivas compusieron sus *paseos*, no los caminos que necesitaban composicion. ¿Quién llevó, comió y estafó esas 500 *pesetas*? Confieso que no lo sé. Sé con evidencia que aunque tenían cruces se las llevó el diablo.

490 No así las *pesetas* que los *Eclesiásticos* contribuyeron en el Obispado de *Mondoñedo*. Preveía muy bien el Señor Obispo *Sarmiento* la aña-gaza de esos repartimientos. Nombró un depositario eclesiástico para las *pesetas* que los *Eclesiásticos* habían contribuido. ¡Alze Dios tu ira! Postas con quejas del Obispo, ó contra él al Ministerio. Este hizo cargo al Señor Obispo; y su Illma. en una *carta informe* que escribió al Ministerio le hizo patentes los motivos que tuvo para la acertada providencia. No solo aprobó, sino que también alabó el Ministerio la conducta del Señor Obispo. Después con las dichas *pesetas* se compusieron los caminos; y según he oído con mucha solidez.

491 De este exemplar y otros se convence la alta justificacion del Ministerio; pues aunque con una oreja oiga las quejas de unos, reserva la otra para oír á los acusados. Si todos los Obispos y otros *Eclesiásticos* cons-

tituidos en la alta dignidad hubiesen tomado la misma precaucion, se hubieran compuesto en Galicia muchos caminos con las 3000 pesetas que se han escotado por razon de los seis *Regimientos de Milicias* calculados á un igual vecindario.

492 Despues que se pegó aquel petardazo al territorio de Pontevedra, se le repitieron varias órdenes para que compusiese sus caminos. *Hercules, tuam fidem!* ¿Y las 500 pesetas? Al fin con apremios y con órdenes subrepticias ocuparon á los labradores en el trabajo de los caminos, y se les hizo gastar el dinero que no tenian. Y para que solo comiesen los que no trabajaban, escotaron los pobres cerca de 100 pesos, para dar á un arquitecto que se presentó allí un dia con la plataforma de que venia por revisor de caminos, que aún no estaban hechos.

493 Sean caminos, sean calzadas y puentes, cuyos gastos se hayan de repartir en los pueblos, debe ponerse ley inviolable, que estos no sean obligados á escotar maravedí alguno, hasta que la obra esté totalmente acabada, aprobada y tasada por peritos á satisfaccion y con intervencion de hombres buenos escogidos por los que han de contribuir al repartimiento. Y que entre esos entren siempre uno ó dos *Eclesiásticos*, para que no se abuse de la inocencia de los labradores. Los pueblos son fiadores seguros; no así el que de antemano recoge el dinero, ni el arquitecto tampoco. Aquí sucedió en Madrid, que ofreciéndose un chamarillero petardista á hacer un camino hasta Barcelona, recogió muchos caudales, y de la noche á la mañana se escapó con ellos.

494 Supuesto lo dicho, solo el Ministro de Estado, los nuevos Intendentes de caminos en las Provincias,

da de tal obra. Tengase presente lo que dixé del *comenzado Puente de Domingo Florez*. Comióse el dinero, y no hay tal Puente.

489 El territorio de milicias de la *Villa de Pontevedra* por comprender 420000 *fuegos*, además de los *Marineros* y *Eclesiásticos*, contribuyó con 420 *pesetas*, que con las que aprontaron *Eclesiásticos* y *Marineros* ya serían 500. Echóse este tributo. no sé por quien con el título de componer los caminos. Aturdanse los que leyeren este papel. Ni siquiera se ha empleado hasta ahora maravedí alguno de las 500 *pesetas* dichas en algun camino Real del dicho territorio. Las Ciudades respectivas compusieron sus *paseos*, no los caminos que necesitaban composición. ¿Quién llevó, comió y estafó esas 500 *pesetas*? Confieso que no lo sé. Sé con evidencia que aunque tenían cruces se las llevó el diablo.

490 No así las *pesetas* que los *Eclesiásticos* contribuyeron en el Obispado de *Mondoñedo*. Preveía muy bien el Señor Obispo *Sarmiento* la añagaza de esos repartimientos. Nombró un depositario eclesiástico para las *pesetas* que los *Eclesiásticos* habían contribuido. ¡Alze Dios tu ira! Postas con quejas del Obispo, ó contra él al Ministerio. Este hizo cargo al Señor Obispo; y su *Illma.* en una *carta informe* que escribió al Ministerio le hizo patentes los motivos que tuvo para la acertada providencia. No solo aprobó, sino que también alabó el Ministerio la conducta del Señor Obispo. Después con las dichas *pesetas* se compusieron los caminos; y según he oído con mucha solidez.

491 De este exemplar y otros se convence la alta justificación del Ministerio; pues aunque con una oreja oiga las quejas de unos, reserva la otra para oír á los acusados. Si todos los Obispos y otros *Eclesiásticos* consi-

ti-

tituidos en la alta dignidad hubiesen tomado la misma precaucion, se hubieran compuesto en Galicia muchos caminos con las 3000 pesetas que se han escotado por razon de los seis *Regimientos de Milicias* calculados á un *igual vecindario*.

492 Despues que se pegó aquel petardazo al territorio de Pontevedra, se le repitieron varias órdenes para que compusiese sus caminos. *Hercules, tuam fidem!* ; *Y las 500 pesetas?* Al fin con apremios y con órdenes subrepticias ocuparon á los labradores en el trabajo de los caminos, y se les hizo gastar el dinero que no tenian. Y para que solo comiesen los que no trabajaban, escotaron los pobres cerca de 100 pesos, para dar á un arquitecto que se presentó allí un dia con la plataforma de que venia por revisor de caminos, que aún no estaban hechos.

493 Sean caminos, sean calzadas y puentes, cuyos gastos se hayan de repartir en los pueblos, debe ponerse ley inviolable, que estos no sean obligados á escotar maravedí alguno, hasta que la obra esté totalmente acabada, aprobada y tasada por peritos á satisfaccion y con intervencion de hombres buenos escogidos por los que han de contribuir al repartimiento. Y que entre esos entren siempre uno ó dos Eclesiásticos, para que no se abuse de la inocencia de los labradores. Los pueblos son fiadores seguros; no así el que de antemano recoge el dinero, ni el arquitecto tampoco. Aquí sucedió en Madrid, que ofreciéndose un chamarillero petardista á hacer un camino hasta Barcelona, recogió muchos caudales, y de la noche á la mañana se escapó con ellos.

494 Supuesto lo dicho, solo el Ministro de Estado, los nuevos Intendentes de caminos en las Provincias,

cias, y los *Juices* ó *Vicarios* subdelegados en las jornadas respectivas, han de entender en todo lo que tocare á caminos Reales sin intervencion de justicias ordinarias, ni de Alcaldes, ni de Regidores, ni de otro Magistrado alguno, sea del grado que se fuere. No siendo así no hay que esperar cosa de provecho para el público; porque el interés y bien particular lo desbaratará todo. Como los pueblos viven tan escamados de extorsiones, si se les asegura libres de ellas, entrarán gustosos en la construcción de los caminos. Al contrario no podrán sufrir el desconstuelo, si se les hace contribuir *valis nolis*, para obras que tienen experiencia solo se harán *ad Kalendas Gracas*.

495 El segundo punto es sobre los que han de concurrir con las *manos* á la obra de los caminos Reales. Sin duda que será obra magnífica, y que pide multitud de *manos* para la execucion, y felices momentos para comenzarla. Creen los Japoneses, segun Henrique de *Flage-naar*, que será feliz, y que nunca padecerá ruina ni desgracia la fábrica que se fundare sobre un cuerpo humano como cimiento. Pero se ha de echar voluntariamente en él el hombre ó hombres, estando vivo. Así muchos se ofrecen á enterrarse vivos en los cimientos de algun edificio público, ó muy singular en el Japon. Este cruel error se mitigó entre Orientales y Griegos, substituyendo los *Amuletos* y *Talismanes*.

496 Referi ya la fábrica que trae la Crónica General de España; y quando allí se dice, que *Hercules* mató á *Geryon* en la *Coruña*, y que para edificar allí la torre echó la cabeza de *Geryon* en los cimientos. *E mandó en aquel lugar facer una torre muy grande, é fizo meter la cabeza de Geryon en el cimiento.* Acaso la subsistencia de la torre llamada de *Hercules* en la *Coruña*, dará ocasion para pre-

presuponer , como *Talisman* en su cimiento la cabeza de Geryon , ó sería por apostarselas al edificio del *Capitolio*. Varron y Dionisio suponen se llamó *Capitolio de caput, cabeza*; porque al echar los fundamentos hallaron en lo profundo la *cabeza de un hombre*. Y *Arnobio* dexó escrito que el hombre se llamaba *Olo Vulcentano* , que se había enterrado allí.

497 Dionisio de *Halicarnaso* , autor grave, refiere de *Hercules* lo que sabe á *fábula* : y despues dice lo que tiene visos de *historia*. Dice que *Hercules* ha sido un capitano de mucha fuerza y valor. Que agregando á su compañía muchas tropas de gente , peregrinó por todo el mundo, matando tiranos; y como otro *Don Quixote* Hérico , deshaciendo tuertos y desaguisados. Añadese lo que hace á mi asunto. Que edificó Ciudades en los despoblados: que estrechó los rios que inundaban los campos; y que construyó caminos por los mas inacésibles montes: *In desertis, urbes condidit: fluminaque avertit campos inundantia, vias munivit in difficilibus accessu montibus &c.*

498 Con media docena de *Hercules* de esos , teniamos bastantes para hacer los 32 caminos Reales. Lo que no tiene duda en la historia es , que *Annibal* para atravesar los Alpes , hizo caminos , desmoronando peñas , y dando petardos á los peñascos durisimos con vinagre, segun *Juvenal* y otros. *Diducit scopulos; & montem rumpit aceto*. Arrimaba al peñasco muchisima leña encendida, y despues que el peñasco estaba á medio calcinar , le mandaba rociar con fuerte vinagre que le deshacia , y así lograba allanar el camino para ir á Roma. Es muy creible que los soldados Españoles que *Annibal* llevaba consigo, tuviesen la mayor parte en la construccion de aquellos caminos por los Alpes. Y si entonces tuviesen el uso de la pol-

vora, como hoy le tienen los *soldados Españoles*, hubieran hecho burla de los *Alpes*, y los rebentarian á *petardos* á menos costa y fatiga.

499 Viendo los Romanos que por poco, que un soldado trabaje, se trabajará muchísimo, aplicando muchos á un mismo trabajo; tomaron la providencia de que los soldados trabajasen en la composicion de los caminos, ó *vias militares*. Es sentir comun que se llamaban *militares*, porque por ellas marchaban las tropas. Pero *Fabreto* dice, que se llamaban así, porque los soldados las hacian: *vias sternere precipuum olim militum fuit munus*. Y poco despues: *vias militares :: quia militum opere sternebantur*. Y esto lo confirma con *inscripciones*. Ademas del útil que se seguia de los caminos, miraban los Romanos á que los soldados no se afeminasen en la ociosidad. Así dice *Livio*, que teniendo el Consul *Flaminio* ese inconveniente, mandó que los soldados trabajasen en el camino, que iba desde *Bolonia* á *Arezo* con esta causal: *ne in etio militem haberet*.

500 A las cuadrillas de los soldados se agregaban otras de los paisanos, y á las dichas, otras de malhechores y que debian estar en las *latomias* ó canteras, ó condenados á otras penalidades. Ademas de esto habia los maestros y artifices necesarios. Poco hay que discurrir ya, para saber qual será mi dictamen sobre los que han de concurrir con las *manos* para la construccion de los nuevos caminos Reales. Digo que los *soldados* en tiempo de paz, con algo mas de *prest*, y que *solo sean* los que se han criado en ejercicios corporales. Los *paisanos*, como no sean en mucho número, ni en tales tiempos, que el cultivo de las tierras se minore. Con estos irán los *pobres mendigos* y *vagamundos* que pudieren trabajar.

501 Los *encarcelados* que no tuviéren delito capital; pe-

pero que se condenarian á galeras, minas ó presidio. Todos los *gitanos* que hubiere en la comarca, y se pudieren recoger. No les ha de valer el decir que tienen *oficio*. El oficio que comunmente abrazan, se les debi prohibir *pena de muerte*. Solo se tiran al oficio de *Tubalcain*: *qui fuit malleator, & faber in cuncta opera aris & ferri*. Quieren manejar el *hierro* para hacer bartenos, taladros, llaves faisas, ganzuas, puñales, martillos, sierras, limas, barras y otros instrumentos, que les faciliten el ser *ladrones* rateros de caminos y de montes. El ver que los lugares no claman contra esto, hace sospechar que los *gitanos* trabajan para muchos.

502 El punto tercero es, sobre quienes han de costear los gastos para los caminos? Para conservarlos despues de hechos, no se necesitaba mucho, si hay el cuidado; de que todos los años los registre el *Juez de caminos*, y no los dexé comenzar á descomponerse. Los *Hebreos*, como ya dixé, cada año visitaban los caminos de las Ciudades del *Refugio*. Los *Japoneses* casi cada dia ponen cuidado en tener sus caminos limpios y bien aderezados. Y concurren á eso con gusto los vecinos, porque les queda el útil de la hoja, ramas, frutos &c. de los árboles públicos; y aprovechan todo lo que podrá servir de *abono*. Los caminos *vicinales* los debian costear los interesados de las *Provincias*.

503 Pero los *caminos Reales* entre los Romanos se construian á expensas del *Estado*, y con caudales del *tesoro público*. A eso se añadia el botin que se ganaba en las victorias, y las *liberalidades* de diferentes particulares acaudalados, y aún de los mismos *Emperadores*. Si la ley *Repetundarum de Pison*, que era el freno que los Romanos ponian á la *avaricia* de los que con el sobreescrito del *público*, le desollaban enormemente, se entablase y

se observase en España; sobrarían caudales para los caminos. Y esos serian mas justo *botin*, que el de las victorias. Estoy en que *Felipe IV.* introduxo por un Decreto suyo esa ley *Repetundarum*.

504 En la historia de Madrid, he leído impreso y á la larga ese Real Decreto de *Felipe IV.* En él manda, que todos los que han de tener oficio público de *Justicia*, de *Hacienda*, de *Gobierno* &c. formen y presenten antes un *memorial jurado*, de todo quanto *actualmente poseen*. Que es esto, sino un atajo para conseguir el fin de la dicha ley *Repetundarum*, sin el embarazo de acusaciones, y sin necesitar de la eloquencia de Ciceron contra *Verres*? Cotejando al acabar el oficio, lo que constaba del *memorial*, con lo que constase de un *inventario*, fácil sería sentenciar. ¿Entraste con 2, sales con 200? apronta para gastos públicos y para *caminas* 150. ¿Quién tendrá lá culpa de que esta justísima, utilísima y necesarísima ley de *Felipe IV.* publicada, intimada é impresa en libro tribunal, no tenga su debida observancia? Supongo serian los que esperaban ser *Verres*.

505 Al Rey se le podrán presentar diversos medios para costear, ó á lo menos concurrir á la construccion de los caminos Reales; sin que el Erario desfalque mucho dinero, y sin que al público se le carguen muchas contribuciones nuevas. Si para la obra se aplica por *algun tiempo* algo de los bienes mostrencos, algo de las penas, algo de las gracias, de *titulos*, *hidalgúias* &c. del pais respectivo al camino; y algo de sus rentas ó generales ó provinciales, que el Erario cobra en los respectivos paises, mucho se podrá adelantar en la *construccion*. Y con el seguro de que la Real Hacienda se adelantará muchísimo, despues de hechos los Reales caminos en la forma que este papel *apunta*.

506 Fernán Mendez Pinto ya citado, y Marco Paulo Veneto, son los autores originales, que al principio se admiraron: despues padecieron el desprecio, y hoy se aprecian mucho, porque se ha justificado que no han mentido. El Rey de la China *Chausiran Panagor*, visabuelo del Rey que vivia, y reynaba en la China en tiempo de *Mendez Pinto*, quedó totalmente *siego* de una enfermedad. Este queriendo hacer algun servicio á sus Dioses, y un beneficio á sus vasallos, promulgó, segun *Mendez Pinto*, una ley: que en todos los lugares, Villas y Ciudades de sus Estados, se hiciesen y fundasen depositos de trigo y de arroz, para que quando hubiese alguna necesidad de mantenimientos :: tuviesen siempre con que remediarse los pobres aquellos tales años, sin que peciesen de hambre.

507 Excelente ley; pero falta el primoroso realce de ella. Este mismo Rey *Chausiran Panagor* mandó, que de todas las rentas Reales que se cobrasen en tales Provincias ó pueblos, se aplicase la *decima parte* de todas ellas para los dichos depositos. Aplicó para esta buena obra la *decima parte de sus rentas Reales* :: aplicando del *Fisco Real*, lo necesario á las fábricas, y lleno de ellas, conforme á la *decima*, que al tal lugar le tocaba. Creen los Chinos, que el dicho Rey recobró perfectísimamente la vista perdida, y la conservó catorce años. Así se acabó de poner su sello de oro á la ley. Y ya habia 140 depositos en tiempo de *Mendez Pinto*.

507 Las rentas Reales de la China, segun este autor se dividen en 10 partes. Una *decima* se dexa para los depositos dichos. Tres para los gastos de la casa Real, del Estrado &c. Tres para las cosas de Guerra. Y las otras tres se deben guardar en el *Tesoro de Pekin*, y en éstas dice *Pinto*, ni el Rey de poder absoluto puede disponer;

por-

porque han de servir en las urgencias. A este tesoro llaman *Ghidampux*, que significa muro ó defensa del Reyno, porque con eso no serán los pueblos molestados con tributos ni derramas para tales ocasiones, como hacen en tierras, donde no se aperciben con tan discreta providencia. Con ella se evitaria tambien el que el Rey se hiciese tributario de los que administraron su Real Hacienda, pidiéndoles dinero en esas ocasiones con unos subidos intereses.

508 No faltará quien repare en que yo he sido molesto, con leyes de la China, del Japon &c. como si en España no tuviesemos leyes para todo. Es así que las tenemos en los libros. Pero en la práctica solo se observa la *contra ley*, de que muchas de ellas no se observen. *El sol de casa no calienta*. Podrá ser que viniendo esas leyes de China, y de longas tierras, se abracen, se estimen, se veneren, y se pongan en planta, como se han puesto en uso *textidos, tibores y abanicos de 50 doblones*. Mendez Pinto conoció mucho, le trató y venero á San Francisco de Xavier. Oyóle decir infinitas veces al Santo: *que si Dios le volviese á España, habia de pedir de limosna á su Magstad, quisiese ver las ordenaciones, leyes y estatutos de Guerra, Gobierno y de Hacienda de partes tan remotas y de reynos tan apartados*. Es pura materialidad que el Santo hablase de Portugal ó de Castilla. Pero es cierto que el Santo preferia aquellas *leyes executadas* á las de los Romanos, y de otros que ocupan los libros. No tengo que añadir á los deseos de San Francisco Xavier, sino tambien los míos; ni tampoco quiero añadir mas pliegos á este escrito, pues aún á muchos enfadarán estos 30 pliegos de mi letra.

509 Siendo puramente de *Apuntamientos*, para que los

los tenga presentes, si quiere, el que hubiere de escribir un entero *volumen* sobre la construccion de los *nuevos caminos Reales*, y sus circunstancias; poco cuidado me dará que se aproveche, ó no de algunos de ellos, ó que los deseche todos. Hice lo que he podido por obedecer. Ni tampoco soy tan credulo, que quede persuadido, á que aunque ese *volumen* sea perfecto á todas luces en lo *teórico*, tenga influxo alguno para la *práctica deseada*, de que se comience esa útil empresa; pues lloverán dificultades y oposiciones en contra.

Así lo siento en San Martin de Madrid á 21 de Julio de 1757. = Fray Martin Sarmiento, Benedictino.

EXTRACTO

de la Relacion que hace al Señor Presidente de Chile Don Agustín de Xauregui, el Capitan de Infanteria de la guarnicion de Valdivia, Interprete General de aquella plaza Don Ignacio Pinuer, sobre una Ciudad grande de Españoles situada entre los Indios, fecha en Valdivia á 2 de Febrero de 1774.

En el año de 1599 el Miercoles 24. de Noviembre hubo una sublevacion general de los Indios en el reyno de Chile, en que destruyeron siete Ciudades de las quales solo Chilán, y la Concepcion se restauraron.

Entre estas estaba muy internada al Sur, la de Osorno, de la que se hizo juicio que no hubiese quedado viviente alguno, como les sucedió á las otras; y como desde entonces han estado poseidos aquellos territorios por los Indios bárbaros, que aunque han venido á los Parlamentos, jamas quisieron dar noticia alguna; (cosa tan regular en su caracter reservado y desconfiado con los Españoles) ha sido necesario para averiguar las noticias siguientes, así la inteligencia en el idioma, como la grande amistad, que por haber practicado con ellos el comercio en sus primeros años adquirió, y aún con todo esto no lo hubiera averiguado á no ser por las astucias de que se valió, y la constancia de mas de veinte y ocho años.

Osorno, que fue acometida la misma noche que las demas Ciudades, jamas fue rendida por los Indios, que eran

eran innumerables, y fueron rechazados con grandísima pérdida, por lo que resolvieron sitiarla; pues por sorpresa no la habian podido tomar, y continuaron varios asaltos llevando siempre lo peor. Duraba ya seis meses el sitio, y como no tenian socorro los Españoles, se vieron en la mayor miseria llegando á comer unos á otros. Estando en este estado unidos los sitiadores, con los Indios que habian tomado á Valdivia, y habian llegado á auxiliaries, hicieron de dia el mayor esfuerzo; pero fue tanto el de los sitiados, que mataron á quantos se atrevieron á dar asalto, escapando muy pocos, porque así hombres como mugeres se defendian desesperadamente. Viéndose vencidos los Indios se retiraron, pero siempre á la vista, esperando que el hambre acabase con los Españoles; pero estos reforzados con la abundancia de carne que les franqueó la gran maranza de Indios, no hallando mas recurso resolvieron abandonar la Ciudad, y pasarse á una península fuerte por naturaleza, donde tenian sus haciendas varios vecinos, y habia muchos ganados, granos y muchos piñones. Para esto salieron armados llevando sus hijos, y quanto pudieron de caudales &c. escarmentando á los Indios que les inquietaban en su marcha. Reformados en la península despues de algunos dias determinaron hacer salida á los Indios, que aunque se defendian valerosamente, no solo fueron derrotados con grandísima pérdida, sino que tambien les quitaron sus ganados, y los Españoles vueltos á su península solo cuidaron de conservarse.

La situacion de ésta, es una hermosa y profunda laguna, madre del rio Bueno, á tres ó quatro leguas de Osorno, al pie de la cordillera al Sur, á siete ó ocho del Dolian: es profunda, y abunda de pesca, y así para ésta, como para comunicacion con tres islillas, tienen

muchas embarcaciones. Esta laguna circula la mayor parte de la península, y por la menor un profundo y pegajoso lodazar, que hace impracticable el tránsito á un perro. El Istmo tendrá de 28 á 30 quadras, y en estas la entrada de la gran Ciudad, fortificada con muralla de piedra muy grande y fuerte; pero baxa, un revellin foso de agua, y su puente levadizo, que todas las noches se levanta, y las puertas son fuertes.

Los Indios llaman á estos Españoles Alcahuncas.

Las armas que usan son lanzas, espadas y puñales, aunque no he podido saber si son de fierro, y para defensa de la Ciudad tiene artilleria; cosa constante á los Indios, porque en ciertos tiempos del año la disparan; fusiles no tienen, y para defensa de sus personas usando coletos: son diestrisimos en el uso del *laque* (arma arrojadiza que se compone de un pedazo de correa de cuero sin curtir, y una piedra redonda atada á cada extremo) por lo que les temen mucho los Indios.

Nada he podido saber de lo interior de la Ciudad, porque á nadie permiten entrar; pero como las casas son altas, se ven sus paredes y tejados.

Comercian con los Indios con plata, de que tienen abundancia, y en las estancias (que son dehesas) tienen mucho ganado. En lo antiguo no solo compraban sal (de que carecian) á los *Fobuenches*, sino tambien á los Indios de nuestra jurisdiccion, y estos nos la tomaban dando una baca por piedra; pero de pocos años á esta parte la han hallado en tanta abundancia, que les sobra y proveen á los Indios de su jurisdiccion; por lo que los nuestros, ni nos compran tanta, ni la pagan á tanto precio.

Su vestuario es de color muzgo á la antigua Española (segun lo explican los Indios); usan de som-

bre;

brero , camisa , chupa larga , con calzones de bucho , y zapatos muy grandes. Los que andan en tráfico con los Indios , llevan cochetos , y siempre van á caballo , y con las armas en las manos : son muy blancos , cerrados de barba , y de estatura mas que regular por lo comun.

El número de estos habitantes es tanto , que preguntándoles por él á los Indios me dixeron , que considerase quán grande sería , pues en aquella tierra no morian los Españoles. Con este motivo me informaron que no cabiendo en la península , habian pasado muchas familias al otro lado de la laguna , y fundado otra gran Ciudad , aunque inferior á la primera , situada en frente de ésta á la orilla del agua , y circuida por la parte de tierra de un gran foso , ignorando si es de agua , y si tiene algun muro , ú otro reparo la Ciudad , comunicándose entre si por el agua , por lo que hay muchas embarcaciones allí : tambien tiene artillería , y el que manda en ella está subordinado al Gefe de la Ciudad principal , á quien denominan Rey , que segun la voz comun entre los Indios , es muy tirano , lo que confirma la noticia siguiente.

Habiendo en el año pasado de 1773 salido uno de Chile en el mes de Octubre á no sé que destino (aunque dixo iba perdido) , llegó cerca de las oraciones á la Ciudad principal , antes que hubiesen levantado el puente , por lo que golpeó á la puerta , y asomándose un soldado de la guardia , é informado de su trabajo , le dixo que se retirase luego antes que otro le viese , ó él se hallase precisado á dar parte , porque á nadie se permitia llegar allí , y que se admiraba como los Indios le habian permitido el paso , y no lo habian muerto , y que si él avisase el Rey le mandaria buscar , y le haria matar , porque
era

era un hombre tirano que se deleitaba en hacer muertes: que á los pobres los tenia en la may opresion por su codicia y ambicion (este Rey segun informes de varios que lo han visto en los Parliamentos es de poca edad, estatura regular, blanco y rubio): escapóse el Chilote, y contando el suceso á los Indios, le aconsejaron se volviese ofreciéndose á encaminarle, pero en el primer monte lo mataron. Esta noticia es muy cierta, como tambien el grande pavor que tiene sobrecojidos á los Indios por ciertas señales que cada dia ven, así en el cielo como en la tierra, las que sus adivinos dicen denotan su total desolacion, y que nosotros hemos de entrar nuevamente á reynar entre ellos, por cuya razon se disponen en sus juntas para hacer el último esfuerzo en defensa de los caminos, en caso que los Españoles intenten sacar á aquellos sublevados (como ellos los llaman)

El suceso del Chilote ha motivado entre aquellos Españoles (creo sea la plebe) á continuar con mayor empeño en poner señales en el cerro llamado chuquique, ó lloleque, que es el mas inmediato y único para llegar á aquella tierra. En este sitio sucede que los Españoles suelen poner una cruz, y los Indios la quitan, y en su lugar ponen una lanza: ponen los primeros una Espada, y los segundos la quitan, poniendo en su lugar un macheton (arma que vean, y entendiéndose que todo esto es de madera): quitan los Españoles el macheton, y en su lugar ponen unas piedras de rio como balas; y en esta continuacion alternativa de señales ó amenazas, están unos y otros, y desde el mes de Octubre hallan los Indios en aquel propio paraje varios papeles ó cartas clavados en una estaca. Están sorprendidos los Indios, que ya no se mueven de allí, haciendo centinela al paraje, recelosos de que alguno de estos papeles llegue á manos de

de nosotros, por lo que recogieron con cuidado los que antes se habían puesto.

Para vivir mas seguros de nosotros aquel Rey, tiene anualmente sus Parlamentos con los Indios de su jurisdiccion, que son muchos, y con los Pehuenches: á los suyos tiene tan gustosos como que están á su disposicion y órdenes. Uno de los puntos que mas se encargan en los Parlamentos es, que no permitan pasar á alguno, ó salir de aquella Ciudad para acá, encargando, que si algun Español intentase pasar lo maten sin commiseracion en donde le hallen. Esto persuade que están bien hallados los poderosos, y que aquellos papeles serán de la plebe, que deseará salir de su opresion.

Aunque he practicado exquisitas diligencias para tener alguna de aquellas señales ó cartas, no lo he podido conseguir; porque dicen no podrán practicarlos sin que los descubran los adivinos, y que aún quando escapasen de estos no podrian librarse de la vigilancia de los Españoles, y que los mataria.

Tambien supe por varios Indios de suposicion (y fue entonces voz comun en esta plaza), que en el año en que por orden del Señor Virrey del Perú Don Manuel de Amat, á la sazón Presidente de este reyno, en la entrada que de su orden se hizo por los llanos, habiéndose antes divulgado entre los Indios la noticia de los preparativos, llegó éste á aquellos Españoles, quienes se dispusieron á otra salida para encontrarse con los nuestros; en esta disposicion llegó nuestra tropa á las orillas del rio Bueno, donde como todos saben, tuvieron aquel furioso ataque de los Indios, y habiéndose defendido con el mayor valor se retiraron despues, por no ser aquel camino el que debian llevar para el fin de su comision. Habiéndose oido en la Ciudad (que no dista
mu-

(muchas leguas del paraje) salió á los dos ó tres días de la Ciudad un cuerpo de hasta trescientos hombres, y tomando via recta hasta el mismo rio Bueno, al segundo dia de marcha tuvieron noticia de que se habian retirado los nuestros; y viendo los Indios que sin embargo continuaban su intento, temiendo las resultas tuvieron una gran junta, de cuyas resultas los atacaron el dia siguiente, lo que executaron manifestándose gran valor por ambas partes; pero que el campo quedó por los Españoles, quienes mataron innumerables Indios, y entre los Españoles muertos, se distinguió mucho el Capitan, que era mozo, el que despues de muerto su caballo peleó á pie con igual esfuerzo, hasta que habiéndole metido una lanza por debaxo del brazo ácia donde hace costura el colete, murió. Este colete me aseguraron que lo conserva un Indio principal. Esta noticia procuraron obscurerla los Indios para que no hicieramos otra entrada, y prohibieron pena de la vida el comunicarnosla.

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de

de la Ciudad de



CARTA

que escribió el Cura del lugar del Llano de Olmedo en
3 de Febrero de 1609, informando los medios de
aumentarse la labranza y el ganado.

*Non otium patitur cognitio, sed crescit animus quoties cogit,
si magnitudinem cogitat.*

En lo escrito á V. E. en materia de Premática me afirmo. Solo echo de ver, que toda tierra poblada tendrá necesidad de algunas de estas adiciones, para mas abundancia, las quales Carestia declara diciendo: los labradores labran solo con el arte y no con el trabajo, echan á perder á Castilla con deseo de despoblarla, andando por las Audiencias buscando leyes en su favor, las quales veo cada dia executarse, porque uno trae una, en la qual se manda: *todos los vecinos paguen segun la guarda de los panes por iguales partes*; no mirando á que muchos no siembran, y á que apenas pueden sustentar sus casas y hijuelos: *Ratio legis est anima legis, & leges utilitati aequando cedunt*. Pero no en este caso. Trae otro otra en la qual se manda: *si viniere algun puente ú otros rodeos* (que nunca en un pueblo faltan) *que los paguen todos igualmente*, solo por ser vecinos, no mirando á que unos tienen dos ó quatro mil ducados de hacienda, y otros viven solo con su trabajo: *lex est veritatis inventio*. En esta no hallo sino yerro, porque *error est sequi subtilitatem juris, & aequitatem omitere*. Estas leyes hacen á quatro ricos, y destierran á quarenta pobres. Aristóteles

les dice : *Bona fortuna est civis mediocrem substantiam habere tanquam sufficientem eis , quia per tales bene regitur civitas.* Y Platon : *Nibil perniciosius civitati , quam divisio , ut nihil melius quam unio.* Y yo de mi parte digo : *Regia (crede mihi) res est succurrere lapsis : supplicando haya en esto igualdad de aquí adelante : quia dissimilitudo mater est odii , & diversos diversa juvant : non omnibus annis omnia conveniunt : res prius acta nocet.*

Abundancia, querellándose dice : *In justis crevisse queror : tolluntur in altum ut lapsu graviore ruant.* Significando haber muchos en Castilla que tienen doscientas, trescientas y mas obradas de tierra suyas propias, y es tanta su codicia, que traen otras tantas á renta labrándolas con Mozos, mal y á mucha cesta ; por cuya causa es imposible haber abundancias. Para cuyo remedio dice Aristóteles : *Generatio unius est corruptio alterius* : la generacion de uno, es corrupcion de otro. Segun esto conviene se corrompan en una parte estos malos labradores, criándose nuevos sin malicia, solo porque labren con sus personas. El corromperse ha de ser en esta forma. Ninguno que tuviere cinquenta obradas de tierras suyas propias, pueda traer heredad de otro á rentas, sino que como vayan saliendo las obligaciones las vaya dexando ; y á esto se ha de advertir, que no se hallará uno que tenga cinquenta tan justas que no tenga mas, y las pueda mercar, y éstas con diez ó veinte aranzadas de viñas que hacen para uno bastante heredad : *qui sua mesitur, ferre potest.*

El criarse, solo con que S. M. á los que echarten un par de mulas ú bueyes en labranza, los dé libertad que no puedan ser soldados en diez años, ni echarselos en sus casas, ni officios de su República, bulas, ni otras cargas concejiles, sino que vivan con estas libertades ; serán tantos los que echarán labranza que en el pueblo que

que se quitaren diez arados en poco tiempo habrá veinte: y juntamente con aumentarse la población, y las rentas, tendrán estas mas valor.

En esta materia entran los palomares de brabas, que hacen mucho pan menos todos los años, con gran perjuicio de muchos, y aprovechamiento de sus dueños. Supuestas estas causas se les podrá echar un tributo para el servicio de S. M. el que pagándose por cada palomar, podrá el que quisiere, fabricarlos libremente.

Fusiozem causam fortes metuunt.

Otra causa sienta de haber menos pan, y es que habiéndose ello subido, no se suban las penas que en los panes se hacen para que esto tenga remedio: se sepa la tierra donde mejor se guarda pan y vino, y aquellas ordenanzas se guarden en toda Castilla con el mucho rigor, que conviene, porque hay muchos que hacen en el año mas penas que dias tiene, fuera de otras muchas que no van á los libros. Y muchos que labran tienen doscientas ó trescientas, ó mas cabezas de ganado mayor y menor: bastaria pudiese tener cada uno ciento de menor y diez de mayor, esto con sus crias durante lo fuesen, porque unos se aprovechan de los propios, y otros los pagan, y aunque puedan echar algun ganado no se atreven. El dinero que resulta de estas penas cada un año, soy de parecer que adonde se hacen dos partes se hagan tres, y donde tres quatro, y donde quatro cinco, y una sea para el servicio de S. M., pues todos estos cometen crimen, y los mas voluntario.

Fura humana variantur secundum temporis varietatem.

La última causa que en esta materia siento, es la mas dificultosa á cerca de los temporales rigurosos que de años á esta parte en los veranos se ven con tempestades, granizo y piedra que en muchas partes hacen menos mucho pan, vino y otros muchos frutos. A esto dice Ciceron: *Conjecturâ multa discimus, & futura ex preteritis providentur.* Por las conjeturas sabemos muchas cosas, y preveese lo por venir con la experiencia de lo pasado.

Lo que de esto siento es, que trabajo tan general no puede venir por causa de uno, ni de una cosa sola; sino por causa de muchos y de muchas cosas, las quales tendrán necesidad de general remedio: *Non potest parvo res magna constare.* Erasmo: *Nemo ad bonam mentem certo animum contendit, qui non pervenerit.* Ninguno con ánimo determinado procuró buscar la verdad; que no la hallase. Si algo de lo dicho aprovechar para lo restante: *Fata viam inveniunt cui plura datum est cognoscere: cum majora sequuntur dubia, da spatium tenuemque moram; male cuncta ministrant impetus.* Nuestro Señor á V. E. guarde muy largos años para remedio de los que poco pueden. Del Llano de Olmedo y Febrero 3. de 1609. = *Flectitur iratus voce rogante Deus.* = El Cura del Llano de Olmedo.



INSTRUCCION

segun la qual el Emperador Carlos V.^o nuestro señor, se habrá de haber en su llegada á España, para tomar el gobierno de sus reynos, enviada por el Cardenal Francisco Ximenez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, á Adriano, Arzobispo de Tortosa, Preceptor de S. M. Cesarca, que despues fue sumo Pontifice.

Bien informado estará V. S. I. de las calamidades, y miserias que en los tiempos pasados ha habido en los reynos de Castilla, así en el tiempo del Rey Don Juan el II.^o, visabuelo del Rey nuestro señor, como en el de Enrique IV.^o su hijo, por razon del mal gobierno, y como todo esto se restautó por la Reyna Doña Isabel de buena memoria, despues que por muerte de Enrique su hermano sucedió en sus reynos; y porque despues de la muerte de la dicha Reyna el Rey Católico Don Fernando se desvió en diferentes cosas del modo y forma de gobierno que habia guardado su muger, algunos inconvenientes renacieron, que para su cura y remedio piden las mismas medicinas, de las quales la dicha Reyna usó para regalo de las dichas calamidades; por lo qual fue ella tan poderosissima en su reyno, que todos del mayor á el menor temian *virgam ferream* de su justicia, y así destruyó toda la tirania, recobró lo usurpado á su Real Corona, y adquirió nuevos reynos, y aumentó las rentas Reales á gran cantidad, y hizo á todos igual justicia; y por eso debe V. S. I. declarar á el Rey nuestro señor los medios que para ello tuvo esta varonil muger,

ger, y para otros muchos bienes que hizo, que son los que se siguen, de los cuales pueden los buenos gobernadores sacar documentos para su gobierno.

1 Ante todo la dicha Reyna cuidaba de defender su jurisdiccion Real, viendo que por ella los Reyes en Castilla se hacen mas poderosos, y mas temidos de sus vasallos; y así á los que la usurpaban, ó en algo la resistian, castigaba severísimamente, porque en este castigo consiste toda la llave del gobierno; lo qual si así no se hiciera, la autoridad Real se tendria en tan poco, que ni podría administrarse justicia, ni recuperar los derechos Reales, ni las gentes podrian vivir en quietud, y el reyno padecería escándalo, y por esto este capítulo se debe encomendar mucho á la memoria.

2 Iten, el Rey nuestro señor imitando el exemplo de la Reyna nuestra señora Doña Isabel su abuela, guardese de meter en su Consejo á los Grandes, ni á sus parientes cercanos, y recelese de sus criados de ellos para que pueda con secreto, y sin dificultad ordenar lo que convenga á su servicio, y al bien público de su reyno y estado.

3 Que provea los oficios de su casa en personas temerosas de Dios, y deseosas del servicio del Rey, y del bien público de su reyno, y que no tengan miedo á nadie, y que sean de buena edad, hombres de bien y entendidos, y de mucha experiencia, que no se dexen sobornar ó gobernar, ni por ruegos ni dádivas, y que guarden el servicio, y fidelidad, así como lo proveía la Reyna Doña Isabel.

4 Que en la provision de los otros oficios y beneficios vacantes, se guarde de tal modo y forma, que primero preceda una informacion de las costumbres, méritos y vida de la persona que hubiere de ser provei-

veida, para que excluyan los indignos é incapaces, y que se provean los oficios y beneficios á los dignos, y no las personas sin méritos.

5 Que en los oficios que el Rey de Aragon, y el Gobernador quitaron á los proveidos por la Reyna Doña Isabel, y el Rey Don Fernando sin justa causa, y sin haber oido las partes, de hecho se les restituyan.

6 En los oficios creados de nuevo por el Rey de Aragon sin necesidad, y justa causa, así en la Corte como fuera de ella, se debe hacer tal provision, que se revoquen totalmente.

7 Que si algunas nuevas imposiciones ó exâcciones hubiere puestas por el Rey Don Fernando en daño del reyno que se revoquen como hechos contra las leyes

8 Que las donaciones hechas por el dicho Rey Don Fernando, de los bienes del Reyno de Castilla durante la menor edad y gobernacion, en perjuicio del reyno, y de la real corona, se restituyan á su primer estado, y se vuelvan las cosas á el tiempo quando la Reyna Doña Isabel dexó el reyno: y esta revocacion no tiene inconveniente, que así lo acostumbraron algunos Reyes, que habiendo llegado á perfecta edad, y entrado á tomar el gobierno, revocaron semejantes donaciones, hechas en tiempo que estaban debaxo de la gobernacion: que despues las partes se pueden oír con intervencion del fisco.

9 Mande el Rey nuestro señor á la entrada de su reynado, que todos los que han tenido oficios hasta los suprenos, y carezcan de ellos por el dicho Rey Don Fernando en el tiempo de su gobernacion lo hagan constar: y dada cuenta, el que fuere hallado limpio, ó le restituyan el oficio, ó le hagan otra merced como á S. M. mejor la pareciere: y castigue al que hubiere gober-

bernado mal , y conviene que así se haga para dar satisfaccion á los que han recibido daño , y agravio de los tales.

10 Debe ordenar que todos los que en virtud de sus oficios hubieren obrado , y gastado dinero del Rey , ó otros bienes como camareros , y semejantes , den razon y cuenta de sus oficios , y á eso diputen y nombren personas doctas y expertas que les tomen las cuentas , y les obliguen á pagar lo que debieren á el Rey , y su real corona : y el pedir estas cuentas á todos , es muy útil á el Rey nuestro señor , y necesario para ganar las voluntades de sus subditos , que se quexan de muy agravados de los Ministros antecedentes , y demas de esto S. M. , y los Señores de su Consejo ganarán mucha autoridad con ello ; pues todos verán que tienen un justo Legislador que comienza en el principio de su gobierno á hacer justicia , y le temerán y amarán.

11 Que á qualquiera reyno le guarden sus privilegios , y establecimientos que disponen los oficios , y beneficios que se han de dar á los naturales y extrangeros.

12 Que se guarden las leyes de Castilla , que disponen que ninguno tenga dos oficios juntos , como en lo demas que disponen justamente.

13 Que se guarden las leyes de Castilla , que disponen que oficios de la casa Real , ni otros que tienen administracion ó jurisdiccion anexa , no se puede vender ni comprar.

14 Que se haga informacion de tal y de tal manera , que los oficios y salarios superfluos y no necesarios , se quiten para que la caja del Rey no este gravada de gastos y cargos inmoderados , y que por ello venga á faltar para lo mas preciso , y sea menester venir á las
exac-

exacciones, que no se pueden tomar ni pedir sin justicia y necesaria causa, y que todo se reduzca á el tiempo de la Reyna Doña Isabel.

15 No se debe facilmente conceder confirmaciones de privilegios á los que los piden, y pretenden que se les debe por la disposicion de cierta ley de Castilla; porque esta ley está derogada por el uso contrario, y que es absurdo y contra las buenas costumbres que el Rey nuestro Señor esté obligado á dexar los oficios de su casa á los puestos en ellos por sus antecesores; pues de ello se sigue el dicho absurdo é inconveniente, y se carga la Casa Real de gastos superfluos.

16 Oyganse quanto antes, pues es justo y necesario, los Procuradores del reyno en las Cortes, principalmente sobre las donaciones hechas en perjuicio de la Real Corona, y por quien no tenia derecho de dar, para que se quiten todos los inconvenientes, que suele haber en las Cortes, si al contrario se hiciere.

17 Y porque el gobierno de presente está, y pende de la persona de V. S. I., y por cuya mano la justicia distributiva en nombre del Rey nuestro Señor se ha de hacer á quien la pidiere, debe ser siempre exemplo y espejo de todos, y abundar de las virtudes susodichas contenidas en la susodicha tercia regla, de las quales deben ser adornados los buenos consejeros del Rey, y y debe ordenar V. S. I. á sus Senadores que tengan limpias manos, y se guarden de los presentes, para que no se pueda decir.

18 El Rey nuestro Señor, que debe tener cuidado de todos sus reynos como buen padre de familias y pastor, debese desvelar sobre su pueblo, y particularmente sobre los obreros, que son los Consejeros y Jueces, para que hagan justicia, y á los que no la hicieren apartarlos de sus oficios, y castigarlos segun la culpa lo re-

quiera, y desde el principio pedir razon y cuenta de sus administraciones á los Ministros antecedentes, para que pueda honrar los buenos, y castigar los malos.

19 Debe hacer justicia á los oprimidos de violencia, y cuidar que los ricos no opriman á los pobres, y á todos hacer igual justicia.

20 Procurar la conservacion del patrimonio del Rey, nuestro Señor y de sus reynos, y lo ocupado de ellos hacerlo restituir, y de todo hacer inventario.

21 It., atender á todas las cosas que se han de hacer con grande cuidado, y nunca la mano del Rey nuestro Señor firme cosa que ignore, ó de la qual no esté basantemente informado, para que no pueda el Especulador que está en el Cielo arguir al Rey nuestro señor de negligencia, ignorancia ó malicia.

22 Debe el Rey nuestro Señor advertir á todos los Consejeros, Jueces establecidos ó que estableciere, que hagan justicia con debido modo so pena de privacion de oficios, y la misma advertencia se debe hacer á los demás Ministros, para que el pueblo vea que tiene un legislador lleno de zelo y justicia.

23 Debe enviar por las Provincias Visitadores que inquieran sobre las exácciones y nuevas imposiciones, para quitar las que hallaren contra lo que disponen las leyes del reyno de Castilla.

24 Debe benignamente, y con atencion oír á todos, para que les pueda dar respuesta á todo á propósito; y que sea tal, que por ella no se declare el ánimo ni la intencion del Rey nuestro Señor.

25 El modo y manera de mandar ha de ser blando, y suave, que inclina mucho á bien obedecer; y si alguno habláre alguna insolencia ó inmodestia en presencia del Rey nuestro Señor es necesario que este se deseché con asperas palabras y rostro severo delante

del

del pueblo por el exémplo, y despues segun la calidad de la persona y del hecho reprehenderle; porque si se disimulase entonces, se engendra en el pueblo atrevimiento para el mal, y para estimar en poco qualesquier Jueces desde el grande al chico.

26 Que en la reformation de la casa del Rey nuestro Señor, y los oficios y gages de ella se debe tener tal consideracion, que todo lo criado de nuevo, ó hecho por via de acrecentamiento despues de la Reyna Doña Isabel se reduzca á su antiguo sér como estaba durante su vida, pues que despues ninguna causa justa ni necesaria obligado ha estos acrecentamientos mas que la sola voluntad.

27 El Rey nuestro Señor como buen padre de familias y pastor guarde tal modo en el despacho de sus negocios, que haga cada dia memoriales, en los quales asiente aquellos que se han de despachar segun fuere la calidad del negocio, y instare la necesidad, y conforme á esta regla mande despachar en él como en las Contadurias y otras Audiencias de la Corte, y así de cada uno, y los memoriales estén siempre en la bolsa de V. S. I. porque la memoria es fragil.

28 Y porque hay muchos gobiernos de Justicia en el reyno, cuya provision toca principalmente á el Rey nuestro Señor, y S. M. debe proveerlos en personas idoneas y beneméritas, de las quales le dará V. S. I. informacion; y porque esto es de gran momento, pues de estas provisiones pende la conciencia del Rey nuestro Señor, y tambien la de V. S. I., y el buen gobierno de las Villas y Provincias, será útil y necesario que V. S. I. siempre inquirese, antes del tiempo, de las personas que hay buenas y doctas, y temerosas de Dios, y capaces de los oficios del Consejo, de las Audiencias y Tribunales, de qualquiera otro oficio de jurisdiccion,

como Corregimientos, Asistencias y Gobiernos, y asentando los tales en un memorial, para que en llegando la vacante de los oficios con la revisacion del memorial, se provea el oficio y no la persona.

29 Tenga el Rey nuestro Señor un Secretario fiel y secreto, y que no se dexé corromper, que tenga cuenta de estos memoriales y de otras cartas que llegáren á manos del Rey nuestro Señor, y sepa responder por escrito á todos los señores de quien el Rey nuestro Señor recibiere cartas, y que sea prudente, que haga honra á su dueño y señor.

30 Y porque todas estas cosas han de menester ayuda de la cabeza, porque la autoridad se ha de derivar de la cabeza á los miembros, por eso el Rey nuestro Señor debe seguir las pisadas de sus predecesores de Castilla: es á saber, que no consienta que nadie se le atreva á hablar familiarmente sin grande reverencia y humildad, y tambien que el Rey nuestro Señor tenga siempre tanta magestad, que dé la mano á besar á todos los Grandes y Prelados de qualquiera condicion: que salvo á los Cardenales, y para hacerles honra, nunca se quite el sombrero de la cabeza.

31 Responda S. M. delante del pueblo palabras exemplares á qualquiera que le habláre: como v. g. *yo ordenaré que se vea, y provea de justicia, y ninguno se atreva á faltar, ó que si lo biciere, yo le baré castigar*, y palabras tales; porque conviene hacer así en Castilla por muchas razones que aquí se dexan de decir.

32 Y que si alguno dixese que estas reglas no son buenas para intempestivas, y que se deben remitir para su tiempo: es á saber, quando el Rey hubiere estado en sus reynos mucho tiempo, y sepa las calidades de ellos y de las personas: la respuesta es concluyente y clara, diciendo que á un buen Rey y justo le conviene á el

él principio de su entrada y reynado hácer buenas obras, exemplares y justas , para que conozcan desde luego las gentes su buen exemplo , y vean que es justo , y así sus subditos le amarán , temerán y servirán.

Voto y proposicion del reyno por Don Mateo Lison.

Cumpliendo con lo que S. M. me ha mandado , y con la obligacion de este oficio , diré á V. S. lo que se me ofrece , y esto no por entender que sea necesario para alcanzar de V. S. sirva á S. M. con su voto decisivo; pues juzgando por las obligaciones que V. S. tiene , y lo que en semejantes ocasiones siempre ha hecho en servicio de sus Reyes , agravio se le haria muy grande en entender que en esta hubiese de faltar.

Dando por asentado que á V. S. le es manifiesto el estado en que S. M. halló su Real Patrimonio quando heredó estos reynos , y las precisas obligaciones que tiene para la defensa de ellos , y lo demás de su Monarquía para mantenerlos en paz y justicia , y conservar la Religion Católica , de quien es defensor ; y que para esto es precisa obligacion de estos reynos servirle con bastante cantidad con que lo pueda hacer : se pasará á discurrir en la forma en que se pueda hacer el servicio presente , para que mejor V. S. pueda resolver negocio tan grande , y tan del servicio de Dios , del Rey nuestro Señor , y bien de los reynos.

Confieso á V. S. que este servicio parece grande tomado así todo junto , sin considerar en la forma que está hecho y repartido , y así será muy conveniente que en esto se discurra por cada parte de él , con que espero reconocer á V. S. no ser tan grande , ni todo dependien-

diente de la concesión del reyno, sino mucha parte de la libre voluntad de S. M., que por aliviarse estos reynos se ha servido de disponerlo así.

De los dos millones con que el reyno sirve cada año, y se sacan de Sisas, faltan de correr cinco años, y sobre estos se prórrogan hasta doce; que son los de este servicio, que en el estado y necesidad presente bien se reconoce quán preciso es que se concedan; sobre esto sirve el reyno á S. M. con dos millones y medio cada año, repartidos en las cosas siguientes.

De Juros y Censos á cinco por ciento al año, que se retengan en los tesoreros ó personas que los han de pagar, en que conviene advertir, que siendo tantas las personas que en estos reynos tienen Juros y Censos, y que por la mayor parte viven de estas rentas ociosamente sin utilidad ni servicio de la República, antes siendo de carga, y ocasion con esto de que se falte al trato y comercio, labranza y crianza, que tan necesarios son en ella, ha parecido al reyno que contribuyan con alguna pequeña parte, como lo hacen los del trato y comercio, labranza y crianza, para que se conserve la paz y quietud, en que son los mas interesados los que tienen estas rentas, que de esto depende la seguridad de ellas, demás de que se les podría seguir mayor daño si reclamasen contra esta contribucion; pues podrian con esto obligar á S. M., faltándole estos socorros, á subir los juros á razon de 25 ó 30, y parece lo puede hacer con justificacion, disponiendo por ley que no se impongan Juros ni Censos á menos precio; con solo esto sin apremio voluntariamente se subirian todos en breve tiempo, y conseguiria por este camino S. M. casi un millon de renta. La justificacion del tiempo presente justifica este crecimiento, y tiene abierta
puer-

puerta muy grande para él ; pues vemos que el precio de estas rentas se vá subiendo de suyo, y llega ya á 25, 26 y mas.

El sacar de los salarios, gages y sueldos de estos reynos y fuera de ellos á 12 por 100 es independiente de la concesion del reyno, y S. M. lo puede hacer de su libre voluntad, y así en el reyno en esta parte debe estimar mucho la merced que les hace en ayuudar este socorro con esta contribucion, y el Rey nuestro Señor la justifica con la necesidad en que está, y porque puede disponer que con esa calidad le hayan de servir los que lo hubieren de hacer.

La segunda parte de las mercedes redituales tambien parece no le toca al reyno, sino estimar el cuidado y justificacion de S. M. de quererse valer de esta parte de contribucion, por no cargarla sobre las haciendas de los particulares, que tan cargadas están en lo que toca á pagar uno por ciento al año de todos los frutos de que se paga diezmo, como son tierras, dehesas, y otras qualquier heredades, y demás frutos y ganados, haciendo la comparacion del tributo por el diezmo, aunque esta carga es mas universal, y sobre la labranza y crianza es tan pequeña parte, y repartida que casi será insensible. Y habiendo de ser S. M. socorrido de la cantidad con que el reyno le sirve, fuerza es que se reparta entre todos los estados, y mas en este que es tan grande y numeroso, y que debe tolerar esta contribucion, pues en otros derechos que S. M. tiene sobre él asentados, como son las alcabalas, de que le toca de lo uno releva á este estado, y aún á los del trato y comercio de la mayor parte de ellas, contentándose con encabezamiento tan acomodado, que con él en muchos lugares, y en diferentes rentas las mas gruesas no llegan á

pagar mas que uno ó dos por 100, y lo más ordinario y subido suele ser hasta quatro.

En quanto á la carga que se pone á las Encomiendas tampoco parece que toca al reyno mas que reconocer la mucha merced que S. M. le hace, disponiendo esta forma de socorrerse, y aliviandole de esta parte de contribucion.

En las demás contribuciones que se cargan á las mercaderías, papel, sal, y cambios tambien parece que son tolerables, y que diversas veces se ha tratado de imponerlos para aligerar al reyno de las otras contribuciones que paga, y así obligando ahora tanto la necesidad, justo es que se conceda, porque la carga se reparta en diversos estados: y en la sal, muchos mayores los hay en otros reynos principalmente en el de Francia.

En quanto á las contribuciones que se echan a los Escribanos de Camara y los demás, es correspondiente á los Juros, reputando estos oficios como si lo fueran, ya que son de mayor aprovechamiento.

Conforme á esto se debe reconocer, que en la forma que el reyno ha hecho y dispuesto este servicio despues de tan largas conferencias como ha tenido, y de haberse comunicado con los mayores Ministros que S. M. tiene, y justificado en conciencia y justicia con ellas, y con los Teólogos de mas opinion de estos reynos la resolución tomada con tanto acuerdo es la mejor que se puede dar segun el estado presente en que se halla, y el que tiene la Real Hacienda; y así el dictamen de los que hubieren de votar este negocio despues de haberle atentamente considerado, no parece que se pueda apartar de esto; y quando alguno, lo que no se espera, fuese de diferente parecer en todo ó en parte, debe consideraz que su opinion

nion no puede ser tan cierta y segura como la que se ha fundado y resuelto por personas tan eminentes en estas materias, y que no será razon que por esto se quiera embarazar la execucion de este servicio, pues para ello basta poner la mira en sólo decir, que este servicio parece dañoso en todo ó en alguna parte; que se debe de razon proponer medio que sea mejor que el considerat, que aunque á su parecer lo proponga, llegado á mirar por otros ojos, será muy posible se hallen mayores inconvenientes de los que en este servicio se le ofrecen, y solo se seguirá mayor daño consumiendo el tiempo, y embarazándose sin convenir ni ajustar nada; ni socorrese con la brevedad que es necesario á las precisas obligaciones que S. M. tiene para acudir á la defensa de estos reynos y su conservacion.

En negocio de esta calidad forzoso es que se ofrezcan algunas dudas y objeciones; pero se podria satisfacer y quitar, y ajustarse al mas verdadero y conveniente: las mas ordinarias, que parece tienen algun color, son éstas.

La primera, que por estos reynos de Castilla han de ser los que siempre han de estar contribuyendo para la defensa de los demas reynos de S. M., y mas reconociéndose el estado apretado en que se hallan.

La segunda, que lo que se concede por estos servicios, no se emplea en los efectos para que se pide, y que las condiciones que en ello se ponen, no se cumplen.

La tercera, que estos reynos están tan consumidos y acabados, que si imponerles tan grande carga como ésta es evidente peligro de destruirse muy en breve; que seria mejor remedio en el estado presente reformase S. M. sus gastos ordinarios y extraordinarios,

que el imponer nuevos servicios.

A la primera objecion se responde que no es de todo el decir, que solos estos reynos contribuyen para la defensa de los demas, pues es cierto que los otros reynos acuden á esta obligacion, y están muy cargados de contribuciones y servicios que han hecho y hacen, pues sabemos los que el reyno de Napoles ha hecho, y el de Sicilia y Estado de Milan, y éste está padeciendo otros daños mayores con la larga guerra que en él ha habido, y en todos tres con el gasto y descomodidad que padecen de ordinario con el alojamiento de mucha gente de guerra que sustentan, pertrechos y bastimentos, que dan para las armadas y exércitos de S. M.

Los Estados de Flandes bien notorio es las cargas y contribuciones que tienen, y las que de fuera se le han seguido con tan larga guerra, y exércitos tan grandes como de ordinario hay en aquellos estados.

En el reyno de Portugal bien se sabe quán empeñadas y consumidas están las rentas Reales que se han gastado y gastan en la defensa de él, y en las armadas del mar Oceano, y que están cargados de contribuciones como este reyno, siendo mucho menor y menos fructifero.

Los reynos de Aragon, Valencia y Cataluña tambien tienen sus contribuciones y gastos, y los hacen sirviendo á S. M. quando se le ofrece con ser menores, y de menos frutos, y mas cortas haciendas y frutos: y en este servicio que ahora se trata tambien les alcanza su parte en los sueldos, salarios y encomiendas.

Y quando el acudir á estas obligaciones se haga desigualmente haciendo mayores contribuciones estos reynos de Castilla, hay razones que obligan á ello; pues siendo cabeza de los demas reynos, gozan de la asisten-

cia de sus Reyes, y de la grande autoridad y beneficio que en esto se les sigue, enviando Virreyes y Gobernadores de paz y guerra á los demas reynos; que presiden en ellos, acrecentándose en honores y haciendas, recibiendo las mercedes y beneficios, que de la cercanía de los Príncipes, se les siguen, teniéndolos tan á la mano para ser desagraviados, y gozando de las cosas de mas estimacion y regalo que los demas reynos tienen, y de otras muchas de estimacion y gusto.

Y para reconocer en quanta estimacion esto se debe tener, mirese el sentimiento y tristeza que causaria el entender que la voluntad del Rey nuestro señor era mudar su asistencia y Corte á otro qualquiera de sus reynos, aunque fuese á el mas vecino, y dexar estos gobernados por un Virrey; y así quando estos reynos hagan mayores contribuciones que los demas, es correspondiente y debido á estos beneficios de que gozan.

A la segunda se responde, que para con S. M. (Dios le guarde) no tiene fuerza ninguna, porque de las cosas pasadas que no han sido en su tiempo, no se le puede hacer cargo, ni tampoco es justo hacersele de lo que está por suceder, dándole lugar á un vano temor, antes se debe esperar que ha de ser muy vigilante en que este servicio se emplee de todo punto para los efectos que se pide; pues habiendo heredado estos reynos de la edad que los heredó, ha empezado á gobernarlos con tanta prudencia y zelo como se ha visto, tratando, y procurando su remedio, y habiéndolo executado en muchas de grande importancia, que se han mejorado en ellos notoriamente.

Y aunque estos reynos parezcan estar menoscabados mas de lo que solia ser, y que padecen algunos da-

ños grandes, estos no son por culpa de S. M., ni todos resultan de las contribuciones que pagan, antes tienen otras razones, y causas que resultan de aquellos vicios, que naturalmente se engendran en los reynos que llegan á ser cabeza de Monarquía, y á mucha abundancia y riqueza, á que siempre se sigue la corrupcion de costumbres, el ocio y la floxedad, que se han acrecentado con la abundancia de juro y censos en desprecio de la mercancia, disponiéndose por este medio la seguridad del vivir á mucho número de personas acomodadamente en honra y ociosidad con que se han enflaquecido las partes mas importantes de un reyno, que son las de la labranza y crianza, trato, fábrica y industria, y así faltando frutos, artes y mercaderes en este reyno, habemos necesitado de frutos, mercaderes y mercaderías extrangeras, con que estos reynos se empobrecen, y los otros se enriquecen, se disminuyen las fuerzas, la gente y las poblaciones, y aún para esta disminucion hay otras causas, como son la mucha gente que sale para otros reynos así de paz como de guerra, y lo mucho que ha crecido el número de Eclesiásticos y Religiosos.

Por todas estas causas parece han venido estos reynos á disminuirse en poblacion, y siendo menor el número de sus vecinos, fuerza es que se sienta la carga de sus contribuciones, porque se reparten entre pocos, y así no de solas ellas dependen los daños referidos.

Atendiendo á esta razon se ha repartido con mucha prudencia este servicio á los estados y haciendas, que no tenían cargo por relevar quanto se pueda á los del trato y comercio, labranza y crianza, procurando con esto su conservacion y aumento, y así se debe esperar que este servicio que ha sido tan preciso para la conser-

servacion de Monarquía de los reynos ; se sacará de ellos con mas suavidad y menos daño , que los pasados.

Y en quanto á la reformation que se desea de gastos de S. M. no se puede dexar de confesar , que es uno de los mejores medios , y mas natural y verdadero para mejorar el estado de la hacienda de S. M. y de estos reynos : habiendolo así conocido , vemos con el cuidado que S. M. ha tratado de esto , y que lo ha puesto en execucion , procurando quanto le es posible el escusar gastos con hallarse en la edad que mas naturalmente los hombres los hacen mayores : mas esta es materia grande , y que requiere tiempo y prudencia , porque de golpe si se quisiese hacer , podrian resultar mayores inconvenientes , y mirando así por mayor los gastos de S. M. consistentes en gastos ordinarios de su persona , y servicio ; en gastos ordinarios y extraordinarios de sus presidios , armadas y exércitos : en los suyos ordinarios de su casa lo ha hecho , como consta : en los extraordinarios se reconoce quán determinado está , y que no ha hecho ningunos considerables , escusándolos por todos los caminos posibles.

Los gastos ordinarios de sus presidios , armadas y exércitos si bien han crecido en número , sueldo y plazas mas de lo que solia ser , ha procedido de la corriente de las mismas cosas que todas se han subido , y ha sido tambien fuerza que vayan al paso que han obligado las fuerzas de los enemigos.

Los extraordinarios no han estado en su mano , ni en tan grande Monarquía se pueden evitar , mayormente siendo tan precisos los unos y los otros que de ellos dependen la seguridad de todos estos reynos y su conservacion.

En

En esto se funda la precisa necesidad de este servicio, y la justificacion de él; pues es notorio que sin presidios, armadas ni exércitos no puede conservarse tan grande imperio; ni los que de presente se tienen, pueden ser menores pues están con ellos, y no se están con la seguridad que se desea, ni se dexa de padecer algunos daños de los enemigos y emulos de esta Monarquía como hoy se ve: y querer en las cosas militares; y en sus gastos la órden, cuenta y razon tan ajustada como en la quietud de la paz, es querer un imposible, y conocer poco del progreso del mundo.

Y aunque es verdad que estos reynos de Castilla padecen los daños que en ellos se reconocen, y no parece están en aquella prosperidad, y grandeza que solian tener, si se considera el estado que tienen, y en el que están los demas reynos del mundo, y daños que padecen, seria cierto que en su comparacion estos reynos son de los que mejor estado alcanzan, porque en ellos ha muchos años que permanece felizmente la unidad de la Religion Católica amparada y defendida por sus Católicos Reyes, y conservada prudentísimamente con los Tribunales de la santa Inquisicion; vivese en paz y justicia, y sin las perturbaciones y molestias que en otros reynos gozan los naturales de sus bienes con quietud y seguridad.

Bien notoria es la felicidad de estos reynos en la larga y continua sucesion de sus Reyes, y qué grandes han sido los que han gozado desde los Reyes Católicos, y cuenta su prudencia, justicia y valor; y en medio de tan grande autoridad y mano han sido tan templados, y ajustados á las leyes de la razon; cosa bien envidiada de las otras naciones, y merced que solo se puede reconocer de la mano de Dios, en premio de ser estos reynos tan Católicos.

La última duda de este servicio parece que ha de parar en si en conciencia lo pueden conceder los que han de votar: para esto es necesario suponer, que para resolver qualquier caso se ha de ajustar el hecho verdadero, y el que consultado lo hubiere de resolver, sea de uno de dos modos, ó conociendo por sí mismo toda la materia como verdaderamente enterado, y capaz de ella, ó suponiéndola como se supone: y así quando alguna persona en el caso presente hubiere de resolver por el primer modo, será necesario que demas de la Teología sepa muy bien la materia de estado, y tenga entera noticia del que tiene esta Monarquía, y de las provincias y reynos de que se compone, qué presidios, armadas y exércitos tiene, y á qué gastos obligan, qué contribuciones y cargas, y el grande empeño de las rentas y patrimonio Real, lo que ha menester para sus gastos ordinarios y extraordinarios para conservar estos reynos y su persona con la autoridad que conviene; y de todas estas partes pedrá inferir la necesidad del servicio presente, y la obligacion de estos reynos para hacerlo.

Pero si bien se hallarán personas eminentes en Teología, será sumamente difícil hallar persona que juntamente tenga entera noticia de todas las materias referidas y de estado, y secreto de esta Monarquía; y así el que fuere consultado habrá de resolver por el modo segundo, suponiendo lo que se le propone cerca de esta materia; y en este caso necesariamente ha de recargar el credito sobre la resolucion del reyno, y no sobre la de algun particular, porque no puede tener entera noticia del estado y secretos de esta Monarquía, pues muchos de ellos es fuerza se reserven á el Principe, y á los Ministros que cerca de su persona ocupan primero lugar;

esto ha parecido advertir á V. S. para que mire con el cuidado, y por la forma que debe consultar estos negocios si llegare á tener duda de conciencia en ellos, y como debe buscar para esto las personas de mayor prudencia y letras que se hallaren, de quien se debe esperar acertada resolucion, no dada así por autoridad tan solamente, sino fundando su voto y parecer como en caso tan grave, y tan grande se requiere.

Tambien advierto á V. S. si en razon de este servicio, y de las partes, y forma en que viene repartido se le ofrecen algunas dudas, que tiene obligacion á proponerlas antes de resolverse en ellas, para que por mi parte en nombre de S. M. y de estos reynos se le satisfaga á ellos con el parecer y ayuda de las personas doctas que conviene; y menos que con esto no cumplirá V. S. con la obligacion que tiene al servicio de Dios y de S. M., y bien de estos reynos, y satisfaccion que debe dar á negocio tan grande, pues lo de mas pareceria querer resolver este negocio, y votarle por interes propio y voluntad.

Y aunque se debe esperar de todas las Ciudades que tienen voto en este negocio, acudirán como se desea, al servicio de Dios, de S. M. y bien de estos reynos, de V. S. se tiene mayor confianza de esto, porque siempre en ocasiones semejantes ha hecho muy señalados servicios á sus Reyes, y así en esta ocasion vendrá muy bien, que haciendo este servicio como de su nobleza de V. S. se espera, se le represente éste, y los demas que V. S. tiene hechos, y le suplique á S. M. que en consideracion de ellos se sirva de amparar á V. S. y hacerle merced mirando por su reparo y conservacion, y concediéndole lo que V. S. representare por
mas

mas conveniente para esto; y tambien será justo que V. S. espere en particular, que S. M. tendrá cuidado de hacerle merced, como lo merece la voluntad con que cada uno de VV. SS. acude á su servicio, y se espera que ha de acudir en la ocasion presente, y yo de mi parte ofrezco lo que puedo hacer en servicio de V. S., que será representarlo eficazmente al Rey nuestro Señor, y suplicarle le haga merced á V. S. en comun y en particular, como sus servicios lo merecen, y se debe esperar de su grandeza.



C A R T A

DEL BARBERO DE CORPA

AL DR. D. JOSEPH MAYMO Y RIVES.

En que le dá cuenta de una conversacion que tuvo la tarde del dia de San Roque con el Cura del lugar, Fray Julian el Agostero, y Miguel el Boticario.

Es obra del Padre Joseph Francisco de Isla, y una impugnacion famosa al papel intitulado Defensa de Barbadiño en obsequio de la verdad, que escribió el Doctor Don Joseph Maymo y Rives.

Señor Doctor en Teología y Leyes, *pax pacis & vitam eternam*: ya iba á echar la firma, y cerrar la carta; porque toda mi erudicion la he soltado de una vez, y en este latin vá todo quanto pude alcanzar en seis años de estudiante, y á costa de bastantes desayres de faldon; pero todo lo doy por bien y sazón. ¿Pues qué sería de mí si viéndome en precision de escribir á vmd. (que dicen que sabe lenguas que es una barbaridad) no supiera yo mas que hablarle en una? Mas por si acaso no me conoce (que es muy natural, pues yo tampoco le he echado paja ni cebada en toda mi vida), sepa vmd., señor Doctor, que yo soy un hombre por la gracia de Dios, y de la Iglesia Parroquial, vecino de Corpa, christiano viejo, y Barbero en una pieza: estos son, y nada mas mis dictados, y

oja-

ojalá que quando más chico hubiera sabido algo mas de mundo, que con haber sufrido, ó podido sufrir quatro ó cinco años la vida andariega de la tuna, quizás me hallaría ahora capaz para poderme añadir otros veinte ó treinta &c. títulos mas, y llamarme á cara descubierta Doctor en Teologia y Leyes, y aún mas; pero vamos adelante, que no todos hemos nacido para Doctores, y es preciso que haya Barberos en el mundo; porque sino ¿con qué decencia entraría un Abogado (y mas si tenia dos ó tres onzas de borla) á perorar en público, barriéndose con las barbas el ombligo?

Yo, pues, señor, soy Barbero, y no me pesa decirlo á vmd., porque le veo tan empeñado por las barbas, que aún espero en Dios que pare en Capuchino, y esté es el motivo que me excita á escribir á vmd.; porque ayer supe la noticia de que vmd. defiende á un Barbadillo: y aunque esta voz suena á Gallego, todavia ello es cosa de barbas, y fuera muy puesto en razon que todos los Barberos nos interesásemos en esto. Y hoy ya quiso Dios que el mismo libro llegase á mis manos, donde puede vmd. notar de paso el gran golpe que habrá dado en el mundo; pues habiendo desde aquí á la Corte quasi la jornada de un borrico, ha llegado la noticia en poco mas de dos meses: y por buca original he sabido que á Carabanchel de abaxo llegó en mes y medio.

Pero á la verdad, señor, nadie puede ver á otro medrado: hay en esta tierra un Cura Tomista, agudo como un dimonche, que es peor una palabra suya, que un Edicto de la Inquisicion: y como Dios los cria, y ellos se juntan, cate vmd. que para mal de mis pecados se apareció aquí este Agosto un Padre Fray Julian de los Infernos, decidor y apodista de Barrabas, que en menos de ocho dias que está en este lugar ha puesto mas

nombres que quantos Curas ha habido desde su fundacion, y no es nada tonto, y aunque es Agosero, dicen que no lo es de nacimiento, sino porque quedó lixiado desde una vez ú ocasion que se torció el Capitulo, y le cogió debaxo. Pues añada vmd. amen de esto á Miguel el Boticario, que es otro tal que Dios crió, y no ha habido comedia en el lugar en que no se haya llevado los vitores de todos; y en las del Diablo Predicador y Trampa adelante de tal modo lo hizo, que dicen todos que mayor demonio no se ha visto despues que hay Abogados en el mundo, ni mayor Predicador despues de Fray Gerundio acá.

Esto lo digo á vmd. porque sepa con quien tuve la refriega la tarde de San Roque, porque habiendo hecho animo de pasarla muy gustosa, levendo la defensa que vmd. ha compuesto, tomé el pañuelo, la caja de los anteojos (porque la del tabaco la habia despachado aquella mañana) y con mi palito en la mano, y baxo del sobaco el tomo que vmd. ha compuesto para tanta gloria de Dios, honra de la nacion, y obsequio de la verdad, me fui á la peña que hay junto á la botica, que es sitio alegre.

Ya habia limpiado los anteojos, y casi estaba dándoles el pie para que montasen sobre las narices, quando descubrí por la esquina al Señor Cura, que traía por su lado á Fray Julian, y le venia dando palmaditas en el pescuezo, que no estaba muy ayuno. Apenas llegó á mí quando dixo: á Dios señor Gaspar del Bonillo y otras yerbas (que este es mi nombre para lo que vmd. me quisiere mandar, y para si me responde que sepa poner el sobrescrito): preguntóme qué libretin era este, y díxele que era la defensa del Barbadiño, escrita por un Doctor, y que iba á pasar una buena tarde leyéndole: pues haz cuenta, me respondió, que has dado con una

cosa ligera ; porque mas pesado está el dicho papel que tu mano y tus navajas , que afilas de un año para otro ; sin mas n. mas dió una voz al Boticario , diciendo : asomate aquí , Miguel , si quieres oir dos quartos de entremes. No bien lo habia nombrado , quando ya estaba allí abrochándose la chupa , que venia de dormir , y tomando todos asiento en el umbral, dixo el Cura : Vmds. no sabrán que es un papel de estraza impreso en papel de florete : ya leímos aquí como vmds. saben, la historia de Fray Gerundio , y en ella los desatinos que se notan en el método de Barbadiño , pues un señor Doctor ha querido enseñar á andar en público á su nombre , que antes no se leía mas que en algun sobrescrito de cartas , en una ú otra tablilla de Parroquia, y la sutileza del lance está en que el señor Doctor (como vmds. verán en leyendo Gaspar) estaba traduciendo las obras de Barbadiño , porque la Abogacía (no obstante de llevar mas borla que un pendon) no parece que contribuía bastante á la subsistencia del puchero , y teme que el público le conceda alianza de estancar la impresion en su casa , hasta que una funcion de polvora la saque á relucir á la plaza ; porque el autor de Fray Gerundio en su censura le ha revuelto el estomago mas que pudiera un paquete de polvos de Aix ; y para ver si puede evitar este inconveniente , viene haciendo el obsequio no á la verdad , sino á la bolsa. Por esta razon nos envia delante el postillon de este papelejo ; pero así conseguirá él su intento , como yo que me paguen los diezmos sin rebaxa.

Por San Roque que es hoy (dixo Fray Julian) que este hombre está loco , pues viene de hoz y de coz á meterse con este demonio de autor de Fray Gerundio, que si le toma bien el pulso , puede ser que no salga de
la

la enfermedad, y ya que Dios no lo ha hecho Frayle, y por tanto está libre de sus garras; ¿quién le ha dado tan mal consejo, que se viene por su pie y sin andadores á dar en sus uñas? De mí puedo decir, que aún no he vuelto del susto, y esto es que me cogió en común, que si conforme dió contra todos, le ha dado gana de pegar tras Fray Julian de Carabaca solo, no ha dexado Frayle ni aún para pedir por el Agosto. Pesadillos están vnds. (dixo el Boticario abriendo la boca) si empiezan las bufonadas, no oirémos leer el papel en toda la tarde y noche. Monte vmd. esos anteojos, Señor Gaspar de Bonillo, y lea sin hacer caso de estos hombres. No hago yo mas (dixe entonces) porque á mí mas fuerza me hace que todo esto de molde; pues aún antes de empezar, ya estoy viendo en esta primera llana quatro renglones de dictados honoríficos, y que él mismo se puso y llamó Doctor á boca llena, sin que haya quien se atreva á desmentirlo. ¡ Ah! simple Gaspar (dixo el Cura) y como se conoce que has pasado la vida tras de una celosia en tu tienda; y sino dime: ¿ No tienes colgada en tu puerta con un paño azul, en que con letras gordas como pucheros de añadir nos ofreces títulos diciendo: Barbero y Sangrador, Sacamuélas, Comadron? Y con todo eso tanto entiendes tú de lo que dices en tu paño azul, que parece que afeitas con pinzas, que sacas muélas á golpe de martillo, y la que pare, si tu vas, es de miedo de verte cerca; pues haz cuenta que qual mas, qual menos, toda la lana es pelos: y Doctor he visto yo, mejorando lo presente, que todo su estudio no alcanzaba mas que á los compuestos de *sum es fui*, y queriendo hacerlo Juez Conservador de la Universidad, le dieron el grado de Doctor en Teología, y no hubo en toda la célebre Uuiversidad de Almagro quien

quien no le juzgase digno de esta honra, y en un santiamén le pegaron una borla como quien la pega en un pendón. Esto te digo para que sepas, que no es todo oro lo que reluce, y bastete saber, que por ahora todos estos, que de la Teología pasan á los Canones, suelen ser de aquellos Doctorcillos, que en las licencias de las Universidades han logrado el lugar inmediato á la misma maréta de la cola. Aún de ahí vendrá (dixo Fray Julian) aquello de *Si logicam non intelligo, ad Canones me remito*; pero tu Gaspar empieza á leer, porque si no cortamos el hilo al Cura, estará devanando hasta mañana. Voy allá, dixe yo entonces; pero crea vmd. señor Cura, que quanto veo aquí me huele á cosa grande: llevándome hasta los ojos este muchacho que hay aquí tendido á la larga con una trompeta, que mismamente me parece al Angel de la boca lisa, que dicen que ha de llamar á juicio (*). Otra vez has de decir Apocalipsis, y no boca lisa, me corrigió Fray Julian, y seguí leyendo, sin aprobar, aprobaciones y todo. Leí la dedicatoria, y al acabar dixe, segun esto yo no tengo voto, porque esto parece que es para los doctos no mas, y yo aunque estudié seis años, no llegué mas que hasta las raices; pero sabete Gaspar, dixo el Cura, que en el primer paso empezó á tropezar el señor Doctor, porque debia haber dedicado su papel á los tontos, que como no entienden, quizá lo aprobarian; pero entre los doctos poco fruto hará. No quise darles oídos, y de carretilla leí la aprobacion de Albira, y la licencia de Armendariz; y al decir *Censura del Padre Doctor Juan de Arabaca*, se rió el señor Cura; con esto se me dió lugar

(*) Alude á un Angel que el Impresor puso en la portada de la obra que impugna.

gar de pensar que querria decir en una P. y una D. que hallé: alargué el libro al señor Miguel, y dixo que queria decir Padre Don: pasé luego al Frayle, y dixo que queria decir Padre Doctor: fui luego al Cura, y dixo: pues á mí me parece que quiere decir Padre Donado, porque el bueno de Arabaca estoy en que anda en Larraga años há, como los niños en el libro Espejo. No quise oírle mas, y sin hacer punto leí de corrido hasta la introduccion sin dexar letra, bien que al leer la fé de erratas, oí que el Cura dixo entre dientes: con que dixera que estaba errado por esencia, presencia y potencia concordaba con su original. Pero sin hacer caso empecé á leer la introduccion, habiendo pactado primero, que nadie hablase palabra hasta terminar cada capítulo. Desmonté los anteojos, y dixo Fray Julian, limpie las narices porque está gangoso, y enfadoso como carro sin untar, y no le oygo palabra; pues yo nada le pierdo, dixo el Cura, y sepan vmds. que este señor Doctor pone un gran cuidado en no perder ocasion de herir á los sabios Jesuitas, de quien saben vmds. soy poco aficionado, pues ni la doctrina tengo suya; y por eso se dexa caer con gran tiento proposiciones escandalosas; pero si á cada cosa hemos de poner tantos reparos, no acabaremos en dos semanas. Vaya tio Gaspar, suene vmd. esas narices, y vamos leyendo poco á poco, dixo el Frayle. Lo mejor se les ha pasado á vmds. en claro, replicó el Cura, pues no han notado aquella clausulilla de la ingeniosa introduccion: No: de un punto que dice: "No me incluiré en hacer juicio de la historia del Gerundio: mas alto, mas autorizado, y mas decisivo le espera, y no me es licito prevenirle." En lo qual, segun mi parecer, quiere decirnos ó profetizarnos el señor Maymó, que la Inquisicion recogerá este libro. ¡Ah!

Pues ya que el señor Canonista , prosiguió muy enojado el Cura , quiere echar sobre aquella obra , ¿ no fuera mejor que antes lo echára sobre otros muchos papeles impresos y por imprimir , que andan por ahí de embozo sin atreverse á sacar la cara sino por celosía ? ¿ No sabe el señor Maymó que anda impreso un quaderno (tan enfermo , que está todo lleno de reparos) sin licencia , sin nombre , sin autor , sin aprobaciones , y sin revista de tribunal alguno contra la misma obra , y su autor ? Pues yo bien sé que anda , y le he tenido en las manos , bien que parece aborto de algun lechuza , y porque le ofende la luz , no sabe bolar sino á obscuras y por rincones ; y sé tambien que le han remitido á todos los Prelados de las Religiones interesadas , y aunque muchos de estos varones sábios , y que saben qual es su Superiorato derecho , han conocido el contrabando , y han sepultado dicho quaderno al pie de la olla boba de la comunidad , otros muchos que llevan la dignidad sobre muletas , y que son Superiores , y Lectores por voluntad de Dios *pure* permisiva , no se han contentado con leerle á innumerables personages , sino que le han procurado extender hasta por tiendas de aceyte y vinagre , y despues que media docena de postillones deputados para ello , llegaban á la casa de la hermana , al portal del zapatero , al mostrador de la tienda , y otras oficinas de igual calaña , y prevenian los ánimos de los fieles , á oír con atencion la buena doctrina , venia otro emisario ombrigudo con mas arrugas en el cerviguillo que un fuelle de fragua , y les leía algun reparito del donoso librito , sin acordarse que habia Inquisicion en el mundo , é infierno en el otro , y no obstante nos viene el Licenciado Doctor á refregar los mostachos con el santo achon , como si no tuviera

que chamuscar en otra parte.

Y no sabe tampoco vmd. que un chirigato de la Corte, ó chirivia, ó chiridulce, ó chiriamarga (qué sé yo como se llama) quiso salir de mascara, y se quitó sin sentir el espádn; arrimó la casaca, tiró el peluquín; se descalzó las medias de seda, y se abrió el cerquillo; se rapó el cogote, se metió en un hábito, dexó el nombre de pila, y por meterse en todo, se metió Frayle, con el nombre de Fr. Amador de la verdad, el que el día antes habian visto pasear en la Corte con una quarta de pierña á la prusiana, cuerpo Ingles, y cabeza Francesa; bien que su papel de estraza mereció el desprecio de los doctos, porque sin tocar el punto estuvo delirando mentiras, que nadie mejor que él sabe que lo son; y sólo logró dar testimonio por escrito de lo que sabiamos de palabra: esto es, de que el dicho señorazo goza algunos fueros de poco atento. ¿Pues por qué el señor Abogado no dirige, y le dá las señas para que encuentre á este disfrazado, y le pellizque el cerquillo, y arañe el cogote antes que críe pelo? ¿ó si le encuentra á lo militar, le mande dar todo lo que merece su estilo injurioso, y libre? Y el otro papelejo de la señora Doña Monita secreta, con varios colectores vergonzantes, que por ahí andan, ya que no han podido volar, á lo menos no podrán arder? Digo á vmds. señores, que me espiritan estas cosas; y que haya hombres tan necios, qué estén atizando el fuego quando saben que tienen tantas cargas de leña en sus librerías, y que con una chispa que caiga en ellas se llevará los estantes! Y no digo mas. /

Ea, pues, chiton, dixo el Boticario, reportese vmd. señor Cura, y lee tu apriesa Gaspar. Tomé el libretin, y casi sin escupir los ensarté todo el matalotage que
vmd.

vmd. trae en el prólogo á la historia. Hize punto, volví á apaar los anteojos, y ya Fr. Julian se estaba haciendo cruces tales, que le cogian desde lo mas empinado del cerquillo hasta el ombligo. El Boticario estaba Jeseuseando, y el Cura rompió la presa, y dixo: si á cada cosa de las que hoy estoy bautizando, como Cura que soy, con el horroroso titulo de disparates hubiera de responder, no acabaría en todo el año, y así no podemos hablar mas que algunas cosillas. Yo, dixo Fray Julian, estoy pasmado de ver el despotismo con que habla el señor Abogado, como si en la Republica literaria tuviera á su cargo muchas conquistas, y gusto verle como se abalanza al autor de nuestra obra en el cap. 6., y le llama inmodesto, impio y otras zarandajas. Eso consistirá, dixo el Boticario, en que el tal señor no tendrá por piadoso, sino al que lo ayudare á la exáltacion de la bolsa, y en este sentido no dice muy mal.

Pues que es el verle (siguió Fray Julian) aferrado é incoherente en el 16., y lisonjero en el 18. pero en el 19. lo echó todo á perder, pues él tambien lisonjea á los Portugueses sin saber cómo, y por escrito, que es la tacha, y luego ultimamente le convence con aquel cuento tan saladito de Pedro Gianone. A todo esto callaba el Cura como pensativo, hasta que dándole una voz el Boticario, le dixo: ¿Qué es eso, señor Cura? Por cuántas órdenes militares hay en el mundo, respondió rascandose la cabeza, que el señor Maymó tiene gana de llevar su cuerpo á la teneria, y que no quede rastro de Abogado Doctorado eternamente: vmds. no ven como sin irle ni venirle, dexa caer todo lo que á él le parece que nos huele mal? Y nos huele muy ricamente, y juzgando que va á dar un gran gatazo á los sabios Jesuitas,

les echa encima lo del Cardenal de Roris con el título de autor moderado, y gracias á los cielos, que en los nidos de antaño no hay páxaros ogaño; pero callar y callemos, que despues de los años mil vuelven las aguas por donde solian ir.

Pero aún con mas frialdad nos trae toda la empresa de, habida, terida y reputada en el orbe literario, por una injuria de alto calibre. Que refutó á Benci, y que éste fue condenado, y Concina honrado (y no sé como) del Papa. ¡ Ah!

Como soy, dixo el Boticario, que toma vmd. estas cosas de veras, señor Cura, y lo extraño mucho, porque en fin vmd. ha paseado sus claustros, y parece se habia de inclinar mas á ellos, que otros. Aún por eso (dixo el Cura hecho una furia), yo no me apasiono mas que por la verdad, y no tengo mas que tres vicios (como vmds. saben) que son, tomar tabaco de hoja, jugar á los naypes, y no saber Teología, y los tres los aprendi en el estudio, con que miren vmds. lo que le debo: pero vamos adelante, que ahora estoy tal, que no se me puede oír. Sigue Gaspar, dixo Fray Julian, y date prisa. Tomé el papelejo, y como es tan corto el cap. 4.º del lib. 1.º en un santiamen acabé con él. Luego que hice punto, dixo Fray Julian, esto es una cosa ridicula si se ha de decir el alma ó la alma, el agua ó la agua, y así mas vale que no nos detengamos aqui, aunque á la verdad el señor Doctor pone todo cuidado en defender, que el Barbadiño solamente solicita, que se introduzcan los apostrofes: bien conozco que es voluntaria extravagancia, mas por mí que se introduzcan al punto. Con esto como los ví con poca gana de criticar, los ensarté el cap. 6.º del lib. 2.º. Aqui si que se demuestra de vulto (dixo el Cura luego que hizo punto) la gran sutileza que gasta
pa-

para argumentar el Licenciado Raseca : no reparo en que por pteas y lanzas quiera sacar de todo cenagal á su amado Barbadiño , porque al fin espera que le dé de comer. Lo que mas me dulcifica el atrabilis , es ver como argumenta el señor Doctor : y sino , dígame vmd. Fray Julian , ¿el autor de nuestra obra dice , que no es física ni calabaza , la que comunmente se enseña por acá? Y de este antecedente infiere el espirituado Canonista á favor de su ahijado el Barbadiño : ¿ luego por acá no se tiene noticia de lo que es física verdadera? Dé la razon , porque de lo que no se enseña , poca ó ninguna noticia se puede tener. Acertolis , dixo el Boticario , viva el señor Botarga , que arguye que rabia. A fé mia , añadió Fray Julian , que saca de pie una conseqüencia que haria dar de espaldas á un Doctor de bronce , y de aqui se infiere que todos están en las obligaciones de ser Maestros , porque raro es el que no sabe algo , y no se sabe mientras no se enseña. No obstante , dixo el Cura , esta proposicion puede tener otro sentido , y es , como no hay quien enseñe esa filosofia , hay poca ó ninguna noticia de ella ; pero ademas de ser el supuesto falso , es incoherencia del mismo señor Licenciado , pues él mismo con una boca de un Bartulo afirma , que el que sabe alguna cosa de la verdadera filosofia y teologia , la sabe , no porque se la enseñaron , sino porque él á sus solas se la aprendió con mucho trabajo , ¿ luego sin enseñarse la verdadera filosofia se sabe? Luego para saberse , y que haya noticia de ella no es necesario que se enseñe? Esta conseqüencia me parece que no necesita tantas muletas como las del señor Doctor , que ella por si misma se mantiene firme , y aquella esta casi perniquebrada. No es de extrañar , dixo el Frayle , porque vmd. esté entendido , que los puntos en todas las materias que toca , le dan

dan á conocer por un pobre
 Porque todas las noti-
 -cias se conoce que están sin asiento en su cabeza, quando
 Lobon se le ha mostrado Maestro en quantos puntos,
 toca. Todo esto decia el Cura, le diria yo en sus barbas
 de perrilla á Maymó, y le venia de perilla: y si mi in-
 tento fuera tomar de espacio la critica, demostraria
 sus errores de á folio; pero esto es una conversacion de
 paso y corriendo. Con esto hizo punto el Cura, y sacó la
 caxa: al ruido que hizo la tapa, no fue mucho se pusie-
 sen en movimiento las narices de todos, y apenas la abrió
 quando se llenó de dedos, y el tabaco de picazos, de
 manera, que parecia riña de gorriones: sorbimos to-
 dos aún tiempo, y con tanta gana, que hubo miedo
 de que alguno se tragase los sesos enredados en la
 uñas.

Ahora es menester (dixo el Cura) que saquen almo-
 hadas, y prevengan un pisto, porque en ayunas y sen-
 tados no se puede ver ni oír la pesadez de este capítulo
 que sigue. Yo no quise oírle mas, y tomando resuello
 (porque sabia que no me habia de sobrar nada) apechu-
 gué con ello: quando acabé de leerlo, ya se iba ponien-
 do el sol, el Boticario se iba quedando dormido, al Fray-
 le le dió jaqueca, y el Cura estaba rechinando, porque
 acabára: ultimamente acabé, pero para que vmd. vea si
 tardé ó no, quando me quité los anteojos, me quedaron
 en la narices dos rayas negras que parecia trazo de car-
 pintero. Entonces dixo el Cura dando una voz, despier-
 ta Miguel, que te has dormido á lo mejor. ¿No me habia
 de dormir? respondió, ¿pues qué hombre despierto, y
 con los ojos abiertos habia de escuchar eso? Yo desde que
 empezó aquello de: vino Christo al mundo, como vi que
 iba tan largo el cuento me quedé dormido. Pues no juz-
 gues

gues que te ha valido algun grano de anis el dormirte, que de una jaqueca te ha librado (dixo Fray Julian). Por vida mia, dixé yo entonces, que apostaré que van vmds. á murmurar tambien de este capitulo, y si yo he de decir lo que siento: mire vmd. señor Cura que á cosa mas acabada y honrosa, no juzgo se haya jamás dado garrone en la prensa: y para que vea qué solterones son los juicios de los hombres, vmd. juzgará acaso que por este capitulo se le debia raer al señor Maymó, hasta de la letania de los que saben leer y escribir y yo juzgo que por él merecia, no solo llamarle Doctor sino Doctorazo y Doctorísimo en toda ciencia.

Como soy que eres ingenuo (me replicó el Cura) pero dime Gaspar, ¿qué es lo que tú ves en este capitulo, que te espíríta, y conmueve tanto? Le respondí, veo tantas cosas que es una india. Mire vmd., yo veo que para ese hombre lo mismo es Teología que nada; él sabe quando nació, lo mismo que si hubiera servido de comandante en su nacimiento: él sabe como se llama, y todos los nombres y apellidos que tiene, lo mismo que si fuera su padre de pila: él tiene en la uña (y no será mala si es Abogado, dixo entre parentesis Fray Julian) quien le puso la primera camisa, quien le envolvió en las mantillas, quien le arrullaba, quien le metia en la cuna, quien le daba papas, y quien le puso andadores. Y luego mas adelante él sabe quien le acomodó para sacarle decente al público, quien le peinó á la moda, quien le echó los polvos (que en mi juicio sería y quien le puso tontillo. ¿Pues qué digo? Lo mismo sabe de la Filosofia, y quanto Dios crió. A todos los Santos Padres y Pontifices conoce lo mismo que la madre que los parió, y quien le oyese hablar de Concilios no diria sino que se halló en

medio de ellos. ¿Pero y en la historia? Esto es cosa que pasma, y no tiene cabo; ¿pues no le ha oído vmd. señor Cura, como sabe lo que ha pasado en el mundo antes de Christo, en Christo, y después de Christo? ¿Cómo sabe lo que hacían los Hebreos lo mismo que si él lo viera? Y en verdad que ahora le cojo á vmd., porque en el Sermon de la Virgen traxo vmd. un testo que era cap. 18. de los hechos de los Apostoles, aprobando, que San Pablo disputaba en materia de Religion con los Judios, y en verdad que fue testimonio, porque acaba vmd. de oír, que los Judios no podían disputar de esta materia: y mas á mas de esto, ¿quánto no se conoce que sabe de Geometria, Astronomia y Matemática? Estoy por decir, que de lo menos que sabe es de leyes, y esto es que es Abogado y Doctor en ellas. Ultimamente, á mí me es preciso creer (y valga por lo que valiere) que ese hombre tiene muchos libros en la cabeza (si se los pone como tabla de pan, dixo al sumurmujo el picaro del Boticario) porque yo me pasmo de ver como cita autores, y que aquello no vá en chanza, porque apenas los cita, quando zas, emboca un latin que aturruilla, y no como quiera de autorcillos, que se hallan ahí detras de la puerta, sino de unos autorazos que se levantan los pelos de oírlos nombrar solamente. Quando cita á Nicolas de Alemangui, por poco de susio no se me cayeron los anteojos. Pues á Verengario, Regordio, Aliaco y Sadoleto, ¿los ha oído vmd. nombrar siquiera en todos los días de su vida? Y de los padres eclesiásticos, que no parece sino cosa de los padres enclenques, ¿ha oído vmd. hasta ahora la menor noticia? A todo esto añada vmd. el trueno gordo, y es que este señor Doctor, además de la lengua Portuguesa que posee, como actual traductor suyo que es, es preciso que sepa como

un rayo la lengua Griega y Hebrea , porque si no las supiera , no se atreviera á llamarse é imprimirse Doctor en Teología , sino á lo mas se llamaría teologuillo , que así deben llamarse , segun él dice , los que no las saben , aunque supieran mas teología que los mismos que la enseñaron. Pues vea vmd. , señor Cura , si es poco lo que veo en dicho capitulo , que en mi sentir no lo ha habido mas famoso desde el capitulo de las esteras de nuestro Padre San Francisco ; pero aunque pobre pelon , bien sé yo que la envidia es hija del diablo , y que lo mejor siempre es mas perseguido , y chiton que caza el uron. Oyóme el Cura este razonamiento que yo le encajé sin escupir con gran paz , y al acabar me dixo con gracejo: Gaspar , hijo , entre los muertos te cuento ya , porque quanto deliras , tanto es señal que estás de peligro , aunque por otra parte me hago cargo que eres idiota , y que no puedes comulgar mas que con especie de pan solo , y asi tienes excusa , y no serás tú el único que se haya embarazado , que otros de copete mas á la moda no habrán sabido donde poner el pie. Pero sabete entretanto , que eso que á ti te lleva la atencion es un urdido de disparates unos tras de otros como receta de ciegos , y si tú , que no eres muy lerdo , abres un poco los ojos lo verás tambien ; porque ¿ qué cosa mas impertinente ni mas molesta que esté arengon tan eterno que habla de todo , y nada dice? Porque es como el parentesis , que quitado queda imperfecta la oracion ; sino que el indigesto Abogado quiso mostrarse erudito sin perder la ocasion que se le ofrecia ; pero no te ciegues Gaspar de esos relampagos , porque toda esa procesion de autores , esos textos , esos calculos de tiempos y edades son hurtados al pie de la letra del Barbadiño , y aún por eso en el cap. 3º. lo dá á entender , remiéndose que le cogiesen

con el hurto en las manos, y al modo que tú haces varios trasladando unas coplas, á ese mismo fin y modo escribió el señor Abogado todas esas noticias eruditas, sin poner mas de su tienda que tinta y papel.

Pues ahora bien, ¿debieras tú pasar por el zedazo de los Poetas, porque sabias transcribir los versos que otros escribieron? Es cierto que no, pues aplica el cuento, y vamos á otra cosa. A fé mia que me parára con gusto á desasnarte los cascos, declarándote la insuficiencia de todas las impugnaciones que ofrece en este capítulo el señor Maymó contra el incomparable Lobos; pero ya estoy cansado de hablar, y tengo mas que mediano deseo de dexaslo. La solucion mas pronta es que tú mismo allá de espacio, y á tus solas vuelvas á leer esto mismo, y verás como en la primera proposicion acerca de aquel pensamiento de Barbadiño, no puede sacar ni desenredar su caballo por mas que le quita la carga, le tira la cola, le espolea, y le anima de mil modos. En la segunda verás saltar disparates como ranas en el charco, y conocerás el miserable estado de teologia en que se halla el señor Doctor; pues afirma á pies juntillas, que los Teólogos Escolásticos dexan la Escritura, los Santos Padres y Concilios para probar sus aserciones. Por vida de sanes, que si supiera donde tiéne la borla blanca le había de arrimar un mechon de esparto. Pues al mismo compas puedes ir reparando las demás proposiciones, y verás que parece todo ello estomago de pobre lleno de verdura y revoltorio, sin substancia ni razon, y notarás tambien de paso lo que ya he dicho antes, que su intento es injuriar en quanto pueda á los sábios Jesuitas, y por eso quando cita alguno lo procura hacer con el peor modo, así dice el Jesuita Rapin, como si fuera lo mismo Rapin que Rápagon, como lo es

es el señor Licenciado, y aún con los hombres mas doctos y mas santos, como el Jesuita Suarez, el Jesuita Vazquez, y el Jesuita Salmeron.

Ahora digo yo: ¿y cuándo era digno un pobre pe-
diosero de Teología de tomar en su boca los primeros
hombres de la Compañía, sin que antes se la hubiese la-
bado con un escobon, como caballo que está tomando
verde? ¿Qué parecería á par de estos Doctores toda la
Teología y Leyes del Licenciado Maymó, aunque en-
trase tambien su habilidad de traducir el Portugues?
Pues sepa vmd. que no estimarian estos hombres, que
desprecia, toda la ciencia Maymona y todas sus borlas
para algoones de sus tinteros; pues sabe enmendarse
muy bien quando cita á que á es-
te le llama docto, doctísimo y célebre, y es que juzga
que en eso ofende á los tales Jesuitas, porque el tal
Maestro fue opuestísimo á su Religion quando aún es-
taba en la cuna; pero esto tampoco les ofende, porque
como buenos Religiosos saben perdonar á sus enemigos.
Y porque (item mas) al tal autor que alaba le era
connatural el ser traviesillo, y la fuerza del natural le
hacia saltar algunas veces sin reparar, aunque fuera
por encima de una cabeza muy respetable. Y para
que tú conozcas mejor lo que puede el genio, ¿qué le
sucedia á este buen Maestro? Lo mismo que á los gatos,
porque ya habrás visto que estos animalejos son quando
pequeños tan aficionados á jugar, que quando no ha-
llan otro entretenimiento á mano juegan con su mismo
rabo; pues así ni mas ni menos le sucedió á este R.no.
mientras hallaba que arañar y morder estaba con-
tento, y si no podia entretenerse con los Jesuitas, por-
que le daban en los ojos con alguna excomunion, volvia-
se á su mismo rabo, esto es á sus mismos compañe-

ros, y los mordía y arañaba como si fueran enemigos, tanto, que dió á uno un arañazo tan disforme, que fue preciso el llevarle á curar á Roma, donde estuvo muchos años; por lo que mereció que los suyos mismos, hombres de conocida virtud, santidad y sabiduría, que así freron siempre reputados, le diesen en las uñas algunos palos tinterales: con que mira Gaspar si debemos formar quejas los extraños del geniecito de ese buen Maestro, quando se vé que no estuvieron libres de sus uñas (su pluma y lengua) aun los propios. Pues por mi madre, dixé yo entonces, que si hubiera sabido quando me bautizé que un tal Maestro habia habido en el mundo, no me habia de haber llamado yo Gaspar, porque he oido decir, que Melchor y Gaspar fueron compañeros en un viaje muy largo, y yo con ese señor Melchor ni aun desde aqui á Valverde quisiera ir. Ea, pues la luz nos vá faltando, dixo el Frayle, y fuera mejor que acabáras de leer, lo que falta, que despues se podia hablar aunque fuera á obscuras. Bien está, dixo el Cura, porque yo estoy cansado, y lo demás que contiene este capítulo es un disparate continuado, como el aferrarse en la necesidad de las lenguas Griega y Hebrea para saber Teología, y decir que no hay Teólogo en España que pueda persuadir á un herege, con otras cosas fuera de los cañones del cerebro, que sin duda juzgo que al señor traductor le han alcanzado algunos vestigios de lo que padece su amigo Barbadiño: y aunque todas estas cosas pedian mas larga conversacion, no obstante, ni el tiempo ni la jaqueca de Fray Julian nos la permite.

Con esto volví á enarvolar mis vidrieras en un cerco de suela de Inglaterra, que podia arder en un candil. Acabé de leerlo todo, y el Cura me dixo: ;Y bien Gas-

Gaspar, que juicio formás tú de lo que acabas de leer? Yo señor, le respondi, haga vmd. cuenta que ningun juicio formo, porque esto parece que es como los titeres y juegos de manos, que el que mas mira menos vé. Yo formé el mayor concepto del mundo al ver tantas *dees* en la primera hoja, y segun lo que vmd. dice, poco caso se puede hacer de las letras grandes, porque quien hace un cesto hará ciento, segun aquel autor de la célebre Universidad de Almagro. Y ahí, dixo el Cura, no hay mas que notar, sino que todo lo que se dice del Padre Bieira por el Barbadiño y su traductor, está dicho mas breve y mejor por el sutil Lobon.

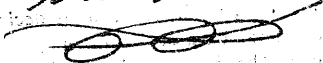
Ya lo conozco yo eso, le dixe, porque quando leíamos su historia se hizo reflexion sobre ello, como vmd. sabe; pero lo que me hace fuerza es que saca ladron á Lobon, y dice, que todo quanto escribe es del Barbadiño. A esto no sé yo que se haya de responder. Para responder yo á eso, dixo el Cura, era preciso que tuviera delante la obra de Barbadiño, y ya vé vmd. que era obra larga. Yo juzgo que el señor Lobon no se descuidará en este punto (*), que á él solo le toca, y aún le he oido decir que está amolando la tintoral para darle una mojada al señor Licenciado, que le ha de echar el menudo al rastro.

Al llegar aquí entró una muger en la botica, fue á despacharla el señor Miguel, y antes me pidió el libro. Dilele juzgando que queria ver alguna cosa, y sin encomendarse á Dios ni al diablo, le arrancó una ho-

(*) Con efecto, no debió de descuidarse; pues he visto algunos fragmentos de un papel, que parece escrito (segun el estilo) por el Padre Isla á nombre de Don Francisco Lobon, intitulado Apología por la Historia de Fray Gerundio, contra la defensa del Barbadiño &c.

hoja y envolvió en ella dos quartos de unguento amarillo que pedía la muger. Yo me puse como un leon, y él me dixo, anda Gaspar que al fin este libretin ha de parar en esto, y el que de aquí se libre ha de ir á la especería ó casa del polvorista, con que dexale al pobre que este es su destino: rieronse mucho de esto el Frayle y el señor Cura, y ya empezaban á bufonearse, quando á mí me vinieron buscando para sangrar prontamente á un hombre, y aunque no pude volver á verlos, me dixerón despues que hasta las once se habian estado royéndole á vmd. los huesos, sin piedad, ni cortecia; por lo que me pareció justo y cabal escribirle esta carta, para que sepa vmd. la materia de murmuracion, y para si trae el Barbadiño su defensa entre las muchas cartas que vmd. nos cita con que se defendió en Portugal. Y vea si le puedo servir en algo, pues de mi cuenta corre encomendarle á vmd. á Dios. De Corpa, á diez y siete de Agosto de mil setecientos cinquenta y ocho. = Gaspar del Bonillo.

Gaspar del Bonillo



FIN DEL TOMO XX.

